AÑO XX N.o 6,756

# LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.) M. C. R.

Fundado el 14 de Enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. SANTIAGO DE CHILE, MARTES 26 DE MAYO DE 1936 PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

# Dos víctimas ha causado el violento temporal de lluvia y viento que azota a gran parte del territorio

## La gran cantidad de agua caída en la capital ha producido graves perjuicios en los barrios populares

### SE HAN REGISTRADO DERRUMBES, SIN CAUSAR VICTIMAS, EN EL BARRIO INDEPENDENCIA Y EN LAS CALLES SAN IGNACIO Y COTAPOS. — EN CONCEPCION, UN CARABINERO PERECIO AHOGADO, Y EN BULNES, UN JOVEN DE 18 AÑOS DE EDAD

## Tempestad de truenos y relámpagos en Valparaíso y Santiago

Desde las primeras horas de la madrugada de ayer, un violento temporal de lluvia y viento, precedido de una formidable tempestad eléctrica, se desencadenó sobre la ciudad. El mal tiempo, que desde hace algunos días ha azotado la región sur del país,—poniendo en peligro las comunicaciones, y la seguridad de algunas localidades, — se generalizó ayer. Según las informaciones de nuestros corresponsales, llovía ayer torrencialmente hasta Copiapó, y nevaba en la Cordillera de norte a sur del país. El fenómeno se ha presentado con caracteres de extraordinaria violencia, tanto en el sur como en la zona central.

**TEMPESTAD ELECTRICA EN LA CAPITAL**

Más o menos a las tres de la madrugada de ayer, estalló con estruendo ensordecedor, el primer trueno que se prolongó por espacio de 40 segundos. Momentos después, se formalizó una violenta tempestad eléctrica que alcanzó a alarmar a la población, ya que los truenos, y los relámpagos se sucedieron sin interrupción durante largo rato, mientras una lluvia torrencial caía sobre la ciudad.

**CRECIDA DEL MAPOCHO Y DE ALGUNOS CANALES**

El caudal del Mapocho ha aumentado notablemente con el temporal, y en algunos sectores, especialmente en las comunas de Renca y Barrancas, las autoridades en previsión de una posible salida de las aguas, han ordenado la construcción de obras de defensa.

Además, inspira serios temores a los vecinos del barrio ultra Matadero, el enorme caudal que arrastra el Zanjón de la Aguada, que amenaza inundar una vez más, este populoso sector de la ciudad. Las autoridades han tomado las medidas necesarias para evitar mayores daños.

**PERJUICIOS EN LOS BARRIOS POPULARES**

Debido a la enorme cantidad de agua caída, en diversos barrios populares de la capital, se registraron serios perjuicios materiales, como derrumbes de construcciones en mal estado, inundaciones parciales motivadas por la extraordinaria crecida de los canales, etc. Afortunadamente no ha habido desgracias personales que lamentar, y se han tomado las medidas necesarias para proteger a los habitantes en el caso de que el temporal continúe, y estas inundaciones sa hagan peligrosas.

**DERRUMBES EN ALGUNAS CALLES**

A causa de la persistente lluvia, en varias calles de la ciudad se produjeron derrumbes de edificios ruinosos, como, por ejemplo, en la calle San Ignacio, en la calle Cotapos, y en el barrio Independencia. Las familias afectadas fueron auxiliadas por vecinos de buena volutad, y por los carabineros.

**DAÑOS EN LAS PLANTAS ELECTRICAS**

La planta eléctrica de Los Maitenes se encuentra completamente paralizada, a consecuencia de la caída de un rodado de proporciones, en el canal que la alimenta. En el día de ayer, ingenieros de la Compañía de Electricidad, al frente de numerosas cuadrillas de obreros trabajaron activamente en la tarea de despejar el canal, y reparar los desperfectos.

**NO HABRA INTERRUPCIONES EN EL ALUMBRADO**

Con motivo de esta paralización de la planta eléctrica de Los Maitenes, circularon algunos rumores en el sentido de que se producirían interrupciones en el alumbrado público de la capital.

Sobre el particular, tuvimos oportunidad anoche de conversar con uno de los jefes de la Cía. de Electricidad, quien nos manifestó que efectivamente, la planta de Los Maitenes se encontraba paralizada; pero que continuaba trabajando la de "Los Queltehues", y que, además, se había puesto en funciones la planta de emergencia a carbón que existe en Mapocho. Sólo en el caso de que el temporal continúe con los mismos caracteres de violencia, y afecte a la planta de "Los Queltehues", podrían producirse interrupciones en el alumbrado.

**EL TRANSITO AEREO**

A pesar del mal tiempo reinante, los aviones de la LAN cumplieron ayer normalmente sus itinerarios. La Panagra ha suspendido temporalmente su servicio a Buenos Aires, el cual se reanudará hoy, si las condiciones atmosféricas lo permiten.

### El temporal en provincia

VALPARAISO, 25.—Durante todo el día de hoy ha llovido en forma torrencial, especialmente en la madrugada y después de mediodía. En la bahía se adoptaron todas las medidas de seguridad que el caso requería, a fin de evitar posibles accidentes.

En la tarde hubo, además, una tempestad de truenos y relámpagos.

En el camino de Valparaíso a Viña del Mar, a la altura de la Avenida España, cerca de Yolanda, se produjo un derrumbe de una parte del cerro. Este accidente no tuvo mayores consecuencias.—(Arratia, corresponsal).

**EL COMERCIO CIERRA SUS PUERTAS**

QUILPUE, 25.—Desde temprano comenzó a llover en forma torrencial. El temporal de lluvia fué acompañado, en la tarde, por una tempestad de truenos y relámpagos de una fuerza inusitada. Los habitantes no tienen recuerdo de haber presenciado una tempestad de tal magnitud.

Las calles se encuentran inundadas casi por completo. Numerosas cuadrillas de obreros trabajan activamente a fin de evitar inundaciones.

El comercio en vista de la intensidad del temporal, cerró en gran número sus puertas, paralizándose en la tarde gran parte de la actividad comercial.—(Carlos Cortés, corresponsal).

**INUNDADOS LOS BARRIOS SUBURBANOS**

CHILLAN, 25.—Desde hace varios días llueve en esta región con bastante intensidad, lo que ha hecho aumentar en forma por demás alarmante el caudal de los ríos y canales.

Los canales de la población Chillancito, debido a estas circunstancias, se salieron de sus cauces, inundando los barrios suburbanos y los del sector suroriente.

Gentes de modestos recursos son las que han sufrido con estos accidentes, pues son varias las viviendas que han sido materialmente inundadas por el agua.

Las calles, por otra parte, se encuentran casi intransitables, pues se han convertido en verdaderas pozas y lagos, difíciles de cruzar.—(Tapia, corresponsal).

**EN PEMUCO**

PEMUCO, 25.—El mal tiempo reinante en esta región ha producido daños de regular consideración, especialmente en las viviendas situadas en los campos.

Los caminos se encuentran, en diversos puntos, inundados, siendo muy difícil el tránsito de peatones, incluso de vehículos. — (Corresponsal).

**UN CARABINERO PERECE AHOGADO**

CONCEPCION, 25.—Las lluvias caídas durante estos últimos días han aumentado en forma considerable el caudal de los ríos y esteros, los cuales se han convertido en verdaderos torrentes.

Esta circunstancia ha originado un grave accidente del cual fué víctima el carabinero Serafín Morales, perteneciente a la dotación del retén Nonguen. El carabinero Morales, al intentar atravesar el estero Nonguén, en compañía del cabo Silva, fué arrastrado por la corriente, siendo inútiles los esfuerzos que hizo su acompañante por salvarlo.

El carabinero Morales fué arrastrado con su cabalgadura, y hasta el momento no ha sido posible encontrar su cadáver.— (González, corresponsal).

**EL TEMPORAL EN RENGO**

RENGO, 25.—Debido a la intensa lluvia el comercio de esta localidad se ha visto obligado a cerrar sus puertas antes de de los horarios acostumbrados.

A causa del fuerte temporal se ha desbordado el río Claro, interrumpiendo el tráfico del camino central. Las aguas han destruído parte del puente, lo que ocurre todos los años, haciéndose necesaria la construcción definitiva de un puente de concreto.—(Peña y Lillo, corresponsal).

**INTRANSITABLES LOS CAMINOS DE BULNES**

BULNES, 25.—En las últimas horas de la tarde el estero Malliparo, cuyo caudal se ha aumentado considerablemente debido a las lluvias de los días anteriores, arrastró con el terraplén y puente situado en el camino de Bulnes a Las Raíces, interrumpiendo totalmente el tránsito.

La fuerte y persistente lluvia ha dejado intransitable la casi totalidad de los caminos.

**UNA VICTIMA**

El gran caudal de aguas que arrastra el río Diguillín hizo hoy su primera víctima: el joven Domingo Riquelme Sandoval, de 18 años de edad, hijo del mayordomo del fundo Santa Isabel, quien acudió a ver los destrozos que arrastraba el río, cayendo a las aguas, donde se ahogó. Hasta ahora no se ha encontrado su cadáver, a pesar de las activas diligencias realizadas.—(Villa, corresponsal).

# S. E. asistió ayer al banquete ofrecido por el Embajador señor Quintana con motivo del 126.o aniversario de la República Argentina

### El Excmo. señor Alessandri envió un cordial saludo al Presidente Justo. — Una comunicación del señor Miguel Cruchaga Tocornal al Canciller Saavedra Lamas

### DIVERSOS HOMENAJES SE RINDIERON AYER A LA REPUBLICA ARGENTINA

Con diversas festividades se celebró ayer el 126.o aniversario de la independencia argentina.

En el Palacio de la Moneda y los principales edificios públicos se izo el pabellon de la República hermana.

**EL SALUDO DE S. E.**

Con motivo del 126.o aniversario de la República Argentina, S. E. envió ayer al Presidente Justo el siguiente mensaje:

"El Gobierno y el pueblo chileno se asocian sinceramente al júbilo con que el Gobierno y el pueblo argentino conmemoran el glorioso aniversario de su Independencia.

Con este motivo reciba Vuestra Excelencia cordiales felicitaciones así como los votos que formuló por la prosperidad siempre creciente de la nación argentina, y la ventura de su Primer Mandatario. Arturo Alessandri, Presidente de la República de Chile".

Por su parte, el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Cruchaga Tocornal envió a su colega argentino el siguiente cablegrama:

"Acepte Vuestra Excelencia los más cordiales saludos y felicitaciones en el aniversario de la Independencia de ese gran país".

**RECEPCION EN LA EMBAJADA**

De 12 a 13 horas, se efectuó una recepción en la Embajada argentina ofrecida por el Embajador Excmo señor Federico Quintana, en honor del Cuerpo Diplomático. Esta recepción resultó muy brillante, y a ella concurrieron los miembros del Cuerpo Diplomático, personal de las Embajadas y



Asistentes al banquete ofrecido por el Embajador señor Quintana, con motivo del 126.o aniversario de la República Argentina

Legaciones y otras personalidades.

**EL BANQUETE OFICIAL**

A las 13 horas, se efectuó en el Palacio de la Embajada el banquete ofrecido por el Embajador, señor Quintana, con motivo del aniversario de la Independencia Argentina.

A este banquete asistió especialmente invitado S. E. el Presidente de la República, señor Arturo Alessandri; Ministro de Relaciones Exteriores, señor Miguel Cruchaga Tocornal; senador don Fernando Alessandri Rodríguez; Embajador de España, señor Rodrigo Soriano; de Estados Unidos, señor Hoffman Philip; de Italia, señor Giovanni Marchi; del Brasil, señor Gilberto Amado; y de Alemania, barón Wilhelm von Schoen; Ministros Plenipotenciarios de Bolivia, señor Hernando Siles; de Colombia, señor Enrique Vargas Nariño; y de Cuba, señor Alfonso Hernández Catá; Subsecretario de Relaciones Exteriores, señor Germán Vergara Donoso; Jefe del Protocolo, señor Darío Ovalle Castillo; diputado Sr. Francisco Urrejola, ex Embajador de Chile en Argentina; Consejeros de la Embajada de Argentina, señor Manuel Viale Paz, Agregado Militar mayor José Perón; Agregado Naval, teniente de navío señor José Arce; Edecán de S. E., mayor don Alberto Ericeño.

**OTROS HOMENAJES**

En la tarde el Embajador señor Quintana recibió el saludo de la Escuela, que guarda la bandera argentina y de varias instituciones obreras y culturales.

**ACTO DE CONFRATERNIDAD**

Auspiciado por la "Acción Libertadora Americana del Sur", y con la cooperación entusiasta del cuerpo docente y alumnado del Liceo de Hombres "Valentín Letelier", se celebró ayer tarde en el teatro Princesa de esta capital, un acto muy brillante de confraternidad chileno-argentino.

El número principal fué la conferencia sobre la vida y figura del procer argentino de los fastos de Mayo, Mariano Moreno, dictada por el eminente escritor y líder de la juventud e intelectualidad argentinas don Francisco A. Propato, como se sabe de paso en Chile en representación de la "Confederación de la Cultura Arabe en Iberoamérica", y de la "Asociación Prometeo" de la República hermana.

El conferencista fué presentado a los alumnos y público, a nombre de "A. L. A. S.", en vibrantes palabras, por don Claudio Arteaga. Los conceptos inspiradores del doctor Propato, su acendrado americanismo y su llamado ferviente a la juventud chilena para que, unida a la de Argentina y a la de las demás juventudes de América, complete en el próximo futuro la obra de 1810, promoviendo la unidad integral de la América nuestra y su liberación de todos los males que le advienen del exterior, fué evacionada largamente por la concurrencia.

Finalmente y a indicación del representante de "A. L. A. S.", el alumnado y cuerpo de profesores del "Valentín Letelier", envió un caluroso mensaje de fraternidad estudiantil y docente al alumnado y maestros del "Colegio Nacional Argentino Mariano Moreno" de Buenos Aires, con esta ocasión de la gloriosa efeméride de Mayo.

Contribuyeron a dar realce al acto, la presencia del señor Cónsul de la República Argentina, don Nino García Rams, del señor Canciller de la Embajada, del señor Inspector General del referido Liceo, D. Luis Zúñiga, de la mayoría de sus profesores y de numerosas otras personas de relieve inte-



*Durante la recepción ofrecida ayer por el Embajador argentino, Excmo. señor Quintana.*

# Don Leonardo Lira fué recibido ayer por el Presidente

Lo informó sobre su reciente viaje a Buenos Aires

### LO TRATADO

Ayer a mediodía fué recibido por S. E. el Presidente de la República, el Director General de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sr. Leonardo Lira, quién informó al Primer Mandatario sobre su reciente viaje al extranjero, donde fué comisionado por el Supremo Gobierno, para representar a Chile en la primera convención de la "Unión Sudamericana de Asociaciones de Ingenieros", celebrada en Montevideo, como asimismo para que estudiara a su paso por Buenos Aires, los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.

El Sr. Lira dió a conocer a S. E. el interés despertado en el extranjero por la divulgación de nuestros trabajos, que coloca a los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Chile como los primeros de Sudamérica, motivando esto la venida a nuestro país de tres ingenieros de las Obras Sanitarias de la Nación Argentina, para estudiar los aspectos técnicos del problema. La comisión de estos técnicos está formada por los ingenieros señores Hugo Roqué, Enrique Dupont y Atilio A. Bado, quienes arribaron en la combinación del domingo.

Aprovechó también el Sr. Lira para hacer presente a S. E. la necesidad de considerar bajo una directiva todo lo relacionado con los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del país, lo que significa esperar mejores frutos en bien de la salubridad e higiene públicas.

Informó también a S. E. sobre el estudio del abastecimiento del agua potable de Santiago, que reclama una pronta solución, debido al aumento de la población de la capital, el cual está ya por evacuarse. Forman la comisión para dicho estudio, además del Sr. Lira, los ingenieros, señores Javier Herreros y Luis Aguayo.

S. E. felicitó al Sr. Lira por el brillante desempeño de su misión, quedando de resolver con especial interés los demás puntos tratados en la entrevista.

# Los Sres. C. Calder y Roberson parten hoy a Montevideo

Estarán de regreso en la primera quincena de junio

### UNA VISITA

En el avión Douglas de itinerario de la Panagra se dirigirán hoy a Montevideo los señores Curtiss E. Calder, presidente de la South American Power Co y William Roberson, presidente de la Cía. Chilena de Electricidad.

Los señores Calder y Roberson, se dirigen a esa capital a inspeccionar la filial de la empresa que representan.

Hemos sido informados que estarán de regreso en la primera quincena de junio próximo.

El viaje se hará siempre que las condiciones del tiempo lo permitan.

# Un consejo de Ministros fué celebrado ayer

Se estudió la importancia de diversos proyectos de ley

### SU TRAMITACION

A las 20 horas de ayer, se reunió el Consejo de Gabinete presidido por S. E. el Presidente de la República.

Asistieron todos los Ministros y se consideraron diversos asuntos de carácter administrativo. Además, se estudió la importancia y preferencia de diversos proyectos de ley que ya han sido presentados al Congreso, con el fin de activar su tramitación, y diversos otros que se presentarán próximamente a la legislatura.

# Inaplicabilidad de decr. que aprobó contrato eléctrico

Recurso en este sentido, interpondrá el Municipio ante los Tribunales de Justicia

### EL JUEVES

La defensa municipal presentará el jueves próximo ante los Tribunales de Justicia, un recurso de inaplicabilidad del decreto que aprobó el contrato eléctrico en vigencia.

Esta presentación se basa en los dictámenes del Consejo de Defensa Fiscal que están de acuerdo en que el Gobierno de aquella época se extralimitó en las facultades que le confirió el Congreso.

Esta acción judicial contra el referido contrato se entablará en cumplimiento del acuerdo tomado por la Municipalidad en su sesión última.

$ 0.15 CENTAVOS LA PALABRA

# AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

$ 0.15 CENTAVOS LA PALABRA




## Indice de avisos económicos clasificados



## 1.—ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGUEDADES

ORO, PLATA, PLATINO, BRILLANTES, compra la acreditada Casa Real, pagamos precios máximos. Consulte antes de vender. Compañía 1025, frente Teatro Real. Teléfono 65855. 29 Myo.

ARGOLLAS ORO, 14 y 18 KILATES, macizas, grabadas, desde $ 96 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 8 Junio

¡¡¡NOVIOS!!! PARA ARGOLLAS Fábrica Sostin, Nueva York 66. 19 Junio

¡¡¡CASA KARDONSKY!!! ESTADO 384. Oro, brillantes, relojes. Compraventa, consignaciones, transformaciones, joyas, composturas relojes. Seriedad. Competencia. 19 Junio

COMPRA - VENTA JOYAS, BRILLANTES, oro, platino, boletos. Composturas relojes finos. "El Cronómetro Suizo". Agustinas 859. (Casa fundada 1916). 3 Junio

¡¡¡JOYERIA FRANCO-INGLESA!!! Merced 875. Esq. Plaza Armas. Compra-venta de joyas finas y consignaciones. Transformaciones, confecciones de joyas. Arreglos de relojes, garantidos. Tel. 67504. 12 Junio

COMPRO VENDO OCASION, JOYAS, brillantes, platino, oro, toda clase plaquées, plata, cristalería. Atención domicilio. Joyería York. Merced 868. 30 Junio

## 2.—AUTOMOVILES COMPRA-VENTA

¡¡¡AUTOMOVILES!!! CERRADOS, abiertos, revisados. Buenas marcas encontrará siempre "Garage Graham-Page". Delicias 1315.— Ocampo, Sánchez Ltda. 5 Jun.

VENDO OCASION AUTOMOVIL Whippet turismo, seis cilindros, en perfecto estado. Tratar: Joaquín Castillo, Alonso Ovalle N.o 1175. 30 Mayo




## 2.—AUTOMOVILES COMPRA-VENTA

LUIS MIRANDA, PROFESOR AUTORIZADO, enseña manejar automóviles. Almirante Barroso 755. 3 Junio

CAMION FORD DE CAMBIO, perfecto estado, vendo de ocasión. Miraflores 464. Malloco.

SEÑORES AUTOMOVILISTAS: manden hacer sus trabajos de tapicería; economice dinero, y seguridad. Brasil 769. 26 M.

AUTOMOVILISTAS: CAMBIOS de balatas, engrase general a presión, usando los mejores lubricantes. Pintura al duco. Busto Hermanos, Chacabuco 15. 2 Jun.

$ 2.000 REGALO RENAULT TURISMO, muy económico, perfecto estado. Ruiz Tagle 357. 29 Mayo.

VENDO UN CAMION FORD DEL 27, una carpa para camión y una bicicleta. Figueroa Larraín 2002, San Miguel.

## 3.— NEUMATICOS Y ACCESORIOS

¡REPUESTOS WHIPETT Y WILLYS encuentra donde Copelta. Despacho provincias contra reembolso. San Antonio 796. 7 Junio.

¡¡NEUMATICOS!!, CAMARAS Y baterías encontrará en Santa Isabel 185. Bajos precios. 1.o Junio

¡¡PERGAMOIDES Y TELAS CAPOTA!!, al mejor precio de plaza en Santa Isabel 185. 1.o Junio

BATERIAS IMPORTADAS, CARGAS y reparaciones, dinamos, bobinados. Morandé 949.

LLANTAS SOLIDAS 40 x 14 varias otras medidas. Neumáticos 36 x 8 nuevos, $ 1,200 vendo Ruiz Tagle 357. 29 Mayo.

SI NECESITA REPUESTOS USADOS, diríjase a Roca, Garage "El Cóndor". Brasil 773. 6 Junio

BATERIAS IMPORTADAS, CARGAS y reparaciones, dinamos, bobinados, Morandé 949. 26 Mayo

EMBOLOS DE ALUMINIO para todas marcas de automóviles ofrece. Ahumada Hnos, Edison 4136.

## 4.—RODADOS EN GENERAL

OFREZCO BOCINE PARA CARRETELAS y carretones, Libertad 25.

VICTORIA LLANTAS FIERRO, otra llantas gomas, sólida, vende "Carrocería Ledermann", Delicias 3470. Compro carruajes usados, buenas marcas, cualquier estado. Construcciones, composturas, llantas gomas. 4 Jun.

## 5.—ARRIENDO BUSCADOS

NECESITO RAPIDAMENTE arrendar casa un piso, barrio Independencia, Bellavista pago hasta $ 300 telefonear al N.o 65287, o enviar ofertas por carta: Manuel 424. 30 Mayo

## 6.—ARRIENDOS OFRECIDOS.

600.- TOCORNAL ENTRE CARMEN y Lira, espléndidos altos modernos, 5 dormitorios, garage. — Llewellyn, Jones, Nueva York 54.

$ 400 ARRIENDO BUNGALLOW, Rafael Prado 255. (Ñuñoa). Tratar desde 15 horas.

180 ARRIENDO CASAS, RECIEN reparadas Manuel Infante 1962 esquina Caupolicán. 28 Myo.

AVENIDA LA VICTORIA 2003, una cuadra Plaza Pedro Valdivia $ 700, arriendo elegante, cómodo, chalet amoblado, tres dormitorios, comedor, living-room, escritorio, cocina, toilet instalado, garage, arboleda frutal, dependencias. — Verlo cualquier hora. Tratar: Arnaldo Rodríguez Lazo, Santo Domingo 1029 de 5 a 7.

ARRIENDASE HABITACION PARA negocio, instalación completa. Madrid 1718.

### Departamentos, piezas

SE ARRIENDAN DEPARTAMENTOS con pensión, balcones Alameda. Pieza a persona sola. Nataniel 1. 31 Mayo.

450, ARRIENDO DEPARTAMENTO dos dormitorios, Fontecilla 10 Visitarlo; 6-8.

DEPARTAMENTO A LA CALLE para oficina o profesionales, tres piezas y toilette. Catedral 1727. (bajos). 29 Myo.

$ 40 PIEZA, GENERAL BUSTAMANTE 62. 26 Mayo

### Locales y oficinas

LOCAL A CONSTRUIR EXPROFESO fuente soda, situación inmejorable. Datos: Teléfono 82150.

## 10.—ARMAS CAZA Y PESCA.

ESCOPETA FLAMANTE, 2 CAÑONES, vendo. Gorbea 2860.

## 11.—ARTICULOS DE ESCRITORIO, LIBRERIAS e IMPRENTAS

IMPRENTA ELECTRICA. ENTREGA hoy mismo. Rosas 1028. llegar Puente. 29 Mayo

Convénzase de los buenos resultados que obtiene avisando en la SECCION CLASIFICADOS DE "LA NACION".

Su aviso, al salir sorteado, es transmitido por "RADIO DEL PACIFICO", sin recargo alguno para usted, con lo que consigue una doble y económica propaganda.

HOY SERAN TRANSMITIDOS, DE 12.15 A 12.30 HORAS, LOS SIGUIENTES AVISOS:

MANIQUIES ORTEGA. SEÑORAS: VISTAN A LA MODA, confeccionando sus trajes en los maniquíes modernos. Provincias se remiten contra reembolso. Fábrica: Rosas N.o 1869.

MAQUINARIAS, CALDEROS, CORREAS, DESCANSOS, transmisiones, poleas ocasión venden: Manuel y Emilio Sala, calle Rodolfo Philippi 36, teléfono 82600.

CASA FAURE. ARTEFACTOS Y MUEBLES PARA COCINA. Teléfono 86879, Carmen 315.

JOYERIA FRANCO-INGLESA. MERCED 875. ESQUINA Plaza Armas. Compraventa de joyas finas y consignaciones. Transformaciones, confecciones de joyas. Arreglos de relojes, garantidos. Teléfono 67504.

CONFECCIONAMOS MAQUINAS NUEVAS Y TRANSFORMAMOS existentes para industrias nacionales, a precios económicos. Fundición Grajales, calle Grajales N.o 2548, Santiago. Pida la visita de uno de nuestros ingenieros. Teléfono 80008.

IMPERMEABLES DE CUERO LEGITIMO. A $ 254; Impermeables y capas para caballeros, señoras y niños, gran fantasía. Precios rebajados. Fábrica: Modelo Europeo, Benavente 308.

COMPRO, VENDO OCASION: JOYAS, BRILLANTES, platino, oro, toda clase plaquées, plata, cristalería. Atención domicilio. Joyería York, Merced 868.

EUCLIDES ROBALDO, CORTADOR SASTRE, DIPLOMADO en Buenos Aires. San Pablo 2980.

VISITE EL ESPLENDIDO HOTEL NACIONAL. ARTURO Prat 1928, teléfono 65685. Comida sana y abundante. Cubierto: $ 3.50.

PIELES, FACILIDADES DE PAGO. SE VENDEN, ARREGLAN, tiñen abrigos de pieles, felpa, paño, de medida. Coquimbo 615.

PAPAYA BROCKWAY, SIEMPRE LA MEJOR. COMERCIANTES, repartidores: buenos descuentos. Tel. 61883.

SEÑORA DUEÑA DE CASA: MANTEQUILLA DE PRIMERA calidad, 15 pesos kilo: queso mantecoso superior, 12 pesos kilo: manzana de exportación, 20 pesos cajón; pasas de Corinto, 5 pesos kilo: trigo, maíz, carbón y leña a precios irrisorios encontrará en calle Mujica 70.

SEÑORITAS EMPLEADAS. CURSOS NOCTURNOS 7¼-9. Facilidades. Independícense. Escuela Politécnica Díaz-Gascogne, Santo Domingo 680. ¡Apresúrense!

¿QUIERE GOZAR DE PERFECTA SALUD? TOME PENSION en el Pensionado Naturista, García Reyes 730.

IMPERMEABLES. FABRICA NACIONAL GONZALO VELASQUEZ. Surtido completo de Impermeables, Mantas, Polainas, Zapatillas de Goma. Teléfono 81318. Catedral 3152

SEDAS LAS MEJORES SE VENDEN EN MAC-IVER 147, antigua Claras.

PIDA EL JABON 43 PARA EL TOCADOR. ES EL JABON de moda. $ 1.10 el pan.

LUIS MIRANDA. PROFESOR AUTORIZADO. ENSEÑA manejar automóviles. Almirante Barroso 755.

## 12.—ABARROTES Y COMESTIBLES.

PAPAYA "BROCKWAY", SIEMPRE la mejor: comerciantes, repartidores, buenos descuentos. Teléfono 61833 3 Junio

PIMENTON ESPAÑOL PICANTE Y dulce. Mercería Matas. Delicias 2780, Portal Edwards. 28 Mayo

CASTAÑAS GRANDES, PARA confitar, vende por mayor y menor, Manuel Cortés, Vega Central, Puesto N.o 13, Sección Conejos. 26 M.

## 13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES.

ALIMENTOS PARA AVES OFRECE Bodega Corona, Providencia 1849, Teléfono 40522, Casilla 252. Depósito Central Semillería, Bandera 546. Establecimiento más antiguo del ramo, mayor experiencia práctica. Componentes del Mashfood, Granos mejor calidad, conchuela, paja, papas, leñas; carbones. Una colisa paja gratis por compras desde 80 pesos. 31 Mayo

CERDOS GORDOS, VENDENSE. Centenario 1010.

ALIMENTOS PARA AVES, OVUN Mashfood, para ponedoras, Delicias 3481, Teléfono 88611. 19 Jun.

PATOS KAKI CAMPBELL, CANARIOS, conejos, realizo. León Prado 160. Paradero 13.

2 YEGUAS PERCHERONAS DE tiro, nuevas, sanas, vendo. Delicias 3898. 26 Mayo

## 14.—BELLEZA Y PELUQUERIA.

ONDULACION PERMANENTE desde $ 40. Exigir diploma de competencia. Peluquería Demetrio Díez. Merced 838. Teléfono N.o 84453. 8 Junio

ONDULACION MARCEL $ 3.— al agua 4; Corte melena 1,60; niños 1.50 Manicure 2.40; Masaje limpieza cutis, 4; Aplicación ultravioleta 2.50; arreglo cejas 1.60. Estado 239, altos Teatro Imperio 2.o piso, oficina 2.

## 15.—COMPRA - VENTA VARIAS.

COMERCIANTES: VENDO 1.000 sacos carboneros. Borja 91.

BOMBAS, VALVULAS VAPOR, VARIAS medidas; ejes, estanques 7,000 litros, cañerías, tuercas; pernos y planchas, vende barato "Bodega Fierros", Delicias 3418. "Desvío Gandarillas". 7 Jun.

ELABORACION DE MADERAS, con toda maquinaria, véndese. Tratar: San Francisco 1151.

ASPIRADOR ASERRIN DE CALZADO, vendo. Gorbea 2860.

COMPRO, TRASPASO DE TELEFONO. Casilla 3003.

TADEO MONSERRAT, SAN PABLO 1341, vende cocinas a gas, molinillo N.o 12, de ocasión, herramientas, chapas de puertas, candados, materiales construcción. Se compra toda clase de metales. 5 Junio

## 16.—SASTRERIAS E INDUMENTARIAS

SASTRERIA "EL CREDITO NUEVO" entrega ternos y abrigos sobre medida con facilidades pago San Pablo 2675. 8 Junio

SASTRERIA SANTIAGUINA. VIRADURAS, hechuras finas. San Diego 201. 6 Junio.

PIDA EL JABON 43 PARA EL TOCADOR ES EL JABON DE MODA $ 1.10 EL PAN. 29 Mayo

SASTRERIA "LA MENDOCINA". concede créditos. San Diego 255. Teléfono 66665. 6 Junio

"SASTRERIA MANRIQUEZ", ELEGANCIA, San Pablo 1497. 29 M

¡¡¡SASTRERIA ARAUCO!!! SAN Diego 971, Ternos y abrigos para niños, desde $ 65. 30 M.

CABALLEROS: OCHO PESOS LES costará arreglo de su sombrero viejo, lavado, con cinta y tafilete nuevos. Clínica Doctor Chávez. Av. Matta 1172 2 Junio

SASTRERIA OSORIO, MATUCANA 823, teléfono 80379 Hechuras desde $ 120; virado fino desde $ 50 27 Mayo

SASTRERIA "LOS ANDES". — Ternos y abrigos, corte argentino, con facilidades de pago. San Diego 1234. 12 Junio

ZURCIDOS INVISIBLES. CASA responsable, trajes, lavados químicamente al vapor. Viraduras. Reciben hechuras. Casa Duval. San Diego 51. 28 Mayo

SASTRERIA "LA ELEGANCIA" ofrece ternos y abrigos, sobre medida a 6 meses plazo. San Pablo 2585. 2 Jun.

EUCLIDES ROBALDO, CORTADOR sastre, diplomado en Buenos Aires, San Pablo 2980. 26 My.

REINALDO ROJAS B., SASTRE, cortador primer orden, diplomado en Buenos Aires. Hechuras, 120, viraduras, selecto surtido en casimires. Corte y confección garantidos. Santo Domingo 1124. casi esquina Bandera. 26 Mayo

## 17.—DIVERSOS

CONSULTE SU PORVENIR A SEÑORA Rosina. Molina 64. 30 Mayo.

CORREDOR DE COMERCIO QUE le atiende a diversas oficinas de propiedades de provincias sus negocios en Santiago, y que se tramiten especialmente por intermedio de las distintas Cajas, vende en cinco mil pesos y por escritura pública, sus representaciones por cambio completo de sus actividades. Tiene en cartera actualmente una cantidad de operaciones. Se trata de un negocio fácil de atender y que produce una entrada mensual entre mil a dos mil pesos, con expectativas de gran aumento según se explicará. Actividad para una persona que tenga jubilación y que con poco trabajo pueda aumentar sus entradas. Diríjase por carta a casilla 81-D.—Corredor.

OPTICA, SAN DIEGO 521, ANTEOJOS, repuestos, exacto. Despacho recetas. Precios razonables 25 Mayo

## 18.—EDUCACION E INSTRUCCION.

INSTITUTO TAQUIGRAFIA COMERCIO. San Antonio 79, contabilidad, taquigrafía, dactilografía ¡¡en 15 días!! 10 Junio

¡¡OJO!! ESCUELAS POLITECNICAS Profesionales (Femeninas). Díaz Gascogne. ¡triunfe Ud! Pida prospectos. Santo Domingo 680 y Arturo Prat 1457. 3 Junio

ONDULACION SIMILARES Aprenderá rápido, Sociedad Peluqueros. Herramientas. Facilidades. Santa Rosa 555.

INSTITUTO AMERICANO ¡¡CURSOS completos Comercio!!! Profesiones diversas Bandera 542. 14 Junio

50 CURSOS DIFERENTES DE ENSEÑANZA por correspondencia. Instituto Pinochet Le-Brun, Club Hípico 1410. Casilla 424, Santiago. 31 Mayo

¡¡¡ ESCUELAS POLITECNICAS Profesionales "Díaz-Gascogne"!!! —Altamente prestigiadas, reconocidas Supremo Gobierno. Desde 10 mensuales. Modas: Corte moderno. Sombreros lujo. Peinados artísticos, 25. Belleza Femenina. Flores Artificiales. Manicure. Mecánica dental. Cortador-sastre, Garantidos. Sistema único, notable, rápido, individual, práctico, europeo. Diplomas válidos. "Veinte y tantos años aprovechada experiencia"; cientos profesionales acreditan trabajando triunfante todo Chile. Espléndido Pensionado femenino. Sucursales: Valparaíso. Concepción; demás principales ciudades. ¡Apresúrense! Pidan prospectos, informes a la "Escuela Directiva". Santo Domingo 680, o Arturo Prat 1457, Independencia 1066, San Pablo 3291, Alameda 3213. ¡¡Cuidado!! "Antes matricularse cualquier establecimiento, infórmese primeramente. ¡¡¡Gratis!!! Ondulación Marcel, 5-8, diariamente.

INICIANSE NUEVOS CURSOS: Telegrafía, Comercio, Peluquería, Manicure, Pedicuría, Masaje, Corte, Confección, Sastrería, Sombreros. Enseñanza garantida. Instituto Técnico, Rosas 949. 4 Jun.

¡¡¡SEÑORITAS EMPLEADAS!!! Cursos nocturnos 7 1|4 - 9. Facilidades. ¡¡Independícense!! Escuelas Politécnicas "Díaz-Gascogne". Santo Domingo 680. ¡Apresúrense! 4 Junio

GRAN ACADEMIA ARGENTINA de corte y confección masculina. Aprenda profesión lucrativa. Hágase cortador sastre. Profesor egresado de la mejor Academia de Buenos Aires. Informes: Santo Domingo 1124. 20 Mayo

$ 100 ENSEÑANZA ONDULACION agua. Prat 406. 26 Mayo

SEÑORITA NORMALISTA, SIN ocupación, necesito. Barroso 1046.

APRENDA DIBUJO TECNICO. Bascuñán 78. Miércoles y viernes 6 a 8.

ESTUDIO MUÑOZ GUZMAN. EJECUTA toda clase de trabajos en pintura artística. Ampliaciones fotográficas, Cuadros al óleo. Paisajes campestres, marinas, coloniales, Precios módicos. Atención: de 9-12, y de 14-17 horas. Diríjase a: Martínez de Rozas 4458 16 Jun.

## 19.— PROFESIONALES VARIOS.

PARA CONTABILIDADES, ORGANIZACIONES, balances, liquidaciones, revisiones, peritajes. Unicamente "Rosenblüt", Huérfanos 1059, oficina 56. Teléfono 63961. 4 Junio

## 20.—EMPLEADOS OFRECIDOS.

### Profs. y Part

JOVEN CON CONOCIMIENTO DE electricidad y matemáticas, para desempeñar puesto en taller de reparaciones de receptores de radio necesito. Inútil presentarse sin recomendaciones, Huérfanos 1063, de 10 a 11.

OFRECESE JOVEN COMO LAVADOR, mozo o chofer. Con documentos. Eyzaguirre 945. 28 Myo.

## 21.—EMPLEADOS BUSCADOS.

NECESITO PIANISTA Y BATERIA o guitarrista. Coquimbo 1153.

NECESITO JOVEN, PREFIERO con bicicleta, pago bien. Almagro 239, Bellavista.

ZURCIDOS TODA CLASE GENEROS, trabajo permanente buen sueldo, San Diego 230

SOLICITO SEÑORITA BATACLANA, para Los Angeles. Molina 375, de 2 a 4 P. M. 27 M.

### Domésticos

NECESITAMOS COCINERAS, EMPLEADAS, con buenos sueldos. La mejor agencia: Londres 15. May. 29.

NECESITO EMPLEADA RECOMENDADA. Buenos Aires 336.

NECESITO DOS NIÑAS PARA LA mano y una para cuidar un niñito. Independencia 2031, Carro 36.

COCINERA NECESITO. CATEDRAL 3014.

NECESITASE COCINERA. — Tratar con Medina. Moneda 1342

MATRIMONIO NECESITA NIÑA todo servicio. Sto. Domingo 1236, de 2 a 6. M. 26

EMPLEADA TODO SERVICIO Y lavar ropa niños necesito. Sueldo $ 70; recomendaciones. Lastarria 47.

NECESITO EMPLEADA, PUERTA afuera, matrimonio solo. Morandé 949. 28 Mayo

COCINERA JOVEN NECESITA matrimonio solo. Manuel Rodríguez 191. 28 M.

EMPLEADA DE MANO NECESITO, Vicuña Mackenna 562. 28 M.

NECESITO AYUDANTA COCINA. Agustinas 830. 20 M.

## 23.—FRUTOS DEL PAIS.

VENDO PAPAS DE PRIMERA POR pequeñas y grandes partidas. Tomás Cea. Borja 167. Teléfono 64033. 29 Mayo

## 24.—HOTELES Y RESTAURANTS.

### Pensiones y Residencias

"HOTEL ASTOR". ESTADO 43. Económico mas central. Piezas desde 6, cubierto, 4. 30 M.

¿QUIERE GOZAR DE PERFECTA salud? tome pensión en el pensionado Naturista. García Reyes 730. 3 Junio

PENSION MATRIMONIO FAMILIAS honorables. Ejército 451. 28 Mayo

EN SAN JOSE DE MAIPO RECíbense pensionistas. Tratar: Catedral 2332.

PIEZA CALLE CON O SIN PENSION. Victorino Lastarria 293-C.

VISITE EL ESPLENDIDO HOTEL Nacional, Arturo Prat 1928, teléfono 65685. Comida sana y abundante, Cubierto: $ 3.50. 23 Junio

ESPLENDIDO DEPARTAMENTO 6 piezas calle, pensión. Teléfono 66687. Catedral 2289.

ARRIENDO PIEZA A LA CALLE, con pensión. Baquedano 554. 26 M.

## 25.—MODAS, INTERES PARA EL HOGAR

MANIQUIES ORTEGA. SEÑORAS: vistan a la moda confeccionando sus trajes en los maniquíes modernos. Provincias: se remite contra reembolso. Fábrica: Rosas 1869. 21 Junio.

DESCUENTO 10 o|o AL QUE PRESENTE este aviso. Peletería San Ignacio 11, ofrece a su distinguida clientela, pieles importadas de primera clase, cuellos desde $ 35, especialidad en curtidos y teñidos, precios rebajados. Tel. 86004 9 Junio

¡¡URRUTIA!! ENCERADOR COMPETENTE. Teléfono 85316.

ZAPATILLAS Y BOLSAS DE GOMA las de la nuevas "El Rápido". General Mackenna 1076. 26 Mayo

PIELES, CONFECCIONES, REPARACIONES, teñidos, curtidos, arreglos sobrecama, Vicuña, sistema único, perfección y rapidez, garantiza "La Chinchilla Real", casa boliviana. Delicias 3462, pasado Estación Central. 27 Mayo

CASA CRISTI CALZADO FINO, especialidad medidas, hechuras en raso. Delicias 2180 Portal Granello. 30 Mayo

¡¡¡ALERTA!!! EN SAN DIEGO 2035, regalan muebles nuevos y de ocasión. 27 Myo.

FABRICAMOS PANTALLAS DE carey, desde diez pesos, Alameda 2345. 6 Jun.

"LA REALTO", DELICIAS 2370. Sombreros elegantes. Los últimos modelos, fieltros, neofieltros, terciopelos. Hechuras y transformaciones perfectas. 6 Jun.

"MAISON VIRGINIA" SOMBREROS, elegantes modelos desde $ 25. Modelos Terciopelo, fieltros, elegancia, distinción. Hechuras, transformaciones esmeradas, desde $ 8. Teatinos 394. Mayo 28

ZORROS PLATEADOS, PAREJAS abrigos patas Astrakán traídos París. Sobrecamas Vicuñas. Gran surtido importación Bolivia, cueros, adornos, cuellos hechos. Visítenos antes comprar. Ejército 641 teléfono 65321. 30 M.

ACERO
OCHAVADO, CUADRADO Y REDONDO PARA MINAS
PRECIOS BAJOS
S. SACK
SAN PABLO 1179
MORANDE 817

## 25.—MODAS, INTERES PARA EL HOGAR.

PIELES SEÑORA, ENVIENOS, abrigos, zorros cuellos, confeccionamos, reparamos, teñimos. Rapidez, seriedad. Ejército 641, teléfono 65321. 30 M.

PIELES FACILIDADES DE PAGO, se venden; arreglan, tiñen abrigos de pieles, felpa, paño, de medida. Coquimbo 615. 31 Mayo

SEÑORA DUEÑA DE CASA: Mantequilla de primera calidad $ 15 kilo; queso mantecoso superior, $ 12; manzanas de exportación, $ 20 cajón; pasas de Corinto, $ 5 kilo; trigo, maíz, carbón y leña, a precios irrisorios encontrará en calle Mujica 70. 30 Mayo

COMPOSTURAS DE MUÑECAS, paraguas, victrolas. San Pablo 1346. 4 Jun.

¡SEÑORA! ECONOMICE DINERO, compre sus sedas de 150 centímetros donde Viguera y Cía., Delicias 2775. 19 Jun.

¡¡ATENCION!! SEÑORAS: COMPREN abrigos en "Palacio de la Moda", Madame Estierl, San Diego 288. Abrigos buenos paños 120, 140, 160. Muflon 160, 180. Trajes sastre 140, 160. Surtido sombreros desde 18. Se reciben hechuras finas. 31 Mayo

TEJIDOS, VESTIDOS, FILPES, chombas, baratos encontrará en San Martín 498. 27 M.

¡¡GRAN OCASION!! ZAPATILLAS goma, importadas para lluvia. Para caballeros $ 30, para señora marca "Candice" $ 32, y niños. No confundir "La California". Delicias 2659. 6 Junio

"LA CENTRAL" DE ELIAS SABA. Gran Fábrica Tejidos, hechos y medidas. Se entregan trabajos en 8 horas. Depósito lana, precio fábrica, toda clase, maquetería completa. Delicias 3247. 6 Junio

¡PIELES! T. MORAN, SE TRASLADO a Carmen 686. Curtidos, teñidos, confecciones cueros. Para adornos, cuellos. Carmen 686.

TRAJES SEÑORITAS, NIÑOS, niñitas, abrigo vendo. Manuel Rodríguez 757. 6 Junio

¡¡URRUTIA!! ENCERADOR CONVENIENTE. Teléfonos 85316 - 60838. 29 M.

MODAS. ESPECIALIDAD TRANSFORMACIONES. Santo Domingo 4040.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIBRETA Caja Ahorros 33300, queda nula haberse avisado. 26 Mayo

## 26.—METALES Y MINERALES.

DINAMITA IMPORTADA, FULMINANTES, pólvora, guía, minas, existencia permanente, despachamos provincias. "Mercería Libertad". La Cooperadora del Minero, Delicias 3023. 30 M.

CASA COMPRA-VENTA MINAS, minerales y metales. Ingeniero Mario Fernández Zegers. Casilla 1689, oficina calle Nueva York 17, tercer piso, departamento 4. cables y telegramas: "Lambda", teléfono 67794, Santiago de Chile, Azufre, carbonato de calcio, talco, asbestos, manganeso, minerales de cobre, oro y plata, hierro 67 por ciento, cobalto, cuarzo, feldespato, sulfato alumina, alunita kaolín, cachibarita (sulfato de bario), dolomita, magnesita, sulfuro sodio concentrado fundido, sulfato magnesia, kieselguhr, gratito, arcilla, etc. Toda clase de minas, minerales y metales tiene el Ingeniero Mario Fernández Zegers. Casa especialista compraventa minas minerales y metales, establecido desde 1920 en Santiago de Chile, oficinas en la calle Nueva York 17, tercer piso, departamento 4, Casilla 1989, teléfono 67794.

## 27.—MUDANZAS Y TRANSPORTES.

NECESITAMOS CAMIONES SACAR escombros, ayudamos a cargar. Lunes temprano. Villavicencio 346

## 28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL.

SOBRECAMAS, SOMMIERES, marquezas, colchones baratos, Fábrica: San Diego 1852. Teléfono 60465. 8 Junio

¡¡¡NOVIOS!!! MUEBLES FINOS, modernos, coloniales, facilidades. Arturo Prat 248. 30 M.

¡¡¡CASA FAURE!!! ARTEFACTOS y muebles para cocina. Teléfono 86879. 315 Carmen. 5 Junio

¡¡COCINAS ECONOMICAS!!, LAS mejores y más baratas encontrará en la Casa Maglio. Carmen 467. 5 Junio

MUEBLES SALONES CONFORTABLES, chesterfields, dormitorios, comedores modernos encontrarán: San Diego 1283. 31 Mayo

MUEBLES SUELTOS, CATRES, colchones, sommieres. "Feria de Muebles": San Diego 53 31 Mayo

MUEBLES PARA COCINA, CASA Maglio, Carmen 467. 5 Jun.

¡¡¡ALERTA!!! EN SAN DIEGO 2035 regalan muebles nuevos y de ocasión. 28 Mayo

"LA GRAN FERIA DE MUEBLES" Delicias 3035, es la única en Chile; no tiene sucursal. No confundirla con cachureos que llevan nuestro nombre. Señal letrero luminoso. 2 Jun.

¡¡NOVIOS!! TENEMOS EL MEJOR surtido muebles modernos, verdadera ocasión. Gran Feria de Muebles. Delicias 3035. 2 Jun.

LOZA, ENLOZADOS, CRISTALERIA, objetos para regalos. ¡¡Aquí más barato!!! Casa Bauzá. San Diego 1233 31 Mayo

¡FABRICA DE MUEBLES! MUEBLES de excelente calidad, directos de la Fábrica. Ventas por mayor y menor. Facilidades de pago. Consulte precios ¡No olvide la casa que vende más barato! Atendida por su propio dueño. Teléfono 83462. Santiago 1240, San Diego 1183. 2 Jun.

RESORTES PARA MUEBLES VENDE la Fábrica: Chiloé 1148 6 Junio

S. SACK
FIERRO
SAN PABLO 1179
MORANDE 817

## 28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL

GRANDES FACILIDADES últimas novedades encontrará Mueblería Modelo, San Diego 428. 2 Jun.

¡¡OCASION!! AMOBLADOS comedor, dormitorio, hall y muebles sueltos. Grandes facilidades. Delicias 2456. Teléfono 89960

EN SAN DIEGO 2035, AMOBLA su casa con poco dinero.

¡OPORTUNIDAD UNICA! REALIZAMOS a precios únicos, amoblado comedor, dormitorio, confortables. Facilidades (sin recargo), entrega inmediata. Delicias 2985

PARA COMPRAR BUENOS SOMMIERES, precios sin competencia Delicias 1789.

VENDO, OCASION, MUEBLES dormitorio, catres bronce, colchones, estante libros y sillas. Ramírez 1365.

SE HACEN LLAVES PARA toda clase de chapas, candados. Bandera 820.

AMOBLADOS DORMITORIOS, comedor, confortables muebles sueltos, vendo ocasión. Molina 11.

SOMMIERES, DELICIAS ..., fábrica, obtendrá lo mejor y barato, composturas.

FABRICA LAS BALEARES, muebles coloniales con patas, ... da: San Pablo 3120. Teléfono ...

¡¡¡ BAÑOS, CALENTADORES, lavatorios, lavaplatos, cocinas. Gran liquidación. Fábrica "... da". Chacabuco 5.

MUEBLES, ESPECIAL LAVANDERÍA, tintorería, modas, vendo ... cornal 519.

CATRES BRONCE, DORMITORIOS, comedores confortables; precios bajos. Facilidades pago. San Diego 1877.

ESTUFA ELECTRICA COMPRO Colón 2349.

COMPRO COLCHONES Y LANAS sueltas. Voy a domicilio. Chacabuco 23-A. Teléfono 89344.

## 29.— MATERIALES DE CONSTRUCCION.

FIERRO GALVANIZADO, LISO San Pablo 1179. 1.o Junio

CEMENTO MELON SACK. 1.o Junio

FIERRO REDONDO PARA CONSTRUCCIONES. Sack. 1.o Junio

FIERRO ACANALADO GALVANIZADO, Morandé 817. 1.o Junio

ZUNCHOS LISOS Y AMPOLLADOS, donde Sack. 1.o Junio

PINTURAS EN PASTA. SACK.

PARA FIERRO SACK 1.o Junio

S. SACK. BARRACA DE fierro. San Pablo 1179 Morandé 817. Precios bajos. 1.o Junio

FIERRO NEGRO ... laminado para techo, ofrece: Fábrica Canalización de Fierro. Matucana 531. 30 Mayo

¡¡MADERAS!! SECAS PARA MUEBLISTAS. Laguna Hnos. San Martín 870.

¡¡PINO PARA PALAS!! SAN MARTIN 870.

FIERRO ACANALADO ... $ 12 la plancha. Mercería ... Bretaña, Avenida Matta ...

¡¡MADERAS!! ESPECIALES PARA piso. San Martín 870.

¡¡MANGOS!! RAULI PARA ... ba. San Martín 870. Laguna ...

¡¡¡PUERTAS, VENTANAS, ... pertas, mamparas, el surtido más completo en plaza, lista para entrega y también sobre medida. Despachamos provincias. ... talleres "Fénix". Delicias ...

BLOQUES CEMENTO PARA CONSTRUCCIONES, insuperables, económicos. Compite albañilería, ... querías. No más barro; el cemento es eterno. Gran Avenida ...

ALAMBRE
CAÑERIA
METAL DESPLEGADO
S. SACK
SAN PABLO 1179
MORANDE 817

LA NACION

Santiago, 26 de mayo de 1936

## UNA SOLA AUTORIDAD MUNICIPAL PARA SANTIAGO

El proyecto auspiciado en estos momentos, por la Municipalidad de Santiago, tendiente a unificar los servicios administrativos de todas las comunas que integran el área completa de la capital, ha formado parte, desde hace mucho tiempo, del programa periodístico de nuestro diario. Cada vez que nos hemos referido a tópicos urbanos como el de las subsistencias, el de las contribuciones municipales, el del cierre uniforme del comercio o el de la higiene pública, hemos debido recalcar las inexplicables anomalías que se presentan en la solución de cada uno de estos problemas para los cuales es preciso que intervengan separadamente seis o siete corporaciones edilicias, cada una de ellas completamente autónomas dentro de sus respectivos radios jurisdiccionales.

A medida que el progreso del urbanismo ha hecho crecer a la capital, las antiguas comunas rurales incorporadas a la población, han perdido su razón de ser. Hace treinta años, los límites urbanos de la ciudad de Santiago estaban perfectamente limitados, porque más alla del sector de la comuna, se extendían predios rústicos cuya administración exigía autoridades propias dadas las características especiales de esos sectores en que no había alumbrado, ni servicios de agua potable y alcantarillado, y en que la percepción de contribuciones, y la conservación de caminos diferían fundamentalmente de las medidas que debía adoptar la comuna central para la pavimentación de las calles, el ornato, los servicios domiciliarios, y demás atenciones que exige el urbanismo.

Hoy día, las comunas de Providencia, Ñuñoa, Barrancas, Quinta Normal y San Miguel forman parte integrante de todo el conjunto homogéneo de la población de la capital. Ninguna de ellas puede adoptar medidas que afecten a los límites de su jurisdicción, sin comprometer los servicios de la comuna central, como tampoco la administración edilicia de Santiago puede dictar disposiciones administrativas para su propio radio urbano, sin afectar directa o indirectamente la autonomía legal de las comunas adyacentes.

Si se trata de resolver el problema de las subsistencias con el establecimiento de numerosas ferias libres en todos los sectores de la ciudad, aparece en primer término la dificultad de que el Municipio de Santiago, no tiene ingerencia en las barriadas alejadas del centro, que es precisamente donde mayor urgencia existe de instalar estos puestos expendedores.

Al decretar la Alcaldía de Santiago, el cierre uniforme del comercio, se presenta la anomalía de que dos negocios separados a veces por el ancho de una calle que marca el límite con otra comuna urbana vecina, están sometidas a horarios de trabajo diferentes. Y dentro de la misma ciudad, un comerciante, cumpliendo las ordenanzas del Municipio a que está afecto, puede ejercitar una competencia desleal de comercio en contra de otro comerciante sobre cuyo establecimiento pesa la disposición del cierre obligatorio a hora determinada.

Por lo que respecta a los pagos judiciales por peritajes ordenados por los magistrados del crimen, la situación que se les presenta a las pequeñas comunas vecinales es francamente adversa. En muchas ocasiones deben hacer frente a desembolsos considerables por diligencias periciales derivadas de crímenes o estafas cometidos dentro de su jurisdicción comunal, disponiendo de presupuestos insignificantes que no les bastan ni para las atenciones más urgentes de pago de empleados y jornaleros, alumbrado, aseo y conservación de parques y jardines.

En lo que se refiere a higiene pública y servicios sanitarios municipales, la dificultad es todavía mayor. Como no existe una legislación de caracter general que determine en forma precisa las normas a que cada corporación edilicia deba ceñirse sobre la materia, hay una verdadera anarquía de disposiciones sanitarias dentro de la ciudad, anomalía que no ha podido corregirse a pesar de los constantes esfuerzos de la Dirección General de Sanidad para armonizar estos servicios.

Sería además, interminable comentar cada uno de los problemas relacionados con la vialidad, con el tráfico, con el cobro de impuestos, con la justicia local, y con la labor de bienestar colectivo que corresponde a los Municipios, para probar, con nuevos e irrefutables argumentos, la necesidad urgente que existe de que desaparezcan las pequeñas comunas de la periferia de la capital y de que haya una sola autoridad edilicia para la ciudad de Santiago, con dinero, con elementos, con servicios técnicos, y con una completa organización administrativa que sea capaz de responsabilizarse por toda la esmerada atención que tienen derecho a exigir los contribuyentes.

## Actualidades

### EL IDIOMA PROPIO

ESTA bien todo lo que se ha dicho y escrito acerca de la conveniencia o no conveniencia de estudiar ciertos y determinados idiomas extranjeros en los Liceos y escuelas. Todo eso está de acuerdo con el deseo de saber y de ampliar los conocimientos que cada ser siente en su interior. Mientras más sabe una persona mayores probabilidades adquiere para desenvolverse con éxito en las luchas diarias. Todo, por supuesto, a condición de que lo que aprende debe aprenderlo bien. Por de pronto, sin menoscabar la importancia del aprendizaje de los idiomas extranjeros, consideramos que la lengua propia debe ser estudiada en forma completa, con la mayor profundidad posible. Es la reserva de unidad que posee un país, y el mejor resorte de coordinación y de voluntad que está al alcance de todos los ciudadanos.

Es cierto que los países más ricos y más poderosos no tienen porqué abrir polémicas sobre esta materia. Ellos le dan una importancia fundamental a la lengua materna y no la abandonan por otro idioma. Primero nosotros, dicen en esos pueblos. Segundo nosotros y tercero nosotros también. En cuarto o quinto o séptimo lugar, conceden que se enseñe otro idioma... Hoy existe gran interés por aprender idiomas extranjeros. Está bien. No lo consideramos sino como un avance de la cultura. Sólo que primero hay que conocer el propio y conocerlo bien. Y esto, no para darse ínfulas, sino para sentir la solidez del terreno que se pisa. Se pisa en lo propio, o como quien dice, los propios recursos. Es también como una fortuna, y ya se sabe que el que la tiene, camina recio, con holgura, con desenfado, con seguridad. El secreto de la grandeza de muchos pueblos de la antigüedad, consistió en que dieron a la lengua tradicional una importancia enorme. La cuidaron como un tesoro, y en ella no sólo escribieron y cantaron, sino que la defendieron de la influencia de los modismos y palabras que pugnaban por meterse entre las junturas del idioma, para corromperlo.

Es una teoría, se dirá. También decimos nosotros lo mismo. Pero una teoría de carácter vital, que es más que teoría, puesto que con ella se persigue nada menos que defender el patrimonio de la lengua, punto por donde siempre suelen colarse las flaquezas y las debilidades que son nocivas a los pueblos, y que, en muchos casos, los llevan a tristes resultados.

### COLT

SU apellido tenía, no se sabe si por analogía con la pistola, o porque al pronunciarlo hay que usar la garganta, la sensación de un estampido. El hecho es que Colt, ha fallecido en Menton, y su nombre es de esos que día a día se recuerdan. Quien tenga un revólver o una pistola, no podrá decir que no sabe quién es Colt. Por lo menos si no lo sabe, en cambio no ignora que el arma de defensa que le acompaña es del tipo de las que ideó el pariente de la Reina María Estuardo. Colt ha ido a morir en un lugar encantado de la Riviera. Después de haber dedicado gran parte de su vida a proporcionar instrumentos de muerte a los mortales, se refugió en una villa de Menton, sitio para románticos, para gente sensible y enferma de nostalgia, y para novios. Colt seguramente padecía una de esas enfermedades de millonarios, que consisten en tener el humor agriado y el estómago como una lija. Allí ha visto el mar azul de los latinos, surcado no por las velas tradicionales, sino por los acorazados y los aviones, preparándose en largas evoluciones para la próxima guerra. Desde su balcón, rodeado de enredaderas floridas, como es de rigor en los palacetes de la Riviera, Colt vió pasar todos los días los monstruos de acero, y pensó, sin duda, en que él había contribuído también, con su cuota, a preparar el espíritu bélico que hoy padece Europa.

Tenía millones en joyas que, según dijo, habían pertenecido a la Reina María Estuardo. Todo es probable. Pero ninguna se parece a la que él ideó y que le dió la gran fortuna que ha dejado. Esa joya mortífera, que algunas mujeres usaban en su bolsón junto al lápiz de rouge, le dió una fama que ni los millones, ni el parentesco con la Reina, habrían sido suficientes para otorgársela.

# CONFRONTACIONES NECESARIAS

Es una impresionante contraposición la que se puede observar entre dos documentos públicos emitidos últimamente con el ánimo de informar a la opinión del país sobre los problemas del Estado: uno emanado de la directiva del Frente Popular, y el otro emanado de S. E. el Presidente de la República.

Por el primero, la nueva organización trata de presentar el cuadro crítico de las actividades del Gobierno y de la situación del país. Es un documento esencialmente negativo, en el cual no aparece nada que pudiera decirse encaminado a demostrar que las "capacidades" que gobiernan el Frente Popular podrían realizar, en la dirección de la cosa pública, algún plan constructivo de cualquiera naturaleza. Obra negativa y destructora, hecha con un océano de palabras, de redundancias y de lugares comunes, el manifiesto frentista nada tiene en concreto que ofrecer a una sociedad que, según se dice, sueña con un orden de cosas mejor que el actual.

En cambio, el segundo de estos documentos, el mensaje leído por el Presidente de la República ante el Congreso Nacional, el día 21 de mayo, es una pieza comprobatoria, hasta en sus menores detalles, de la labor realizada por el Gobierno en cada una de las diversas ramas de la administración pública, labor de gran trascendencia y proyecciones, que ha hecho cambiar en muchos aspectos, fundamentalmente, la vida nacional, y que ha, a todas luces, transformado la epoca de pesimismo y depresión en que estaba el país cuando la administración actual se inauguró, por otra epoca de trabajo, de prosperidad y de optimismo, que es la que estamos viviendo en estos momentos.

La antítesis entre el manifiesto del Frente Popular y el mensaje presidencial, se observa, especialmente revisando la parte final de este último, en la que, después de haber mencionado todos los adelantos y progresos realizados en las diversas ramas de la administración, el Presidente de la República indica los puntos de vista esenciales que él considera indispensable realizar en el próximo trabajo de la legislatura. Esos puntos finales del mensaje presidencial, en los cuales se requiere vigorosamente al Congreso para que trabaje en determinados problemas que el Presidente indica con toda claridad y franqueza, hacen recordar uno de los más importantes mensajes del Presidente Roosevelt, al negarse a clausurar, el año 1935, el período de sesiones del Congreso, mientras no se despacharan ciertas leyes que "debían" aprobarse. Es lo que se llamó "**Must Legislation**", siguiendo la expresión enfática con que el Presidente Roosevelt reclamaba su despacho.

A la vaciedad declamatoria del Frente Popular, ha respondido S. E. el Presidente de la República en una forma precisa, concreta y constructiva.

El país no tiene alternativa entre estos dos documentos.

Si la tuviera, habría que pensar que para nuestra opinión pública es lo mismo la palabrería hueca y la falta absoluta de programa, que la elocuencia de los hechos, de las cifras y de una exposición constructiva y práctica.

Pero aún en el desarrollo de su crítica, que es a lo único que se dedica el manifiesto del Frente Popular, se encuentra una falta de probidad intelectual tan notoria, que es muy difícil que semejante documento pueda tener la menor influencia ante ningún espíritu medianamente sereno.

Veamos, por ejemplo, lo que parece ser el argumento más socorrido del Frente Popular para atacar a la organización actual de Gobierno: los casos de la industria salitrera, de la deuda externa y del arreglo sobre reorganización de la Compañía Chilena de Electricidad, que se indican como comprobatorios del propósito de entregar las riquezas del país a los capitalistas extranjeros.

¿Cuál es, en cambio, la verdad?

I.—La ley N.o 5,350, que reconstruyó la industria salitrera y creó la Corporación de Ventas: 1) Recuperó para el Estado las pampas salitreras, que una ley anterior había traspasado a la Cosach; 2) Restableció el impuesto del salitre, abandonado por aquella ley, sustituyéndolo por una participación en las utilidades; 3) Estableció la Corporación de Ventas para vender por una sola mano y hacer, así, frente victoriosamente al productor sintético; 4) Fijó reglas para determinar el precio de venta del nitrato sobre la base del costo industrial, sin tomar en cuenta el enorme fardo de las deudas; 5) Y reservó una participación para el Estado en las utilidades, antes de que se entraran a pagar esas deudas.

Una solución más ventajosa para el Estado no es concebible. Los capitalistas extranjeros perdieron, en el arreglo, una suma considerable del dinero que habían invertido en la aventura de la ley anterior, y entraron a la nueva organización a compartir con el Estado el manejo de la industria, en la cual antes eran únicos dueños y señores.

Gracias a esta ley, terminó en el norte la cesantía, y hoy existe trabajo bien remunerado para todos; gracias a ella hay fletes para la navegación y hay utilidades para el Estado.

Necesitan carecer del sentido del respeto por la verdad y por sí mismos, quienes hagan afirmaciones como las de los mentores del Frente Popular, que motivan este comentario.

II.—Pero una de las declamaciones más inconscientes con que los predicadores frentistas sorprenden a la opinión pública diariamente, es aquella en que se critica la ley por la cual se estableció la reanudación de los pagos de la deuda externa. Por medio de esa ley se ha procurado transformar las antiguas y onerosas obligaciones del Estado, que pesaban sobre todo el patrimonio nacional, en otras obligaciones, cuyo valor lo fija la realidad de las cotizaciones bursátiles actuales, que no pueden pretender, para su servicio, otra cosa que las entradas provenientes de las industrias del salitre y del cobre. Desde luego, mirando la cuestión por este aspecto, la ley de la deuda externa ha significado desgravar el patrimonio nacional para reducir el gravamen a dos rubros de nuestra economía que dependen, en gran parte, del comercio exterior y de la cooperación extranjera.

Dispone, especialmente, el artículo 2.o de la ley 5,580, que junto con aceptar un tenedor de bonos de la deuda externa el pago de un cupón, **se extingue su primitiva obligación** y se sustituye por la que se reconoce en esa ley. Por consiguiente, la ley de la deuda externa significa, en realidad, reducir en un término medio de un 86 por ciento el volumen de la deuda externa en circulación, puesto que el servicio que se asegura a esas obligaciones no permite pensar que ellas tendrán una cotización superior a la actual, que es más o menos un 14 por ciento de la primitiva.

Además, el servicio de la deuda externa, que en el año 1931 ascendía, en cifras redondas, a 260 millones de pesos de 6 peniques, ahora se ha hecho con la suma de 2 064,125.80 dólares, lo que equivale a menos de 17.000.000 de pesos de seis peniques.

Esto en lo que concierne a la mitad que se destina al servicio de los intereses. Por medio de la otra mitad, destinada a la amortización, se adquirieron más de 15.000,000 de dólares nominales de bonos durante el año 1935, con lo que nuestra deuda se benefició con una reducción bien apreciable.

Estas cosas parece no querer verlas el Frente Popular, no obstante la elocuencia de los números. El prefiere hacer coro a ciertos acreedores extranjeros del país que repudian esta ley precisamente por haber sido demasiado onerosa para sus intereses.

Pero ni en materia de principios el Frente Popular ha sido afortunado al criticar la reanudación del servicio de la deuda externa, porque en este mismo momento, en Francia, León Blum, en vísperas de asumir el Gobierno, se pronuncia en favor de una reanudación de los pagos internacionales, negados por los Gobiernos que le han precedido.

III.—En cuanto al arreglo sobre reorganización de la Compañía Chilena de Electricidad, el ataque no puede ser más torpe. Por medio de ese arreglo el Gobierno ha tratado de cambiar una concesión por 90 años, que debía vencer el año 2021, otorgada en beneficio exclusivo de una compañía extranjera, por una concesión en la cual el Estado pasa a tener los dos tercios del patrimonio social, tan pronto como se hayan pagado las deudas; se ha cambiado, además, una organización exclusivamente controlada y dirigida por personeros de los capitalistas, por otra organización en que el Estado se asegura una mayoría de nacionalidad chilena y un número apreciable de representantes, que garantizarán en todo momento el cuidado de sus intereses. Se ha reducido el inmenso pasivo de la Compañía en 1º millones de libras esterlinas, que los capitalistas pierden lisa y llanamente; se han rebajado los intereses de 10% a sólo 5%, se ha disminuído el capital acciones de 7 millones de libras esterlinas a sólo 30.000.000 de pesos de nuestra moneda; se ha asegurado la construcción inmediata de la central eléctrica de Laguna Verde; y, en fin, se ha vinculado sólidamente el interés del Estado y de la comunidad a un servicio que otros Gobiernos habían organizado exclusivamente en beneficio de los capitalistas extranjeros que lo recibieron en concesión.

La crítica, pues, a este respecto no puede ser más injusta, y revela la falta de honradez que caracteriza la impugnación de los actos del Gobierno.

En síntesis, la afirmación del Frente Popular en orden a que en la solución de estos tres problemas se han entregado al capital extranjero actividades nacionales, resulta exactamente lo contrario de la verdad.

Todos estos son hechos muy conocidos. Los recordamos, sin embargo, con la mira de subrayar una vez más la calidad moral de la propaganda frentista.

# PALABRAS DE UN MARTIR

Cómodamente instalado en un departamento de la Penitenciaría, recibiendo atenciones que él nunca supo dispensar a los obreros y políticos que encarceló, deportó o hizo llevar a Pascua, el señor Juan Antonio Ríos estuvo algunas horas detenido, recibió el domingo a su clientela política y hasta pudo lanzar una luminosa pastoral de obispo laico.

Su proclama de crucificado envuelve una alta y severa admonición cívica, que las generaciones presentes y futuras habrán de recoger como una valiosa enseñanza, emanada de nuestro glorioso mártir de las libertades públicas.

Comienza diciendo: "Mi prisión no sirve para solucionar los gravísimos problemas nacionales que están pendientes". Pero, ¿es que cree el señor Ríos que lo llevaron a la Penitenciaría para bajar el precio del pan o para concluir con la cesantía que él contribuyó a crear en el gobierno socialista? No. Los fundamentos de su desafuero no tienen relación con nada de eso. De modo que el señor Ríos puede estar tranquilo: su prisión de ayer no sirve para solucionar los problemas nacionales, como no servirá tampoco para ello su libertad de hoy.

Siempre equivocado sobre las causas de su "penoso y largo cautiverio", el señor Ríos añade:

"El país sabe que estoy en la Penitenciaría porque he delatado escándalos, porque he denunciado fraudes, porque he combatido monopolios, porque he luchado contra la casta oligárquica que se ha apoderado de los bienes nacionales y pretende disponer de ellos a su antojo".

Convendría, pues, que el señor Fiscal del proceso hiciera leer, una vez más, al señor Ríos, las causales que tuvo en vista la Corte Suprema para desaforarlo. Se ve que el acusado, en su empeño de obscurecer al Patriarca Matta, no ha entendido o no ha querido entender el motivo real de su detención.

Mientras tanto, nosotros podemos decírselo: Ud. fué detenido, señor Ríos, por existir sospechas de que hubiera tomado parte en un conato revolucionario ibañista. Nada más. Si hubiera Ud. delatado escándalos— como el del millón de pesos que Ud. contribuyó a dar para los gastos particulares del señor Ibáñez, en su último año de Administración; si hubiera Ud. denunciado fraudes, como el de la Cosach; si hubiera Ud. combatido monopolios, como el de la concesión eléctrica, etc., el señor Ibáñez no lo habría apresado por un día, sino que lo habría enviado a Pascua o al destierro. Ud. conoce esos métodos, y por eso se calló cuando tenía la obligación de hablar y cuando era sacrificio hacerlo.

No hay duda de que el señor Ríos conoce esos métodos, puesto que los ha aplicado. En el espacio de sólo 26 días, en que fué Ministro del Interior del señor Dávila, hizo detener, sin orden judicial, por su sólo capricho, a las siguientes personas:

Arcaya Rivera Leocadio, Alfaro Botarros Humberto, Arancibia Jiménez Manuel, Arias Madariaga Félix, **Anabalón Aedo Manuel**, Atenas Labarca Juan Luis, Balmaceda Carlos, Barrera Valenzuela José T., Betancourt S. Humberto, Bravo Miguel, Berríos Berríos Juan, Cortés Arévalo Vicente, Carvajal Fernández Laureano, Cash Jorge, Cifuentes Villa Leonardo, Corro Díaz Juan, Cisternas Cisternas Víctor, Castro Retamales Amaro, Carroza Meléndez Oscar, Cuevas Rivera Juan, Carrasco Araneda Alberto, Cuello Olivares Pablo, Cuello Olivares Carlos, Carvajal Morales Daniel, Carvajal Donoso José, Castillo Riquelme Guillermo, Charlin Carlos, Chávez Valdés Tomas, Chaparro M. Esmeraldo, Chacón Corona Juan, Díaz Triviño Magallanes, Durán Domingo, De La Jara Riveros Juan, Del Solar Braulio, Demarchi E. Juan, Espinoza Arancibia Gerardo, Figueroa Urbina Carlos, Ferrada Riquelme Raul, Figueroa Ramiro Raul, Flores Ugarte Carlos, Frías Yévenes Tolentino, Feliú González Daniel, González Toro Carlos, Grummert S. de Ovando Carlos, Grendy Grendy Juan, Gamboa Zúñiga Pedro, Garrido Santibáñez Luis, Hurtado Barraza Rigoberto, Infante Rivera Inés, Jorquera Manuel, Jara Olate Próspero, Jiménez Espinoza Roberto, Fuica Rivera Selim 2.o, Kaiser Walter, Lillo Lara Herminio, León Entralá César, Lacoste Navarro Humberto, Lema Rojas Marcial, López Soto José Humberto López Soto Luis Alfonso, López Soto Hilda, Muñoz Sandoval Manuel, Modmovich Fissiling Marcos, Miranda González Juan, Muñoz Tapia Manuel, Mardones Valenzuela Humberto, Morgado Bazáes Cristiano, Mery Soto Daniel, Monardes Astorga Humberto, Muñoz Espinoza Luis A. Milla Díaz Alfredo, Madrigal Miranda Homero, Mayorga Pérez Oliverio, Neira Yáñez Luis, Milla Díaz Alfredo, Ortiz Palma Antonio, Pino Sakaverry Julio Quezada Faúndez Ignacio, Quislán Cerda Roberto, Rojas Quiñones José, Riveros Rojas Vicente, Riquelme Muñoz Carlos, Parra José, Rocco Sosa Manuel, Ramírez Ramírez Pedro, Reino Gómez Eduardo, Reyes Pérez Alejandro, Ross Morrey, Miranda Guillermo, Rebolledo Huldobro Juan, Sepúlveda Soto Carlos, Soloaga Llaguno Pedro, Santibáñez Carrasco Augusto, Santibáñez, Alvarez Armando, Toro Salazar Luis, Tapia Mouar Adolfo, Torricceli Díaz Orlando, Torres Rojas Alberto, Torres Ríos Fco. Uribe Ulloa Juan, Urrutia Cornejo Luis, Ugalde Pedro León, Ugalde Naranjo Ramón Luis, Ugalde Vallejos Liberato, Ulloa Gallegos Juan, Valencia Reyes Francisco, Vidal Latorre Antenor, Valdés Vásquez Carlos, Vargas González Guillermo, Villalobos, Escobar Alberto, Vergara Cortés, Alejandro Velásquez Albornos Osorio, Vega Díaz Octavio, Vásquez Guerra Gregorio, Vallejos Pizarro Ernesto, Vásquez Cifuentes Gaspar, Waiss Banch Oscar, Wilson Santiago, Briceño Gómez Alejandro, Grove Vallejos Marmaduque, Grove Vallejos Jorge, Millán Iriarte Carlos. ¡120 apresados en 26 días!

Burló la resolución de la Corte Suprema, que ordenaba poner en libertad al señor Grove, relegado en Pascua, y el profesor Anabalón no volvió jamás de la detención a que lo condenó el señor Ríos.

Después de todo esto, tiene perfecto derecho para convertirse en Unamuno criollo, y en pedir el concurso de las clases trabajadoras para volver al Gobierno y... dictar un nuevo Decreto ley 50!

A. B. C.

## Enseñanza de idiomas en la Educ. Primaria

### Comisión se entrevistará hoy con el Ministro señor Garcés Gana

### A LAS 18.30 HRS.

En la sala de despacho del Ministro de Justicia, don Francisco Garcés Gana, tendrá lugar esta tarde, a las 18.30 horas, una reunión de los miembros de la comisión designada por el Gobierno para informar sobre la enseñanza de idiomas en la educación primaria y secundaria.

Como se sabe, esta comisión presentó hace algún tiempo un informe, en el cual se propone que se enseñe el inglés desde la 4.a Preparatoria y el francés desde el 1.er año de Humanidades.



# LOS FERTILIZANTES Y LA SALUD

Hasta hace pocos años se aceptaba como un axioma que los suelos sólo necesitaban tres elementos para mantener su fertilidad: Nitrógeno, Fósforo y Potasa. En consecuencia, la costumbre generalizada, aún en los países de cultivo intensivo, ha sido aplicar tres clases de abonos, Nitrogenados, Fosfatados y Potásicos, según el contenido de dichos elementos en el suelo y las necesidades del cultivo. A este trío de fertilizantes se agrega la cal como enmienda especialmente para suelos gredosos.

Mientras los abonos empleados para proveer al suelo de los tres elementos fertilizantes clásicos eran en parte de origen orgánico, como los guanos, harina de semilla de algodón, sangre seca, abonos verdes, tortas de residuos de diferentes semillas, y otros minerales como el Salitre de Chile, los Superfosfatos de Calcio y las Kainitas (sales potásicas de baja ley), dicho sistema de fertilización no ofrecía mayores dificultades, porque además del Nitrógeno, Fósforo y Potasa, todos ellos contienen una variedad de otros elementos minerales que la planta necesita para formar sus tallos, hojas y frutos.

Sin embargo, con el empleo en grande escala de los abonos sintéticos concentrados, que son productos casi químicamente puros, o por lo menos, de un alto grado de refinación, la antigua práctica de abonadura a base de Nitrógeno, Fósforo y Potasa, ya no puede mantenerse indefinidamente sin ocasionar profundos trastornos en la composición química del suelo, o sea, del medio de donde la planta extrae todos los elementos que necesita para su desarrollo y producción de frutos.

Normalmente, los suelos aptos para cultivo contienen una gran cantidad de sustancias minerales que la planta utiliza; pero es natural también que esas reservas minerales se agoten algún día o no se encuentren en el suelo en estado de asimilable para la planta en la cantidad que ésta los necesita, sobre todo en campos trabajados durante siglos y cultivados intensivamente. Las cosechas de trigo, papas, arvejas, legumbres, etc., extraen del suelo no solamente Nitrógeno, Fósforo y Potasio, sino también muchos otros elementos minerales.

Se comprende entonces que tarde o temprano, los suelos sometidos a régimen de cultivo intensivo, muestren síntomas de deficiencia en elementos minerales. Estos síntomas se manifiestan primero en las plantas y después en los seres que de ellas se alimentan. Las plantas debilitan apreciablemente su resistencia a las enfermedades y éstas llegan a hacerse virulentas ocasionando grandes pérdidas que a veces obligan a suprimir tal o cual cultivo en regiones enteras.

En los Estados Unidos de Norte América se observa que en el Estado de Florid donde abundan los suelos arenosos, hay escasez de manganeso, zinc y cobre; en N. Carolina y Rhode Island, falta manganeso; el zinc es escaso en California, el cobre en Nueva York, el Magnesio en las Carolinas, etc.

En Alemania hay suelos faltos de Yodo y sus habitantes sufren del mal del coto en proporción manifiestamente alta.

Pero la escasez de los elementos minerales del suelo no sólo da lugar a que las plantas sean más débiles y produzcan menor rendimiento, sino que ellas a su vez pierden gran parte de su valor alimenticio para el hombre y los animales.

De una conferencia dictada poro el doctor Lee Van Derlinden, ante una reunión de agricultores en un pueblo de Ohio, Estados Unidos, tomaremos, en resumen, las siguientes anotaciones de extraordinario interés general que creemos merecen la atención del público.

Con frecuencia se oye a personas cultas quejarse de que tal o cual médico es incompetente porque no pudo curar cierta dolencia, a pesar de haber recetado una cantidad de remedios. El conferencista dice que en realidad ocurre muchas veces que se usan medicamentos o drogas para malestares que no son otra cosa que efectos de deficiencia de alimentación. Entre estos malestares que no califica de enfermedades propiamente tales, menciona las nerviosidades, la inercia o sensación de cansancio, dolores de cabeza que inducen a tomar aspirinas, dientes cariados que ocasionan fuertes dolores, la anemia, el bocio, trastornos hepáticos, la piorrea, indisposiciones de ánimo, etc. La deficiencia de alimentación no se refiere a la cantidad o elección de los alimentos mismos o a su apariencia, sin a que ellos no contienen la cantidad de elementos minerales que antes tenían.

Las plantas cultivadas en suelos trabajados durante muchos años no contienen los mismos elementos que las cultivadas en suelos vírgenes Las carnes y legumbres que comemos ahora no tienen los mismos elementos minerales ni los mismos alimentos vitaminosos que los usados por nuestros abuelos, provenientes de suelos menos gastados por frecuentes cultivos. Y el señor Van Derlinden asevera enfáticamente los ocho puntos siguientes de especial interés general:

1) Muchas personas no llevarían anteojos si pudieran comer lechugas u otros alimentos que contengan grandes cantidades de Manganeso.

2) El doctor I. C. Nanur, médico belga, curó al difunto Rey de Bélgica de una vista defectuosa mediante adecuada alimentación con lechugas que habían sido abonadas con fertilizantes de alto contenido de Manganeso, zinc, hierro y cobre. La tarea de encontrar lechuga constituida normalmente con dichos elementos era bastante difícil, porque los suelos carecían de ellos.

3) Un famoso médico de New York declaró que la imbecilidad podrá ser corregida en persona joven, mediante un régimen de alimentación abundante en zinc, alimentación que se puede producir abonando los suelos convenientemente

4) Un especialista de cáncer exhibe gráficos en que la mayor proporción de muertes por esa enfermedad ocurre en Norte América en razón directa con el agotamiento de los suelos en elementos minerales, tales como el hierro, cobre, zinc, magnesio y muchos otros En los 13 Estados originales de los Estados Unidos, que han sido cultivada durante más tiempo, la mortalidad por cáncer es de 284 por cada 100,000 habitantes, mientras que en los Estados del Oeste, que han sido cultivados menos de la cuarta parte del tiempo de aquéllos, la mortalidad sólo alcanza a 84 por 100,000 habitantes. Atribuye este resultado a que los suelos de los Estados del Este están agotados por los elementos minerales que entran en la formación de un ser normal, y que la falta de ellos en la alimentación del hombre da origen no sólo al cáncer, sino también a enfermedades del corazón, tuberculosis y muchas otras.

5) Hay males originados por deficiencias alimenticias, tales como el cáncer, la piorrea, los dolores de cabeza y muchos otros que no pueden ser curados sólo por medicinas, pero sí por alimentación adecuada.

6) El Dr. W. A. Price, de Cleveland, ha obtenido mediante una alimentación adecuada, que salga una tercera serie de dientes a niños o niñas que hayan perdido la primera y segunda dentición.

7) Hace treinta años, cuando una persona sufría de anemia, era sometida a un régimen alimenticio de leche únicamente; pero hoy día una dieta exclusiva de leche puede producir la anemia en pocas semanas. La leche de ahora es menos alimenticia, porque los forrajes no contienen los mismos elementos minerales que antes.

La consideración de estos puntos nos inducen a pensar en la estrecha relación que existe entre los elementos minerales que contienen los suelos al estado asimilable por la planta y la salud de los hombres y animales que de él derivan su alimentación. De aquí se deduce la necesidad de aplicar al suelo los elementos que le faltan para que produzca plantas y frutos no sólo en cantidad suficiente para que el rendimiento de cosecha resulte remunerador, sino también para que sea adecuado para mantener la salud de los humanos y animales que los consumen, que, es sin duda, el objetivo primordial de la agricultura.

Es por esto que la nueva teoría de la fertilización de los suelos no se satisface ya con la aplicación de los tres elementos clásicos que la planta emplea en mayores proporciones, el Nitrogeno, el Fósforo y la Potasa, y que sea necesario que los fertilizantes tengan también otros elementos minerales, no menos indispensables que aquéllos, aunque sólo se emplean en cantidades ínfimas.

El Salitre de Chile contiene 33 de estos elementos menores o "impurezas", y seguramente a esto debe atribuirse que hasta la fecha sea el único fertilizante nitrogenado, del cual puede decirse, basado en experiencia de 50 años de uso continuado en un mismo suelo, que no sólo no reduce su fertilidad, sino más bien que la aumenta.

Estos elementos menores del salitre constituyen hoy día una ventaja positiva y grande sobre los abonos competidores sintéticos, que son de un alto grado de pureza.

El notable efecto que dichos elementos menores del Salitre de Chile ejercen sobre el desarrollo de la planta se muestra en forma clara y evidente en una película científica recientemente filmada en la Estación Experimental Agrícola de New Jersey, Estados Unidos. Esta película se exhibirá el miércoles 27 del presente en el Teatro Comedia, a las 3 P. M.; la entrada es gratuita para los agricultores, los agrónomos y personas que se interesen por esta clase de estudios. No se requiere tarjeta de contraseña.

QUIEBRA SOCIEDAD ANONIMA Ferrocarril, Puerto y Balneario de Quintero. — Segundo Juzgado. — Por resolución 18 mayo 1936, fíjase como fecha de cesación de pagos de la sociedad fallida el 1 de abril de 1932.—El secretario.



31 Mayo

## 29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION

¡¡¡BALDOSAS, TUBOS Y TEJAS planas de cemento!!! De inmejorable calidad y al más bajo precio, ofrece acreditada Fábrica. Portugal 1654. 20 Junio

CEMENTO, CAL, YESO, MATEriales Bodega Artesanos. Artesanos 987. Teléfono 89482. 21 Junio

ARENA, RIPIO, VENDO. MORANdé 448. 6 Junio

## 31. — MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS

MAQUINARIAS, CALDEROS, COrreas, descansos, transmisiones, poleas. Ocasión venden: Manuel y Emilio Sala Rodolfo Phillippi 36 Teléfono 82690. 20 Junio

MODELOS PARA FUNDICION precisión, rapidez y fabricación de telares. San Alfonso 75.

MAQUINAS TEJER PARA FABRIca y hogar. Facilidades pago. Enseñanza rápida, perfecta. Internado para alumnas. Brasil 751. Chalet 15. 18 Jun

CONFECCIONAMOS MAQUINAS nuevas y transformamos existentes para industrias nacionales, a precios económicos. Fundición Grajales, calle Grajales N.o 2548, Santiago. Pida la visita de uno de nuestros ingenieros. Teléfono 80005. 26 M.

ARADOS OLIVER, IMPORTADOS, rastras y repuestos, vende. Unión Americana 330.

CALDEROS, FONDOS, ESTANques, chimeneas, autoclaves, compresora, máquina vapor, ventiladores, bombas, cañería hasta 5", poleas, ejes, descansos, llaves de vapor, manómetros, motores eléctricos, interruptores, planchas de 3|16" 3|8", 1|2", fierro U, doble T, ladrillos refractarios, volantes, engranajes, se liquidan. San Pablo 4160.

SIERRA, HUINCHA TUPI CANteadora, hacha automática de ocasión vendo. Philippi 36. 7 Junio

## 32.—NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRAVENTA.

VENDO ALMACENCITO FRANklin 489. May. 30.

VENDO CASI REGALADOS 2 BIlares americanos y uno francés, una instalación de bar, una puerta de fierro. F. Vivaceta 900, frente San Luis.

"CAFETERIA EXPRESS" FUENte soda, loncheras, bar, doy funcionando; aquí, provincias, facilidades pago. Unica fábrica. R. Correa, Delicias 1737. Teléfono 80596. 6 Junio

VENDO ANTIGUO PUESTO PAN leche, varios ventas 120. Chacabuco 80.

VENDESE NEGOCIO SASTRERIA o precísase socio 5,000. Catedral 1246. 27 M.

## 34.— OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS

PLANCHADORAS DE CAMISAS necesítanse tres. Lavandería, Merced 475.

AYUDANTAS VESTONERAS NEcesito. Gálvez 552, Casa N.o 2.

LAVANDERA PARA LAVAR EN casa necesítase. Dieciocho 182.

AYUDANTA SASTRE NECESITO, Lastarria 47.

APARADORAS PARA DENTRO y fuera necesito. Fábrica de Calzado. Colón 2349.

PUNTEADOR PARA INGLES NEcesito. Fábrica de Calzado. Colón 2349.

NECESITO UN HERRADOR SIN capital. Arica N.o 3602. 28 Mayo

NECESITO MUEBLISTA. SAN Martín 530.

COMPOSTURERA OBRA GRANde necesito. Sastrería. Moneda 797. 26 M.

## 35.—OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS

HABIENDOSE EXTRAVIADO PÓliza N.o 25.505 Mutualidad Carabineros favor Eduardo Labra Labra, queda nula por haberse dado aviso.

## 36. — PROPIEDADES VENDEN:

VENDO O ARRIENDO PROPIEdad Franklin 489. May. 30.

COMPRO CASA INTERMEDIO CAja Empleados Públicos y Periodistas hasta $ 33,000 o acepto traspaso.— B. P. Casilla 193

OPORTUNIDADES OCASION: por deudas vencidas, vendo casas, esquinas, comerciales y sitios de renta. Facilidades. Del Río, Bandera 552. 26 Mayo

POBLACION SUAREZ MUJICA

Cómodas casas de $ 20,000 a $ 30.000, con patio y huerto, cuatro a seis piezas principales, trescientos a cuatrocientos metros cuadrados terreno Población "Roberto Suárez Mujica" dos cuadras góndolas Alameda - Vicuña Mackenna. Se han vendido 30 casas en seis meses por intermedio de seis Cajas de Previsión y particularmente. Tratar: Sucesión Roberto Suárez Mujica. Agustinas 925 oficina 623 Hora: 11 a 12.30 5 a 7.30. Teléfono 88722 Ossandón. Bandera 168. Ventas sin comisión comprador incluyendo rápida tramitación

OCASION: PROPIEDAD INDUStrial-Comercial: Dos casas habitación con almacenes: galpón con bodegas. Bascuñán Guerrero dos cuadras Atacama y Este. Tratar su dueño: Avenida Beauchef 1203. Teléfono 8092.

35,000. VENDO CASAQUINTA. EX Restaurant Calabria, pista baile, cancha bochas, instalaciones. Dueño, Miraflores 155. 26 M.

## 38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS.

¡¡¡FOSFATINA "BEBE"!!! ALImento especial para guaguas, recomendado por los mejores médicos. Rivas 825. Teléfono 63374.

¡¡¡IMPOTENCIA SEXUAL!!! DEbilidad nerviosa, agotamiento prematuro. Pérdida memoria:: tómese "NEUROCEBROL" Reconstituyente vigorizador. Aumenta la fuerza sexual la energía nerviosa y cerebral. Contiene Magnesio Fósforo. Pídase Botica Francia farmacias surtidas. 7 Junio

¡¡DEPURE SU SANGRE!!! EVIte granos, manchas, conchas del cuerpo. PURIFICOL KELLER, (no contiene Mercurio). Indicado en enfermedades crónicas, heridas rebeldes, afecciones reumáticas, etc. Base: decoctos vegetales. Droguería del Pacífico y farmacias surtidas. 7 Junio

GONORREAS, BLENORRAGIAS crónicas (antiguas), rebeldes, se combaten rápidamente sin lavados, peligros ni molestias con "SELLOS WONDER" antisépticos, microbicida de las vías urinarias. Base: Balsámicos.— Droguería del Pacífico y farmacias surtidas. 7 Junio

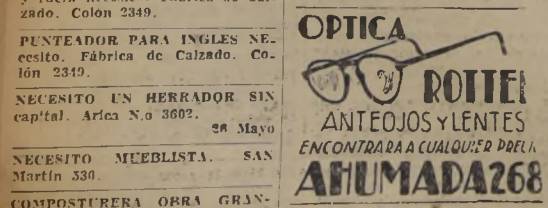
CLINICA FISIOTERAPICA, GARcía Reyes 730. Tratamientos naturales para todas las enfermedades 3 Junio

AGOTAMIENTO NERVIOSO, DEcaimiento físico, cerebro cansado, falta sueño, pérdida memoria, debilitamiento sexual: tónico reconstituyente "Cerebral" Base: Fósforo, fierro, manganeso, sodio. Llegó: Daube, Droguería Francesa, boticas. 31 Mayo

"YERBERIA ROSAS". SIEMBRE yerbas frescas. Rosas 2818. May. 30.

GONORREAS RECIENTES, ANTIguas, rebeldes; estrecheces urinarias, dolores vejiga, cúranse con "Glóbulos Pérsicos". Base: Salofeno, cubeba, hexametilentetramina. Llegó Daube, Droguería Francesa, boticas. 31 Mayo

"CLINICA PARA TRATAMIENtos Naturales". Tratamientos científicos de todas las enfermedades. Baños medicinales. Diagnóstico por el iris. Avenida Viel 1302. 9 Jun.




SANITAS
PINTURA AL AGUA EN POLVO
UNICAMENTE EN "LA ALEMANA"
AHUMADA 110

## 37.—PROPIEDADES COMPRAN.

COMPRO CASA RENTA HASTA 250 mil pesos. Además casa barrio Recoleta para familia. Casilla 3180. 5 Junio

## 39.—PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS.

CARLOS OSSANDON, BANDERA 168. Dinero listo para hipotecas. 31 Dic 936

CARLOS OSSANDON, BANDERA 168. Activas tramitaciones en Cajas y Bancos Hipotecarios 31 Dic 936

INVIERTA SU DINERO POR INtermedio de Carlos Ossandón, Bandera 168 31 Dic 936

5,000 OFREZCO PRIMERA HIPOteca Rengifo 844 (1-4). 30 Ab.

## 40.—PROPUESTAS PUBLICAS Y PARTICULARES.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Públicas. Departamento de Hidráulica. — Se piden propuestas públicas para la construcción de un estanque de concreto armado, de 225 metros cúbicos de capacidad y para ampliar la red de distribución del agua potable de Vicuña, las que se abrirán el 3 de Junio, a las 3 P. M.— Bases y antecedentes en la oficina de partes. Santiago, 19 de mayo de 1936. —El Director del Departamento. 30 M.

## 41.—PERSONAS BUSCADAS.

JULIO ATTIB AGNES DESEA SAber de su familia. Herrera 1317.

OSCAR MARTINEZ, DESEA SAber de su madre Carmen Martínez, Rodríguez, que se encuentra en Santiago. Dirigirse Valparaíso (Cerro Larraín), calle Samuel Morse 411.

A BLANCA PINTO, CORTADORA sastre, se necesita en Lillo 318. 27 Mayo

## 43. — RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS

COMPOSTURAS RADIOS, GARANtidas, precios bajos. Delicias 845. 28 Mayo

200 PESOS PIE, SALDO CUOTAS de 75 mensuales radios importadas, garantidas. Delicias 845. 28 Mayo

MATERIALES PARA RADIO, MAyor surtido, precio más convenientes. Calle Nueva York 63. 12 Junio

¿NO FUNCIONA SU RADIO? Llévela al taller de la Casa Otto Becker, Ahumada 113, teléfono 86858.

NUEVA, DE OCASION, PARA EL campo, Radio Crosley año 1936, onda corta y larga, trabaja con acumulador de auto. Ahumada 113.

## 46.—JUDICIALES.

SOCIEDAD "COMPAÑIA CARBOnera Magallanes".— En Santiago, República de Chile, el día primero de abril de mil novecientos treinta y seis, ante mí, Luis Morales Zuaznabar, abogado, notario suplente del titular don Luis A. Lisboa H., a quien reemplazo en virtud del decreto supremo corriente a fojas doscientas veintiuna del protocolo del mes de marzo último de dicho notario y testigos, cuyos nombres se expresarán a la conclusión comparecen: don Juan Uriarte Lizarralde, español, casado, comerciante, de este domicilio, Bascuñán Guerrero número ciento cuarenta y cinco; por quince mil acciones, correspondientes al pago de su aporte de bienes, como se indica en el artículo quinto transitorio: don Pedro Requena Santiago, chileno, casado, comerciante, de este domicilio, Avenida Chile seiscientos cuarenta y cinco, en representación de la sociedad "Requena, Uriarte y Compañía Limitada", según se acreditará, por siete mil quinientas acciones correspondientes al pago de su aporte de bienes como se indica en el artículo sexto transitorio; don Alfonso Lizarralde Maturana, español, casado, rentista, de este domicilio, Nataniel Cox número ciento cuarenta y uno, por diez mil quinientas acciones correspondientes al pago de su aporte de bienes como se indica en el artículo séptimo transitorio; don Arturo Osorio Uribe, chileno, casado, comerciante, de este domicilio, Santo Domingo dos mil cuatrocientos dos, por cincuenta y siete mil setecientas cincuenta acciones, correspondientes al pago de su aporte de bienes como se indica en el artículo octavo transitorio; don José Beltrán Chacón, nacionalizado chileno, casado, industrial, también de este domicilio, Nataniel Cox setecientos dieciséis, por cuarenta y siete mil doscientas cincuenta acciones, correspondientes al pago de su aporte de bienes como se indica en el artículo noveno transitorio; todos mayores de edad, a quienes conozco y exponen: Que vienen en constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos: Título Primero.— Denominación, domicilio, objeto y duración de la sociedad.—Artículo 1.o Con la denominación de "Compañía Carbonera Magallanes", se constituye una sociedad anónima, cuyo domicilio es la ciudad de Santiago de Chile. La Compañía podrá establecer agencias o sucursales en cualquiera otra parte dentro o fuera de la República. Art. 2.o La sociedad tiene por objeto explotar las minas de carbón que adquiere en la forma que se indica en los artículos transitorios de estos estatutos. Art. 3.o La sociedad puede, en general, efectuar denuncios y cateos, adquirir y enajenar pertenencias y derechos carboníferos y mineros, edificios, terrenos, derechos de agua y elementos de transporte, fundar establecimientos de beneficio y aprovechamiento de los minerales y realizar todas las demás operaciones que estén relacionadas directa o indirectamente con el fin social. Art. 4.o La duración de la sociedad será de cincuenta años, contados desde la fecha de la aprobación gubernativa de estos estatutos.— Título Segundo.—Del capital social.—Art. 5.o El capital social asciende a la suma de seis millones de pesos, divididos en trescientas mil acciones de veinte pesos cada una, que se pagarán en la forma que se indica en el artículo 4.o transitorio de estos estatutos. Art. 6.o Las acciones serán nominativas. Art. 7.o Los títulos representativos de ellas serán numerados correlativamente y llevarán las firmas del Presidente del Directorio y del Gerente, el sello de la sociedad, la fecha de la escritura social y del decreto de autorización, el número que le corresponde, el monto del capital y la duración de la sociedad y se desprenderá de un libro talonario que quedará formado por los talones de los mismos títulos. Cada uno de estos talones será un duplicado en pequeño del título desprendido de el y contendrá además el recibo firmado por la persona a quien se hubiere entregado el título. Los títulos inutilizados y el talón correspondiente, llevarán estampada, con tinta negra o roja y con letra gruesa que resalte sobre las otras, la palabra "Inutilizado", y al respaldo en el talón, la anotación del número o números de los títulos que los hayan reemplazado. Cuando se transfiera parte de las acciones a que se refiere un título, se inutilizará éste y se emitirán nuevos títulos. Art. 8.o Se llevará un registro de todos los accionistas con anotación del número de acciones que cada uno posea, y sólo tendrán derecho a votar en la Junta General los accionistas cuyos nombres figuren en este registro. El registro de accionistas permanecerá cerrado los ocho días que precedan a toda Junta General. Art. 9.o La transferencia de las acciones se hará por inscripción en el Registro de Accionistas, previa presentación del título y de una solicitud dirigida al Gerente, sub-crita por el cedente y el cesionario ante dos testigos. En la solicitud deberá el cesionario declarar que acepta estos estatutos y todos los acuerdos vigentes. Ninguna transferencia será válida mientras no se inscriba en los libros de la sociedad. Art. 10. La sociedad no reconoce división de acciones: admite un solo dueño para cada acción. Art. 11. En caso de extravío, hurto o inutilización de un título, se publicará este hecho a costa del accionista durante tres días consecutivos en cualquier diario de Santiago y si transcurridos quince días contados desde el primer aviso no se formulare oposición, se expedirá un duplicado, anotando esta circunstancia en el registro y en el nuevo título. El Directorio podrá, además, exigir otras garantías cuando lo estime conveniente. Art. 12. En caso de adjudicación por causa de muerte, el adjudicatario o legatario de acciones hará inscribir su nombre en el registro de transferencias, previa exhibición del testamento, si lo hubiere, del decreto de posesión efectiva de la herencia, del respectivo acto de adjudicación y del certificado que acredite el pago de la contribución de herencia, de lo que se tomará nota en el mismo libro.—Título Tercero.—De la Administración de la sociedad.—Art. 13. La sociedad será administrada por un Directorio y por la Junta General de Accionistas. El Directorio estará formado por cinco accionistas que serán elegidos por la Junta General de Accionistas. El Directorio se renovará parcialmente, eligiéndose una vez dos y otra vez tres Directores, de manera que el período de cada Director será de cuatro años. Los Directores salientes podrán ser reelegidos. Art. 14. Cada Director para entrar en funciones y durante todo el tiempo de su mandato, debe ser propietario de mil acciones, a lo menos. Estas acciones están afectas en su totalidad a la garantía de todos los actos de la gestión. Al efecto, serán inalienables hasta seis meses después de expirado el mandato; llevarán un sello que indique esta circunstancia y quedarán depositadas en la caja social. Art. 15. Los directores pueden ser removidos por cualquiera Junta General ordinaria o extraordinaria, citada especialmente al efecto, por el voto de la mayoría absoluta de las acciones representadas en la Junta y los que fueren designados reemplazantes terminarán en sus funciones en el mismo término en que debían terminar los reemplazados. Art. 16. En caso de muerte, renuncia, insolvencia judicialmente declarada, mera cesación de pagos, interdicción o falta de asistencia a sesiones del Directorio durante tres meses consecutivos, sin causa justificada, el Directorio declarará vacante el cargo del miembro que incurriere en alguna de las circunstancias expresadas. El Director inhabilitado por alguna de estas causas será reemplazado en su cargo por el accionista que designe el Directorio. El nuevo Director durará en sus funciones hasta la nueva Junta General en que deberá nombrarse el Director en propiedad. Este Director durará en sus funciones por el tiempo que faltaba al reemplazado para terminar su período. Art. 17. Si por cualquier causa no se celebra en la época establecida la Junta de Accionistas llamada a hacer la elección de directores, se entenderán prorrogadas las funciones de los que han concluído su período hasta que se les nombre reemplazantes, y el Directorio estará obligado a provocar, a la brevedad posible, una Junta para hacer el nombramiento. Art. 18. El Directorio elegirá de su seno, en su primera sesión, un Presidente. A falta de Presidente, desempeñará sus funciones el Director a quien corresponda por orden alfabético. En caso de renuncia o vacancia de la presidencia en el curso del año, el Directorio elegirá reemplazante en la primera reunión que se celebre después de producida la renuncia o vacancia. Art. 19. El Directorio determinará los días y horas en que deba reunirse en sesión ordinaria, las que se celebrarán, a lo menos una vez al mes. Habrá sesiones extraordinarias cada vez que cite el Presidente, por iniciativa propia o por la de dos Directores, con expresión del objeto de la reunión. Art. 20. Para que el Directorio pueda celebrar sesión será necesaria la asistencia de la mayoría de sus miembros. Los acuerdos y resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los miembros concurrentes, salvo los casos en que, conforme a estos estatutos, se requiera mayoría especial. En caso de empate, decidirá el que presida. Art. 21. Es necesario el acuerdo de tres Directores para conferir la autorización a que se refieren los artículos dos mil ciento cuarenta y cuatro y dos mil ciento cuarenta y cinco del Código Civil, no pudiendo concurrir a tomar ese acuerdo el Director para quien se solicita la autorización o que deba asumir el carácter de mandatario de la sociedad, circunstancia de que debe dejar e constancia especial en el acta. Art. 22. La misma regla del artículo anterior se aplicará para que la Sociedad pueda contratar con el Gerente o alguno de los Directores o sus parientes en cualquier grado de la línea recta y hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad colateral o con las firmas comerciales que representen al Gerente o los Directores. Art. 23. De las deliberaciones del Directorio se levantarán actas en el libro especial llevado en el domicilio de la sociedad, las que serán firmadas por todos los Directores asistentes. Si alguno de ellos falleciere, se ausentare o imposibilitare por cualquier causa para firmar el acta correspondiente, se dejará constancia al pie de la misma acta de la respectiva circunstancia de impedimento. El Director que quiera salvar su responsabilidad por un acto o acuerdo del Directorio, deberá hacer constar en el acta su oposición y de ello deberá dar cuenta a la Junta General en su próxima reunión el Presidente de la Sociedad. Art. 24. Además de las atribuciones que tenga el Directorio, en virtud de las leyes y otras disposiciones de estos estatutos, le corresponderá especialmente: 1.o Nombrar el Gerente de la Sociedad con la mayoría indicada en el artículo 21; y, a propuesta de éste, a los jefes de los respectivos negocios u oficinas; 2.o Fiscalizar los actos del Gerente y de la conducta de los empleados, suspenderlos, destituirlos y fijar sus deberes y remuneraciones; 3.o Representar a la sociedad y administrar sus bienes como representante legal de la persona jurídica creada por estos estatutos. No obstante, la representación judicial en igual carácter, conforme al artículo noveno del Código de Procedimiento Civil, estará en el Gerente de la Sociedad. El Directorio podrá delegar en el Gerente o en cualquiera otra persona, para objetos determinados, la representación extrajudicial y las facultades administrativas que le corresponden. El Gerente podrá también conferir a otras personas mandato judicial para fines y con facultades determinadas. Las facultades de transigir y comprometer y demás expresadas en el inciso segundo del artículo octavo del Código de Procedimiento Civil pertenecen al Directorio, quien podrá delegarlas en el Gerente, y para objetos especialmente determinados, en cualquiera otra persona; 4.o Dirigir la administración de la Sociedad, disponiendo a este respecto lo que crea más conveniente, para lo cual podrá contratar préstamos en cuenta corriente o en otra forma, garantizándolos con prenda de los bienes muebles o de cualquier otro modo, descontar créditos y, en general, celebrar toda clase de operaciones y contratos que estime convenientes a los intereses sociales; 5.o Presentar a las Juntas Ordinarias un balance y la memoria relativa a las operaciones efectuadas en cada año; 6.o Dictar y modificar los reglamentos para la administración interior de los negocios de la Sociedad, y cumplir y hacer cumplir estos estatutos y los acuerdos de la Junta General de Accionistas; 7.o Inspeccionar las operaciones sociales y velar por el exacto cumplimiento de los contratos que se celebren; 8.o Proponer a la aprobación de la Junta General los dividendos que deban repartirse entre los accionistas, sin perjuicio de que pueda acordar por sí la distribución provisional que no exceda de las utilidades producidas hasta el momento de acordar el dividendo, rebajadas las cantidades que por ley o por los presentes estatutos deben destinarse a fines determinados con preferencia al pago de dividendos; 9.o Convocar a las Juntas Generales de Accionistas, de acuerdo con los estatutos; 10. Proponer a la deliberación de la Junta General de Accionistas, convocada especialmente, la reforma de los estatutos, el aumento o disminución de capital social, la prórroga de plazo de la sociedad, su liquidación anticipada, su venta o su fusión con otras sociedades o empresas; 11. Ordenar la enajenación de las acciones de los socios morosos en los casos previstos por estos estatutos. Art. 25. Es obligación del Presidente del Directorio, o del que haga sus veces, dar en la Junta General a los accionistas presentes todos los informes que soliciten, relacionados con los intereses de la sociedad. Art. 26. Los Directores recibirán en remuneración de sus servicios, un cinco por ciento de las utilidades líquidas de la sociedad, repartido entre ellos en proporción al tiempo que hayan desempeñado sus funciones dentro del respectivo ejercicio anual. Además, recibirán cien pesos por cada sesión a que concurran.— Título cuarto. Del Gerente. Art. 27. El Gerente, que será Secretario del Directorio y de las Juntas Generales, tendrá las atribuciones y obligaciones que le fije el Directorio y representará a éste y a la Junta General de Accionistas, para todos los efectos administrativos internos y en todos los actos o contratos judiciales, civiles, mercantiles, bancarios y demás con terceros, siempre que el Directorio o la Junta no designen expresamente en casos determinados a otra persona. En el orden judicial tendrá las facultades que indica el artículo noveno del Código de Procedimiento Civil. El Gerente tendrá voz en las sesiones del Directorio, y podrá hacer constar sus opiniones en las actas respectivas. Podrá también delegar en otras personas parte de sus facultades para objetos determinados.— Título Quinto. De la Junta General de Accionistas. Art. 28. La Junta General de Accionistas se constituye previa convocación hecha por el Directorio: en caso de negativa de éste, por accionistas que representen a lo menos, una cuarta parte de las acciones emitidas. La citación deberá hacerse en un diario de Santiago, durante cinco días consecutivos.— Art. 29. Las Juntas Generales son Ordinarias y Extraordinarias. Las primeras serán convocadas anualmente, antes del treinta y uno de mayo. Las segundas, cuando lo acuerde el Directorio o las soliciten del presidente, por escrito y con determinado objeto, accionistas que representen, a lo menos, la cuarta parte de las acciones emitidas. En la citación a sesión extraordinaria deberá expresarse el objeto de la convocatoria, y no podrá tratarse de otros asuntos que los indicados en ella. Art. 30. Cada accionista tendrá derecho a un voto por cada acción que posea. Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otro accionista, no pudiéndose fraccionar la representación; para este objeto bastará una carta dirigida al Presidente de la Junta o al Gerente. Para que un accionista pueda hacerse representar en la Junta por persona que no sea accionista, será menester una carta poder firmada ante notario. No podrán votar en representación de accionistas ausentes los Directores, Inspectores, Gerente u otros empleados de la Sociedad. Art. 31. Las Juntas serán presididas por el Presidente del Directorio o por la persona que haga sus veces, y actuará como Secretario el Gerente de la Sociedad, quien practicará también los escrutinios, y a falta de ellos se les nombrará reemplazantes accidentales por los accionistas de la Junta. Art. 32. Todas las elecciones de la Junta General se harán por voto unipersonal, es decir, que cada accionista tiene el derecho de votar por una sola persona, y resultarán elegidos los que hayan obtenido el mayor número de votos, hasta completar el número de las personas que hay que elegir. Art. 33. Las deliberaciones de la Junta se consignarán en un libro especial de actas, que será llevado por el Secretario General. Estas actas serán firmadas por el Presidente o el que haga sus veces, por el Secretario General y por tres accionistas elegidos por la Junta, en cada caso. Las actas serán un extracto fiel de lo ocurrido en la reunión y contendrán, necesariamente: la lista de los accionistas presentes y del número de acciones que posea o represente; una relación suscinta de las observaciones producidas; una relación de las proposiciones sometidas a discusión y del resultado de la votación alcanzado y una relación de los accionistas que hayan votado en pro o en contra, si algún accionista solicitare votación nominal. Sólo por el consentimiento unánime de todos los concurrentes podrá suprimirse en el acta la constancia de algún hecho ocurrido en la reunión y que se relacione con los intereses sociales. Art. 34. En la Junta General Ordinaria se tratará: a) del nombramiento de miembros del Directorio; b) del nombramiento de una comisión inspectora y revisora de cuentas, compuesta de dos personas, a lo menos, que sean accionistas, la que deberá presentar a la Junta General Ordinaria de cada año un informe sobre el inventario y balance. La comisión durará un año en sus funciones y gozará de una remuneración que se acuerde; c) del balance y de la memoria que deberá presentar el Directorio; d) De la distribución de las utilidades, del reparto de dividendos y de la creación de fondos sociales en la forma que se indicará en título correspondiente; e) de cualquier asunto relacionado con los intereses sociales, con excepción de los que se indican en el artículo 38. Para los efectos del balance y de la Memoria de las operaciones, que deberá presentarse en las Juntas Generales, se practicará previamente un inventario y se cerrará el balance el treinta y uno de diciembre de cada año. Art. 35. Durante los ocho días precedentes a la Junta, el Gerente y demás empleados deberán dar a los accionistas toda clase de facilidades para que examinen en la oficina de la Sociedad el Balance y Memoria de las operaciones sociales y las piezas que la justifican, debiendo, además, darles las explicaciones que pidieren sobre la marcha de las operaciones sociales. Art. 36. Las Juntas Generales Ordinarias se constituirán con un número de accionistas que representen, a lo menos, un treinta por ciento de las acciones emitidas. Art. 37. Los acuerdos de las Juntas se tomarán por mayoría de votos, a que den derecho las acciones concurrentes, salvo los casos en que estos estatutos exijan una mayoría especial para determinados acuerdos. Art. 38. A la Junta General Extraordinaria de Accionistas compete acordar la reforma de los estatutos, la enajenación del Activo y Pasivo de la Sociedad, la venta o hipotecación de los inmuebles sociales, la emisión de bonos o debentures a corto o largo plazo con o sin garantía hipotecaria, la disolución anticipada, la traslación del domicilio de la sociedad fuera del país, el aumento o disminución del capital y la prórroga del plazo de duración de la sociedad. Para tomar cualquiera de los acuerdos anteriores, es menester que en la reunión estén representadas no menos de la mayoría absoluta de las acciones emitidas y que se haya convocado expresamente a Junta, indicando el objeto de la convocatoria. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos de las acciones presentes. Art. 39. Si a la primera citación no concurrieren accionistas que representen la mayorías indicadas en los artículos 36 y 38, las Juntas podrán funcionar con el número que concurra a la segunda convocatoria. —Título Sexto. Inventario, Balance y Distribución de Utilidades. Art. 40. Cada año en la Junta General que debe tener lugar antes del treinta y uno de mayo, el Directorio presentará a los accionistas el Balance General del Activo y Pasivo de la Sociedad hecho en treinta y uno de diciembre anterior y un inventario general de los bienes sociales acompañados de una Memoria detallada de las operaciones hechas y de las expectativas del negocio. Art. 41. Las utilidades líquidas que arroje el balance se dedicarán: 1.o Una cuota no inferior al cinco por ciento para formar el fondo de reserva hasta completar una suma equivalente al veinte por ciento del capital social; 2.o A cancelar la remuneración del cinco por ciento (a) a favor del Directorio establecido en el artículo 26; 3.o A la formación de fondos especiales la cuota que la Junta determine dentro del máximum que la ley permita: 4.o El saldo para distribuirlo entre todos los accionistas, a prorrata de sus acciones.— Título Séptimo. Disolución y Liquidación. Art. 42. La disolución de la Sociedad se verificará por causas legales o por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en la forma indicada en el artículo 38. Art. 43. Perdida la mitad del capital se disolverá necesariamente la sociedad. Art. 44. Disuelta la sociedad en cualquiera de los casos indicados, la Junta General correspondiente nombrará una Comisión Liquidadora, compuesta de tres accionistas; y esta Comisión Liquidadora nombrará de su seno un Presidente, el cual tendrá la representación de la Comisión. Art. 45. La Comisión Liquidadora procederá en conformidad con las prescripciones que contiene el artículo cuatrocientos trece del Código de Comercio y con las facultades que crea necesario conferirle la Sociedad y podrán convocar a Juntas Extraordinarias cuando las necesidades del negocio así lo exijan. Art. 46. Los liquidadores convocarán una vez al año a Junta General, para rendir las cuentas que corresponda. Art. 47. Si se imposibilitare uno o más de los liquidadores, la Junta General nombrará las personas que deban reemplazarlos. Art. 48. El cargo de liquidador será remunerado y la Junta General fijará la remuneración que haya de percibir. Art. 49. El cargo de Liquidador será revocable por acuerdo de la Junta General.— Título Octavo. Jurisdicción. Art. 50. Todas las diferencias o cuestiones que se susciten con motivo de la disolución de la Sociedad o de su liquidación y en las relaciones de los accionistas con la Sociedad con los que no tengan relación siempre que no [illegible] con el pago de sus cuotas, serán resueltas por un árbitro nombrado de común acuerdo por las partes y que será arbitrador para la tramitación y árbitro de derecho para el fallo. Si las partes no se avinieren en el nombramiento del árbitro, éste será designado por el Juez de Letras en lo Civil de turno de Santiago, que estuviere de turno a la fecha en que cualquiera de los interesados se presente solicitando el nombramiento. — Artículos Transitorios. Artículo 1.o El primer Directorio de la Sociedad estará formado por las siguientes personas: don Arturo [illegible] Colvin, Alfonso Lizarralde, Pedro Requena, Manuel Blanchard y César Cordovez. Este primer Directorio permanecerá en funciones hasta la Junta General de Accionistas que celebre la Sociedad una vez que haya sido declarada legalmente instalada por el Supremo Gobierno. La Junta General Ordinaria que se celebre procederá a elegir entre las personas que durarán en sus cargos, dos que durarán [illegible] años en su cargo, y tres que durarán cuatro años, desempeñarán por cuatro años a fin de que pueda aplicarse [illegible] regla sobre renovación parcial del Directorio, que establece el artículo 13 de estos estatutos. Art. 2.o El primer Directorio tendrá las mismas atribuciones y deberes que se señalan en el Título Tercero de estos estatutos, y actuará en el carácter de mandatario de cada uno de los accionistas [illegible] te que la sociedad obtenga su instalación legal. En consecuencia el Directorio queda expresamente autorizado para ejecutar todos los

PASA A LA PAGINA 6




SASTRERIA
El CREDITO NUEVO
entrega ternos y abrigos
SOBRE MEDIDA
FACILIDADES de PAGO
SAN PABLO 2675

**RECEPCION.—**

Con motivo de su próximo viaje a Europa, la señora Emiliana Concha de Miniscalchi-Erizzo fué despedida con una recepción ofrecida por el señor Mariano Fontecilla Varas y señora Olivia de Santiago Concha de Fontecilla.

Asistieron las siguientes señoras y señoritas: Carolina Valdés de Concha, Delia Matte de Izquierdo, Sara Valdés de Balmaceda, Anita de Pedroso, Marta Aldunate de Subercaseaux, señora de Hoffmann Philip, Carolina Pereira de Correa, Magdalena Valdés de Huneeus, Olga Correa de Irarrázaval, Teresa Concha de Walker, Gabriela Saavedra de Larraín, Elisa Barros de Ripamonti, Teresa Vial de Claro, Emiliana Concha de Miniscalchi-Erizo, Blanca Echaurren de Prat, Paulina Valdés de Pereira, María Subercaseaux de Viola, Magdalena Valdés de Huneeus, Berta Guzmán de Echenique, Elena Larraín de Astaburuaga, Inés Orrego de Zañartu, Raquel Izquierdo de Alamos, Marta Fontecilla de Vicuña, Sara Astaburuaga de Fontecilla, María Claro de Peña, Marta Lecaros de Ovalle, Sara Vergara de Barros, Marta Pereira de Castello-Branco, María Peñafiel de Zañartu, Carmela Undurraga de Mackena, Elena Fabres de Barreda, Luisa Guzmán de Gandarillas, Raquel Vicuña de Orrego, Isabel Errázuriz de Varas, Carolina Ortúzar de Covarrubias, señora García de Pérez Cotapos, Mercedes Vial de Subercaseaux, Sofía Reyes de de Castro, Bebé Pereira de Sánchez, María Tocornal de Claro, Ana Lyon de Errázuriz, Rosa Barros de Valdés, Carolina Huneeus de Cuadra, Ema Valdés de Claro, Magdalena Huneeus de Correa, Isabel Paul de Fontecilla, Raquel Besa de Alessandri, María Salinas de Eguiguren, Delia Izquierdo de Reyes, Julia von der Heyde de Irigoyen, María Isabel de la Fuente de Izquierdo, Victoria Claro de Ovalle, Elena Pereira Iñiguez, Sofía Concha de Aldunate, María Luisa Echenique de Barros, María Luisa Wightman de Echenique, Laura Wigthman de Ariztía, Ester Ramos de Balmaceda, Leonor Valdés de Tagle, Rosa Irarrázaval de Márquez de la Plata, Raquel Aránguiz de Arthur, María Irarrazával de Valdés. María Edwards Bello, Carmela Cruzat de Edwards, Luz Izquierdo de Edwards, Ester Altamirano de Vial, Ana Valdés de Méndez, Elvira Valdés Eguiguren, Elisa Reyes de Echeverría, María Errázuriz de Posse de Rivas, Marta Balmaceda de Montt, Sutil de Fontecilla, María Luisa Zorrilla Concha, Carmela Santa Cruz Errázuriz, Laura Larraín Saavedra, Anita Bulnes Sanfuentes, María Subercaseaux Aldunate, María Luisa Correa Guzmán, Julia Astaburuaga Larraín, Inés Zañartu Orrego, Ana Fabres Phillips, Carmen Balmaceda Ramos, Angélica Pereira Valdés, Elena Hurtado Fabres, Paloma Landa Concha, Patricia Valdés Eguiguren, Olivia Hurtado Fabres. Isabel Margarita Zañartu Peñafiel.



Señorita Marta Ugarte Montes, cuyo matrimonio con el señor Luis Rivera Reyes ha quedado concertado últimamente. Hizo la visita de estilo la señora Mercedes Reyes de Rivera. Foto JORGE OPAZO

**MANIFESTACION A D. LUIS SILVA SALINAS.—**

El próximo sábado 30, a las 21 horas, se efectuará la manifestación que sus amigos ofrecen al señor Luis Silva Salinas.

**CONFERENCIAS.—**

El Directorio de la Asociación General de Visitadoras Sociales del Estado tiene el agrado de invitar a usted a una conferencia intitulada "Madre", que dictará el profesor doctor Carlos Monckeberg, hoy martes 26, a las 6.30, en el salon de conferencias de la Biblioteca Nacional.

—La señorita Teresa Huguet dará hoy su conferencia semanal sobre Mentalismo, en el local del Club Deportivo Nacional, en San Diego 110, a las 18.30 horas.

Tema: primera parte: Cómo encontrar trabajo. Segunda parte: Poder de la imaginación.

**CLUB DE SEÑORAS.—**

**Funciones que se efectuarán en este teatro.**—Hoy a las 6 1|2 y 9 3|4 hará sus funciones este teatro con la preciosa producción francesa "Noches moscovitas". Anabella y Harry Baur interpretan esta pelicula. Mañana irá la lujosa y bella producción "Cuando volvamos a amarnos".

**Conferencia.**—Con el título de "La moral en la vida afectiva", dictará su conferencia el Pbro. señor Guillermo Viviani, que cada día atrae mayor auditorio, los días viernes a las 11 de la mañana. La entrada será libre.

**LOS NIÑOS CANTORES DE VIENA Y LOS POBRES.—**

La sociedad de Santiago tendrá ocasión de presenciar la más hermosa representación; los Niños Cantores de Viena se despedirán de Santiago ofreciendo una función a beneficio de las Obras Sociales de la Parroquia de San Rafael.

Representarán una escena compuesta para esta ocasión con el concurso de distinguidas señoritas de nuestra sociedad.

Figura en el programa una de sus mejores óperas, como también selectos leaders y canciones europeas.

Esta función tendrá lugar el miércoles 3 de junio en el Teatro Municipal a las 6 de la tarde, pues los Niños partirán a Buenos Aires esa misma noche.

**DIRECTOR DEL CLUB DE LA UNION.—**

Ayer fué elegido Director del Club de la Unión el señor Arturo Cousiño Lyon, antiguo y prestigioso socio de la institución.

El señor Cousiño ocupa la vacante producida por la renuncia del señor Osvaldo Donoso.

**VIAJEROS VIA PANAGRA.—**

Hoy parten a Buenos Aires, en el Douglas de itinerario de la Panagra, el doctor Guillermo Munich, acompañado de su esposa señora Elena K. de Munich, quienes tomarán en Río de Janeiro el dirigible "Hindenburg" para seguir a Europa.

—En este mismo avión viajan los señores Curtiss E. Calder, Presidente de la South American Power Co.; el señor William Robertson, Presidente de la Cía. Chilena de Electricidad, y el señor Raúl de Santiago Dantas, Attaché Naval a la Embajada del Brasil.

**A BUENOS AIRES.—**

Partieron a esa ciudad los señores Ferdinand Trejo, Antonio Herlein, Erwin McVeach, Fernando Susser, Han-Sen-Sha, Félix Segovia Fabre y Arthur Manphey.

# EN SOCIEDAD

**DE EUROPA.—**

Viene en viaje de regreso a Chile el ex Cónsul General en París y ex Ministro en Francia don Manuel Amunátegui Solar.

—A bordo del "Santa Clara" arribaron ayer, procedentes de Europa, don Mario Eyzaguirre Montes, señora Carmen Edwards de Eyzaguirre e hijita.

**SANTIAGO PAPERCHASE CLUB.—**

El domingo 31 del presente ofrecerá a los aficionados un ladies-meet en el fundo Las Mercedes, de la Florida.

Las inscripciones se reciben en su secretaría, Ahumada 350, de 7 a 9 P. M.

**NACIMIENTO.—**

Ha nacido un hijo del señor Angel Zaccarelli M. y de la señora Luisa Sichel de Zaccarelli.

**EL Dr. DON JORGE VIVES BRAVO.—**

Rodeado del cariño y del cuidado de los suyos ha fallecido en esta capital, víctima de grave y cruel dolencia, el doctor don Jorge Vives Bravo, que consagró su vida al desempeño de su profesión.

Unido en matrimonio a la señora Ema Mac Iver Ovalle, formó un hogar de acrisoladas virtudes, en cuyo seno hoy lloran desconsolados su eterna partida.

**RESIDENCIAS.—**

Don Guillermo Salinas Cerda, señora Rebeca Barros de Salinas y la señora Marta Larraín de Barros han fijado su residencia en Delicias 916, 6.o piso.

**ENFERMOS.—**

Desde la Clínica Alemana ha sido trasladado a su domicilio, Londres 75, don Enrique Balmaceda Toro, después de la operación a que fué sometido últimamente.

—Se encuentra restablecido después de la operación a que fué sometido en la Clínica del Pensionado de San Borja, don Carlos de Petris Pellegrini.

—De cuidado, después de la operación a que fué sometido, don Ernesto Claro Izquierdo.

—Delicado de salud don Francisco García Giroz.

**LA SEÑORA LUZ QUEZADA DE TORRE MOLINA.—**

Profundo pesar ha causado en el circulo de sus relaciones sociales el inesperado fallecimiento de la respetable señora con cuyo nombre encabezamos estas linea, ocurrido recientemente en la ciudad de Temuco.

La señora Quezada de Torre Molina muere en plena juventud, recién formado su hogar con el señor José D. Torre Molina.

Sus funerales se verificaron en Temuco, y dieron ocasión a una sentida demostración de pesar.

**DON FRANCISCO PERAGALLO LANG.—**

Profundo sentimiento de pesar ha causado entre sus relaciones y amigos el fallecimiento de don Francisco Peragallo Lang, alumno distinguido del Curso de Derecho de la Universidad Católica, hijo del Ministro de la Excma. Corte Suprema don Roberto Peragallo Silva.

Sus sobresalientes condiciones lo habían hecho estimar de cuantos le conocieron, siendo su fallecimiento una pérdida irreparable para los suyos y sus numerosas relaciones.

**LA SEÑORA ISABEL P. DE BRAVO.—**

A la avanzada edad de 70 años, y después de soportar con resignación cristiana una seria dolencia cardiaca, anteayer dejó de existir en esta capital la señora Isabel P. de Bravo, perteneciente a la sociedad de Concepción y con vinculaciones en Santiago, Valparaíso y Chillán.

Por sus cualidades morales, su buen corazón y por sus tradiciones de abolengo, la señora de Bravo supo conquistarse hondos afectos entre las personas que tuvieron la suerte de conocerla.

Sus funerales se efectuaron ayer en el Cementerio General, y a ellos concurrieron los miembros de su familia y sus relaciones sociales.

**LA SEÑORITA MARIA LAGOS FUENTES.—**

Ayer falleció repentinamente la señorita María Lagos Fuentes, vinculada a respetables familias de esta capital. Su desaparecimiento ha producido la más dolorosa impresión entre los suyos, cuya felicidad constituyó siempre su primordial preocupación, y será profundamente sentida por quienes la conocieron y pudieron apreciar sus hermosas prendas de carácter.

Los restos de la señorita María Lagos F. serán sepultados hoy a las 10.30 horas en el Cementerio Católico.



Señorita Isabel Scott de Viale Rigo

# MUSICA

## PASADO MAÑANA DEBUTA LA COMPAÑIA DE BALLETS DAVIDOFF EN EL MUNICIPAL

Pasado mañana jueves, a las 18.30 horas, hará su debut en el Teatro Municipal la compañía de bailes rusos y modernos que dirige el primer bailarín ruso Dimitri Davidoff. Se trata de un magnífico conjunto, el más grande en el género que ha venido al Municipal desde los tiempos de la Opera Rusa, y del cual tenemos las más óptimas referencias. Dimitri Davidoff, la "estrella" de la compañía, es un bailarín fogueado en los escenarios europeos y que ha sido objeto de los más elogiosos comentarios de la prensa de las principales capitales donde ha actuado. Su arte es personalísimo y posee condiciones extraordinarias para el género del ballets.

**LOS NIÑOS VIENESES PARTIERON AL SUR**

Después de una matinée especial dedicada a los niños de Santiago, que se hizo ayer tarde en el Municipal, los niños que forman el Coro Infantil de Viena se dirigieron a la Estación Alameda y se embarcaron para Concepción en el nocturno. En la estación fueron objeto de una cariñosa despedida de parte de sus admiradores. Los niños cantores vieneses actuarán hoy y mañana en Concepción, pasarán después a Temuco, Valdivia y Osorno y regresarán a Santiago el martes próximo para seguir inmediatamente a la Argentina, pues deben debutar el sábado 6 de junio en el Teatro Solís de Montevideo.

En su jira al sur del país el Coro Infantil irá acompañado por el empresario del Teatro Municipal, don Dante Betteo.

## LA PROXIMA VENIDA DE SZIGETI

La empresa del Municipal, que con los Niños Cantores de Viena se ha anotado el mayor éxito de la temporada, anuncia para una fecha próxima su segundo espectáculo eminentemente musical, y consiste él en la venida del famoso violinista húngaro, Joseph Szigeti, cuyos éxitos y triunfos, han recorrido el mundo entero, a excepción de Sud América, que visita por primera vez, debiendo encontrarse actualmente en Río de Janeiro.

Damos a continuación algunos juicios emitidos por la crítica mundial, a través de sus diversas jiras: "Daily Telegraph" de Londres. "Un intérprete genial. No sólo tiene el sonido de oro propio del violín, sino también la solidez y majestuosidad de la interpretación".

"The Times", de la misma ciudad: "La grandeza de Szigeti como violinista es largamente apreciada por los "connaiseurs", los aplausos espontáneos dicen más que todo comentario que el concierto ha sido magnífico".

"New York Times", de Nueva York: "Cada temporada el arte de Szigeti parece agrandarse en magnificencia, poder comunicativo, autoridad, gusto, línea clásica, riqueza de color dramático, sensibilidad, emoción y sutileza".

Estamos, como puede verse, en vísperas de escuchar a un concertista húngaro, legítimo heredero de sus compatriotas Joachim, Remenyi y Franz von Vecsey.

## EL LUNES 1.o DE JUNIO INICIA LA ORQUESTA SINFONICA LA TEMPORADA de INVIERNO

El primer concierto de la Orquesta Sinfónica, de la temporada de invierno se anuncia para el lunes 1.o de junio, a las 19 horas en el Teatro Central. La temporada de invierno que se inicia el lunes 1.o de junio ha de constituir un éxito completo, pues en esta temporada se dará a conocer una serie de obras por primera vez en Chile y actuarán diversos solistas de reconocido prestigio. De acuerdo con el programa trazado por la Asociación Nacional de Conciertos Sinfónicos, se incluirá siempre en cada audición una partitura de autor chileno. Un especial interés tiene la dirección artística de estos conciertos en dar a esta temporada un brillo y carácter muy particular; para ello se han iniciado activamente los ensayos del concierto del lunes próximo. El programa es el siguiente:

1. Rameau: "Calor et Pollux" (fragmentos de la opera dispuestos en forma de Sui por Gevaert), primera audición en Chile.

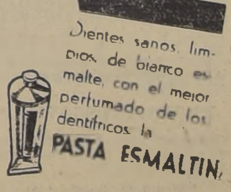
2. Ravel: "Tzigane", (Rapsodie de Conce, para violín y orquesta); solista, Víctor Tevan. P. H. Allende: Escenas campestres chilenas: a) Hacia la era; b), A la sombra de la ramada; c), La trilla a yegua. Mouss Cuadros de una exposición, (orquestados por Murice Ravel).



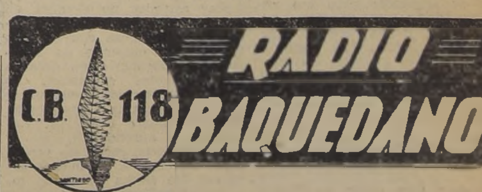








## 46.—JUDICIALES.

actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios para la consecución de los fines perseguidos por la sociedad, y comprometerá la responsabilidad de ésta, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuatrocientos cincuenta y nueve del Código de Comercio. Art. 3.o Para que informen sobre el Balance correspondiente al primer ejercicio social, se designa Inspectores de Cuentas a los señores Pedro Passalacqua Castagnola y Juan Uriarte Lizarralde. Art. 4.o El capital social de seis millones de pesos se pagará en la siguiente forma: dos millones seiscientos sesenta mil pesos representados por ciento treinta y nueve mil acciones que se entregarán en pago de los aportes de bienes no consistentes en dinero, a que se hace referencia en los artículos siguientes; tres millones doscientos cuarenta mil pesos, valor de ciento sesenta y dos mil acciones, que se colocarán dentro del plazo de dos años, contados desde la fecha de esta escritura y que se pagarán en dinero efectivo por los respectivos subscriptores en dos cuotas: una de diez pesos al momento de firmar la escritura de adhesión y otra de diez pesos, seis meses después de la fecha de la correspondiente subscripción. Art. 5.o El señor Juan Uriarte aporta, cede y transfiere a la sociedad una cuarta parte de los derechos que le corresponden en las pertenencias carboníferas "Talcahuano" uno a seis, "Carmina" una y tres, y "Soledad" uno a seis, derechos que se encuentran inscritos, respectivamente, a fojas setenta y cuatro vuelta número cuatro y fojas cincuenta y cinco vuelta número cinco del Registro de Propiedades de Minas de Magallanes. En compensación de dicho aporte, el señor Uriarte subscribe en el encabezamiento de esta escritura quince mil acciones que se considerarán totalmente pagadas con el valor que representan los derechos cedidos y que quedan sujetos a la prohibición que establece el artículo noventa y cinco del decreto con fuerza de ley número doscientos cincuenta y uno, de veinte de mayo de mil novecientos treinta y uno. Art. 6.o La Sociedad de responsabilidad limitada "Requena, Uriarte y Compañía Limitada", formada por escritura pública otorgada en fecha ocho de febrero de mil novecientos treinta y cinco, ante el notario de esta ciudad, don Luis Azócar A., y representada legalmente por don Pedro Requena Santiago, aporta, cede y transfiere a la Sociedad Anónima que se forma por esta escritura, todos los derechos que le corresponden en las pertenencias carboníferas "Talcahuano" uno a seis", "Soledad" uno a seis" y "Carmina" una y tres, derechos que se encuentran inscritos, respectivamente, a fojas setenta y siete, número siete del Registro de Propiedades de Minas de Magallanes, de mil novecientos treinta y cinco. En compensación de dicho aporte, el señor Pedro Requena S. subscribe en el encabezamiento de esta escritura y para la Sociedad que representa, siete mil quinientas acciones, que se considerarán totalmente pagadas con el valor que representan los derechos cedidos y que quedan sujetos a la prohibición que establece el artículo noventa y cinco del decreto con fuerza de ley número doscientos cincuenta y uno, de veinte de mayo de mil novecientos treinta y uno. Art. 7.o El señor Alfonso Lizarralde aporta, cede y transfiere a la Sociedad Anónima que se forma por esta escritura todos los derechos que le corresponden en las pertenencias carboníferas "Talcahuano" uno a seis, "Carmina" una y tres" y "Soledad" uno a seis, derechos que se encuentran inscritos, respectivamente, [illegible] del Registro de Propiedades de Minas de Magallanes [illegible]. En compensación de dicho aporte, el señor Lizarralde subscribe en el encabezamiento de esta escritura [illegible] acciones que se considerarán totalmente pagadas con el valor que representan los derechos cedidos y que quedan sujetos a la prohibición que establece el artículo noventa y cinco del decreto con fuerza de ley número doscientos cincuenta y uno, de veinte de mayo de mil novecientos treinta y uno. Art. 8.o Don Arturo Osorio Uribe aporta, cede y transfiere a la Sociedad Anónima que se forma por esta escritura, todos los derechos que le corresponden en las pertenencias carboníferas "Talcahuano" uno a seis, "Carmina" una y tres y "Soledad" uno a seis, derechos que se encuentran inscritos [illegible] del Registro de Propiedades de Minas de Magallanes, de mil novecientos treinta y cinco. En compensación de dicho aporte, el señor Osorio subscribe en el encabezamiento de esta escritura [illegible] acciones que se considerarán totalmente pagadas con el valor que representan los derechos cedidos y que quedan sujetos a la prohibición que establece el artículo noventa y cinco del decreto con fuerza de ley número doscientos cincuenta y uno, de veinte de mayo de mil novecientos treinta y uno. Art. 9.o Don José Beltrán Chacón aporta, cede y transfiere a la Sociedad Anónima que se forma por esta escritura, todos los derechos que le corresponden en las pertenencias carboníferas [illegible] de Minas de Magallanes, de mil novecientos treinta y cinco. En compensación de dicho aporte, el señor Beltrán subscribe en el encabezamiento de esta escritura [illegible] acciones, que se considerarán totalmente pagadas con el valor que representan los derechos cedidos y que quedan sujetos a la prohibición que establece el artículo noventa y cinco [illegible]. Art. 10. Los cedentes de los derechos indicados en los artículos precedentes, los ceden libres de todo gravamen [illegible], reservándose únicamente el derecho de reclamar y percibir para sí las indemnizaciones a que hubiere lugar y derivadas de internaciones, extracciones o substracciones producidas con anterioridad a esta fecha. Art. 11. Se deja establecido que la avaluación de los derechos de cada uno de los cedentes ha sido aprobada de común acuerdo por todos ellos, tomando en cuenta el informe pericial del ingeniero de minas señor Martín Rodríguez Díez, depositado en las oficinas de la Superintendencia de Sociedades Anónimas, junto con el prospecto de formación de la sociedad. Art. 12. Se deja establecido también que los gastos de formación de la Sociedad Anónima no excederán de doscientos setenta mil pesos, según consta del prospecto de organización de la Sociedad, depositado en la Superintendencia de Sociedades Anónimas. Art. 13. Se faculta especialmente al señor Angel Falvovich para que recabe del Supremo Gobierno la autorización de existencia de la Sociedad, la aprobación de sus estatutos y la declaración de estar legalmente instalada la Sociedad. En el desempeño de este mandato, el señor Falvovich podrá aceptar las modificaciones que exija introducir el Supremo Gobierno o que insinúe cualquiera autoridad administrativa y queda autorizado para firmar los documentos que sean necesarios, como asimismo para practicar los trámites judiciales que se requieran hasta dejar legalmente constituída la sociedad. Art. 14. Se faculta al señor Arturo Osorio U., para que, en nombre y representación de la Sociedad, acepte las adhesiones de nuevos subscriptores. Art. 15. Queda especialmente facultado el primer Directorio Provisional de la Sociedad, designado en el artículo 1.o de los transitorios de esta escritura, para comprar a los señores José María Garmendia y Dionisio Garmendia los derechos de un cinco por ciento y de un tres por ciento, respectivamente, que tienen en las pertenencias carboníferas "Talcahuano" uno a seis, "Carmina" una y tres" y "Soledad" uno a seis, a fin de que la Sociedad Anónima pase a ser dueña de la totalidad de los derechos de las indicadas pertenencias. Queda autorizado el mencionado Directorio para pagar por esos derechos hasta la suma de doscientos cuarenta mil pesos en dinero efectivo y para fijar las condiciones y firmar los documentos que legalmente se requieran para perfeccionar la compraventa respectiva. Art. 16. Queda facultado el portador de copia autorizada de esta escritura para requerir y firmar las inscripciones que procedan efectuar en el Conservador de Minas de Magallanes. El Directorio queda facultado para designar una Junta de Vigilancia, formada por tres personas, con las facultades que específicamente se determine, que funcionará en la ciudad de Magallanes, para atender los intereses de la Sociedad en dicha localidad. Presentes a este acto los señores don Arthur E. Colvin Hurst, británico, casado, comerciante, de este domicilio, Agustinas número mil doscientos sesenta y nueve, edificio de "La Nación", oficina número quinientos catorce; don Manuel Blanchard Manterola, chileno, casado, comerciante, domiciliado en la calle Cochrane número ochocientos cincuenta y siete de la ciudad de Valparaíso y accidentalmente de tránsito en esta capital; y don César Cordovez C., chileno, casado, comerciante, de este domicilio, Avenida Ejército, número ciento cincuenta y dos; todos mayores de edad, a quienes conozco y exponen: Que están conformes con la presente escritura en los términos relacionados y aceptan la designación para integrar el Directorio provisional, a que se refiere el artículo 1.o transitorio. Se deja constancia del siguiente documento: "Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio.—Certifico que ha sido depositado en esta Superintendencia el prospecto a que se refiere el artículo ochenta y seis del decreto con fuerza de ley número doscientos cincuenta y uno, de veinte de mayo de mil novecientos treinta y uno, para la Sociedad que se denominará "Compañía Carbonera Magallanes". Organizan la sociedad los señores Arturo Osorio y Alfonso Lizarralde. Queda hecha la inscripción bajo el número ciento treinta y ocho del Registro.—Santiago, doce de noviembre de mil novecientos treinta y cinco.—E. Lezaeta R., por Superintendente.—Hay un sello de la "Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio-Chile-Jefe Departamento Sociedades Anónimas".—Nota: El artículo ochenta y seis del decreto con fuerza de ley número doscientos cincuenta y uno, dispone que este certificado deberá insertarse en la escritura social y que si dentro de los dos años siguientes a su fecha no se hubiere solicitado la autorización de existencia de la Sociedad, el certificado y la escritura pública en que se hubiere insertado, quedarán nulos". Conforme. La personería de don Pedro Requena Santiago, por la sociedad "Requena, Uriarte y Compañía, Limitada", consta de la escritura de fecha ocho de febrero de mil novecientos treinta y cinco, ante el notario don Luis Azócar Alvarez, subscrita por el señor Requena y por los señores Juan Uriarte Lizarralde, José María Garmendia y José Uriarte Larrañaga, que en sus partes pertinentes dice: "Segundo. La razón social será "Requena, Uriarte y Compañía, Limitada", cuyo uso corresponderá indistintamente a cualquiera de los socios.—Octavo. La duración de la Sociedad será de tres años a contar desde el primero de enero de mil novecientos treinta y cinco, etcétera". Conforme. —En comprobante y previa lectura firman los comparecientes. Fueron testigos de este domicilio, mayores de dieciocho años y sin inhabilidades legales los señores don Eduardo Kalmalis Lesturgeon y don Manuel Garay Rocuant. Se pagó en la matriz el impuesto fiscal de seis mil pesos en estampillas, en conformidad a la ley número cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro, sobre Impuesto de Timbres, Estampillas y Papel Sellado.—Se dió copia de la presente escritura en papel sellado de un peso.— Doy fe.— P. Requena.— M. Blanchard. —Arturo Colvin.— A Osorio. —Alfonso Lizarralde.— José Beltrán. — Juan Uriarte.— César Cordovez C.—Eduardo Kalmalis L. — Manuel Garay R.— Luis Morales Zuaznabar, abogado y notario suplente. Santiago, 4 de mayo de 1936. Hoy se decretó lo siguiente: N.o 1,692. Vista la solicitud presentada por don Angel Falvovich, debidamente facultado en la que pide se autorice la existencia y se aprueben los estatutos de la sociedad anónima denominada "Compañía Carbonera Magallanes". Teniendo presente que las disposiciones de sus estatutos no son contrarias a la ley, a la moral ni al orden público. Con lo informado por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, por nota N.o 305, de 15 de abril del año en curso, y por la Dirección de Impuestos Internos en oficio de fecha 25 de abril del presente año; y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 427, 428, 429 y 433 del Código de Comercio, Decreto: Autorízase la existencia y apruébanse los estatutos de la sociedad anónima denominada Compañía Carbonera Magallanes. Los estatutos constan de la escritura pública otorgada el 1.o de abril de 1936, ante el Notario de Santiago, don Luis Morales Zuáznabar, suplente del titular don Luis A. Lisboa. Para declararla legalmente instalada deberá acreditarse dentro del plazo de dos años, a contar desde el 1.o de abril del en año en curso: 1.o Que el capital se encuentra íntegramente subscrito. 2.o Que ha ingresado a la Caja social la cantidad de $ 2.540,000. 3.o Que se han inscrito a nombre de la sociedad en el Registro de Propiedades de Minas de Magallanes todos los derechos que se aportan, sobre las pertenencias Talcahuano uno a seis, Soledad uno a seis y Carmina uno y tres, y que esos derechos no reconocen gravámenes. Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 440 del Código de Comercio, modificado por la ley N.o 1,020, de 31 de enero de 1898. Tómese razón, comuníquese y publíquese.— ALESSANDRI.—Miguel Cruchaga T. Lo que transcribo a US. para su conocimiento. Dios guarde a US. (firmado): Gmo. Valenzuela.

30 Mayo.

---

REMATE.— CAJA NACIONAL DE Ahorros. — Por decreto del Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, el 28 de mayo a las 15 horas, se rematará la propiedad signada con el N.o 157 de la calle Santa Isabel de esta ciudad. — Minimum: $ 70.000. El precio del remate se enterará con $ 8.000 al contado; con el reconocimiento de una deuda a la Caja Nacional de Ahorros, primitiva de $ 33,500, por el saldo a que se encuentre reducida el día del remate y el resto por mitades a seis y doce meses plazo con el 8 o|o de interés y el 12 o|o en caso de mora. Boleta: $ 7.000. Bases y antecedentes en el Juzgado indicado. Juicio Caja Nacional de Ahorros con Enriqueta Damiani y en la Sección Judicial de la Caja Nacional de Ahorros, abogado señor Luis Molina Wood. Morandé 147, 6.o piso. — El secretario.

26 Mayo.

---

QUIEBRA SOCIEDAD ANONIMA Ferrocarril, Puerto y Balneario de Quintero.— Segundo Juzgado. — Por resolución 18 mayo 1936 fijóse como fecha de cesación de pagos de la sociedad fallida el 9 de abril de 1932.—El secretario.

26 Mayo

---

SEGUNDO JUZGADO EN 20 MAyo 1936 concedió posesión efectiva herencia de León Pugin Compte, beneficio inventario, a sus hijos Luis, Angela, Elena, Leopoldo, Augusto, René, Osvaldo y Raúl Pugin Fernández, sin perjuicio derechos cónyuge doña Concepción Fernández. Practicaré inventario solemne 29 actual, 15 horas

26 Mayo

---

CAJA DE CREDITO HIPOTECArio.—Remate Judicial.— El 15 de junio de 1936, a las 15 horas se rematarán en el 4.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, dos predios ubicados en el Cerro La Virgen, de la ciudad de Valparaíso, uno con frente a la calle La Virgen, de don Macario Briones Rocuant y el otro con frente al Callejón del Ascensor de la Suc. González Melele. Minimum $ 30.000. El precio del remate se pagará: a) reconociendo $ 8.565,21, saldo de una obligación de $ 9.000 primitivos en letras del 7 o|o de interés y 1|2 o|o de amortización anuales a favor de la Caja Hipotecaria; b) con $ 7.000 al contado en dinero efectivo; y c) con el resto por mitades a seis meses y un año plazo. Bases y antecedentes en la Secretaría del 4.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Títulos en el Archivo de la Caja Hipotecaria. Boleta por el 10 o|o del minimum.—El secretario.

28 mayo

---

5.o JUZGADO CIVIL.— POSESION efectiva de D. Carlos Seaman Fernández, concedióse sin beneficio de inventario a doña Ema Lucy y doña Zulema Mary Seaman Arriagada, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge sobreviviente doña Zulema Arriagada v. de Seaman. Practicaré inventario solemne el 29 del actual a las 16 horas. Cito interesados.—El secretario.

27 Mayo

---

POR DECRETO 1er. JUZGADO Civil mayo 4, concedióse a doña Luisa Delfina Trevissick Toro, y a doña Delfina Toro v. de Trevissick, la posesión efectiva herencia quedada por fallecimiento de don Williams J. Trevissick, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente.

27 M

---

REMATE JUDICIAL.— POR REsolución Juez del Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía, se ha designado el 20 de junio próximo, a las 10 horas, para que tenga lugar la subasta de la propiedad ubicada en calle Santa Mónica, entre Avenida El Salto y Avenida Gac. Ovalle, formada por los sitios 130 y 131. Población San Cristóbal, Comuna Conchalí. Minimum para la subasta $ 2.500. Más bases y antecedentes, secretaría de Juzgado. Expediente Cruchaga, con Torres Eduardo.— Puelma, Secretario.

26 M.

---

REMATE.— ANTE PRIMER JUZgado Civil Mayor Cuantía, se rematará el 30 del actual, 10 horas, propiedad s|n de Avenida Balmaceda, Población Collico, subdelegación Angachilla de Valdivia. Minimum: $ 4.000, pagaderos: reconociendo deuda por $ 2.000 y saldo contado. Boleta $ 400. Bases y antecedentes juicio: Caja Retiros Ferrocarriles con Luis Román Salas y Caja Retiros Ferrocarriles, Serrano 23.—Secretario.

28 M.

---

CAJA NACIONAL DE AHORROS.— Remate Judicial.— Por decreto del 5.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía, el dos de junio próximo, a las 15 horas, se rematará la propiedad ubicada en la calle Catedral N.o 4337 de esta ciudad. Minimum $ 8.000. El precio se enterará: a) Con el reconocimiento de deuda de servicio semestral a favor de la Caja Nacional de Ahorros, primitiva de $ 5.000, por un saldo de $ 3.000, a que quedará reducida; b) Con $ 3.000 al contado en dinero efectivo; y c) Con el saldo por mitades, a 6 y 12 meses plazos, devengando este saldo intereses anuales del 8 o|o y del 12 o|o en caso de mora y quedando hipotecada la propiedad para responder al pago. Boleta del 10 por ciento del minimum. Bases y antecedentes secretaría del Juzgado. Juicio Caja Nacional de Ahorros con Valenzuela Pedro N. y en la sección judicial de la Caja, Morandé 147, abogado don Sergio Vergara.—El secretario.

28 M.

---

CAJA NACIONAL DE AHORROS.— Remate Judicial. Por decreto del 5.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía, el dos de junio próximo, a las 15 horas, se rematará la propiedad ubicada en la calle San Luis N.o 1566 de esta ciudad.— Minimum: $ 25.000.00 El precio se enterará: a) Con reconocimiento de deuda a favor de la Caja Nacional de Ahorros, primitiva de $ 23.000,00, por el saldo de $ 15.000,00 a que debe quedar reducida; b) Con $ 8.000.00 al contado en dinero efectivo, y c) Con el saldo a seis meses plazo, devengando este saldo intereses anuales del 8 o|o y del 12 o|o, en caso de mora, quedando hipotecada la propiedad para responder a su pago. Boleta 10 o|o del minimum. Bases y antecedentes secretaría del Juzgado. Juicio Caja Nacional de Ahorros con Consolo C. Víctor, y en la sección judicial de la Caja, Morandé 147, abogado don Sergio Vergara.—El secretario.

29 M.

---

QUIEBRA JOSE COCH. QUINTO Juzgado.— Por resolución de 19 de mayo de 1936 túvose por presentada la nómina de créditos y preferencias reconocidos, que es la siguiente: Créditos reconocidos: Vicente Alonso, $ 1.123; Jaime Masot, $ 107.20; Juan Roncagliolo, $ 4,500; Víctor Martínez $ 995.60; Joaqun Peralta, 13,274 pesos; Pedro Fano, $ 2,874.95.— Créditos impugnados: Tesorero Provincial de Santiago, por el Fisco, $ 3,827.01; Juan Corbari, $ 3,612.50; Manuel Godoy, $ 180; Juan Aguilera, $ 352; Aurelio Aguilera, $ 148.50; Francisco Corbari, $ 110; Berta Mondaca, $ 859.50; Oscar Campos, $ 132; Julio Carvajal, $ 132; María Neira, $ 90; José García, $ 60; Gustavo Carrion, $ 60; Adolfo Echeverría, $ 107; Pedro Fano, $ 7,254.50. Preferencias reconocidas: Vicente Alonso, $ 315; Juan Roncagliolo, $ 4.500. Preferencias impugnadas. Juan Corbari, $ 3,612,50; Manuel Godoy, $ 180; Juan Aguilera, $ 352; Aurelio Aguilera, $ 148.50; Francisco Corbari, $ 110; Berta Mondaca, $ 859.50; Oscar Campos, $ 132; Julio Carvajal, $ 132; María Neira, $ 90; José García, $ 60; Gustavo Carrión, $ 60; Adolfo Echeverra, $ 107.— El Secretario.

28 M.

---

INTERDICCION: POR AUTO INterdicción provisoria, 20 diciembre 1935, Tercer Juzgado esta ciudad, se ha privado libre administración de sus bienes a don José A. Cuevas Rodríguez, domiciliado Río Janeiro 218.— Sec.

28 M.

---

POSESION EFECTIVA. — POR auto 5.o Juzgado Civil concedióse a Elsa Yolanda Luisa Trezza Hernández, representada por [illegible] madre, como heredera, posesión efectiva de Antonio Trezza [illegible] bria.— Castro, Secretario.

28 M.

---

AUTO 16 CORRIENTE, CUARTO Juzgado Civil concedió a [illegible] Coccio Díaz, posesión efectiva [illegible] Rita Coccio Díaz, conforme [illegible] 40. Ley N.o 5427.— Secretario.

27 M.

---

CAJA NACIONAL DE AHORROS —Remate Judicial.— Por resolución del señor Juez del Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de fecha 6 de mayo de [illegible] ha designado el 30 del presente a las 10 horas, para que tenga lugar la subasta de la cuota hereditaria perteneciente a [illegible] llo Garcés, en la sucesión de su madre doña Clotilde Vera [illegible] de Garcés, por el mínimum [illegible] $ 20,441.11. El precio se pagará totalmente al contado. Todo interesado en hacer posturas deberá acompañar boleta por el 10 por ciento del mínimum. La venta se hace en la forma que dichos derechos se encuentran constituídos actualmente, bajo las condiciones, modos, cargas, cláusulas o cualquier otro gravamen contractual o legal que pese sobre ellos. Más bases y antecedentes en la secretaría del Juzgado. Expediente Caja Nacional de Ahorros con Garcés Julio [illegible] Morandé 147, tercer piso, oficina del abogado señor Sergio Vergara. —Puelma, Secretario.

---

5.o JUZGADO CIVIL, CONCEDIÓ posesión efectiva herencia [illegible] de doña Rosa Délano a Alfredo, Nieves, Emma, Ester, [illegible] Berta, Eduardo, Jorge y Oscar [illegible] lano y a Octavio, José, Virginia y Jaime Mujica, Ana Freudenberg y Emma Fredrick. Practicaré inventario solemne el 30 del presente, 10 horas, en mi oficina, Bandera 342.— Secretario

## 47.—CITACIONES, NOTIFICACIONES Y BOMBAS.

### BOMBAS

10.a Cía. DE BOMBEROS, [illegible] ba España Patria y Trabajo. De orden superior cito a reunión de Compañía para el martes [illegible] a las 21.30 horas. Tabla: Repartición de premios; admisión de voluntarios; Informes de secretaría; ayudantía y tesorería; otros asuntos.—El secretario

## 48.—TALLERES Y COMPOSTURAS.

COMPONGA UD. SU CALZADO rápidamente en reparadora eléctrica "La Relámpago" Chacabuco 774.

PLUMAS FUENTES, COMPOSTURAS garantidas. 25 años práctica. Huérfanos 1059, Oficina A

---

# TEATROS Y CINES

## HOLLYWOOD TIENE BUSCADORES DE ESTRELLAS DE CINE

Toda aquella persona que tenga un físico afortunado difícilmente dejará de pensar que sirve para algo decorativo, a pesar de que no sepa claramente definir ese "algo". En Norte América, desde la creación del cine (y como en Norte América en otros países donde existe industria cinematográfica), a las gentes premiadas por la naturaleza, lo primero que se les ocurre es que pueden ser celebridades del arte cinematográfico. Millares y millares de chicas bonitas, y chicos buenosmozos suspiran largamente por Cinelandia.

Pero si la cinematografía debe alegrarse por contar con tanto material humano, no debe ocurrirle igual cosa cuando se trata de disponer de ese material.

Entre tantas gentes de físicos hermosos no es tarea sencilla, dar con los que sirven para el arte cinematográfico. Se preguntará entonces el lector, ¿cómo se las arregla Hollywood para pescar estrellas y astros? El método es el siguiente: existen organizaciones especialmente dedicadas a encontrar buenos artistas; sus agente son personas duchas en la tipología femenina y masculina; mujer bonita o interesante, hombre buen mozo o interesante, son observados con mucha atención. Según la impresión que tengan después de sus observaciones, los buscadores de estrellas hacen sus proposiciones. El individuo buscador, o "finder" como se les llama en Norte América, raras veces se equivoca; pero eso no quiere decir que su tarea no sea difícil, y que requiere una gran experiencia. Las personas que han sido seguidas insistentemente por las miradas del "finder", ya pueden contar con posibilidades de actuar en alguna empresa cinematográfica.

Un día, Oscar Serlin se encuentra con un telegrama encima de su escritorio, lo abre, y se halla con este mensaje: "Sepa que hay una chica en Nueva York gran elemento para películas. Es rubia. Se llama Evelyn o Ethedwyn. Su último nombre es desconocido. Búsquela". Serlín terminó de leer el telegrama y se entregó a la meditación. Antes había oído hablar de una muchacha con grandes condiciones para trabajar en el cine. Serlin no sabía cómo podría orientarse para encontrar a esa Mujer X. No obstante se puso en acción en compañía de dos de sus principales asistentes o secretarios, viejos conocedores del oficio de la pesca de estrellas. A pesar de todo, cualquiera comprenderá que en una ciudad como Nueva York, buscar a una mujer rubia que se llama Evelyn o Ethelwyn es un trabajo tan semejante como pretender derribar de una puñada una montaña. Pero los "finders", como cualquiera en su oficio, saben por dónde deben encaminarse.

En Hollywood interesan sobre manera tres tipos de mujeres: las artistas de teatro, las modelos fotográficas y las chicas de la sociedad. Teniendo en cuenta estos tipos, Oscar Serlin, y sus ayudantes se pusieron a recorrer los teatros, y los estudios fotográficos, a la vez que se informaban acerca de una chica de la aristocracia neoyorquina que se destacara por sus cualidades artísticas. A los dos días, Serlin conversaba en su despacho con Jean Muir, a quien trataba de convencer para que aceptara un contrato para actuar en el cine.

Jean Muir fué, pues, una estrella descubierta por Oscar Serlin, así como Mae West, así como Fred MacMurray, así como Eleanor Whitney, Paul Lukas y otros tantos. Pero se ha comprobado que este sistema de buscar estrellas no siempre da todos los resultados que se apetecen. Se tropieza con muchas fallas. Una mujer o un hombre por más que estén dotados de cualidades especiales, no siempre están en condiciones de adaptarse a la cinematografía, de primera intención. Necesitan del aprendizaje.

¿Cómo encontrar a las verdaderas estrellas, a las buenas artistas? No se ha precisado todavía un método para descubrir sin mucho trabajo a las artistas de verdad; por lo tanto, habrá que dejar que los "finders" continúen en su tarea laboriosa de buscar, y de educar a las futuras celebridades de la pantalla.

## "OJOS COLOR DE CASCABEL" MAÑANA EN EL T. SANTIAGO

El autor de "Ojos color de Cascabel", la obra que estrenará mañana Córdoba - Leguía irrumpió en nuestro ambiente teatral en el concurso de comedias que hizo hace algunos años la empresa del Teatro Comedia, obteniendo el segundo premio. La obra se titulaba "Una muchacha de cuento", y en ella Gabriel Sanhueza evidenciaba condiciones de comediógrafo. Ahora este autor, después de un silencio largo, se presenta mañana nuevamente con una pieza breve.

Gabriel Sanhueza es escritor imaginativo que busca en las escenas la nota nueva, y da a sus personajes relieves psicológicos. Tenemos antecedentes para decir que, dentro de lo que se puede hacer en el espacio de un acto "Ojos color de Cascabel", es una obra de méritos teatrales y literarios.

"Ojos color de Cascabel" irá mañana, tanto en vermouth como en nocturna, y en su interpretación toma parte toda la Compañía Córdoba-Leguía.

## FESTIVALES DE ARTE TIPICO EN EL TEATRO FRANKLIN

La semana próxima el Teatro Franklin presentará por primera vez en su escenario espectáculos típicos de arte chileno. Se anuncian varios festivales por una compañía típica recientemente organizada por el señor Francisco Mieres y en la cual figuran los más destacados artistas del género criollo.

Esta serie de festivales típicos que se hará por los diferentes teatros de barrio de la capital, tienen por objeto seleccionar por medio de concursos de cueca, a los mejores bailarines de nuestro baile popular para que intervengan en la Cía. "La Fiesta de los Campos Chilenos", que reaparecerá este año en septiembre, en uno de los principales teatros de Santiago.

## "POBRECITO EL ZAPATERO" ESTRENA HOY EL T. BALMACEDA

Hoy en vermuth y noche la Compañía de Revistas Bataclánicas del Teatro Balmaceda, hace un cambio de programa importante con el estreno de la nueva obra cómica de Romilio Romo, intitulada "Pobrecito el zapatero", y que, por su humorismo está destinada a ser bien recibida por el público.

Romilio, que ha afianzado su popularidad como intérprete y autor, en "Pobrecito el zapatero" enfoca los temas criollos con agilidad, y en forma desconocida, y logra divertir al público.

Eugenio Retes y Teresa Molina secundan a Romilio en las partes cómicas habladas.

En otros cuadros aparecen la actriz y tanguista argentina Teresa Puente, la jazz "Habana" compuesta de diez negros cubanos musicales, el tenor Arturo Gozálvez, el elenco coreográfico, los argentinos Harold-Serra y los estilistas colombianos hermanos Contreras, y los negritos zapateadores San Brown.

Ambas representaciones de "Pobrecito el zapatero", son precedidas de la película castellana, "Julieta compra un hijo" por Catalina Bárcena.

## BENEFICIO PRO SINDICATO DE SUPLEMENTEROS

Los dirigentes del gremio general de suplementeros de esta capital están empeñados en continuar las obras de construcción del Mausoleo para sus asociados, y con este objeto han conseguido de la Compañía de Revistas Bataclánicas del Teatro Balmaceda un extraordinario festival de beneficio a verificarse el próximo viernes 29.

El programa confeccionado es importante con la revista "Lejana tierra mía", cine y variedades escogidas.

## HOY DEBUTA COMPAÑIA DE REVISTAS EN EL ESMERALDA

Un acontecimiento teatral para el público del barrio San Diego y Av. Matta es el doble espectáculo que anuncia para hoy, en sus dos funciones, el Teatro Esmeralda. Juntamente con estrenarse la película de Carlos Gardel "Cuesta abajo", debuta la Compañía de Revistas Modernas que tan buena temporada acaba de hacer en el Politeama.

El debut lo hará con la graciosa revista de Carlos Cariola, con música de Cepeda, "Talca, París y Londres", revista en doce cuadros de vistosidad lujosamente presentada en trajes y decorados, obra que pone en escena vibrantes cuadros típicos [illegible] canos. Doce cuadros de gracia y elegancia, que muestra la música y bailes de doce países, destacándose en su interpretación los elementos de la compañía: vedette Alhambra Fiori, chansonnier Adolfo Gallardo, [illegible] Mateos, Emilia Aedo, Inés [illegible] te, la bailarina de rumba; [illegible] tiples cantantes argentinas [illegible] rés, la tanguista Betty [illegible] y los actores cómicos [illegible] Vila y Verdejo.

Como decimos más arriba, el espectáculo en vermouth y noche se iniciará con la película de Gardel "Cuesta abajo".

## LOUIS PASTEUR

(A propósito de una película)
"Il faut travailler". Pasteur.

El 27 de diciembre de 1822, es un día feliz en el mundo de las ciencias médicas: nació en Dole (Francia), Louis Pasteur, el genio más admirable de su siglo y el más grande benefactor de la humanidad. Su vida es todo un ejemplo de tenacidad, de voluntad y de fe.

Primero se educa en una modesta escuela primaria de Arbois, siguiendo estudios superiores en París, al lado de los eminentes químicos J. B. Dumas, Balard, Baruel, Delafosse y Laurent. Ellos son los que introducen a Pasteur en el campo de la investigación científica. Pasteur lucha en un medio de arraigados prejuicios y es combatido de "innovador" por los más reputados médicos de su época. Sin embargo, Pasteur no desmaya en su labor investigadora haciendo curiosas experiencias sobre los fenómenos de la fermentación.

A despecho de sus detractores, impone Pasteur sus nuevas doctrinas, afirmándolas con demostraciones que son una revelación práctica e indubitable de la verdad: ha descubierto la existencia de los microbios, revolucionando con este hallazgo sensacional, toda la medicina de su tiempo y abriendo un campo de experimentación y de investigación inmenso y de incalculables beneficios para la humanidad. Tal es, en síntesis, la vida de Pasteur.

Los estudios de Warner Bros han honrado la vida de este gran sabio, en una película admirablemente concebida: "La gran tragedia de Pasteur". La caracterización de Pasteur ha sido confiada al famoso actor Paul Muni, cuya sobriedad artística le permite interpretar su rol en forma insuperable. Podría asegurarse que sería imposible hallar otro artista que encarnara mejor la personalidad de Pasteur. Sin duda, ha sido un acierto feliz de William Dieterle, el documentado director de esta película. El argumento de la cinta es la propia vida del sabio, cuya trayectoria tuvo contornos de honda dramaticidad.

Durante la exhibición privada de esta película, y en las partes más culminantes de su argumento, pude observar cómo los asistentes se llevaban el pañuelo a los ojos...enjugando lágrimas incontenidas.. ¡Y yo hacía lo mismo: la vida de Pasteur nos había emocionado a todos profundamente!

Alberto Robles Sotomayor.



## LA CINTA POLICIAL "AMOR Y CRIMEN" ESTRENA MAÑANA EL T. SANTIAGO

Williams K. Oward, el realizador de tantos films que han triunfado en las pantallas de nuestros teatros, se anota un nuevo acierto con la película Paramount "Amor y crimen", que mañana dará a conocer el Teatro Santiago.

Rodeados de una interesante trama policial, Silvia Sidney y Melvin Douglas, animan sus roles en forma acertada, dando vida y atractivo a la acción que se caracteriza por la facilidad y continuidad de su desarrollo. El juego dramático, tiene en sus protagonistas, sobresalientes intérpretes, que hacen apreciar las escenas que señalan la tragedia de aquella mujer que puso su alma en un hombre, que resulta ser un peligroso ganster, o sea, el enemigo público N.o 1.

Este film constituye un drama de palpitante actualidad, desarrollado en medio de un tema policial muy bien tratado y que, además de poner en relieve los adelantos con que cuenta la policía norteamericana en su eterna lucha contra la criminalidad, denota un adelanto de técnica cinematográfica en cintas de su estilo. El director Oward, capacitado especialmente para realizar cintas como "Amor y crimen", por su conocimiento profundo de la psicología humana, ha sabido imprimir un sello de originalidad a la película y darle un verdadero interés.

## TEMPORADA DE INVIERNO EN EL VALENCIA

Especial atracción promete asumir la inauguración oficial de la temporada de invierno del Teatro Valencia, que se efectuará mañana, tarde y noche, con un programa extraordinario de cine y variedades.

En el variado programa que para el efecto se ha elaborado, figuran los aplaudidos Huasos de Chincolco; Blanca Arce, María Godoy, Guillermo Gana, Rosita Cortínez, Inés Tapia, Ricardo Villagra, Inés Ovalle y otros destacados elementos. El cine presentará la película de la Fox "El Príncipe Alegre", por Francis Lederer, y la empresa hará diversos obsequios a los asistentes de las distintas localidades.

En la misma función, se dará a conocer el resultado del cuarto escrutinio del concurso que se efectúa en el sector de Independencia y la plaza Chacabuco, para elegir la Reina de la Simpatía.

## FESTIVAL EN EL.. TEATRO CHILE

En la función nocturna de mañana en el Teatro Chile, se efectuará una velada de gala, en honor del Regimiento "Buin", y a beneficio de su banda, para la cual se ha elaborado un extraordinario programa, que tiene como base, la presentación de la Compañía de Sainetes y Varietés, que encabeza la aplaudida vedette Sarita Barrie.

El elenco de Sarita Barrie, del que forman parte artistas como Teta Ferreira, la Chilenita, Estéban Gil Quezada, Américo López, escenificará el sainete en tres cuadros, "Un muchacho calavera", y la revista en diez cuadros, "Se las echó el Buin a Monserrat", revista escrita especialmente para este festival.
















**BAQUEDANO**

Plaza Italia. Tel. 65050.—Especial y noche. Estreno del gran drama pasional Columbia, por Ruth Chatterton, Otto Kruger y Lionel Atwill:

**ADIOS AL PASADO**

(may., no rec. p. Srtas.) Complementos: Noche de Revelaciones (comedia musical); El Guapo del Barrio (dibujo) por el Gato Loco, y sinopsis del próximo estreno. Localidades en venta todo el día.

**COMEDIA**

Huérfanos y Morandé. Tel. 87630. Día social Ecran, a $ 3.40 platea baja—Especial y noche. Nino Martini, sucesor de Caruso, en su magnífica creación

**BRINDEMOS por él AMOR**

(mayores). Complementos: Orquesta Húngara de Señoritas y reparto de Ecran de hoy a las 50 primeras damas que lleguen a platea a la vermouth.

Mañana estreno absoluto: Richard Tauber en la opereta ANSIAS DE AMOR.

**CARRERA**

Delicias 2115. Tel. 86685.—Especial y noche. Estreno de la simpática creación de Shirley Temple, con John Boles:

**LA PEQUEÑA REBELDE**

(menores). Complementos sonoros.

**POLITEAMA**

Delicias, Portal Edwards. Tel. 80064.—Especial 6.15, noche 9.30. Plateas $ 3.40. Estreno de la superproducción Paramount con preciosas canciones, por Carlos Gardel, secundado por Mona Maris:

**CUESTA ABAJO**

(mayores). Además, variedades sonoras.

**COLISEO**

A. Prat y Av. Matta. Tel. 84545.—Especial y noche. Estreno del intenso drama de ambiente ruso, por Harry Baur y Annabella:

**NOCHES MOSCOVITAS**

(may., no rec. p. Srtas.) Además, variedades sonoras.

**ESMERALDA**

San Diego y Av. Matta. Tel. 87430.—Desde hoy, Compañía de Revistas y cine. Especial y noche, debut de la Gran Compañía de Revistas Modernas, con TALCA, PARIS Y LONDRES. Cine: Estreno de la colocal producción de Carlos Gardel y Monna Maris:

**CUESTA ABAJO**

(mayores). Precios popularísimos. Localidades en venta.

**ITALIA**

Av. Bilbao esq. Italia. Tel. 41833.—Especial y noche. Estreno en castellano. La graciosa comedia de Mary del Carmen y Miguel Ligero:

**RUMBO AL CAIRO**

(mayores). Además, variedades sonoras.

**O'HIGGINS**

San Pablo y Cumming. Tel. 86929.—Especial y noche. Estreno en castellano de la superproducción con las más bellas canciones de Carlos Gardel, secundado por Monna Maris:

**CUESTA ABAJO**

(mayores). Además, variedades sonoras.

**NOVEDADES**

General Korner y Av. Portales. Tel. 65290.— Especial y noche. Estreno del acontecimiento del día. La monumental cinta pasional por Annabella y V. Francen:

**LA VISPERA DEL COMBATE**

(mayores). Además, variedades sonoras.

**NACIONAL**

Av. Independencia 801. Tel. 63588.—Especial y noche. Super estreno: Annabella y V. Francen en el intenso drama pasional, en que aparecen 50 unidades de guerra de la Marina de Francia:

**LA VISPERA DEL COMBATE**

(mayores). Además, variedades sonoras.

**SETIEMBRE**

Delicias esq. Lira. Tel. 86404.—Especial y noche. Carlos Gardel en el estreno en castellano, con Monna Maris, sello Paramount:

**CUESTA ABAJO**

(mayores). Lindísimas canciones. Además, agregados sonoros.

**FRANKLIN**

San Diego y Franklin. Tel 66783.—Especial y noche. Estreno en castellano. Paramount presenta al malogrado cantante Carlos Gardel con Monna Maris en su mejor producción

**CUESTA ABAJO**

(mayores). Programa de variedades sonoras.

**BRASIL**

Av. Brasil y Huérfanos. Tel. 80306.—Especial y noche. Estreno. La emocionante producción alemana, de ambiente de circo, con Harry Piel y Sussi Lanner:

**MUJERES Y FIERAS**

(mayores). Además, variedades sonoras.

**RIALTO**

Av. P. de Valdivia e Irarrázaval. Tel. 41667.—Especial y noche. Estreno en castellano. La graciosa comedia por Mary del Carmen y Miguel Ligero:

**RUMBO AL CAIRO**

(mayores). Además, programa de variedades sonoras.

**ALMAGRO**

San Diego al 500. Tel. 83425.—Especial 6.30 y noche 9.40. Plateas $ 3.40. La gran comedia musical con bellas canciones, por Marion Davies, Dick Powell y Mary Astor:

**LA DIVINA GLORIA**

(may., no rec. p. señoritas).

# GUIA DEL ESPECTADOR.-. TEATROS CINES Y VARIEDADES

## TEATROS

**BALMACEDA**. — Artesanos 841. — Teléfono 88768. — Vermouth y noche: Pobrecito el zapatero; Cine: Julieta compra un hijo.

**ESMERALDA**. — San Diego 1035. — Teléfono 87430. — Vermouth y noche: Cía. de Revistas Modernas; Cine: Cuesta abajo.

**SANTIAGO**. — Merced 839. — Teléfono 88888. — Vermouth y noche: A mí me lo contaro; Cine: Deseo.

## CINES

**ALMAGRO**. — Plaza Almagro. — Teléfono 83425. — Vermouth y noche: La divina gloria.

**APOLO**. — Victoria 753. — Teléfono 81427. — Vermouth y noche: Susana tiene un secreto y Misterio en la selva.

**ATENAS**. — Avenida Portugal 1065. — Teléfono 82534. — Vermouth y noche: Julieta compra un hijo.

**AVENIDA**. — Vicuña Mackenna 624. — Teléfono 84966. Vermouth y noche: Amar en ayunas.

**AVENIDA MATTA**. — Av. Matta 618. — Teléfono 61455.— Vermouth y noche: La ley de la sangre y El perro lobo.

**ALAMEDA**. — Avenida de las Delicias esquina Maipú:— Vermouth y noche: La divina gloria.

**BAQUEDANO**. — Plaza Baquedano. — Teléfono 65050. — Vermouth y noche: Adiós al pasado.

**BRASIL**. — Huérfanos esq. Plaza Brasil. — Teléfono 80306. Vermouth y noche: Mujeres y fieras.

**CAPITOL**.— Av. Independencia 224. — Teléfono 89581 — Vermouth y noche Bosambo

**CARRERA**. — Avenida de las Delicias 2151.— Teléfono 86685. Vermouth y noche: La pequeña rebelde.

**CENTRAL**. — Huérfanos 930. —Teléfono 66946. — Vermouth y noche: La gran tragedia de Luis Pasteur.

**CLUB DE SEÑORAS**. — Monjitas 743. — Teléfono 85020. — Vermouth y noche: Noches moscovitas.

**COLISEO**. — Arturo Prat 1081. — Teléfono 84545. — Vermouth y noche: Noches moscovitas.

**COMEDIA**. — Huérfanos N.o 1180. — Teléfono N.o 87630. — Vermouth y noche: Brindemos por el amor.

**CHILE**. — Avenida Recoleta 2104. — Teléfono 60728. — Vermouth y noche: Sueño de una noche de verano y El fantasma vengador.

**COUSIÑO**. — San Ignacio 1249. — Teléfono 92—47. — Vermouth y noche: Viaje sin regreso y Terror de las fieras.

**DELICIAS**. — San Alfonso 17. — Teléfono 88670. — Vermouth y noche: Deseo y El fantasma vengador.

**DIEZ DE JULIO**. — Diez de Julio 319. — Teléfono 80836.— Vermouth y noche: Los ex ricos, Desfiladero perdido y El fantasma vengador.

**DIECIOCHO**. — Dieciocho 14. — Teléfono 83778. — Vermouth y noche: Chan en Shanghai.

**EXCELSIOR**. — Independencia 1070. — Teléfono 60776.— Vermouth y noche: Julieta compra un hijo.

**FRANKLIN**. — San Diego esq. Franklin. — Teléfono 66783. — Vermouth y noche: Cuesta Abajo.

**IMPERIAL**. — San Diego 1344. — Teléfono 60964. — Vermouth y noche: Chan en Shanghai y El perro lobo.

**IMPERIO**. — Estado 239. — Teléfono 80130. — Rotativa: Orquídeas para ti; Vermouth y noche: Canción de amor.

**IDEAL CINEMA** — Mapocho 4117. — Teléfono 62188.— Vermouth y noche: Koenigsmark.

**INDEPENDENCIA** — Independencia 373.— Teléfono 62702. Vermouth y noche: Diablos del aire y Catalina la Grande.

**IRIS**. — Castro 130. — Teléfono 80336. — Vermouth y noche: Mimí.

**ITALIA**. — Av. Bilbao esq. Avenida Italia.— Teléfono 41833. Vermouth y noche: Rumbo al Cairo.

**LATORRE**. — Avenida de las Delicias 3732.— Teléf. 39007. — Vermouth y noche: Funciones comerciales.

**MINERVA**. — Chacabuco 778. —Teléfono 63464. — Vermouth y noche: Los ex ricos, Desfiladero perdido y El fantasma vengador.

**MIRAFLORES**. — Miraflores 378. — Teléfono 66989. — Vermouth y noche: Víspera del combate.

**METRO**. — Bandera esquina Unión Central. — Teléf. 61343. Matinée, vermouth y noche: Ana Karenina.

**NACIONAL** — Independencia 801 — Teléfono 63568 — Vermouth y noche. La víspera del combate.

**NOVEDADES**— Gral. Korner esq. Av. Portales— Teléf. 65290. Vermouth y noche: La víspera del combate.

**ÑUÑOA**. — Avenida Irarrázaval 2706. — Teléfono 63810.— Vermouth y noche: Madre Alegría.

**O'HIGGINS**. — San Pablo-Cumming. — Teléfono 86929.— Vermouth y noche: Cuesta abajo.

**ORIENTE**. — Providencia esq. Pedro Valdivia. — Teléf. 41345. Vermouth y noche: La pequeña rebelde.

**POLITEAMA**. — Portal Edwards. — Teléfono 80064. — Vermouth y noche: Cuesta abajo.

**PROVIDENCIA**. — Manuel Montt 62. — Teléfono 81364 — Vermouth y noche: Cuesta abajo.

**REAL**. — Compañía 1040. — Teléfono 65555. — Vermouth y noche: Debanqué Montecarlo.

**RECOLETA** — Avenida Recoleta 597. — Teléfono 63874 — Vermouth y noche: Víspera del combate.

**REPUBLICA**. — Avenida República 239. — Teléfono 83613. Vermouth y noche: A través de la tormenta y Marinero de agua dulce.

**RIALTO**. — Pedro de Valdivia 3346. — Teléfono 41667.— Vermouth y noche: Rumbo al Cairo.

**ROGELIO UGARTE**. — Ñuble 390. — Teléfono 89868. — Vermouth y noche: Brindemos por el amor.

**SELECTA**. — Chacabuco 1178. — Teléfono 89394. — Vermouth y noche: Deseo.

**SETIEMBRE** — Avenida Delicias 404. — Teléfono 86404.— Vermouth y noche: Cuesta abajo.

**SPLENDID**.— Huérfanos 1048. — Teléfono 85815. — Rotativa: El paseo del amor; Vermouth y noche: La pequeña rebelde.

**VICTORIA**.— Huérfanos esq. San Antonio.— Teléfono 86474 Vermouth y noche: La víspera del combate.

**VALENCIA**. — Plaza Chacabuco. — Teléfono 61557. — Vermouth y noche: Sueño de una noche de verano y El fantasma vengador.

# La presencia del Emperador de Etiopía en Gran Bretaña aumentará la tensión anglo-italiana

## LOS CIRCULOS DIPLOMATICOS Y LA PRENSA ROMANA LANZAN LA VOZ DE ALARMA.--ESTIMAN QUE EL "SEÑOR TAFARI" SERA EL EJE DE LA PROPAGANDA ANTI-ITALIANA, LO QUE COMPLICARA MAS LAS RELACIONES ENTRE AMBOS PAISES

## Italia, según se desprende de la prensa, se siente alarmada ante la situación europea, que empeora más y más. — Esto podría explicar por qué el Duce conversó con el Embajador alemán. — Pero se estima que el Reich no estaría dispuesto a abandonar la amistad británica por una alianza con Italia

## ENTRETANTO, LAS SANCIONES MANTIENEN A ITALIA DE MAL HUMOR.--Y SI LA SITUACION NO MEJORA ANTES DEL 16 DE JUNIO, ES CASI SEGURO QUE ABANDONARA LA LIGA

ROMA, 25. — (U. P). — (Por Stewart Brown). — Nubes que amenazan con una tempestad de peligrosas proporciones se ciernen sobre el Mediterráneo, mientras el Emperador exilado de Etiopía se dirige a Inglaterra a bordo de un crucero británico.

Los italianos estiman que el gesto de Gran Bretaña aumenta definitivamente la tensión anglo-italiana, porque la presencia del "Señor Tafari", como un diario italiano llama al Negus, sólo puede complicar las ya delicadas relaciones entre los dos países.

Los corresponsales italianos en Londres recalcan que el ex Emperador bien podría haberse embarcado como cualquer otro pasajero en un vapor de la carrera; pero que el Gobierno británico, prefirió poner un buque de guerra a su disposición, para que como dice "Giornale di Italia", "el Negus pudiera ir a Inglaterra con el propósito de hacer propaganda a favor de su causa".

El tono de la prensa que es considerado como el barómetro de la preocupación oficial frente al viaje del Negus a Londres, refleja que el Gobierno estima que una vez que el ex Emperador llegue a Inglaterra, será el punto céntrico de una violenta propaganda antiitaliana que hará imposible la reanudación de las relaciones normales anglo-italianas.

Leyendo los diarios italianos, los observadores forman la impresión de que Italia está alarmada ante la situación europea que empeora más y más.

Esto podría explicar por qué Musolini conferenció con von Hassel; pero diplomáticos bien informados continuan creyendo que hay más humo que llamas debajo los cambios de puntos de vista entre Berlín y Roma, por la simple razón de que Alemania no abandonaría cualquiera posibilidad de perder la amistad británica como precio de una alianza con Italia.

Se dice que Hitler estima que Alemania podrá obsorber eventualmente a Austria sin el consentimiento de Italia. Por lo tanto, Alemania no tiene por qué iniciar negociaciones con el Duce, conviniéndole más marcar el paso, y esperar que la táctica de Mussolini contra la Liga de las Naciones, Gran Bretaña y Francia produsca indirectamente sus frutos a favor del Reich.

Italia está mental y físicamente preparada para el estallido de una guerra europea; pero Mussolini no aspiraría a una conflagación, porque no sabe si Italia encontraría amigos entre la combinación victoriosa de naciones.

Entretanto, las sanciones mantienen a Italia de mal humor, y si la situación no mejora antes del 16 de junio, parece que no habrá otra alternativa que el retiro de Italia de Ginebra.

### LA SUPUESTA PERSECUCION A LOS EXTRANJEROS EN ETIOPIA

ROMA, 25. — (U. P).— En el "Giornale d'Italia" Virginio Gayda da hoy una acre respuesta a las informaciones de la prensa internacional respecto a que Italia está persiguiendo a los europeos.

En relación con los cargos hechos por la prensa socialista francesa, de que los fascistas están dominando a Etiopía con métodos inaceptables y bajos, Gayda dice:

"De acuerdo con ese lenguaje, es deplorable que el mariscal Badoglio no retardará su marcha hasta que hubiera realizado por completo la matanza de blancos por los muy civilizados etíopes".

Gayda dice que el mariscal Badoglio avanzó la ocupación de Addis Abeba "tres días", para restablecer el orden entre los negros revoltosos, y salvar las vidas de los europeos que ahora se acusa a Italia de perseguir.

Refiriéndose a la ejecución de etíopes, dice qeu ello ha sido considerado necesario en interés de la justicia, y también "para instalar la autoridad, y el respeto donde anteriormente reinaban la suprema anarquía y el bandidaje".

Gayda refleja el resenticimiento del Gobierno por los cargos de que la valija diplomática británica desapareció en el camino de Addis Abeba a Djibouti; de que el miembro de la Cruz Roja británica Bunner fué detenido por las autoridades italianas de Diredaua; y también de que el obispo francés Jarosseau fué expulsado de Etiopía calificando de falsos a todos esos cargos.

"Esto demuestra", dice, "que el frente sancionista está comenzando a ser agresivo".

Con respecto a la visita de Haile Selassie a Londres, Gayda dice:

"Como la guerra del Africa Oriental está terminada, hay sectores británicos que desean iniciar otra en Europa, creando un punto de partida expreso en Londres, con el contacto con el Ras Tafari".

### LA REAPARICION DE BUNNER

LONDRES, 25.— Mr. L. J. Bunner que, en su carácter de farmacéutico había sido agregado a una unidad de sanidad británica en Etiopía y que, por error, había sido detenido por las autoridades italianas de Diredawa, cuando se dirigía a Aden, fué puesto en libertad el sábado, y ese mismo día llegó a Dijibouti con los cuatro doctores de su ambulancia.

Bunner fué detenido el 16, cuando trataba de subir al tren en Diredaua, donde el día anterior había sido detenido para contestar a unas preguntas de los funcionarios de aduana y, posteriormente, se le comunicó que el jefe de la policía habia dado orden de detenerlo.

Al parecer, las autoridades italianas fueron engañadas por las declaraciones de un testigo desconocido, respecto de la identidad de Mr. Bunner, a quien confundieron con el austríaco Rudolf Bunner, que, anteriormente, había servido en el ejército etiope de Ogaden. En la noche del 17 fué encerrado en una pequeña pieza, a la que califica de "incineradora" y, temiendo ser fusilado antes de que las autoridades italianas se dieran cuenta de su error, se fugó.

Esto fué considerado como una confirmación de su culpabilidad y, el 20, volvió a ser detenido. Su libertad se obtuvo gracias a la caución personal del cónsul de Gran Bretaña en Harrar, y Mr. Bunner pudo así reunirse con sus colegas, los que habían resuelto permanecer en Diredaua hasta que el asunto se esclareciera.— (British Wireless News).

### TERMINADO EL INCIDENTE

LONDRES, 25.— (U. P.) Después del reconocimiento por parte de las autoridades italianas que la detención de Leslie Bunner, farmacéutico de la Cruz Roja británica, no tuvo fundamento, el Gobierno británico ha dado por terminado el incidente.

El cónsul británico en Harrar, Chapman Andrews, ha informado que Bunner ha sido puesto en libertad, habiendo avisado haber llegado sano y salvo a Djibouti. Pero las circunstancias de la detención de Bunner han dejado una impresión desfavorable en las esferas oficiales de esta capital. Ya anteriormente se había entregado al Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia un memorándum británico concerniente a Bunner.

### HONORES CON QUE SE RECIBIRA AL NEGUS

LONDRES, 25.— (U. P.) El Negus no va a ser recibido con los honores y ceremonias acostumbrados para un soberano reinante, aunque será recibido con deferencia, y concurrirán representantes oficiales del Gobierno a darle la bienvenida.

Se dice, autorizadamente, que no se prevén negociaciones politicas con el Negus durante su estada en Londres. Se cree que este anuncio tiene por objeto impedir toda nueva sospecha o animosidad de Italia con respecto a Gran Bretaña.

Se cree hoy día que el Emperador aprovechará la oportunidad para subrayar la importancia de continuar aplicando e intensificando las sanciones.

### GRAN BRETAÑA NO RETIRARA SU LEGACION EN ADDIS ABEBA

LONDRES, 25.— (U. P.)— El Ministro de Relaciones Exteriores, Mr. Eden, interrogado en la Cámara de los Comunes, manifestó que el Ministro británico en Etiopía probablemente volvería luego con permiso a Inglaterra; "pero, por ahora, el Gobierno no tiene intenciones de retirar la Legación británica de Addis Abeba".

Mr. Eden dijo también que el Gobierno italiano había invitado al británico a considerar, en vista de la ocupación italiana de Addis Abeba, si sería conveniente retirar los refuerzos enviados el año anterior a la capital etiope con el propósito de aumentar la guardia de la Legación británica.

"Como la situación dista aun mucho de ser normal—terminó diciendo Mr. Eden—se ha informado al Gobierno italiano que estamos considerando la cuestión".

### MEDIDAS FRANCESAS

LONDRES, 25.— (U. P.)—A los que le hicieron algunas preguntas en la Cámara de los Comunes, Mr. Eden dijo hoy que el Gobierno francés había decidido que no se transportarían tropas, en condiciones de guerra, por el ferrocarril entre Djibouti y Addis Abeba, que está bajo control francés, y agregó:

"Sin embargo, tengo entendido que consideran el transporte de alimentos y vestidos como transacciones comerciales, y no se proponen variar a este respecto el camino que hasta ahora han seguido.

"En todos los aprovisionamientos destinados para las autoridades militares italianas, proponen que deben pagarse las tarifas corrientes de transporte,"

### EL MOVIMIENTO DE TROPAS ITALIANAS EN ETIOPIA

ROMA, 25.— (U. P.)— Mensajes de prensa de Addis Abeba indican que los movimientos de tropas por Etiopía están destinados a completar el control militar en las rutas que unen la capital con el Somalí Francés, y ahora con el Tigré.

Todos los cuerpos de ejército usan ahora pico y pala para marcar los caminos necesarios en el territorio casi virgen de Etiopía.

Varias unidades de tropas del frente Sur viajan ahora hacia Addis Abeba con el propósito de lograr la unión con las tropas del frente Norte.

### OCUPADO ERRER

ROMA, 25.— (U. P.)— Oficialmente se ha anunciado desde Harrar que los italianos ocuparon Errer a 50 kilómetros al Oeste de Diredaua. También se anuncia que se apoderaron de 8 ametralladoras y 32 rifles, y grandes cantidades de municiones.

### 53 NATIVOS EJECUTADOS

ROMA, 25. (U. P.).— Oficialmente se ha anunciado desde Addis Abeba que 53 nativos ejecutados desde la entrada italiana del 5 de mayo hasta el 21 del mismo mes.

De dicho total, 39 estaban acusados de saqueo y otros crímenes. El resto fue acusado de "crímenes graves".

### TOMA DE ANKOBER

ROMA, 25. (U.P.).—Oficialmente se ha anunciado desde Addis Abeba que una columna de tropas eritreanas, ocupó la localidad de Ankober, a 150 kilómetros de Addis Abeba, el 21 de mayo.

Se declara que fué hallado en el palacio un cartelón proclamando al Rey de Italia como Emperador de Etiopía.

### SE SOMETIO ZELACHE

ROMA, 25. (U. P.).— Oficialmente se ha anunciado de Addis Abeba que el ex Alcalde de Jijiga, Zelache, se sometió a las autoridades italianas junto con 90 guerreros. Entregaron una ametralladora y 97 fusiles Mauser y bastante munición.

El degiac Kassa-Sebat y cien de sus guerreros se entregaron en Harrar.

### ARMAS ENTREGADAS A LOS ITALIANOS

ROMA, 25. (U. P.).— Oficialmente se anuncia de Addis Abeba que el total de las armas entregadas hasta el momento a los italianos es de: 57 cañones; 160 ametralladoras; 10.800 fusiles; 107 pistolas, y una considerable cantidad de munición.

### DECLARACIONES DE BADOGLIO

ASMARA, 25. (U.P.).— Badoglio recibió ayer de obsequio una espada de forma romana, con motivo de la celebración de la entrada de Italia a la Gran Guerra.

Badoglio dijo: "En Europa profetizaron que esta guerra precisaba tres años, para terminarse. Nosotros la hemos terminado, en realidad, con tres meses de lucha efectiva. Ahora debemos estar listos para cualquier otra cosa que tengamos que hacer".

Badoglio partirá a Italia esta noche.

### SANTINI, GOBERNADOR DEL SOMALI ITALIANO

ROMA, 25. (U.P.).— Mensajes de prensa de Addis Abeba dicen que el general Santini, comandante de una columna expedicionaria durante la guerra, ha dirigido en avión a Mogadiscio para asumir el cargo de Gobernador del Somalí italiano.

Esta noticia se inclina hacia apoyar la creencia de que Graziani, comandante del Ejército del Ogaden de los italianos, será nombrado Virrey de Etiopía.

### JOYAS Y LA ESPADA DEL NEGUS, CONFISCADAS EN SUEZ

CAIRO, 25. (U. P.)—Las autoridades aduaneras del Canal de Suez han confiscado las joyas, la corona del Negus y la espada con incrustaciones preciosas, que se encontraban en una valija que un [...] aduanero trataba de hacer pasar para un pasajero.

### AMENAZA DE PROHIBICION ANTE LA OLA DE ALCOHOLISMO EN ESTADOS UNIDOS

WASHINGTON, 25.— (U. P.)—F. Scott MacBride, jefe de la Liga contra las cantinas, regresó de un viaje de inspección por 36 Estados de la Unión, y ha declarado que nuevamente crece el sentimiento anti-alcohólico. Agregó que posiblemente se comenzará a hacer una nueva campaña de prohibición debido a que las mujeres y niños se han dado a la bebida.

Relató el caso de dos muchachas de bar que se suicidaron "porque la vida era muy dura para ellas".

### UN EPISODIO HOLLYWODESCO EN MIAMI

MIAMI, 25.— (U. P.)— Un episodio hollywoodesco tuvo su culminación respectiva anoche, cuando William B. Leeds Jr., millonario de Nueva York, anunció por radio desde su yate, que se había casado con Miss Olive Hamilton, ex operadora de teléfonos de Atlantic City.

Aparentemente la pareja se encuentra en viaje de bodas. El mensaje fué enviado desde el yate de Leeds, frente a Bimini.

Leeds salvó a Miss Hamilton hace varios años, cuando ésta estaba en peligro de morir ahogada.

## *Nuevos asesinatos han cometido los miembros de la siniestra "Legión Negra", semejante al Ku Klux Klan*

DETROIT, 25.— (U. P.)—Desde ayer vienen circulando informaciones de que el Departamento Federal de Justicia ha comenzado a investigar sobre la "Legión Negra", una organización algo parecida a la del Klu Klux Klan.

Todas las denuncias hechas y los cargos se encuentran en poder de la policía.

La policía impartió órdenes de arresto por el cargo de asesinato de Poole contra 25 miembros de la Legión Negra. Trece de estas órdenes fueron extendidas en contra de individuos ya detenidos y las demás contra miembros a quienes se busca.

Todas estas órdenes son con cargo de conspiración para secuestrar a Poole y además cada uno de los miembros es acusado de asesinato. Mientras tanto se ha intensificado la sospecha por cuanto la Legión tiene miembros en los Departamentos de policía y otros servicios gubernamentales del Estado de Michigan, por lo cual la oficina del Procurador General en Lansing está estudiando una investigación del Gran Jurado en todo el Estado sobre las actividades de la Legión.

El ex jefe de policía de Pontiac, George J. Eckhardt, ha asegurado que una tercera parte de las fuerzas de policía pertenecen a la Legión y nombró a un importante funcionario de policía que pertenece a la institución.

El comandante de la policía del Estado ha ordenado practicar una amplia investigación de todas las muertes sospechosas por "suicidio" u otras causas desconocidas en el Estado durante los últimos tres años. Dijo que tenía pruebas que demostraban que la Legión tenía en su "lista de ejecución" a 50 individuos.

Cree el comandante que la Legión cuenta con 135,000 miembros sólo en el Estado de Michigán.

Se están acumulando las informaciones que demuestran que la Legión es un ejército privado "fuera de la ley", mandado y disciplinado en forma militar y dedicado a hacer cumplir a todo el mundo su puritano código de moral.

DETROIT, 25.— (U. P.)— El acusador, Mr. McCrea, formuló el cargo a la Legión Negra de querer apoderarse del control del Gobierno Federal y establecer la dictadura.

Doce de los legionarios detenidos que comparecieron ante la Corte sostuvieron no tener participación en el asesinato de Poole. Los investigadores dicen que Poole fué asesinado porque sabía demasiado acerca de las prácticas terroristas de la Legión.

## *Chile ha propiciado la candidatura de Benjamín Cohen para Subdirector de la Unión Panamericana*

WASHINGTON, 25 (U. P.)— Autorizadamente se ha sabido que el Gobierno de Chile ha propiciado la candidatura del señor Benjamín Cohen para Subdirector General de la Unión Panamericana, vacante por renuncia del señor Esteban Gil Borges, actualmente Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela.

Hay en la actualidad doce candidatos para el cargo, estando pendiente el interés de la actitud que asumira México respecto a la candidatura de Pablo Campos Ortiz, ex Encargado de Negocios en La Haya. Si Mexico propiciase la candidatura de Campos Ortiz, muchos diplomáticos creen que tendría grandes probabilidades de ser elegido.

## Estados Unidos

### NORMAN THOMAS, CANDIDATO SOCIALISTA A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

CLEVELAND, 25. — (U. P.) —Los socialistas designaron a Mr. Norman Thomas como su candidato a la Presidencia de la República.

### EN LA CONVENCION SOCIALISTA DE CLEVELAND

CLEVELAND, 25. — (U. P.) —La Convención Socialista rechazó las proposiciones de los comunistas de hacer una campaña socialista-comunista, en conjunto para las elecciones presidenciales.

CLEVELAND, 23. — (U. P.) —La comisión de resoluciones de la Convención Socialista ha redactado un proyecto de programa en que se pide que sean de propiedad del Estado las industrias básicas; un amplio control del Congreso sobre la industria agrícola; jornada de 30 horas semanales; salarios mínimos; prohibición de usar las tropas en los conflictos del trabajo; aumento del impuesto a la renta y sobre herencias, a niveles elevados; abolición de la intromisión en la libertad de palabra; reducción de los armamentos; no intromisión en los asuntos de la América Latina; abandono de los derechos de extraterritorialidad en China; continuación de las relaciones de amistad con el Soviet.

Se espera que estos puntos tendrán la aprobación unánime de los miembros de la Convención.

Mientras tanto, la "Vieja Guardia" ha formado un nuevo partido político, llamado Federación Social Democrática, que ha declarado su adhesión a los propósitos y métodos del movimiento socialista internacional.

### EL FIN DE UNA PARTIDA DE PESCA

DETROIT, 25.— (U. P.)—Un bote vacío fué encontrado al garete por varios aviadores del Ejército. Este bote es la única señal que queda de una excursión de pesca dominguera hecha por William Harlow, de 25 años, obrero, y cinco amigos más.

### ACTITUD DE TRES PAISES QUE AFECTA SERIAMENTE EL COMERCIO EXTERNO DE ESTADOS UNIDOS

WASHINGTON, 25.— (U. P.) El Secretario del Departamento de Estado, Mr. Hull, anunció que se habian iniciado investigaciones sobre la actitud de tres países que afectaría adversamente al comercio exterior de Estados Unidos.

Al efecto, informaciones revelan que el Brasil está negociando pactos comerciales con Alemania e Italia, sin tomar en cuenta el tratamiento incondicional de nación más favorecida a favor de productos norteamericanos, lo que violaría el tratado comercial de carácter recíproco concluído recientemente entre el Brasil y Estados Unidos.

Australia ha aplicado tarifas aduaneras preferenciales en desmedro de ciertos artículos norteamericanos.

Se anuncia, por fin, que el Japón está importando, de contrabando, mercaderías al norte de la China, haciendo así una competencia desleal a productos de otras naciones que pagan impuestos de internacion.

Las investigaciones que practica el Departamento de Estado tienen en vista una posible acción diplomática.

### LA RATIFICACION BRASILEÑA DEL PACTO SAAVEDRA LAMAS

RIO JANEIRO, 25. — (U. P.) — El Presidente Vargas sancionó solemnemente la ratificación brasileña del Pacto Saavedra Lamas, en el Palacio Itamaraty en presencia de los miembros de Gobierno y de muchos diplomáticos.

## *Ernst Karl, alemán, sostiene haber puesto bombas en el "Hampshire", en que en 1916 murió Lord Kitchener*

ROMA, 25 (U. P.)— Un alemán llamado Ernst Karl sostiene hoy en el diario "Messagero" que a él se debió la explosion ocurrida en el crucero británico "Hampshire" en 1916, en el cual perdió la vida Lord Kitchener.

Karl contó la historia al corresponsal del diario mientras pasaba unas vacaciones en Gordighera en compañía de su esposa. "Al comienzo de la guerra, expresó, comprendió Alemania que Lord Kitchener era su mayor enemigo y que debía eliminarlo.

"Yo acepté el riesgo".

Agregó que había ido a Inglaterra y por fin logró conocer a Lord Kitchener, gracias a su afición por los muebles antiguos.

"La noche de mi partida a París para asistir a un remate, me dijo que volviese a la brevedad posible, porque se dirigiría a Rusia dentro de un mes. Pocos días después de mi regreso, él se embarcó en el "Hampshire".

Dijo Karl que había hecho subir a bordo del crucero a dos agentes, antes de zarpar en viaje a Rusia, los cuales colocaron bombas a bordo. Después llegó la noticia del hundimiento del crucero y de la muerte de Lord Kitchener.

## *El Embajador Edwards, invitado de honor en un banquete que se dieron 300 abogados en la Mansion House*

LONDRES, 25.— (U. P.)—En el Mansión House se reunieron 300 distinguidos abogados y otras personalidades, entre los cuales figuraban el presidente del Consejo Municipal, Lord Snell, Lord Hailsham y Mr. Walter Burgin. La concurrencia interrumpió frecuentemente con aplausos y risas el ingenioso discurso que pronunció el huésped de honor, don Agustín Edwards.

El miembro de la compañía de abogados "Junior Warden", Mr. S. Sprett, pronunció un oportuno discurso, en el cual rindió homenaje a la amistad anglo-chilena. Recordó que las relaciones entre Gran Bretaña y Chile siempre han sido sumamente cordiales, y manifestó que el señor Edwards había contribuído mucho a favor de las relaciones entre los dos países.

Terminó diciendo que el foro inglés apreciaba la obra del señor Edwards y que lo saludaba como representante del Cuerpo Diplomático en su comida.

LONDRES, 25.— (U. P.) — Damos a continuación el texto íntegro del discurso pronunciado por el Excmo. señor Embajador de Chile en Gran Bretaña, don Agustín Edwards Mac-Clure, en representación de los asistentes a un banquete ofrecido por los abogados en Mansión House:

"En este país, como en el mío, los discursos comienzan en los banquetes más o menos simultáneamente con el proceso de la digestión. Es una costumbre que, incuestionablemente, ayuda al orador, porque aun cuando una buena comida no mejora a un hombre, lo hace—como el doctor Johnson dice con displicencia—menos consciente de sus defectos. Por otr aparte, una buena comida influye, sin duda, inclinar al auditorio a la benignidad; pues, como todos sabemos, son los estómagos vacíos los que incitan al descontento.

"En ambos lados del Atlántico, la costumbre requiere, asimismo, que todo brindis comience con un chiste—fresco o añejo, bueno o malo o mediano, pero, en el peor caso, susceptible de clasificarse bajo esa elástica y amplia denominación. Como yo mismo me inclino más bien a la seriedad, me he preguntado algunas veces a qué obedece esta costumbre y he notado que ocurre lo mismo que con un naipe nuevo. Al abrirlo, tropezamos, ante todo, con el jocker "chancero" y qué, cosa curiosa, es lo primero que se descarta, a menos que sea pocker lo que se juega que, por lo demás, según me informan, es un juego deplorable de fanfarronería.

"Me pregunto si puede encontrarse en esto alguna relación misteriosa, entre ambas actividades, o si es que, en ambos casos, el jocker (chancero) obtiene con más facilidad lo que, en jerga de pocker se llama "full house".

"Hay mucho de común entre las gentes de vuestra profesión y los hombres de la mía, si es que la diplomacia merece llamarse una profesión en estos días en que los diplomáticos somos más bien algo así como discos de gramófono, que deproducen "la voz del amo".

"Desde los tiempos de Enrique III de Inglaterra, cuando se concedió el privilegio de comparecer por procuración, ¿no es verdad que los diplomáticos son esencialmente y de hecho apoderados o procuradores de sus respectivos Gobiernos, que comparecen en su nombre en los casos controvertibles? Hay, no obstante, una diferencia y substancial que algún día—así lo espero—desaparecerá en obsequio a la civilización y a la humanidad.

"Aun cuando, teóricamente, hay una Corte Permanente de Justicia, las naciones no se resuelven todavía, salvo en unos cuantos casos aislados, a solucionar sus querellas instituyendo procedimientos legales. Los diplomáticos, al abordar los problemas que se les encomiendan y que dependen, en primer término, de su buena memoria, en seguida de su paciencia y por fin de su compostura, no alegan en último recurso, a la manera de los abogados en una Corte de Justicia. Negocian tan sólo directamente con la otra parte. Y su tarea se hace cada día más difícil, porque el número de naciones que prefiere descansar en su fuerza que alegar sus derechos, parece crecer con rapidez vertiginosa.

"En este sentido, los diplomaticos se parecen más bien a los procuradores de otros tiempos, que se distinguían de los abogados en que no tenían facultad para obligar la fe de sus representados.

"Muchas veces, acaso con alguna frecuencia, cuando nos hemos esforzado mucho por solucionar un problema peliagudo o una disputa, nos encontramos con que no hemos obligado la fe de nadie, sino la de nosotros mismos.

"Acaso algún día, la administración de la justicia internacional llegará a organizarse tan bien como la justicia nacional, en las comunidades civilizadas; y me imagino que entonces los Gobiernos del mundo llegaran a convenir en que una institución mundial, no puede conocer hasta de las rencillas que estallan en uno que otro de los rincones del globo, de la misma manera que la Cámara de los Lores, "Corte de Casación a veces", no podría conocer en el Reino Unido de todos los casos que la ley entrega a los juzgados locales y de menor cuantía".

El señor Edwards terminó diciendo:

"Acaso veremos entonces a las naciones civilizadas solucionando sus dificultades, como solucionan las suyas los individuos civilizados.

"Tal vez podríamos entonces, siguiendo el curso de la justicia común en todas partes, aspirar a tener una Corte Suprema de Naciones, a la cual cada país podría apelar cuando creyese que las Cortes Regionales y de primera instancia habían interpretado mal su derecho o burlado la ley en sus fallos.

"Que se me permita, pues, brindar porque nuestra semejanza con la profesión legal, sea un día perfecta y completa.

"Grande y feliz será ese instante para la humanidad.

"Significaría que las disputas internacionales se solucionarían por tribunales de derecho, y no por la fuerza de las armas.

"Significaría, asimismo, que no estaría aquí respondiendo al brindis de los huéspedes, sino levantando mi copa para desearle a nuestros colegas de la hermandad de la ley, la felicidad y prosperidad que ahora deseo, en nombre de todos los que hemos gozado de esta noche de vuestra encantadora hospitalidad".

### HENRY LAWRENCE NO HA TRABAJADO EN EL EJERCITO BRASILEÑO

RIO JANEIRO, 25. — (U. P.) — El Ministro de Guerra ha desmentido que el coronel Henry Lawrence haya trabajado en la artillería brasileña en Realengo, como dijo Lawrence en una entrevista que concedió en Londres.

El Ministro dijo que el ejército del Brasil no daba cabida a los aventureros extranjeros.

## *En la miseria se ven los ciudadanos alemanes de Etiopía, pues perdieron todos sus medios de subsistencia*

BERLIN, 25. — (Transocean). — Muchos alemanes radicados en Abisinia han perdido sus medios de existencia a causa de la guerra italo-etiope, viéndose en parte en gran miseria. El jefe de la organización extranjera del partido nacional-socialista Bohle ha donado la suma de 3.000 marcos, destinados a aliviar la situación de los más necesitados, entre ellos, encargándose de la repartición la Legación alemana y el jefe del grupo local del partido en Addis Abeba.

BERLIN, 25. — (Transocean).— En todas las iglesias católicas de Holanda se ha dado lectura desde el pulpito de una carta del Arzobispo y los Obispos comunicando que no podrán gozar ya en el porvenir de los Santos Sacramentos aquellos católicos que secunden el Movimiento Nacional-socialista holandés, dirigido por Mussert. Comentando la noticia los diarios alemanes declaran que la medida tomada contra un movimiento, cuyo programa defiende los principios del cristianismo positivo, sólo puede explicarse por la extensión siempre creciente del mismo, en lo cual los partidos políticos existentes en Holanda y sobre todo el partido romano-católico del Estado ven una amenaza de su propia existencia. Habrá que aguardar si la inmensa presión que es ejercida con la carta pastoral sobre la conciencia de los afiliados católicos del movimiento nacional-socialista holandes, constituye un [...] caz en la lucha emprendida [...] el partido romano-católico del Estado contra el citado movimiento. Es generalmente sabido que esta lucha no se trata de [...] tos religiosos, sino de [...] político-ideológicas, viendo [...] en movimiento holandés [...] actual constelación política [...] todos sus efectos que produce [...] grave peligro para la [...] del estado, apeteciendo por lo [...] to su renovación.

BERLIN, 25. — (Transocean).— El Ministro de Instrucción Pública del Reich, Rust, ha obsequiado al mediodía con un almuerzo en el Hotel Adlon a su colega húngaro Dr. Homan que acompañado por el Secretario de Estado von Szily, el Barón [...] llanyi y otras destacadas personalidades de su Ministerio, se encuentran en ésta como huéspedes oficiales del Gobierno alemán. Entre los comensales figuraban todos los miembros de la Legación húngara, los dirigentes nacional-socialistas Rosenberg y Himmler, así como numerosos representantes de la ciencia, el arte y la literatura alemanas. En sus brindis ambos Ministros hicieron resaltar los lazos espirituales y de confianza que constituían las [...] das bases de amistad entre [...] naciones y al mismo tiempo [...] mejor garantía para la [...] dad de las relaciones amistosas.

## *La guerra italo-etiope ha beneficiado a los accionistas del Canal de Suez*

PARIS, 25. — (U. P.) Gracias a la guerra italo-etiope, en la reunión anual de los accionistas del ferrocarril francés de Djibouti a Addis Abeba, se anunció el pago de un dividendo de 181 francos y 80 céntimos por acción.

Durante el año 1935 el fuerte movimiento de [...] ros que se inició con el estallido de la guerra [...] mentó las entradas del único ferrocarril [...] considerable. Al efecto, las entradas en total [...] francos, siendo la utilidad liquida de 13.884.000 [...] rán distribuidos entre los accionistas.

Los accionistas expresaron su confianza en que [...] no francés no permitirá que Italia intervenga [...] comercial de su concesión ferroviaria, que [...] perador equivalía a un monopolio.

## Bélgica

### RENUNCIARA EL GABINETE DE VAN ZEELAND

BRUSELAS, 25. — (U. P.)— Se sabe que el Gabinete presidido por van Zeeland, después de una breve sesión, presentará su renuncia colectiva el martes por la tarde, después de lo cual, según se cree, el Rey pedirá a van Zeeland encargarse de la constitución del nuevo Gabinete.

### LAS ELECCIONES GENERALES DEL DOMINGO

BRUSELAS, 25.— (U. P.)—En las elecciones generales de ayer, el Ministro liberal sin cartera Paul Hymans no obtuvo el numero suficiente de votos para ser elegido, pero el burgomaestre Max, que fué reelegido, renunciará a fin de permitir a Hymans que ocupe su diputación. El Ministro de Justicia, Eugene Foudan, socialista, fue derrotado.

El nuevo Gabinete de van Zeeland se compondrá de socialistas, católicos y liberales, o sea lo formarán representantes de los mismos partidos que integraban el Ministerio anterior a las elecciones. Sin embargo, es posible que este Ministerio de van Zeeland pierda firmeza en relación con el anterior, debido a las dificultades que se espera que se produzcan de parte de los partidos que constituyen la nueva oposición, principalmente comunistas, "rexistas" y nacionalistas flamencos.

Los Ministros reelegidos son: Paul Spaak (Transportes, Correos y Telégrafos), de filiación socialista izquierdista; Albert Deveze (Defensa), de filiación liberal, y Emile Vandervelde (sin cartera), de filiación socialista.

BRUSELAS, 25.— (U. P.)— (Flash).— Paul Hymans resultó elegido.

## España

### LA CRISIS POLITICA DE LA GENERALIDAD CATALANA

BARCELONA, [...]

### COMPLOT CONTRA [...] TA PERSONALIDAD POLITICA

MADRID, [...]

# 4 poderosos y modernos cruceros norteamericanos llegarán a Valparaíso el viernes en la mañana

## SON EL CHICAGO, EL CHESTER, EL HOUSTON Y EL SALT LAKE CITY.— VIENEN EN VIAJE DE "BUENA VOLUNTAD" Y EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MANIOBRAS QUE LA FLOTA DE LA UNION DESARROLLA EN AGUAS DE PANAMA

### LA HORA DE LA LLEGADA A VALPARAISO, QUE DEPENDE DE LAS CONDICIONES DEL TIEMPO, SERA ALREDEDOR DE LAS 10. — SE PODRA HACER VISITAS A LAS NAVES DE 13.30 A 16.30 HORAS LOS DIAS SABADO Y DOMINGO

### LA ESCUADRILLA VIENE AL MANDO DEL CONTRALMIRANTE THOMAS C. HART, CUYA INSIGNIA ENARBOLA EL "CHICAGO". — OFICIALIDAD Y TRIPULANTES DE LAS NAVES

WASHINGTON, 25.— (U. P.) —Cuatro modernos, y poderosos cruceros de Estados Unidos, con una tripulación total de 2,444 hombres y 211 oficiales, llegarán a Valparaíso en la mañana del viernes, en un crucero de "buena voluntad", a Chile, y en cumplimiento del progarama de las grandes maniobras que realiza la flota norteamericana frente a la costa de Panamá.

Los cuatro cruceros en cuestión son: el "Chicago" y el "Houston", de la División N.o 5 de Cruceros, bajo el comando del contraalmirante Thomas C. Hart; y el "Chester" y el "Salt Lake City", comandados en jefe por el contralmirante Henny L. Brinser.

El contraalmirante Hart como comandante de los cruceros de la Armada de Estados Unidos, será el Comodoro de la flota visitante.

El "Chicago", buque insignia del almirante Hart, trae una plana mayor compuesta de 15 oficiales. Su comandante es el capitán R. M. Fawell. El "Houston" tiene una dotación de 10 oficiales. Su comandante es el capitán G. E. Baker. El "Chester" tiene una dotación—incluyendo al almirante Brinser—de cinco oficiales; y está comandado por el capitán H. J. Abbott. El capitán A. L. Faequhar, comanda el crucero "Salt Lake City".

Las horas de visita en las naves es de 13.30 a 16.30, durante los días sábados y domingos.

Se estima que los buques llegarán a Valparaíso alrededor de las 10, aunque la hora precisa depende de las condiciones del tiempo.

Cada uno de los cuatros cruceros tiene un calado o puntal de 5.50 m.; una manga o anchura de 18.80 m.; una eslora o largo de 183 m.; y está armade de 9 cañones de 200 mm.; 4 cañones antiaréreos de 125 m.; y 6 tubos lanza-torpedos de ta mm. Cada buque tiene una dotación de 600 hombres.

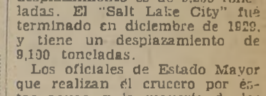
El "Chicago" tiene 59 oficiales de servicio; el "Houston", 54; el "Chester", 52; y el "Salt Lake City", 46.

Todas las naves que componen esta división fueron construídas despues de la guerra. Ellas representaron a los más poderosos barcos de combate lanzados al agua por Estados Unidos, después de entrar en vigencia el tratado de limitación en la construcción de buques de batalla. Son naves poderosamente blindadas. La velocidad oficial de cada uno de ellos es de 32,7 nudos.

El "Houston", es el crucero que condujo a su bordo al Presidente Roosevelt en su largo viaje al Pacífico, por la zona del Canal de Panamá.

Se puso la quilla al "Chicago" en el año 1928, y fué terminado el año 1931. Tiene un desplazamiento standard de 9 mil trescientas toneladas. El "Chester" fué empezado en 1928, y terminado el año 1930. Su

A la izquierda ,el "Salt Lake City, gemelo del "Pensacola". A la derecha, el "Houston", a cuya serie también pertenece el "Chester" y el "Chicago". Todas estas modernas naves de guerra cuentan con catapultas para el lanzamiento de los hidroaviones de que van provistas—dos máquinas cada crucero.



desplazamiento es de 9,200 toneladas. El "Salt Lake City" fué terminado en diciembre de 1929, y tiene un desplazamiento de 9,100 toneladas.

Los oficiales de Estado Mayor que realizan el crucero por éstas aguas, y la mayoría de los cuales visitarán Santiago, son:

**Crucero "Chicago":** almirante Hart; J. W. Wilcox, Jr. J. J. Broshek, capitanes de navío; W. C. Wickhan, y E. P. Eldredge, capitanes de fragata; tenientes de fragata, señores J. H. Jacobson, W. M. Dillon, R. E. Jennings, D. R. Osborn Jr.; y M. E. Curtis; teniente abanderado, J. W. Murphy Jr.; teniente, T. J. Raferty; y señaleros, A. M. Chamblis, M. F. Bowman y F. W. Bruning.

**Crucero "Houston":** capitanes de navío, señores W. J. Larson y W. E. Malloy; teniente de fragata abanderado, señor J. W. Roper; teniente de fragata F. E. Haeberle; teniente-junior G. C. Hobbs; señaleros, H. C. Maynard y M. A. Shellaberger; capitán del servicio médico, señor G. F. Cottle; teniente coronel, del cuerpo de Marina de Estados Unidos, señor S. A. Wiids y B. A. Fairchild.

**Crucero "Chester":** almirante Brinser; tenientes de fragata W. W. Warlick y S. H. Warner, teniente abanderado E. P. Abernathy; y teniente E. E. Berthold.

## Juan Ponzini, de Agustinas 1111 Santiago de Chile, tiene un boleto de la Polla Irlandesa premiado con 100 libras

DUBLIN, 25 (U. P.)— Juan Ponzini y otra persona de Agustinas 1111, Santiago de Chile tienen, cada uno, un boleto por 100 libras esterlinas para la Polla Irlandesa.

## La situación en Palestina se hace peligrosamente grave a causa de los continuos choques de árabes y judíos

JERUSALEN, 25 (U. P.) — Las acciones de guerrillas que han señalado el violento estallido del resentimiento nacionalista árabe contra la población judía de Palestina, durante la última quincena, continúa en forma intensa en toda la Tierra Santa. A pesar de las enérgicas medidas tomadas por el Gobierno para terminar con la efervescencia, se ha sabido que los árabes han hecho caer en emboscadas a los autobús en viaje, y han atacado a las fuerzas del Gobierno. Al mismo tiempo que han cortado las líneas telefónicas. Se han hecho también varias intentonas de colocar bombas en los edificios gubernativos.

Después de que se arrojaron bombas contra el edificio del Banco Anglo-Palestino y la estación ferroviaria de Jaffa, la policía registró hoy ciertas casas de la vecindad y encontró una cantidad considerable de explosivos.

Un árabe resultó muerto en Gaza cuando la policía disparó contra los manifestantes nacionalistas que habían lanzado una bomba contra la oficina regional del Gobierno.

Miles de arboles fueron destrozados en la comunidad de Emek Efer, establecido por los inmigrandes judíos, en el norte de Palestina.

Algunos árabes, que disparaban desde botes a remo, atacaron según se informa, a un barco judío que llegaba ayer a Tel Aviv, con rifles y bombas.

Carros blindados fueron enviados hoy apresuradamente a la cárcel de Nur Shems, en el norte de Palestina, para rechazar a la muchedumbre que había al lado exterior de las puertas, y que se había reunido para tratar de poner en libertad a los presos.

En Nablus, la población árabe se negó a obedecer la orden de las autoridades, de que todos los habitantes debían permanecer en sus casas después de la puesta del sol. En los calles se alzaron barricadas, y cuando la policía trató de hacer cumplir la orden, con ayuda de destacamentos de tropas, fué recibida a tiros. Trató la policía de quitar las barricadas, y, en la lucha, quedaron muertos dos árabes y cuatro heridos, según se informa.

Razilis Resnick, profesor judío de la Biblioteca de la Universidad Hebrea, fué encontrado muerto hoy en el Monte Scopus. Al parecer, fué muerto anoche cuando volvía a Jerusalén desde el campo.

Cuando la policía estaba registrando las casas en Kafr Kenna, en el distrito del norte, desde los techos, según se informa, las mujeres lanzaron una lluvia de piedras. Un policía británico quedó gravemente herido. Entonces, la policía abrió fuego contra los techos, y accidentalmente fué muerta una muchacha árabe

Las principales líneas telefónicas a Egipto han sido cortadas, y es imposible comunicarse con El Cairo.

En los círculos árabes se decía hoy que en las aldeas de esa racionalidad se había adoptado la siguiente táctica: Han abandonado sus casas y se han dirigido a escondites en las montañas, desde donde se dejan caer sobre los convoyes de refuerzos y otras tropas británicos.

## Huelga general en España obliga a detenerse a corredores ciclistas por estimarlos "obreros del pedal"

OVIEDO, 25. — (U. P.) — Los competidores de la carrera anual de bicicletas alrededor de España, que llegaron hoy día de León fueron obligados a integrar las masas huelguistas, pues éstos los consideran "obreros del pedal".

Mientras tanto, la huelga se ha esparcido ya por toda la Provincia, incluso afectando los ferrocarriles.

Un recuento de las entradas de heridos a los hospitales muestra que 21 personas, incluso varias mujeres, fueron heridas anoche en los incidentes de la feria, y en los encuentros callejeros, cerca de la Catedral.

A las 23 horas, anoche, todas las luces de la ciudad fueron apagadas, después de haberse dado tres tiros al aire, lo que, aparentemente, era la señal. Luego, vino el pánico y los guardias sin uniformes se vieron en choques y en lucha a balazos con los civiles.

OVIEDO, 25. — (U. P.) — Se ha declarado una huelga general en esta, como consecuencia de los desórdenes callejeros de anoche en que, según se informa, hubo mas de treinta heridos.

Todas las tiendas y fábricas amanecieron cerradas, y no se ha distribuido pan ni leche.

El incidente ocurrió cuando una gran multitud visitaba las plataformas de la feria. Los fascistas y socialistas comenzaron a disputar y luego hicieron algunos disparos, dando así lugar a una pequeña revuelta.

Un guardia de asalto, vestido de civil, desenfundó un revólver, y los socialistas, creyendo que abriría fuego contra ellos, lo derribaron a golpes. Otros guardias, también de civiles, intervinieron. Entonces comenzó un tiroteo general, sucediéndose los choques entre socialistas, fascistas y guardias.

OVIEDO, 25. — (U. P.) — La huelga general ha quedado circunscrita a la ciudad.

MADRID, 25. — (U. P.) — Hoy se declararon huelgas generales en Oviedo, Logroño, Vitoria y Miranda del Ebro.

La huelga de Logroño es una manifestación de protesta contra los disparos de la fuerza; la de Miranda del Ebro, protesta por haber sido herido el alcalde por un derechista, la de Vitoria es simplemente un esfuerzo de todos los elementos trabajadores para conseguir mejores condiciones de trabajo.

Los huelguistas de Oviedo han decidido continuar indefinidamente en el paro, a menos de que el Gobierno reemplace a los guardias de asalto.

MADRID, 25. — (U. P.) — Ha sido solucionada la huelga que había estallado en la fábrica de cervezas "El Aguila", después de un arreglo por el cual se accedió a las demandas de los obreros.

BURGOS, 25. — (U. P.) — Se ha declarado una huelga general en Miranda del Ebro, en donde el miembro del Partido Acción Popular, José Ortiz Canton, de 28 años de edad, apuñaló el alcalde Emilio Bajo, dejándole ligeramente herido.

El asaltante fué arrestado.

Un grupo de manifestantes entró al club de Acción Popular y quemó todo su amoblado en la calle. Otro grupo incendió la rectoría de la Iglesia de San Nicolás y otro edificio vecino.

Se ha informado que José Ortiz Canton atacó al alcalde como una represalia por el reciente ataque comunista en contra de su padre.



## Sir Joseph Addison ha sido designado Embajador de Gran Bretaña en Santiago de Chile

LONDRES, 25.— (U. P.)—S anuncia que Sir Joseph Addison, actual Ministro en Checoeslovaquia, ha sido designado Embajador en Chile en reemplazo de Sir Robert C. Michell, quien se retirará del servicio a comienzos de 1937.

LONDRES, 25. — E. Rey aprobó la designación de Sir Joseph Addison, Ministro en Praga, como Embajador Extraordinario de Su Majestad y Plenipotenciario en Santiago, en reemplazo de Sir R. C. Michell, quien se retirará a principios de 1937. También aprobó el nombramiento de Mr. Charles Henry Bentinck, Ministro en Sofía, como Enviado Extraordinario de Su Majestad y Ministro Plenipotenciario en Praga.— (British Wireless New.).

## Alemania comenta ansiosamente los resultados de las elecciones generales belgas, en especial los resultados del distrito de Malmedy

**(Correspondencia cablegráfica de Paul Kecskemeti, exclusiva para "La Nación")**

BERLIN, 25.— (Especial) —Los círculos políticos y la prensa de Alemania comentan ansiosamente los resultados de las elecciones belgas.

La atención se concentra en las votaciones del distrito de Malmedy, que pertenecía a Alemania y que fué anexado a Bélgica después de la guerra.

Los autonomistas alemanes de allí—que se consideran siendo lógicamente como partidarios del nacional-socialismo—votaron en blanco según se asegura en esta capital, como una protesta contra la administración belga.

El hecho de que se hayan registrado 9.000 votos en blanco en ese distrito es interpretado en los círculos alemanes como un éxito para los autonomistas.

Los votantes, que no siguieron el consejo de los autonomistas sino que votaron en favor de uno u otro partido, también se elevaron aproximadamente a 9.000.

Los comentaristas alemanes alegan que entre estos últimos figuraban muchos emigrantes llegados recientemente de Bélgica propiamente dicho, y terminan por decir que la mayoría de la "población nativa" favoreció a los autonomistas.

El "Mittag" dice: "La voz de la población oprimida se hizo escuchar por su silencio."

Las ganancias obtenidas por los comunistas y nacionalistas flamencos también han despertado interés, y se interpretan como un indicio de que en Bélgica los votantes también están cada vez más desilusionados con el parlamentarismo condicional y que se están plegando a los partidos que tienen tendencias fascistas. —PAUL KECSKEMETI.



## Viajes de Nueva York a Santiago en tres días y medio, con los nuevos aeroplanos de la Panagra

NUEVA YORK, 25.— (U. P.)—La Panagra anunció que la primera unidad de su flota aérea compuesta de nuevos anfibios tipo Sikorsky partirá a mediados de la semana con rumbo hacia el Sur, y la segunda a mediados de verano. Manifestó que con sus nuevos aviones se hará eventualmente el viaje de Nueva York a Santiago en tres días y medio.

## Brasil no contestará a Italia sobre la anexión de Etiopía hasta después de la Conferencia Panamericana de Paz

RIO DE JANEIRO, 25. — (U. P.) — Se entiende que el Gobierno brasileño ha consultado extraoficialmente a los Gobiernos de Washington y Sud América respecto de la petición extraoficial de Italia sobre el reconocimiento de la anexión de Etiopía.

También se entiende que el Gobierno brasileño ya ha contestado extraoficialmente a Italia expresando que en vista de la proximidad de la Conferencia Panamericana de Buenos Aires, en la cual se estudiará la política internacional, el reconocimiento brasileño de la anexión de Etiopía sólo puede ser estudiado por el Brasil en unión con los demás países latinoamericanos en la Conferencia de Buenos Aires.

RIO DE JANEIRO, 25. — (U. P.) — El diputado Cafe (hijo) ha pedido a la comisión diplomática de la Cámara que estudie urgentemente la cuestión del reconocimiento de la situación de Etiopía.

Pide que la mencionada comisión "exprese su opinión acerca de si es posible, frente a la tradición diplomática de Itamaraty, reconocer la soberanía del Gobierno italiano sobre Etiopía, o la de cualquier otro país sobre un territorio conquistado por medio de las armas".

Declara también que el reconocimiento sería contrario a las disposiciones constitucionales y al panamericanismo.

Las razones en que el señor Cafe (hijo) basa su indicación, son las siguientes:

1.o— El artículo cuarto de la Constitución establece que jamás el Brasil, directa ni indirectamente, estará envuelto en una guerra de conquista;

2.o— El Pacto Saavedra Lamas "constituye un acto político, que obliga al Ministerio de Relaciones Exteriores a rechazar los esfuerzos del Gobierno italiano ante el Gobierno de Itamaraty, encaminados a obtener el reconocimiento";

3.o— Esta conquista ha sido hecha por una nación poderosamente armada, contra otra pobre y desarmada, con el empleo de las armas más modernas y de los gases venenosos.

WASHINGTON, 25. — (U. P.) — Un funcionario del Departamento de Estado informó a la United Press que el Gobierno brasileño comunicó al Gobierno norteamericano que recibió una nota de Italia en la que se anuncia la anexión de Etiopía a Italia; pero no manifiesta si Italia ha emprendido negociaciones extraoficiales para obtener el reconocimiento de la anexión.

El funcionario expresó que no se esperaba ninguna decisión inmediata, y agregó que el Brasil no había sondeado la actitud de los Estados con respecto a la anexión de Etiopía.

Terminó diciendo que las informaciones procedentes de Rio de Janeiro que dicen que el Brasil contestó a Italia, diciéndole que se reservaba su decisión hasta después de la Conferencia Panamericana de Paz, no han llegado al Departamento de Estado por vías oficiales.

## Aviación

### EL "VON HINDENBURG" PARTIO A SUD AMERICA

FRANKFURT, 25. — (U. P.) —El dirigible "Von Hindenburg" partió en dirección a Sud América a las 20.40 horas.

## Solemne celebración del aniversario patrio en la República Argentina

BUENOS AIRES, 25.— (U. P.)—En la Catedral se ofició un té-deum en conmemoración del 126.o aniversario de la revolucion de mayo, con asistencia del Presidente Justo, miembros de su Gabinete y del Cuerpo Diplomático.

Rindieron honores en el trayecto desde la Casa de Gobierno a la Catedral el Colegio Militar, la Escuela Naval y un batallón de los Granaderos del General San Martín.

Luego después el Presidente Justo recibió al Cuerpo Diplomático en el salón blanco de la Casa de Gobierno.

Los actos en conmemoración de la efemérides fueron rodeados del entusiasmo popular.

BUENOS AIRES, 25.— (U. P.)—La República Argentina celebró el 126.o aniversario de la revolución del 25 de mayo de 1810, la fiesta nacional, con servicios religiosos y patrióticos, a los cuales asistieron el Presidente Justo, miembros del Gobierno y el cardenal Copello.

Esta noche habrá una función de gala en el Teatro Colón, habiéndose elegido La Boheme en reemplazo de Sansón y Dalila, debido a enfermedad del tenor Jorget.

BUENOS AIRES, 25, — (U. P.) La República Argentina ha celebrado hoy día el 126 aniversario de la revolución del 25 de mayo de 1810.

Este día patrio ha sido celebrado con un Te Deum, oficiado por el Cardenal Copello, y al cual asistió el Presidente Justo y su comitiva, formada por miembros del Gobierno.

Después de mediodía hubo un desfile de tropas, las cuales rindieron honores frente a la Casa Rosada.

En seguida el Presidente Justo inauguró el nuevo tramo de la Avenida Centenario.

Con una gran función de gala esta noche en el Teatro Colón, culminan los festejos patrios. La ópera Sansón y Dalila será reemplazada por La Boheme, debido a que el tenor Jorge Till se encuentra enfermo.

El tiempo inestable restó el brillo habitual de semejantes actos.

La fiesta patria también ha sido celebrada por las escuelas y las comisarías y otras instituciones públicas y entidades particulares.

## Gran Bretaña

### LA FAMILIA REAL VISITA AL "QUEEN MARY"

LONDRES, 25. — (U. P.) — La Reina María, el Duque y la Duquesa de Kent y la Duquesa de Gloucester se dirigieron en tren al puerto de Southampton, en donde harán una visita de inspección al gigantesco trasatlántico "Queen Mary" en vísperas de su primer viaje hacia Estados Unidos.

El Duque y la Duquesa de York y su hijita la Princesita Isabel, subieron al tren de los reales viajeros en Farnborough y pasaron al coche-salón, el cual estaba adornado profusamente con flores.

SOUTHAMPTON, 25. — (U. P.) — El Rey Eduardo llegó por avión para inspeccionar el nuevo trasatlántico "Queen Mary". La máquina del rey evolucionó en círculo durante mucho rato antes de aterrizar.

Visitaron el barco solamente unos cuantos miembros de la nobleza. El "Queen Mary" está con muy poca tripulación todavía.

SOUTHAMPTON, 25. — (U. P.) — La comitiva real que había encontrado con el Rey Eduardo para visitar el "Queen Mary", subió a la nave junto con el monarca, a las 12.20.

SOUTHAMPTON, 25. — (U. P.) — El Rey Eduardo dejó el "Queen Mary" a las 15.45 después de haber dicho a varios oficiales:

"Esta es una nave de la que el Imperio bien puede estar orgulloso. Es maravillosa. Les deseo la mejor suerte".

Se dirigió en auto al campo de aviación, desde donde volará hacia Fort Belvedere.

### EL REY RECIBIRA HOY EL BASTON DE MARISCAL DE CAMPO

LONDRES, 25.— (U. P.) — Otra ceremonia que es resultado de su ascensión al trono, será la que se realizará mañana martes en el Palacio de Buckingham, cuando el Rey Eduardo VIII reciba su bastón como mariscal de campo.

Aunque el ceremonial que se siga será el mismo que se adoptó cuando el Rey Jorge V asumió el cargo, se hace notar que Eduardo VIII ha continuado en su afán de sencillez: su bastón tiene la inscripción lacónica de "Su Majestad el Rey Eduardo VIII, mariscal de campo, enero de 1936".

El Duque de Connaught, tío-abuelo de Eduardo, y que al mismo tiempo es el mariscal de campo más antiguo, entregará el bastón al Rey, pidiéndole que se incluya en el número de sus miembros, con lo cual se salvará una dificultad, debido al hecho de que sólo el Monarca puede conferir el bastón de mariscal de campo.

Estarán presentes siete mariscales de campo británicos. No asistirán el ex Rey Alfonso de España y el Emperador del Japón, que también tienen el título.

Otro aspecto de sencillez que rompe ligeramente con los precedentes, es el de que el Rey y los mariscales asistirán con trajes de calle, en vez de uniforme.

### LAS NEGOCIACIONES NAVALES DE LONDRES

LONDRES, 25. — (U. P.) — A las 16, de hoy se reanudaron en el Ministerio de Relaciones Exteriores las negociaciones anglo-soviéticas.

Se cree que el Embajador ruso, Ivan Maiski, pidió que la flota rusa en el Extremo Oriente fuera excluída del propuesto acuerdo bilateral con Gran Bretaña, salvo el caso de que el Japón firmara un tratado análogo.

Al pedir la omisión de sus unidades navales en el Pacífico, los rusos, según se entiende, manifestaron que la revelación de informaciones acerca del tipo y número de buques de guerra construídos en Rusia brindaría grandes ventajas para el Japón.

Los delegados rusos agregaron que como el Japón no adhirió al acuerdo tripartito del 25 de marzo, podía mantener todas sus construcciones navales en el mayor secreto.

Ese sería el primer escollo de la reunión de hoy, pues en los círculos británicos se expresa que Gran Bretaña se opone a la omisión de la flota soviética en el Pacífico.

Se hace notar que Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia, países que aunque tienen derechos e intereses económicos y territoriales en el Extremo Oriente, firmaron el tratado del 25 con la obligación de hacer intercambios de informaciones sobre sus programas de construcciones navales, y de limitar el tonelaje y el calibre de la artillería de cada tipo de buque de guerra.

Los británicos sostienen, evidentemente, que bajo tales circunstancias, la demanda rusa de considerar su flota en el Extremo Oriente como una flota separada e inmune con respecto a las obligaciones del tratado que se contempla es inaceptable.

Además, los británicos arguyen que el Japón, aunque no signatario del tratado del 25 de marzo, posiblemente acepte las restricciones cualitativas establecidas en dicho acuerdo naval.

### FALSOS RUMORES DE RENUNCIA DE MACDONALD

LONDRES, 25.— (U. P.) El redactor político del "Evening Standard", dice haber sido informado de buenas fuentes que la renuncia de Ramsay MacDonald es inminente, y que es muy posible que ocurra durante el receso parlamentario.

LONDRES, 25.— (U. P.) La Exchange Telegraph Co., ha informado que la renuncia de Ramsay MacDonald, que anunció el "Evening Standard", no tiene ningún fundamento.

LONDRES, 25.— (U. P.) Refiriéndose a las informaciones de que iba a renunciar a Mr. MacDonald ha declarado a la prensa:

"En eso no hay una palabra de verdad".

---

El bastón tiene 57.5 centímetros de largo y 2.5 de diámetro. El árbol está cubierto con terciopelo carmesí, ornamentado con 18 leones de oro, finamente cincelados. En el terminal superior hay un grupo de oro sólido, que representa a San Jorge y el Dragón, con bandas de hojas de laurel, rosas, cardos y trébol, más abajo.

### EL CONTRABANDO EN EL NORTE DE CHINA CAUSA GRAVES DAÑOS A LOS INTERESES BRITANICOS

LONDRES, 25.— (U. P.) La preocupación británica frente al aumento del contrabando en el norte de China, el que se asegura que obstaculiza el comercio británico en este país y al mismo tiempo influye desfavorablemente sobre los ingresos aduaneros, que proporcionan fondos para devolver el pago del capital y los intereses de los bonos del Gobierno chino en poder de los británicos, quedó demostrada en las preguntas que se le hicieron hoy en la Cámara de los Comunes a Mr. Eden.

El Ministro de Relaciones Exteriores manifestó que el Gobierno estudiaba un informe enviado por sus representantes en Peiping, documento que se basa en otro informe del inspector general chino de Aduanas, el que parece demostrar que los japoneses están impidiendo el trabajo de los puestos aduaneros de la costa dentro de la zona desmilitarizada, y que también impiden que los buques que recorren las costas lleven armas.

Mr. Eden añadió: "Parece que los principales agentes que se dedican al contrabando en el norte de China son japoneses o coreanos, aunque, tal vez, haya también algunos chinos".

Expresó que tenía entendido que el Gobierno de Estados Unidos estaba haciendo representaciones urgentes al de Tokio, y terminó asegurando que el Gobierno británico estaba muy preocupado por esta situación, la que estudiaba con la mayor atención.

### NO SE APLICARON LAS SANCIONES A UN RAMO DE AZAHARES FRESCOS ITALIANOS EN GRAN BRETAÑA

CROYDON, 25. — (U. P.) Hoy se hizo una excepción en la rígida observancia de las sanciones, al permitir los funcionarios aduaneros el paso de un ramo de azahares frescos, destinados a una hermosa novia de mayo.

Las flores eran el regalo del propietario italiano de un restaurante en el barrio de Soho, amigo del padre de la novia desde hace veinte años, quien pidió las flores de su propia ciudad en Italia. Las flores llegaron el aeropuerto de Croydon, donde los funcionarios de aduana, después de la debida deliberación, dejaron pasar sin objeción el ramo de azahares.

## Austria

### MATRIMONIO DEL PRINCIPE ERNEST VON HOHENBURG

VIENA, 25.— (U. P.)—La nobleza austríaca y la alta sociedad de Viena, estuvieron hoy día reunidas en la iglesia de San Carlos para el matrimonio del Príncipe Ernest von Hohenburg, segundo hijo del Archiduque Fernando, cuyo asesinato en Sarajevo marcó el comienzo de la guerra mundial.

El joven Duque se casó con Miss Marie Theresa Wood, hija del capitán Wood, ex Agregado Militar de la Embajada británica en Viena.

## Lituania

### ELECCIONES MUNICIPALES EN MEMEL

MEMEL, 25. — (U. P.) Las elecciones municipales en el distrito de Memel dieron lugar hoy a un nuevo combate entre el partido unido alemán y los partidos lituanos. Se considera que los alemanes asegurarán una abrumadora mayoría, en la misma ciudad de Memel.

Sin embargo, aunque los alemanes confían en la victoria, preven que afrontarán una más seria competencia de parte de los lituanos.

Memel, con 48,000 habitantes, tiene 27.300 votantes, quienes deben elegir 40 municipales.

El aumento de los votantes lituanos en las últimas elecciones se explica por el hecho de que las autoridades lituanas, deseosas de alterar el carácter puramente alemán de la ciudad, recurren a todos los medios posibles para estimular la inmigración lituana desde la madre patria.

Como resultado de los esfuerzos de las autoridades lituanas se considera que el electorado lituano será ahora superior al de 1933.

## Deportivas

### EL CAMPEONATO DE TENIS DEL ESTADIO ROLAND GARROS

PARIS, 25. — (U. P.) — Del Castillo derrotó a Peter Witt por 6-1 y 6-0, en los singles en cancha dura, en el estadio Roland Garros.

Del Castillo mostró una superioridad arrolladora, en tanto que Witt, joven campeon alemán, abondonó la cancha después del segundo set.

PARIS, 25. — (U. P.) — Zappa derrotó a Galeppe por 8-10, 6-2, 8-6 y 6-4.

PARIS, 25. — (U. P.) — Borotra y Bernard derrotaron a Tuckey y Hughes por 6|3, 3 6, 9 7 y 6 1, ganando el campeonato de Tenis de Francia de dobles masculinos.

Mme. de la Valdene, o sea la española Lili Alvarez, derrotó en la segunda vuelta de singles femeninos a la norteamericana Anne Page por 6-0 y 6-0.

Zappa venció a Galeppe, jugador número uno de Monaco. Después del match Zappa declaró a la United Press: "Jugué mal, debido a la táctica de obstrucción y retardativa de mi rival, destinada a confundir mi juego.

"El juego con Boussus mañana será una tarea sumamente dura, pero espero estar en el mejor estilo".

González expresó: "Zappa ha jugado muy por debajo de su juego habitual, debido al juego raro de Galeppe que le hizo correr mucho. El match fué muy deslucido".

Castillo jugará mañana con Austin.

### SOLO QUERIA DEMOSTRAR QUE PODIA HACERLO

NUEVA ORLEANS, 25.— (U. P.)—Louis Klein, de 19 años, se arrojó de la mitad del puente Huey Long, de más de 60 metros de alto, hacia el río Mississippi, nadando hacia la playa contra las corrientes, tan sólo para demostrar que podía hacerlo.

# "El Mensaje Presidencial deja clara constancia del progreso experimentado por el país durante los últimos años"

## Interesante editorial del diario "El Sur", de Concepción. — Ha habido una prosperidad económica general, como lo manifiestan sin lugar a dudas las estadísticas. — "La Mañana", de Talca, al comentar el Mensaje, aborda el estudio de diversos problemas sociales

TALCA, 25.— El diario "La Mañana", comentando editorialmente el Mensaje Presidencial, entre otras cosas dice lo siguiente:

Diversos acápites del Mensaje presidencial leído durante la sesión inaugural del período de sesiones ordinarias del Congreso, se ocupan del problema de la nivelación de sueldos y jornales, materia de actualidad palpitante en los presentes momentos en que un alza inusitada en el costo de los artículos de consumo y demás indispensables para la subsistencia de los hogares, ha colocado este asunto en sitio preferente ante la atención de la opinión nacional.

El Presidente de la República dice que recabará despacho inmediato para el "proyecto de ley ya elaborado que asegura a cada hombre, principalmente a los trabajadores de campo, el mínimum de jornal necesario para atender integralmente sus necesidades y las de su familia". Esta medida de humanidad y de justicia social, agrega, requerida en forma impostergable por la opinión pública, "producirá seguramente encarecimiento de la vida como consecuencia del mayor consumo, por lo cual es indispensable acompañarla de medidas accesorias que incrementen la producción para evitar, así, el alza de los precios de los productos de primera necesidad. Será menester rebajar los intereses para procurar préstamos que fomenten y debe aumentarse el poder de descuento en el Banco Central y en la Caja Agraria sobre la base de un más bajo interés".

Paralelamente a este plan de incremento del bienestar social, el Presidente de la República aborda el punto relativo a la campaña que el Gobierno ha iniciado y proseguirá en orden a reprimir y castigar con severidad las especulaciones delictuosas, solicitando del Congreso, si fuere necesario y si no bastaren las que tiene la Junta de Exportación Agrícola y el Comisariato de Precios, nuevas facultades legales para luchar en forma eficiente contra las actividades de aquella naturaleza, en defensa del consumidor y de los hogares del pueblo en particular.

Repetimos, como en ocasiones anteriores, que cuanto el Gobierno haga en el sentido de dar realidad plena e inmediata a los propósitos precedentemente anunciados, merecerá el aplauso de la opinión nacional, porque así se tenderá a redimir la situación económica injusta que sufren los asalariados por consecuencia del encarecimiento anormal de la vida y de la baja del poder adquisitivo de la moneda en que son pagados hoy los salarios y sueldos.

El Gobierno tiene facultades constitucionales y legales para obligar al Congreso a tratar con el carácter de urgencia los proyectos de ley contemplados en el plan de arbitrios que sobre este problema dilucida el Mensaje: porque, ocioso parece insistir al respecto, la situación creada en el país en torno a las dificultades que para subsistir sufren los hogares, exige remedios inmediatos. Todo aplazamiento al respecto importa mantener un régimen de hambre y de miseria en el pueblo que provoca trastornos, que es deber imperativo de los poderes públicos prever y evitar.— (Corresponsal).

### EDITORIAL DE "EL SUR"

CONCEPCION, 25.— El diario "El Sur", en su editorial de ayer, dice lo siguiente acerca del Mensaje presidencial:

El Mensaje leído por S. E. el Presidente de la República en la sesión inaugural del período ordinario de sesiones del Congreso Nacional, está inspirado en un alentador optimismo y deja clara constancia de los progresos experimentados por el país en el curso de los últimos años.

En cuanto a su fondo, el Mensaje se detiene en el examen de los diversos antecedentes que demuestran el resurgimiento que han experimentado todas las fuentes de la actividad nacional, principalmente en el orden económico, que es el que más directamente interesa al país.

A continuación agrega:

El comercio exterior ha tenido un notable incremento, superior a 60 millones de pesos en 6 peniques, en el curso del año último y en relación con el año anterior, que fué, a este respecto, un período también de pros[illegible] Pero el aumento se ha [illegible]rido exclusivamente a las [illegible]portaciones, por cuanto [illegible] las exportaciones fué [illegible] poco más de tres millones de pesos, lo que señala la e[illegible]tencia de un gravísimo [illegible]blema: de seguirse en e[illegible] mo desarrollo, las [illegible]ciones producirán por [illegible] sario desultado la de[illegible] aún mayor del valor de [illegible]tra moneda, con sus [illegible] mas consecuencias e[illegible]cas, principalmente p[illegible] clases desvalidas y [illegible]doras.

Ha habido una prosp[illegible] económica general, c[illegible] manifiestan sin lugar [illegible] das las estadísticas; [illegible] prosperidad, si bien ha [illegible] por consecuencia la [illegible] rición de la cesantía [illegible] traducido en el [illegible] miento de los consum[illegible] condiciones tales que [illegible] cios son prohibitivos. [illegible] un gasto diario de cada [illegible] bajador ascendente a [illegible] diarios, según se ha [illegible] cido por los congresos de [illegible] mentación, los ingresos [illegible] sólo de 7 pesos, o si se [illegible] de a las cifras que apa[illegible] en el Mensaje, toma[illegible] las cuotas que se pagan [illegible] Caja de Seguro Obrero [illegible] gatorio, de 4 pesos [illegible] centavos. Estamos, pues, [illegible] presencia de un [illegible] pauperismo, que re[illegible] adopción de medidas [illegible] diatas, en cuyo despa[illegible] se ha usado de la [illegible] diligencia. La prosperidad de esta manera, [illegible] productores e interme[illegible] de ninguna manera la [illegible] peridad popular que [illegible] clama.

En materias de instru[illegible] pública han sido ta[illegible] significativos los progre[illegible] pero no se anota en el [illegible] saje la circunstancia de [illegible] contra una población [illegible] asiste a las escuelas de [illegible] más de 300 mil niños, [illegible] 500 mil que permanecen [illegible] más completo abandono [illegible] lectual, unida la gravedad [illegible] esta cifra fantástica [illegible] menos importante fact[illegible] que ni los concurrentes [illegible] escuelas ni los que dej[illegible] concurrir disponen de los [illegible] cesarios medios de alim[illegible] ción. Y, por lo que re[illegible] a los 800 mil escolares, [illegible] se dispone en las escue[illegible] un silabario para cada [illegible] alumnos.— (Corresponsal).

## EN LARAQUETE FUE MUERTO AYER CARLOS PARRA, TERROR DE LOS CAMPOS DE ARAUCO

### Sostuvo un nutrido tiroteo con los carabineros que iban a detenerlo. — Sus dos acompañantes lograron huir

ARAUCO, 25.—En un encuentro que sostuvieron los carabineros con un grupo de delincuentes, fué muerto el famoso bandolero Carlos Parra, en los alrededores de Laraquete.

**PROFUGO DE LA JUSTICIA**

Carlos Parra, terror de estos campos, andaba prófugo de la justicia desde hacía algún tiempo a esta parte, habiendo sido infructuosas todas las pesquisas hechas para detenerlo.

Sin embargo, ayer, los carabineros de la Primera Comisaría de Arauco tuvieron conocimiento de que Parra se encontraba escondido en los alrededores.

**EL ENCUENTRO**

En posesión de estos antecedentes, procedieron a ubicarlo, logrando dar pronto con su paradero.

En los precisos momentos en que iban a proceder a su detención, Parra y sus dos acompañantes se dieron cuenta del peligro que los amenazaba y, con una rapidez asombrosa, rompieron el fuego contra sus perseguidores.

A consecuencias de la refriega, Parra resultó muerto de un certero balazo. Sus dos acompañantes lograron huir hacia los campos del interior, sin que hayan podido ser habidos hasta el momento.—(Iglesias, corresponsal).

CALLE BLANCO 1161
AGENCIA GENERAL "LA NACION"

# VALPARAISO

TELEFONO 4427
CASILLA 109-V

## En pleno centro comercial se declaró ayer un incendio de proporciones

### Se quemó totalmente el edificio de propiedad de la Sra. Braun de Ariztía. — Origen del siniestro. — El monto de los seguros ascienden a $ 814,000

En la tarde de ayer estalló un violento incendio en pleno centro comercial de este puerto.

El fuego hizo su aparición en el edificio de propiedad de la señora María Teresa Braun de Ariztía, ubicado entre las calles Cochranne y Blanco, esquina del Pasaje Gómez Carreño, frente al edificio del Banco Central de Chile.

A las 15.30 horas se dió la alarma, concurriendo las bombas con rapidez, ya que el sitio incendiado está en pleno centro de la ciudad.

Los voluntarios pudieron comprobar que el tercer piso del edificio ardía, pese a que en esos momentos caía un fuerte chubasco que no logró extinguir las llamas. Con la urgencia que el caso requería, se tendieron las mangueras, tropezándose con el inconveniente de la falta de agua. Este contratiempo facilitó la propagación del fuego a todo el tercer piso, ocupado por el Club Inglés, institución que en corto plazo fué abrazada por el voraz elemento.

**LOS EDIFICIOS COLINDANTES**

Como el edificio incendiado era de material ligero, los bomberos, tan pronto como tuvieron agua, se preocuparon de salvar el primero y segundo pisos y, los edificios colindantes.

En esta labor alcanzaron éxito, ya que impidieron que el fuego se propagara, recibiendo las oficinas que ocupaban estos pisos y el Bar Central, que funcionaban en el local de la esquina, serios perjuicios por efectos del agua.

**LOS AFECTADOS**

En el siniestro de ayer se quemó totalmente el tercer piso, ocupado por el Club Inglés, la Notaría de la Cuadra, la Cía. de Seguros "La Genovesa", las oficinas de los Foppiano, Alejandro Moukarzel, José Ceardi, Enrique Rojo, Luis Thayer Ojeda, Francisco Novión, Enrique Bone y otros.

**ORIGEN DEL FUEGO**

Se presume que el incendio haya aparecido en el salón de billares del Club Inglés, donde se habría producido un cortocircuito. Otras versiones hacen creer que el incendio habría comenzado en la cocina de esta institución, o bien, en el salón de fumar, donde había encendida una estufa eléctrica.

**LOS SEGUROS**

Los seguros comprometidos son cuantiosos. El edificio incendiado tenía un seguro por la suma de $ 500,000 y los arrendatarios de los diversos pisos, seguros por el mobiliario, materiales, mercaderías y otros efectos, ascendentes a $ 314,000.

## Los fondos para las fiestas del IV centenario

**DEBEN SER ENTREGADOS CUANTO ANTES**

El Comité Pro Fiestas Centenarias de Valparaíso, ha entrado a un período de extraordinaria actividad, para aprobar los programas que han sometido a su consideración los sub-comités, presupuestos y demás pormenores; pero, ha visto entorpecida su labor debido a que, hasta el momento, no han recibido los fondos decretados por la Municipalidad de Viña del Mar, como un préstamo, mientras el Comité recibe el aporte del Gobierno.

Esta suma es de urgencia para el Comité, por cuanto se ha incurrido en compromisos que pronto serán exigidos y, al mismo tiempo, son indispensables para hacer una propaganda efectiva, para contratar algunos números de importancia y otros gastos imprescindibles.

## Por la senda del resurgimiento marchan las ciudades del Norte

### Esta es la impresión que traen de su visita a Iquique y Antofagasta, los directores de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo

### LA OFICINA "CECILIA" ENCENDERA SUS FUEGOS EL 1.o DE JUNIO

A bordo de la moto-nave "Santa Clara", que fondeó ayer en la mañana en este puerto, regresaron de su jira al norte del país los directores de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, señores Aureliano Burr, Osvaldo de Castro y Cornelio Saavedra y el secretario, señor Jorge Serrano.

**BUENA SITUACION**

Antes que desembarcaran del barco que los trajo a Valparaíso, conversamos con los directores de la Corporación y les pedimos nos dieran a conocer las impresiones que recogieron en sus visitas a las oficinas salitreras de Iquique y Antofagasta.

A este respecto, el señor Aureliano Burr nos expresó:

—"La situación de Iquique merece el calificativo de espléndida". "En todos los círculos se observa inusitada actividad, lo que revela que este puerto se encuentra en pleno resurgimiento. Las actividades portuarias han alcanzado en Iquique notable aumento y diariamente se ven numerosos barcos cargando salitre y otros productos chilenos que son llevados al extranjero.

—"La Semana Tarapaqueña", nos agregó el señor Burr, ha conseguido un éxito magnífico, especialmente la Exposición, que ha merecido unánimes elogios". Esto viene a corroborar lo que más adelante les dijo con respecto al resurgimiento que se observa en esa provincia.

Igual cosa podría manifestarles, continuó diciéndonos nuestro amable informante, de la situación de Antofagasta, ciudad que paulatinamente va recuperando el esplendor de antaño.

**LA OFICINA "CECILIA"**

En el transcurso de la conversación con el señor Burr [illegible] informados que la oficina "Cecilia" iniciará sus actividades el 1.o de junio próximo, lo que muestra en forma clara el evidente mejoramiento que se aprecia en la región salitrera.

## MOVIMIENTO MARITIMO

**LLEGADAS**

Ayer llegaron:
Santa Clara, de Nueva York.
Baarn, de Hamburgo.
Collico, de Coronel.

Hoy llegan:
Utsire, de Nueva York
Alaska, del Havre.
Tirúa, de Coquimbo.

Mañana llegan:
Fresia, de Iquique.
Pudeto, de Corral.
Taltal, de Lebu.

Viernes 29:
Teresa, de Magallanes.
Duesseldorf, de Corral.

Sábado 30:
Nagulián, de Arica.

**SALIDAS**

Ayer salió:
Santa Clara, para San Antonio.

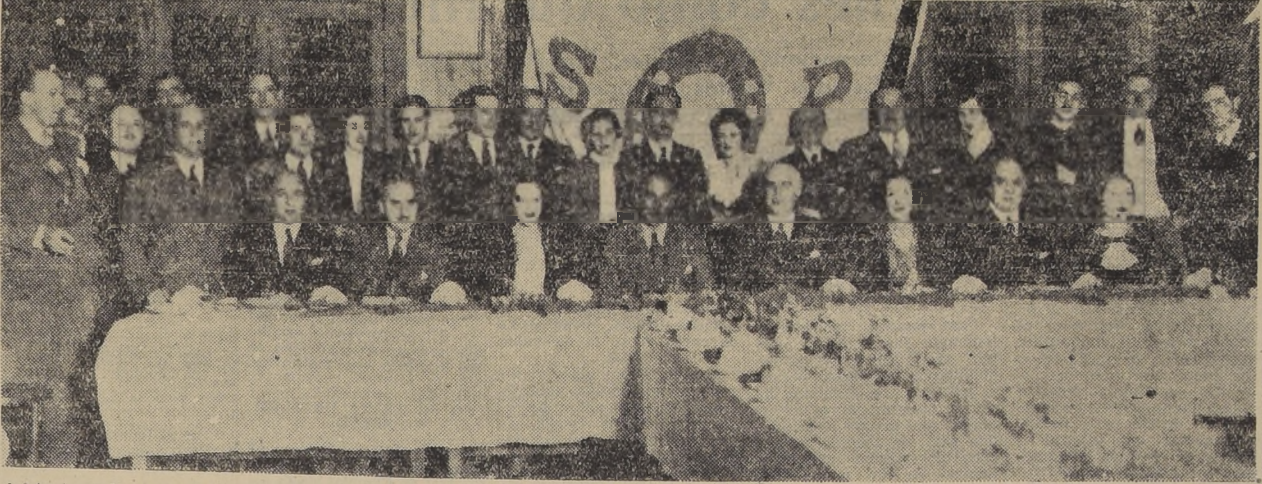
Hoy saldrán:
Baarn, para San Antonio [illegible]
Canelos, para Arica e intermedios.
Alaska, para el Havre e intermedios.

Mañana saldrán:
Aysen, para Corral e intermedios.
Punta Arenas, para Talcahuano [illegible]

Jueves 28:
Tirúa, para Coquimbo.
Fresia, para Iquique e intermedios.

Viernes 29:
Pudeto, para Guayaquil.
Taltal, para Iquique e intermedios.
Losada, para Liverpool e intermedios.

# En el Santiago Paperchase Club



Asistentes a la comida que el Santiago Paperchase Club ofreció antenoche a sus consocios argentinos señores Nino García, Luis y Joaquín Angelini y Régulo Villar con motivo del aniversario patrio de la nación hermana.

## Que esté en Valparaíso la sede de la Corporación de Ventas del Salitre y Yodo

### Pidió ayer a S. E., el Comité de Defensa de este puerto

### 4.o CENTENARIO DE LA CIUDAD

A las 17 horas de ayer S. E. el Presidente de la República recibió en audiencia especial a la comisión de Defensa de Valparaíso integrada por el Intendente de Aconcagua, señor Manuel Fernández García, Alcalde de ese puerto, don Oscar Ruiz Tagle, parlamentarios de la provincia y los miembros del Comité de Defensa señor Guillermo Munich, Arturo Ruiz de Gamboa, Samuel Anriquez, César González y Héctor Vigil.

Los visitantes solicitaron de S. E. que se cumpla la ley que fija Valparaíso como sede de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo.

S. E. acogió cordialmente a la comisión y les manifestó que ya había puesto su firma al mensaje por el cual se solicita un millón 300 mil pesos para la celebración del Cuarto Centenario de Valparaíso.

En lo que respecta al traslado de la sede de la Corporación de Ventas a Valparaíso, S. E. les manifestó que debían entrevistarse para este efecto con el Ministro de Hacienda.

Momentos más tarde la comisión conversó con el señor Cruchaga Tocornal, quien les manifestó que solucionaría esta situación antes de dejar el cargo de subrogante en la cartera de Hacienda.

## Interesantes materias trató en su última sesión la Liga Nacional Contra Alcoholismo

### Los sábados 2.o y 4.o de cada mes se fijaron como días de sesión de directorio

### ACUERDOS Y MOCIONES APROBADAS

El sábado último, en su nuevo local, Nataniel N.o 26, se reunió la Asamblea General de Socios de la Liga, y después de la lectura de la Memoria del Presidente y Secretario señores Luis A. Castillo y Carlos A. Martínez procedió a dar cuenta del movimiento de fondos, el Tesorero Dr. Honorio Aguirre, hasta el 31-XII-1936, con un total de entradas de $ 2.773.09 y de salidas, de $ 2.702.07.

Se designó como Directores para el nuevo período a los siguientes socios: Luis A. Castillo, Dr. Carlos Fernández Peña, Aurelio Cruzat O., Dr. Honorio Aguirre, Carlos A. Martínez, Francisco Riveros Z., señorita Laura Jorquera, Simón Berlagoski, Dr. Fernando Cruz, Jorge Meléndez, Abel Saavedra, Rudecindo Salas Mora, Ernesto Valenzuela, Nicolás de la Cruz y Carlos Valdivia Castro.

Además, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.o — Cambiar los días de sesión del Directorio General, a los sábados 2.o y 4.o de cada mes, a las 18.30 horas; 2.o — Aprobar la rendición de cuentas y los gastos de mudanza e instalación y sostenimiento de la Liga en la forma presentada por el Tesorero; 3.o — Enviar una circular a los socios y cooperadores, solicitando de los primeros, el pago de las cuotas sociales insolutas y además una cuota voluntaria extraordinaria y mínima de cinco pesos; anunciando la reiniciación de la labor de la Liga y ofreciendo su nuevo local social a los socios y cooperadores, en Nataniel 26, teléfono 81956 y casilla 3438; 4.o — Nombrar delegados ante el movimiento pro-patria y hogar a los señores Dr. Fernando Cruz, Carlos A. Martínez y Francisco Riveros Z.; 5.o — Felicitar a la Municipalidad de Santiago por el nombramiento de la Comisión contra la esclavitud blanca y las enfermedades sociales; 6.o Aprobar las gestiones de la Liga Chilena de Higiene Social, y de la Acción Nacional de Mujeres de Chile, para prevenir la invasión de la "Filoxera" en la República; 7.o — Felicitar al 1er. Vicepresidente, Dr. Carlos Fernández Peña, por sus trabajos para reanudar la labor de la Liga Nacional contra el alcoholismo, el movimiento pro-patria y hogar y muy especialmente, por su acción para coordinar y obtener el apoyo de las fuerzas espirituales, sociales y económicas de la República en pro del movimiento mencionado; 8.o — Aprobar, igualmente, las gestiones del 1er. Vicepresidente, en su carácter de Presidente de la Asociación de Educación Nacional, en favor de la ubicación del Estadio Nacional en "Lo Contador" y como parte del restablecimiento de la organización deportiva y de la política de Defensa de la Raza en 1921; 9.o — Aprobar el Balance presentado por el Tesorero Dr. Honorio Aguirre; 10 — Aprobar en todas sus partes la Memoria del Presidente, hasta el 31-XII-36; 11 — Aceptar como socios nuevos a la señora Ana Lara de Vasquez y felicitar a los Directores, Dr. Honorio Aguirre, por su labor de tesorería y al señor Francisco Riveros Z., por sus conferencias en la Papelera de Puente Alto; 12. — Contestar la comunicación de la "Unión de Detallistas de Chile", pidiéndole que designe una Comisión conjunta para entregar a los Poderes Públicos el proyecto de clausura de las cantinas en los días y horas en que también estén cerrados los almacenes de alimentos. Felicitar a la "Unión de Dtallistas de Chile", por su patriótica iniciativa y pedirle que designe otra Comisión conjunta para proceder a estudiar las condiciones del cierre actual en todos sus aspectos e invitar a las demás organizaciones interesadas. 13 — Recomendar al Directorio el estudio de los medios necesarios para suprimir el abuso de establecer cantinas de las Sociedades con personería jurídica; 14 — Felicitar a los honorables Diputados señores Enrique Cañas Flores, por su indicación ante el Congreso Nacional, que fué incorporada por unanimidad a la Ley de Fomento de la Educación Física, para establecer el Estadio Nacional en zona seca; y Fernando Maira y José A. Coloma, para defender las áreas verdes y las plazas públicas del recinto de la ciudad de Santiago; 15 — Solicitar la cooperación de la Liga del Alcoholismo de Valparaíso, encargando la gestión correspondiente al 2.o Vicepresidente, señor Aurelio Cruzat O.; 16 — Aceptar la indicación del Secretario señor Carlos A. Martínez, para activar las gestiones para la supresión radical de las carreras con apuestas mutuas los días sábados.

## Ayer se registraron nuevas infracciones al decreto que fijó precio máximo al pan

### Se tuvo denuncios de que algunos establecimientos cobraron más de un peso sesenta por el kilo. — Algunos industriales se han resistido a cumplir la resolución de la Junta de Exportación Agrícola

### CON TODA ENERGIA SE PROSIGUE LA CAMPAÑA CONTRA LA ESPECULACION. — UN PROYECTO DEL DIPUTADO DON JORGE URZUA

En el día de ayer los inspectores de la Junta de Exportación Agrícola, secundados por funcionarios municipales y carabineros continuaron vigilando estrictamente el cumplimiento de la resolución que fijó los precios máximos del pan en panaderías, puestos, almacenes y reparto a domicilio.

Según nuestras informaciones se sorprendieron ayer diversas infracciones, especialmente, en las ventas a domicilio.

En el día de hoy seguirán efectivándose las inspecciones a los establecimientos de panaderías y negocios que expenden pan.

HAY RESISTENCIA DE LOS INDUSTRIALES

Se han presentado numerosos reclamos de los consumidores, relacionados con el incumplimiento de algunos industriales de las disposiciones de la Junta de Exportación, sobre el precio máximo del pan. Se basan éstas denuncias en el hecho de que en algunas panaderías, se cobró ayer, precios superiores a un peso sesenta por el kilo, lo cual está terminantemente prohibido por el reciente decreto de la Junta de Exportación Agrícola.

SE PROSEGUIRA CON ENERGIA

Tenemos conocimiento de que el Gobierno proseguirá con toda energía la campaña que ha iniciado contra la especulación con las clases modestas. Tanto los inspectores de la Junta de Exportación, como los funcionarios municipales, del Comisariato de Subsistencia y los carabineros, vigilarán, como hasta ahora, el estricto cumplimiento de las disposiciones del Gobierno sobre el expendio del pan.

LA REUNION DE HOY

Hemos sido informados que esta tarde se reunirá la Junta de Expotración Agrícola para considerar diversos puntos que han planteado los industriales panificadores, con respecto a las recientes disposiciones adoptadas por este organismo en resguardo de los intereses de los consumidores.

Asimismo se nos ha dicho que en ningún caso se adoptarán acuerdos que no se amolden a la línea de conducta que el Gobierno se ha trazado, en beneficio de los consumidores y en especial, de la clase trabajadora, tan afectada por la especulación con el pan.

UN PROYECTO DEL DIPUTADO SEÑOR URZUA

El diputado don Jorge Urzúa, presentó ayer a la consideración de la Cámara de Diputados, un proyecto de ley, destinado a procurar el abaratamiento del precio del pan.

En la exposición de motivos, el señor Urzúa manifiesta que a pesar de la preocupación constante del Gobierno de abaratar el precio de este artículo de primera necesidad, nada se ha conseguido hasta el momento. Expresa que a su juicio, la causa de esta anomalía es el caos que ha existido siempre en el comercio del trigo, y de la harina, debido a la acción de los grandes capitalistas y de los especuladores, ejercitada en beneficio propio y con evidente perjuicio de los consumidores.

Propone el señor Urzúa, en su proyecto de ley, que se suprima el derecho a la molienda, por cuyo concepto se recarga, actualmente, el valor total de la harina en una suma superior a 16 millones de pesos.

Damos a continuación el texto de este proyecto de ley:

PROYECTO DE LEY

Art. 1.o — Sólo el Estado, por intermedio del organismo que él indique, podrá comprar y vender trigo y harina dentro del territorio nacional, con las siguientes excepciones:

a) El trigo para semilla que necesiten comprar los productores, que podrá ser adquirido directamente de productor a productor; y

b) La harina y trigo que los almacenes al por menor expenden directamente al consumidor.

Art. 2.o — Sólo los molinos, cuyas firmas sean de primera clase y debidamente autorizados por Decreto Supremo, podrán almacenar y recibir en sus bodegas el trigo que deseen.

Art. 3.o — No podrán los molinos a que se alude en el artículo anterior cobrar suma alguna de dinero por concepto de almacenaje, carga o descarga, seguros, prestación de sacos u otra causa.

Art. 4.o — El dueño del molino en cuyo poder estuviere almacenado el trigo, tendrá derecho preferente para adquirirlo.

Art. 5.o — Los molinos que recibieren la autorización contemplada en el artículo 2.o, tendrán, además, las mismas prerrogativas y obligaciones establecidas en la ley N.o 3896, de 15 de noviembre de 1922, publicada en el Diario Oficial, el 22 del mismo mes y año, en todo lo que se contraponga con la presente ley.

Art. 6.o — El certificado de depósito expedido por el Molino depositario de la mercadería, será descontado por el Banco Central de Chile, por su valor total, previo endoso del certificado respectivo y pago de una comisión de 1 2 o|o del monto de la operación.

Art. 7.o — Para los efectos del artículo anterior, el Banco Central de Chile podrá disponer del dinero proveniente del encaje de los Bancos o emitir billetes de curso legal, garantizados, además, por la mercadería cuyo valor se descuente, debiendo éstos ser recogido tan pronto como la mercadería sea vendida.

Art. 8.o — El Presidente de la República fijará anualmente con seis meses de anticipación los precios de compra y venta del trigo y harina que regirán para el año siguiente, debiendo estos ser escalonados durante los ocho primeros meses del año.

Art. 9.o — La diferencia en dinero que resulte entre la compra y venta de los artículos aludidos, una vez deducidos los gastos que demande la presente ley, pasarán a formar un fondo especial destinado a fomentar la producción agrícola, cuya aplicación y distribución será acordada por el organismo encargado de su cumplimiento. Igualmente, podrá este organismo destinar parte de esos fondos a la expropiación de molinos en aquellas zonas donde hubiere exceso de ellos, hasta obtener que cada molino trabaje con su capacidad normal de molienda.

Art. 10 — En el caso de inundaciones, incendios u otras causas que produjeren disminución apreciable en la producción de una zona o localidad determinada, el organismo encargado de la aplicación de esta ley podrá disponer de parte de los fondos existentes, con el objeto de indemnizar a los perjudicados.

Art. 11 — Las infracciones que se cometan serán penadas con multa igual al valor de las transacciones que se efectuaren en contravención a la ley y serán aplicadas administrativamente por el organismo encargado de su cumplimiento y sólo se podrá reclamar de ellas ante la justicia ordinaria, dentro de quince días, previo depósito en Tesorería Fiscal del monto total de la multa acordada.

Art. 12 — Si el condenado a una multa no la pagare o depositare su valor dentro de los 15 días siguientes a la notificación hecha personalmente o por cédula por un Ministro de Fé de la localidad, el organismo encargado del cumplimiento de esta ley, por medio de su representante legal, podrá requerir el cobro judicial de ella, acogiéndose al procedimiento establecido en el Libro III del Código de Procedimiento Civil.

Art. 13 — El monto total de las multas que se apliquen pasará a incrementar el fondo especial a que se ha aludido en el artículo 9.o.

Art. 14 — El Presidente de la República, dentro de los noventa días siguientes a la promulgación de esta ley, dictará un reglamento completo para su mecanismo, el que se considerará parte integrante de ella.

Art. 15 — Para los efectos de la presente ley, derógase el Decreto Ley N.o 486, de 22 de agosto de 1925, que creó el Banco Central de Chile, en todo lo que sea contrario, e igualmente la ley N.o 4012, publicada en el Diario Oficial, el 29 de marzo de 1932.

Art. 16 — Desde la promulgación de esta ley no podrán establecerse nuevos establecimientos molineros ni ampliarse la capacidad de los actuales.

Art. 17 — La presente ley regirá desde su publicación en el Diario Oficial.

Jorge Urzúa U.

## Federico Klein O. fué detenido ayer por Investigaciones

### Es el capitán de una banda de ladrones de automóviles

### FUGADO DE LA CARCEL

El Jefe de la Primera Comisaría Judicial de Investigaciones, don Alejandro Abarza acompañados de los detectives señores Manuel Macho Parada y José Vásquez Cruz, detuvieron en la madrugada de ayer al reo Federico Klein Opazo quién se había fugado de la Cárcel Pública el 20 del presente mes.

Federico Klein Opazo se encontraba detenido con motivo de un proceso que se le instruye por ser el autor y capitán de una banda de ladrones de automóviles que había conseguido hasta poco antes de ser detenida, robarse 11 coches, avaluados en $ 300,000, los cuales fueron totalmente recuperados por el Comisario señor Abarza en su oportunidad.

## Dedicada a los escolares, el Municipio, costeará función del Coro Infantil de Viena

### Indicación en este sentido fué aprobada en la sesión de ayer de la Municipalidad. — Violento incidente entre dos Regidores

La sesión ordinaria de ayer de la Municipalidad, por indisposición del Alcalde señor Valencia, fué presidida por don Ricardo González Cortés, asistiendo 11 regidores.

VIOLENTO INCIDENTE

En la primera media hora de la sesión se produjo un violento cambio de palabras entre el regidor conservador señor Richard y el regidor socialista señor Latcham, a propósito de ciertos cargos que hizo este último al primero en la sesión anterior por el arrendamiento hecho por el señor Richard del local que ocupa actualmente el cabaret Moulin Rouge. El señor Richard dió lectura a un largo discurso, en el que levantaba los cargos formulados en su contra, acompañando algunos informes que decían que en dicho cabaret no se desarrollaba ninguna clase de actos inmorales. La segunda parte de su discurso se refería a la personalidad del señor Latcham en términos violentos.

El señor Ricardo Latcham contestó este discurso con palabras enérgicas, expresando entre otras cosas, que la personalidad del señor Richard era tan insignificante que no podía enlodar la reputación de un hombre honrado y de una vida política y privada sin mancha alguna. Como los términos del señor Latcham continuaran demasiado hirientes, el presidente hubo de llamarle la atención.

INDICACIONES

Fué aprobada una indicación de los señores Godoy, Latcham y Monckeberg para que la Municipalidad costee los gastos de una representación del Coro Infantil de Viena en el Teatro Municipal dedicada a los niños de las escuelas de Santiago.

Una indicación del regidor don Juan Urzúa referente a que el Municipio proceda a la limpieza de los canales del sector sur poniente de la ciudad, fué también aprobada.

Los regidores señores Echeverría, Monckeberg, Richard y Dominguez presentaron otra indicación en el sentido de que se fijara un jornal mínimo de 10 pesos a los jornaleros municipales, en vista del alza de los artículos de primera necesidad y que se modificara la asignación familiar de los jornaleros en el sentido de que resulten favorecidos en igual forma que los empleados municipales. Dicha indicación pasó a comisión.

LA VENTA DE LAS BASURAS

Se pasó enseguida a tratar sobre el informe de la Comisión de Aseo en los antecedentes relacionados con la venta de las basuras de la ciudad.

El señor Godoy dió lectura a un informe del ayudante de ingeniero del Departamento de Obras, señor Von Teuber, en el que aborda este problema en todos sus aspectos y en especial al que se refiere a la industralización de las basuras. El señor Godoy propuso que se nombrara una comisión para que estudiara este último aspecto, comisionando al señor Von Teuber para que integre dicha comisión. Agregó que la concesión de la explotación de las basuras debía seguir en la misma forma como se había realizado hasta la fecha, mientras la comisión antes mencionada estudia la forma de industrializar las basuras, de manera que el Municipio pueda sacar utilidad mayor, una vez tomado el negocio por su cuenta.

Después de un amplio debate sobre este asunto, fué aprobada la indicación del señor Godoy, y fué enviado también a comisión el informe sobre propuestas para la explotación de las basuras, a fin de modificarlas.

SESION EXTRAORDINARIA

El señor Godoy pidió sesión extraordinaria para que la Corporación se ocupase exclusivamente del problema de las subsistencias. Se refirió a que el Municipio debía encarar con energía este problema que tan vivamente interesa a la población modesta, tomando medidas enérgicas que condujeran a una baja de los artículos de primera necesidad.

En seguida se refirió a la labor de la Corporación, diciendo que los regidores permanecían impasibles ante los graves problemas locales, perdiéndose en discusiones estériles. Agregó que encontraba justificados los ataques que se le hacen a la Corporación, por cuanto no se demostraba en el seno de ella ningún interés por los problemas de la ciudad. A pedido de varios regidores se acordó solicitar del Alcalde que convocara a sesión extraordinaria para el viernes próximo.

## En libertad fué puesto ayer el Sr. Juan A. Ríos

### POR NO HABER MERITO EN AUTOS PARA ENCARGARLO REO

El Auditor de Guerra y Fiscal Militar señor Hernán Santa Cruz, ordenó poner en libertad incondicional en el día de ayer, al diputado don Juan Antonio Ríos, por no haber méritos bastante en autos para acusarlo y encargarlo reo.

Por otra parte, el Auditor General del Ejército don Ramón Contreras, en su dictámen manifestó su opinión de que la resolución dictada por el Fiscal Militar señor Santa Cruz se ajusta a derecho y que por lo tanto procede la libertad del diputado señor Ríos.

Finalmente, el Juez Militar señor Juan Segundo Contreras dictó una resolución por la que ordena enviar los antecedentes originales del proceso instruído por el fracasado conato revolucionario del viernes 28 de febrero último a la Corte Marcial.

## Bonos vencidos del Tesoro de Portugal

### EL GOBIERNO HA AUTORIZADO EL REEMBOLSO DEL CAPITAL INVERTIDO

La Legación del Portugal nos ha enviado una comunicación en la que se da cuenta que por decreto de marzo último, el Gobierno portugués ha facultado a la Dirección General de la Hacienda Pública para autorizar el reembolso del capital de los Bonos del Tesoro, vencidos desde hace más de cinco años.

## El Ministerio de Agricultura debe aplicar Ley de Salarios

### Un acuerdo en este sentido tomó ayer la Sociedad Nacional de Agricultura

### DARIA MEJORES RESULTADOS

En el día de ayer celebró sesión el Consejo de la Sociedad Nacional de Agricultura, bajo la Presidencia de don Jaime Larrain, con asistencia del señor Ministro de Agricultura y de numerosos Consejeros.

Una vez despachados los asuntos de tabla se procedió a discutir el Proyecto de Salarios Agrícolas, patrocinado por el Gobierno, considerando los diversos puntos de tan compleja materia y analizando las dificultades que pueden presentarse en su aplicación en las diversas regiones agrícolas del país.

Especialmente, se hizo hincapié en que su aplicación y reglamentación debería depender del Ministerio de Agricultura, por ser este departamento a quien corresponde lógicamente la dirección de las actividades de los agricultores y el examen de los conceptos técnicos que informan las disposiciones de la citada ley.

El Consejo estuvo de acuerdo en apreciar que era de todo punto necesario que la ley fuera aplicada por el citado Ministerio, por que este convencimiento ha informado el espíritu de cooperación con que los agricultores han facilitado la legislación sobre salarios y su mejores resultados de su aplicación en lo futuro.

## Rector de la Univ. visitó ayer la Esc. de Med. Veterinaria

### Se impuso detenidamente de las necesidades de este plantel universitario

En la mañana de ayer, el Rector de la Universidad de Chile, don Juvenal Hernández especialmente invitado por el Director de la Escuela de Veterinaria, Profesor Hugo K. Sievers W., visitó detenidamente las diversas dependencias de este establecimiento, en compañía del Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, Profesor Germán Greve y del Secretario General de la Universidad de Chile, don Enrique Marshall.

Durante su visita, el Rector se impuso de las necesidades de este plantel universitario, que requiere fondos para subsanar defectos de importancia de que adolecen sus clínicas y hospitales.

El señor Rector, se dió cuenta en el terreno de la urgente necesidad que existe de dotar a la Escuela de Veterinaria de un Laboratorio de Fisiología. Se llegó a un acuerdo respecto del local en que se hará su instalación.

## Murió ayer don Isaac Dyvinetz

### ERA DESTACADO MIEMBRO DE LA COLONIA ISRAELITA

En forma repentina ha dejado de existir en esta ciudad, el distinguido miembro de la Colonia Israelita, don Isaac Dyvinetz. Llegado a Chile hace más de veinte años, había sabido grangearse la estimación y el cariño de cuántos lo conocieron, y que pudieron apreciar en él sus altas cualidades de rectitud y de hombría de bien.

No hubo obra grande y generosa emprendida por la Colonia Israelita que no contara con el concurso entusiasta y desinteresado del señor Dyvinetz, llegando a figurar como miembro destacado en los directorios de la Sociedad pro colonización Judía de Biro-Bidjan, y de la Sociedad progresista Israelita.

Con la muerte del señor Dyvinetz, se pierde un valioso elemento de trabajo, y la Colonia Israelita uno de sus mejores representantes.

La Asociación pro colonización judía de Biro-Bidjan y la Sociedad progresista Israelita invitan por intermedio de sus directorios, a todos sus miembros para que concurran a los funerales que se verificarán hoy a las 15 horas.

El cortejo partirá de su casa habitación del extinto, calle San Diego 980.

## Préstamos de las Cajas de Previsión, defenderán la salud de los humildes

### S. E. contesta una comunicación del Instituto de Empleados de Valparaíso

### CONVENTILLOS INSALUBRES

S. E. el Presidente recibió el siguiente telegrama del Instituto de Previsión y Asistencia de Empleados, de Valparaíso:

Valparaíso, mayo 23 de 1936.—Presidente de la República.—Moneda.

Instituto Previsión y Asistencia Empleados, extrañado ante proyecto Ministerio de Salubridad que grava Cajas de Previsión con 5 por ciento sus ingresos, ruega a S. E. se sirva influir reconsideración esa medida que provoca justa alarma entre gremio empleados particulares, agravada por circunstancia encontrarse suspendidos préstamos hipotecarios favor imponentes Caja de Previsión, tema sobre el cual ya elevamos petición a S. E.

Respetuosos saludos.—**Patricio Torres**, presidente.

El Presidente de la República dió respuesta con el siguiente telegrama:

Señor Patricio Torres, presidente del Instituto de Previsión y Asistencia de Empleados.—Valparaíso.

No comprendo ni me explico alarma de los empleados que usted me trascribe por el simple hecho de imponer a las Cajas de Previsión préstamos debidamente garantidos y que deben ser reemplazados en beneficio de la gente que vive en conventillos y citées insalubres.

Deploro el egoismo que revela una protesta de esa especie ante una medida tan humanitaria e indispensable en defensa de la salud y la vida de un número considerable de nuestros conciudadanos.

Por estas razones el Gobierno mantendrá su proyecto, seguro de que ustedes con mejor acuerdo, encontrarán justificada la medida.—**Arturo Alessandri.**

## Sesión de ayer de la Liga Sacerdotal

Con gran concurrencia de sacerdotes del clero regular y secular, se efectuó ayer la primera sesión general del año de la Liga de Acción Sacerdotal. Fué presidida por el Arzobispo y por el Vicario General.

El párroco de San Pablo, presbítero don Humberto Marchant, se refirió a la difícil situación de las clases modestas, por el alza de los artículos de primera necesidad. A continuación los sacerdotes presentes hicieron diversas observaciones acerca de la organización y de la propaganda entre los obreros.

El señor Arzobispo propuso el nombramiento de una comisión de sacerdotes para trabajar en beneficio de la situación moral y económica de los asalariados.

## 14.o aniversario celebra el Centro Anglo-Chileno

### Se ha preparado un interesante programa literario-musical

El centro anglo-chileno celebrará el "Empire Day" y su 14o aniversario con una fiesta social, que se efectuará hoy a las 18.30 horas, con asistencia del Embajador de Gran Bretaña, autoridades educacionales y colonia británica.

En esta forma el Centro demostrará los esfuerzos de su labor educacional, no sólo con sus cursos de inglés, sino también con charlas y reuniones sociales, que tienden a crear vínculos espirituales entre sus alumnos, como así también con la colonia residente.

El directorio del Centro, con la colaboración de los alumnos ha preparado el siguiente programa:

1. Coro de los alumnos, himnos inglés y nacional.
2. Palabras del presidente del Centro señor William Reid.
3. "Somebody's Mother", recitación, señorita Luisa Frisman.
4. Sólo de violoncello, por la concertista, señorita Inés Lobos.
5. I will be worthy of it, recitación señor Máximo Frick.
6. ¿Por qué? Schuman, piano señorita Amanda Rossel.
7. Inglaterra y sus valores culturales. Breve charla por el vicepresidente, señor Edmundo Reyes.
8. Romanza sin palabras, Thume, violín por el señor Ernesto Cortez.
9. Comedia en inglés, por los alumnos, dirigidos por la señorita Priscilla Cook.
10. Sólo de violoncello, por la concertista señorita Inés Lobo.

## Noticias breves

La Administración de la Caja de Seguro Obligatorio ha designado director de sus servicios médicos en la Provincia de Valdivia al Dr. Alfredo Cruzat T.

—Hoy continuará en la Universidad Católica el Curso de Psicología Pedagógica que con tanto éxito viene desempeñando el R. P. Hurtado.

La clase comienza a las 19 horas, en punto.

El tema de hoy: Crítica del Freudismo y lo que significa la escuela nueva.

—Por decreto de ayer del Ministerio del Interior se declaró caducada la concesión que se había otorgado al señor William Stephens para explotar el servicio público de la ciudad de Ovalle y poblaciones anexas.

## Sesión de la Soc. Ch. de Tisiología

### SE EFECTUARA MAÑANA, EN EL HOSPITAL DE SAN JOSE, A LAS 11 HORAS

Mañana, a las 11 horas, en el anfiteatro del Hospital de San José, celebrará una reunión clínica la Sociedad Chilena de Tisiología, con la siguiente tabla:

Doctor Sótero del Río: Impresiones de viaje.

Doctores Corbalán Trumbull, Durán y García Suárez. (Sección Medicina Prof. Orrego): Sobre un nuevo preparado aurcterápico.

Doctor Zamorano (Sección Cirugía Hospital San José): Artrodesis extraarticular de la cadera. (Dos casos).

Elección de un director.

Presidencia: Profesor Orrego Puelma.

Se ha invitado a los médicos y estudiantes de medicina interesados en los temas anteriores.

## A las 3.30 horas se incendió una Cafetería Popular

### Se quemó también un almacén de reparaciones eléctricas

A las 3.30 de la madrugada de hoy, se declaró un incendio en Delicias 3413, que corresponde al negocio de cafetería "El Buen Gusto".

El fuego adquirió grandes proporciones desde un comienzo, quemándose, totalmente, el establecimiento y un almacén de reparaciones eléctricas.

Hasta el momento se ignora si hay seguros.

# Reglamento de la ley que jubila a los ferroviarios

Fué firmado ayer por S. E. y el Ministro de Fomento

REQUISITOS

Fué firmado ayer por el Presidente de la República y el Ministro de Fomento, el reglamento para la aplicación de la ley 5.826 de 14 de marzo del presente año.

En este reglamento se establece que los beneficios se concederán a los empleados a contrata y a jornal y a los operarios de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y a los empleados de la Caja de Retiros y Previsión Social de los Ferrocarriles, que entre el 1.o de enero de 1927 y el 31 de diciembre de 1932 inclusive hubieren cesado en sus empleos u oficios por alguna de las siguientes causas:

a) Declaración de vacancia;
b) Supresión del empleo u oficio;
c) por renuncia; y
d) Por no ser necesarios los servicios.

Tendrá derecho a jubilar el personal nombrado anteriormente que cuente con los siguientes requisitos:

Tener más de quince años de servicios y más de 25 años de edad al entrar en vigencia la ley N.o 5.826, siempre que acrediten servicios por un mínimum de diez años.

Los que no acreditaren los años de servicios exigidos para la jubilación tendrán derecho a percibir una gratificación igual al medio sueldo o salario mensual de que disfrutaban al momento de la cesantía por cada año de servicio prestado a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

## No se hará colecta para los veteranos

HASTA QUE HAGA BUEN TIEMPO

Según informaciones del Comité organizador de la colecta pro-Hogar del eVterano, ha resuelto, debido al mal tiempo, verificarla en la primera mañana que no llueva.

# Desde enero hasta abril se han internado casi tantos automóviles como durante todo el año 1935

**Los convenios y condiciones internacionales vigentes, impiden la conversión de los instrumentos de cambio. — No se ha restringido el comercio con Estados Unidos; solamente se ha dado mayor importancia a rubros más necesarios. — Datos y cifras interesantes para la mejor comprensión del problema de la internación de automóviles**

La determinación de la Comisión de Control de Cambios Internacionales de restringir la provisión de divisas para la internación de automóviles y aparatos de radio, ha producido algunos comentarios y ha despertado el interés del público.

A pesar de que las razones en que ha fundado su determinación la Comisión de Cambios son de indiscutible conveniencia para el país, es de interés dar a conocer al público algunos pormenores relacionados con la distribución de divisas para las importaciones en general y con la internación de automóviles al país.

Los tratados de compensación que Chile tiene firmados con los diversos países, y las distintas medidas de defensa que estos han puesto en práctica para regular su comercio exterior y recuperar los fondos congelados en el extranjero, asignan a las relaciones comerciales chilenas modalidades diferentes según el país con que se realiza el intercambio.

En el caso de los automóviles, el país aparentemente afectado es Estados Unidos. Sin embargo, el hecho de que se restrinja o suspenda por cierto tiempo la internación de automóviles, no afecta al rubro general de adquisiciones que Chile haga en ese mercado. Significa solamente que los dólares de que dispone Chile se invertirán en otras mercaderías que son más útiles y necesarias para nuestro país que los automóviles.

Las industrias chilenas requieren importar de Estados Unidos una serie de artículos y materias primas, a las cuales hay que darles preferencia dentro de las disponibilidades de dólares, con el agravante de que esas necesidades aumentan día a día, sin que aumente proporcionalmente la provisión de esa moneda.

Para explicar mejor este fenómeno aduciremos un ejemplo: existe en la actualidad abundancia de marcos, porque el comercio con Alemania ha sido especialmente activo, y porque esos marcos no se pueden usar, de acuerdo con los convenios vigentes, sino en la adquisición de mercaderías alemanas. En esta forma, es imposible toda operación de conversión, que podría hacer, permitiría aumentar las disponibilidades de dólares. Igual cosa pasa con otras monedas.

Así, pues, la Comisión de Cambios tiene que atenerse solamente a las letras que producen las exportaciones a Estados Unidos, consistentes principalmente en salitre y cobre, saldos que sufren considerables mermas por obra de otros convenios vigentes que obligan a dejar en la Unión parte de esos dólares por diversos capítulos.

En estas condiciones la Comisión de Cambios, como ya lo hemos dicho, tiene forzosamente que entrar a hacer una selección de las mercaderías que se importan de ese país y, como consecuencia lógica, debe preferir a las más útiles.

**LAS IMPORTACIONES DE ESTADOS UNIDOS**

Damos a continuación una lista de mercaderías importadas de Estados Unidos en 1935. El lector podrá apreciar si el país y sus industrias podrían prescindir de ellas.

**Importaciones efectuadas de Estados Unidos, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1935**

Aceite mineral, alambre, alquitran, ampolletas, anilinas, arados, asfalto, arroz, bencina, carbón coke, cacao, cañerías, carburo calcio, cemento especial, correas, grasa lubricantes, generos, hilados, hilo para coser, hierro fundido en lingote, hierro en barras y en planchas, hojalata, maquinarias y respuestos, osnaburgo, petroleo crudo y diesel, parafina en pasta, papel imprenta, pasta para papel, paqueteria y pasamanería, pinturas y materiales, papel de lija, ropa interior, frazadas, toallas, jarcias, drogas y art. farmacia, gelinita, hilachas o desperdicios de hilandería, art. mercería, aparatos y material telefónico, asbesto, tiza, goma caucho, libros, art. armería, zinc en lingotes, guías para minas, tinta para imprenta, material para jabonería y velería, calentadores y estufas, crisoles, máquinas equipo y material para los FF. CC., material para navegación, vidrios para anteojos, cartón o papel acartonado, balanzas, romanas, básculas, total $ 6d. 72.015.854.

**LA IMPORTACION DE AUTOMOVILES**

Las cifras que damos en esta misma información permiten constatar la realidad de lo que ocurre con las importaciones de automoviles. Desde luego, salta a la vista que en los cuatro primeros meses de 1936, desde enero al 30 de abril, se han importado casi tantos automóviles como en todo el año 1935. Si hubiera seguido esta progresión, puede imaginar el lector el número de automóviles que se habrían internado en los 8 meses que restan del año.

**NO SE TRATA DE ALGO NUEVO**

En efecto, la restricción que ha impuesto la Comisión de Control de Cambios no es algo nuevo. En 1932 la Comisión tomó una determinación aún más drástica. Como puede verse por los cuadros adjuntos, en 1929 se habían internado al país automoviles por valor de $ 92.000,000. Esta cifra, que había sido reducida por la crisis, bajó violentamente, por obra de la Comisión de Cambios, a 400 mil pesos en 1932, en cifras redondas.

**PARA QUE EL PUBLICO SE FORME JUICIO**

Consideramos de mucho interés recomendar al público el examen de las cifras que integran los cuadros adjuntos, pues se trata de una materia que interesa a todos, y por tratarse de datos que desvanecen cualquiera interpretación equivocada de la determinación de la Comisión de Cambios Internacionales, organismo que prácticamente regula el comercio de importación del país.

**Importación de automóviles armados y desarmados, efectuada durante los años 1929, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 1935, y desde el 1.o de enero al 31 de marzo de 1936.**

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **Año 1929** | | |
| 10,075 | Automóviles armados y desarmados | $ 6d. | 54.179,220 |
| | Chassis .. .... .... .... .... .... | $ 6d. | 37.976,455 |
| | | $ 6d. | 92.155,675 |
| | **Año 1930** | | |
| 5,920 | Automóviles armados y desarmados | $ 6d. | 36.551.557 |
| | Chassis .. .... .... .... .... .... | $ 6d. | 22.616,892 |
| | | $ 6d. | 59 163,449 |
| | **Año 1931** | | |
| 605 | Automóviles armados y desarmados | $ 6d. | 4.867,743 |
| 306 | Chassis .. .... .... .... .... .... | $ 6d. | 2.129,172 |
| | | $ 6d. | 6.996,915 |
| | **Año 1932** | | |
| 42 | Automóviles armados y desarmados | $ 6d. | 403,388 |
| 2 | Chassis .. .... .... .... .... .... | $ 6d. | 49,420 |
| | | $ 6d. | 452,800 |
| | **Año 1933** | | |
| 152 | Automóviles armados y desarmados | $ 6d. | 622,418 |
| | Chassis .. .... .... .... .... .... | $ 6d. | 159,000 |
| | | $ 6d. | 781,418 |
| | **Año 1934** | | |
| 701 | Automóviles armados y desarmados | $ 6d. | 2.552,069 |
| 183 | Chassis .. .... .... .... .... .... | $ 6d. | 419,912 |
| | | $ 6d. | 3.391,893 |
| | **Año 1935** | | |
| 1,585 | Automóviles armados y desarmados | $ 6d. | 5.742,400 |
| 387 | Chassis .. .... .... .... .... .... | $ 6d. | 1.043,195 |
| | | $ 6d. | 6.785,595 |

**Año 1936**

**Importaciones de automóviles, chassis, neumáticos y forros, efectuadas desde el 1.o de enero al 30 de abril de 1936.**

| | | |
|---|---|---|
| Automóviles, 1,262 Aut. .. .... .... .... | $ 6d. | 4.212,776 |
| Chassis, 439 c/u. ..... .... .... .... | $ 6d. | 1.207,618 |
| Total: 1,701.. .... .... .... .... | $ 6d. | 5.420,394 |

**Año 1935**

**Importaciones de automóviles, chassis, neumáticos y forros, efectuadas desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1935.**

| | | |
|---|---|---|
| Automóviles, 1,585 Aut. .. .... .... .... | $ 6d. | 5.742,400 |
| Chassis, 387 c/u. ..... .... .... .... | $ 6d. | 1.043,195 |
| Total: 1,972.. .... .... .... .... | $ 6d. | 6.785,595 |

## Soc. de Ciruja[...] de Hospital ti[...] sesión esta no[...]

Se invita a los méd[...] y estudiantes de [...] dicina

LA TABLA

A las 21.30 horas de hoy celebrará sesión esta noche, en su local de costumbre, la Sociedad de Cirujanos de [...] pital.

La tabla es la siguiente: Dr. Roberto Vargas Sa[...] — Consideraciones sobre tamiento quirúrgico [...] masculino.

Dr. Gilberto Zamor[...] Dos casos de artrodes[...] articular en coxitis tu[...] losas.

Drs. Enrique Ugalde y [...] Lombardi.— Un caso de [...] creatitis hemorrágica.

Drs. Miguel Berr y [...] Díaz.— Resultado [...] la helioterapia a campo [...] to en la peritonitis tu[...] losa.

Drs. Alfonso Asenjo y [...] ro Rodríguez.— Cáncer [...] ropulmonar.

Se invita a los médicos [...] estudiantes de medicina [...] se interesen por esto [...]

## Dueños de boti[...] se entrevistaron con el President[...]

SOBRE EL CIERRE DE [...] ESTABLECIMIENTOS [...] 20 HORAS

Una delegación de dueños [...] farmacia pertenecientes [...] Asociación de este ramo, [...] trevistó en la tarde de [...] S. E. el Presidente de la [...] blica. Los miembros de [...] misión conversaron con el [...] señor Alessandri sobre la [...] gencia del cierre, a las [...] ras, exponiéndole que esta [...] tuación les perjudica en [...] intereses, como también [...] blico.

DEFENSA NACIONAL

# Fundación del Regimiento Tacna, será celebrada hoy en Santiago

**El Ministro de Defensa Nacional asistirá esta noche a una comida en la unidad**

## OTRAS NOTICIAS DE DEFENSA

El Regimiento de Artillería "Tacna", de guarnición en Santiago, cumple hoy 119 años de existencia. Con este motivo, el comandante de la unidad, teniente coronel don Rafael Fernández Reyes, ofrecerá esta noche una comida, a la que han sido invitados el Ministro de Defensa Nacional, don Emilio Bello Codesido, el Comandante en Jefe del Ejército, general don Oscar Novoa Fuentes y numerosos altos jefes.

Durante el día se efectuará un programa deportivo, con participación de la tropa, y en la tarde, de 15 a 20 horas, se efectuará un cocktail en el Casino de Suboficiales.

**LOS CRUCEROS NORTEAMERICANOS**

En la Subsecretaría de Marina se nos dijo ayer tarde que los cruceros norteamericanos que visitarán Valparaíso, deben arribar a ese puerto el viernes 29, a las 10 horas.

**"LA BAQUEDANO"**

En la mañana de hoy partirá a Talcahuano, desde Valparaíso, el buque-escuela "Baquedano". Entrará al dique seco, para que se le hagan diversas reparaciones.

**EL "ARAUCANO"**

El buque "Araucano", en el que enarbola su insignia el Director General y Comandante en Jefe de la Armada, y en el que viaja también el Director del Litoral Marítimo, zarpó ayer de Iquique, rumbo al puerto de Arica. Desde esa localidad emprenderá el regreso al sur, haciendo escalas en todos los puertos del norte, donde el Director del Litoral inspeccionará los servicios marítimos.

**EL "MAIPO"**

El petrolero "Maipo", de la Armada Nacional, fondeó ayer en el puerto de Valparaíso, conduciendo combustible para surtir las naves de la Escuadra de Evoluciones que se encuentra surta en ese puerto, y que zarpará en breve para continuar los ejércicios de su programa de invierno.

**EL ADICTO MILITAR EN EL PERU**

El Adicto Militar a la Embajada de Chile en Lima, teniente coronel don Tobías Barros, ha sido autorizado para que venga al país con licencia especial.

**CORTESIA**

El Ministro de Defensa Nacional envió ayer un atento mensaje de saludo al Embajador de Argentina, con motivo de las fiestas nacionales argentinas.

**COMIDA ENTRE MILITARES**

Los oficiales egresados de la Escuela Militar en el año 1911, proyectan reunirse en una comida durante los primeros días del próximo mes de junio, con el objeto de celebrar los treinta años de servicios militares.

**HOMENAJE AL "BUIN"**

El Regimiento de Infantería N.o 1, "Buin", se encuentra instalado, desde hace poco, en su nuevo cuartel de Monserrat, ubicado en El Salto, frente a la Avenida Chile.

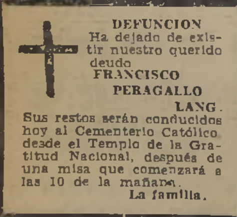
Como la ubicación del "Buin" en ese barrio significa un importante adelanto, un grupo de jóvenes ha decidido rendirle un homenaje.

Es así cómo ha llegado a un acuerdo con la Empresa Zunino y Cía., para ofrecer en el Teatro Chile, de su propiedad, una gran velada de gala, la que tendrá lugar mañana, a las 21.45 horas.

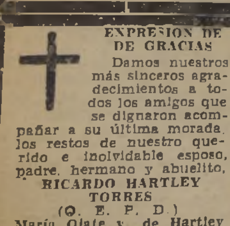
Por su parte, la Empresa del Teatro Chile ha ofrecido ceder un porcentaje de las utilidades de esa función, en beneficio de la banda del Regimiento.

Para imprimirle el realce que esta función merece, se ha elaborado un programa verdaderamente extraordinario, en el que participarán los más destacados artistas que se encuentran actualmente en Santiago, sobresaliendo entre ellos el actor cómico Eugenio Retes, y la compañía que encabeza Sarita Barrie, que pondrá en escena el sainete en 3 cuadros, "Un muchacho calavera", y la revista "Se las echó el Buin, a Monserrat", original de una agraciada señorita del barrio.

Las localidades para esta función, están en venta en la administración del Teatro Chile, Recoleta esq. Av. Chile, y sus precios han sido fijados en $ 2.40 la platea, $ 1.60 el balcón, y $ 0.80 la galería.



DEFUNCION
Ha dejado de existir nuestro querido deudo
FRANCISCO PERAGALLO LANG.
Sus restos serán conducidos hoy al Cementerio Católico desde el Templo de la Gratitud Nacional, después de una misa que comenzará a las 10 de la mañana.
La familia.



EXPRESION DE GRACIAS
Damos nuestros más sinceros agradecimientos a todos los amigos que se dignaron acompañar a su última morada, los restos de nuestro querido e inolvidable esposo, padre, hermano y abuelito,
RICARDO HARTLEY TORRES
(Q. E. P. D.)
María Olate v. de Hartley y familia.

DEFUNCION
Ha fallecido nuestra querida hermana
HORTENSIA CORNEJO
Sus restos serán sepultados hoy martes en el Cementerio Católico, después de una misa que se oficiara en la Parroquia de San Lázaro, a las 9.45 A. M.
—La familia.

EXPRESION DE GRACIAS
Damos nuestros más sinceros agradecimientos a todas las personas que se dignaron acompañarnos en los funerales de nuestra inolvidable hija, esposa y madre, señora
CELMIRA ANDRADE DE HAAG.
efectuados ayer en el Cementerio General. — La familia.

# 4 importantes mensajes fueron enviados ayer por el Ejecutivo al Congreso Nacional

**Se refieren al Departamento de Cooperativas; al traslado de un Juzgado del Trabajo de Valparaíso a la capital; a terrenos cedidos en Magallanes y al Departamento de la Habitación**

El Ejecutivo envió ayer al Congreso Nacional los siguientes proyectos de ley sobre el Departamento de Cooperativas, para que pase a depender del Comisariato de Subsistencias; sobre traslado del Tercer Juzgado del Trabajo de Valparaíso a la capital; sobre declaratoria de validez de una cesión de terrenos hechas por la Junta de Alcaldes de Magallanes al Consejo Departamental de Habitaciones, y otro para que se incluya al Departamento de la Habitación entre las instituciones que se enumeran en el inciso 2.o del artículo 1.o de la ley 5 036

## TEXTOS DE ESTOS MENSAJES

**MENSAJE SOBRE EL DEPARTAMENTO DE COOPERATIVAS**

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados

El artículo 66 del decreto-ley N.o 700, de 17 de octubre de 1925, pasó la "Sección Cooperativas, Mutualidad y Bienestar", base del actual Departamento de Cooperativas, dentro de la ex Dirección General del Trabajo, donde funcionaba, al Ministerio de Higiene, Asistencia y Previsión Social y Trabajo. Posteriormente, el decreto-ley N.o C69, de 30 de septiembre de 1932, artículo 3.o, inciso 2.o, substituyó el artículo antes citado, volviendo dichos servicios a la Inspección General del Trabajo, con la categoría de Departamento.

Sin embargo, el mismo año 1932, por decreto-ley N.o 520, de 30 de agosto, se creó el Comisariato General de Subsistencias y Precios, organismo cuya labor comprende la finalidad esencial de provocar el abaratamiento de las condiciones de vida, mediante el control del peso, calidad y precio de las subsistencias del pueblo; de la misma manera, dicho organismo puede realizar la totalidad de las finalidades de las cooperativas de consumo, cuyo rol esencial es suministrar, en las mejores condiciones económicas, subsistencias a los socios que las constituyen, generalmente elementos asalariados.

La reciente Conferencia Americana del Trabajo puso de manifiesto la conveniencia de que la Inspección General del Trabajo fuere descargada de todas aquellas cuestiones que dificulten su gestión de estudio de los problemas sociales y aseguren la más expedita aplicación de la legislación pertinente, función que dicho organismo llena hoy con escaso personal. Por otra parte, el Consejo de Defensa Fiscal ha dictaminado últimamente en el sentido que corresponde al Comisariato General de Subsistencias y Precios, controlar el peso, calidad y precios de los artículos en las propias cooperativas de consumo.

Como es propósito decidido del Supremo Gobierno tomar todas aquellas medidas que mejoren las condiciones de abastecimiento de las clases necesitadasy disminuyan el costo de vida de la población, decisión que recibe un importante impulso unificando la acción de las reparticiones de labor similar, máxime cuando éstas pertenecen a un mismo Ministerio, lo que permite encauzar en una mejor estructura administrativa los servicios respectivos, sin romper la línea legal que informa su creación y desarrollo, es conveniente que una ley así lo disponga.

Por todas estas razones, tengo la honra de someter a vuestra deliberación, el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o El Departamento de Cooperativas de la Inspección General del Trabajo, pasará a depender directamente del Comisariato General de Subsistencias y Precios, que ejercerá, en consecuencia, respecto de las sociedades cooperativas, todas las atribuciones y actividades de difusión, control, estadística y supervigilancia que relaciona el artículo 73 y demás disposiciones del decreto N.o 596, de 14 de noviembre de 1932.

Art. 2.o La atención de las funciones anteriores, el Comisariato General de Subsistencias y Precios la realizará con personal de su repartición, y la actual dotación del Departamento de Cooperativas quedará, en definitiva, para la atención de los servicios de la Inspección General del Trabajo.

Art. 3.o La Inspección General del Trabajo hará entrega inventariada al Comisariato General de Subsistencias y Precios de la documentación y archivo del Departamento de Cooperativas, entendiéndose que las especies, muebles y útiles que éste posee al presente, quedarán bajo la propiedad definitiva de los Servicios del Trabajo, como adquisiciones que corresponden a inversiones de su presupuesto.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".— **Arturo Alessandri. — Dr. Pedro Fajardo.**

**SOBRE TRASLADO DE UN JUZGADO DEL TRABAJO**

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Las estadísticas sobre movimiento de causas del Trabajo, acusan un movimiento considerable en los Tribunales del ramo en Santiago, haciéndose sentir la necesidad de crear un nuevo Juzgado en esta capital. En cambio, el volume nde causas de los tres Juzgados de la misma categoría y con el mismo personal de los de esta ciudad, que funcionan en Valparaíso, es por demás escaso. Así, por ejemplo, el promedio de causas ingresadas en cada uno de los Juzgados de Santiago alcanza, en el año próximo pasado, a mil seiscientas treinta y seis, y en cada uno de los Juzgados de Valparaíso, en el mismo año, es de quinientas cincuenta y seis.

En estas circunstancias, es aconsejable trasladar a Santiago uno de los Juzgadis del Trabajo de Valparaíso, ya que en esta forma se descongestionaría la labor que corresponde a los Tribunales de esta capital, sin menoscabo de las necesidades de los Juzgados de Valparaíso, y se evitaría, al mismo tiempo, la creación de un nuevo Juzgado, que represente un mayor gasto para el Erario.

Con el mérito de las consideraciones expuestas, tengo la honra de someter a vuestra deliberación, el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o Trasládase al departamento de Santiago el Tercer Juzgado del Trabajo de Valparaíso.

Art. 2.o Los funcionarios que sirvan en dicho Juzgado, a la fecha de vigencia de esta ley, continuarán prestando sus servicios en sus respectivos cargos, sin necesidad de nuevos nombramientos.

Art. 3.o Esta ley regirá 30 días después de su publicación en el "Diario Oficial".— **Arturo Alessandri.— Dr. P. Fajardo.**

**SOBRE CESION DE TERRENOS EN MAGALLANES**

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Los terrenos en que está ubicada la Población Obrera de Magallanes, actualmente de propiedad de la Junta Central de la Habitación, fueron donados por el Fislo a la Junta de Alcaldes de esa ciudad, la que, a su vez, los cedió al Consejo Departamental de Habitaciones para Obreros, con fecha 21 de julio de 1922.

Aunque por el hecho de haber sido estos terrenos, donados por el Fisco a la Junta de Alcaldes, no podía destinárseles a fines de carácter particular, se construyó en ellos, la población obrera que existe actualmente, ya que el interés social así lo exigía, y además porque la compra de terrenos a particulares absorbía más del 50 por ciento de los fondos con que se contaba para la construcción de dicha población.

La cesión hecha por la Junta de Alcaldes fué a título gratuito y por medio de un decreto, teniendo el propósito de recabar, más tarde, la autorización del Presidente de la República.

Como dicha autorización no había sido dada hasta la fecha, y siendo necesario legalizar esta situación, y a fin de que la Junta Central de la Habitación, inscriba su título de dominio y pueda transferirlo a los actuales ocupantes, tengo la honra de someter a vuestra consideración el siguiente proyecto de ley:

"Artículo 1.o Se declara válida la donación hecha por la Junta de Alcaldes de Magallanes con fecha 21 de julio de 1932, al Consejo Departamnetal de Habitaciones para Obreros de Punta Arenas, de una hectárea de terreno en las manzanas de propiedad municipal, signadas con los números 222 y 223 del plano urbano de la ciudad de Punta Arenas; dentro de los deslindes y dimensiones siguientes: norte, 78 metros con propiedad particular; sur, 72 metros con propiedad municipal, destinada a escuela pública; este, con 124 metros 76 centímetros, a la calle Chilena; y oeste, 141 metros 6 centímetros con propiedad municipal.

Art. 2.o De conformidad a lo dispuesto en el artículo 75 del decreto con fuerza de ley N.o 33, de 12 de enero de 1931, y del artículo único de la ley N.o 5683, de 12 de septiembre de 1935, el Conservador de Bienes Raíces de Magallanes procederá a inscribir el dominio del citado predio a nombre de la Junta Central de la Habitación Popular.

Art. 3.o Esta ley comenzará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial". — **Arturo Alessandri.—Dr. P. Fajardo."**

**SOBRE EL DEPARTAMENTO DE LA HABITACION**

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

De acuerdo con lo dispuesto en la ley N.o 5036, de 25 de enero de 1932, los dueños de los inmuebles hipotecados en favor de alguna de las instituciones regidas por la ley de 29 de agosto de 1855, modificada por el D. F. L. N.o 94, de 11 de abril de 1931; de la Caja de Auxilio, creada por la ley N.o 3926, de 18 de mayo de 1923; o de alguna de las instituciones de previsión enumeradas en el inciso 2.o del artículo 1.o de esa ley, para los efectos de los impuestos y contribuciones que se aplican sobre la base de los avalúos de los bienes raíces, tienen derecho a que se les rebaje el impuesto o contribución correspondiente al saldo adeudado, siempre que éste no exceda del 40 por ciento del respectivo avalúo o hasta concurrencia de dicho 40 por ciento en caso contrario.

Los afectos a la ley 5579, de 26 de enero de 1935, o sea, los compradores de sitios a plazo y dueños de mejoras, se encuentran excluídos de los beneficios de la citada ley 5036, por cuanto el Departamento de la Habitación no se encuentra comprendido entre los instituciones que ella enumera.

La amplitud de la ley 5036, ha permitido que la generalidad de los contribuyentes se acojan a la rebaja de contribuciones, dejando como excepción, por el hecho de que la ley 5579 es posterior a ella, al numeroso gremio de compradores de sitios a plazo y dueños de mejoras, precisamente los más calificados para aprovechar sus beneficios, dada la precaria situación económica de ellos.

Estimando que sería de justicia salvar esta desigualdad, me permito someter a vuestra consideración el siguiente proyecto de ley:

"Artículo 1.o Inclúyese al Departamento de la Habitación, entre las instituciones que se enumeran en el inciso 2.o del artículo 1.o de la ley N.o 5036, de 25 de enero de 1932, en lo que dice relación a los préstamos que otorga en conformidad a la ley 5579, de 26 de enero de 1935.

Art. 2.o El Director del Departamento de la Habitación enviará a la Dirección General de Impuestos Internos, en la forma y fecha que ésta lo determine, los datos necesarios para hacer efectivos los descuentos de los saldos hipotecarios.

Art. 3.o Esta ley empezará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial."

# Tribunales de Justicia

**CORTE SUPREMA**
**Movimiento de ayer**

1. Contra Marta Viguera y otros, acuerdo. Ministro redactor señor Carvajal.
2. Contra Juan Cariz Vergara, acuerdo. Ministro redactor señor Hermosilla.
3. Contra Raimundo Echeverría, alegatos pendientes.

Las demás no vistas.

Alegó en la 3.a, don Teodoro Alvarez, por el recurso.

Fallada del acuerdo:

Queja Cía. Minera y Azufrera del Pacífico, ha lugar con declaración.

Borradores de fallo:

El señor Ministro Carvajal entregó en causa contra Ramírez;

El señor Ministro Robles entregó en causa contra Ernesto Robles y otros;

El señor Ministro Hermosilla entregó en causa Cerón con Jara.

**CORTE DE APELACIONES**
**Primera Sala.— Relator señor Méndez**

1. Contra M. Berríos (A), aprobada.
3. Sumario por muerte de un desconocido (A), aprobada con declaración.
4. Contra A. Rivas (A), aprobada.
5. Contra A. Pizarro (A), confirmada.
6. Contra J. Salas (A), aprobada con declaración.
8. C. Alessandri con R. Avendaño (D), pendientes alegatos.

Las demás no vistas o suspendidas.

Falladas en cuenta: contra R. Morales; contra R. Espinoza y otros; L. Shaaw con J. Soza; C. Bernales con R. Ramírez; A. Fernández con C. Vargas, desiertas todas; V. Gil con J. Zavala, desistida.

Alegaron, en la 8 don Alejandro Lira, revocando, con don Francisco Fabres, confirmando.

**Segunda Sala.— Relator señor Rojas**

1. Sumario por muerte de M. Morales (A), aprobada.
2. Sumario por muerte de F. Galdames (A), aprobada.
3. A. M. Valdenegro con I. Durán (A), desierta.
4. Contra H. Contreras (A), aprobada.
5. J. L. López con Municipalidad de Santiago (A), acuerdo y diligencias.
6. S. Undurraga con I. Municipalidad de Santiago (A), acuerdo y diligencias.
7. A. Echavez con I. Municipalidad de Santiago (A), confirmada con declaracion.
8. O. Barraza con Municipalidad de Santiago (A), confirmada con declaración.
9. R. Manríquez con E. Santa María (A), acuerdo y diligencias.

10. Compulsas referente [...] testigo T. Cristian E. [...] acuerdo.

Las demás no vistas [...] pendidas.

Alegaron: en la 5, don [...] do Ríos, revocando; en [...] Eduardo R[...] 8, don Ed[...] Alfonso Freile [...] don Emilio [...] ge Giles; [...] Schweitzer, [...]

**Tercera Sala.—** [...]

1. Contra [...] aprobada.
2. Cobro de [...] Sierra (A) [...] cias.
3. T. G[...] mínguez (A) [...]
4. E. Ca[...] otro (A). [...]
5. Contra [...] aprobada.
6. L. Be[...] otro (A), [...] curso.
8. Contra [...] bada con [...]

Las demás [...] pendidas.

Aprobada [...] ller con J[...] A. Tuzzini [...] cidencia.

Alegaron [...] Labarca, [...] Guillermo [...]

**Cuarta Sala** [...]

1, 2, 4, 5 [...] 3 y 10. [...]
6. Chaficl[...] (D), confir[...]
7. Contra [...] revocada.
8. E. Pa[...] (D), mand[...]
9. Contra [...] firmada c[...]
11. S. F[...] sa (A), a[...]
14. L. [...] Gana (D) [...]

Las demás [...] pendidas.

Alegaron [...] Bañados [...] en la 8, do[...] firmando.

**Quinta Sala** [...]

1. C. S[...] (A), decre[...]
3. J. Re[...] co (A), co[...]
5. I. [...] (A), confi[...]
6. P. C[...] Reglamento [...] nicipalidad [...] do.
8. Caja [...] con R. S[...] confirmad[...]
10. Sin [...]
12. Trá[...]
13. Mal [...]
14. E. [...] resolución [...] acuerdo.

Las demás [...] pendidas.

Alegaron [...] do Reyes, [...] la 3, don [...] Alessandri [...] don Oscar [...] mando; en [...] mírez Lira [...] 12, don M[...]

## Mañana se reúne comisión que estudia libertad de reos

PRESENTADAS EN LA ULTIMA VISITA SEMESTRAL DE CARCELES

En una de las salas de la Corte Suprema se reunirá mañana miércoles, a las 10 horas, la comisión que estudia las solicitudes de libertad condicional presentadas por los reos en la última visita semestral de establecimientos carcelarios.

## No se vió ayer recusación del Ministro Bernal[...]

POR HA[...] IMPLIC[...]

Por falta [...] haberse d[...] Ministro d[...] el abogad[...] Henríquez, [...] de de ay[...] de la Cor[...] recusación [...] gado don [...] rre, contra [...] cés Berna[...] proceso c[...] de y otros [...]

## Reuniones clínicas del Hospital San Vicente

SE INAUGURARAN MAÑANA, EN LA CLINICA DEL DOCTOR SIERRA

Mañana, a las 11 horas, se llevará a efecto en la Clínica del profesor señor Lucas Sierra, la inauguración de las reuniones clínicas del Hospital de San Vicente.

La tabla es la siguiente:

1. Clínica Quirúrgica del Prof. L. Sierra y Clínica Médica del Prof. González Cortés, doctores Covarrubias Zenteno y F. Hermosilla Díaz; Tiroidectomía Total en la insuficiencia cardíaca (Presentación preliminar).
2. Clínica Quirúrgica del Prof. Vargas Salcedo, doctor L. Ilabaca: Complicaciones herida penetrante toráxica. (Caso clínico).
3. Clínica Médica del Prof. Prado Tagle, doctores Meléndez y Villarroel: Epiteliomas del pulmón.
4. Clínica Médica del Prof. González Cortés, doctores Meza Olva y Horwitz: Enfermedades de Addison.
5. Clínica Quirúrgica Prof. L. Sierra, doctor E. Falabella: Melena de diagnóstico difícil. (Caso clínico).

Se invita especialmente a los médicos y estudiantes de medicina.

## Protección a la Marina Mercante

SOBRE ESTA MATERIA SE TRATO EN LA SESION DE AYER DEL CENTRO "PILOTO PARDO"

Con asistencia de parlamentarios y directores de la institución, celebró sesión ayer el Centro "Piloto Pardo", para tratar sobre los proyectos de protección a la Marina Mercante y de Bienestar del personal.

El capitán señor Ollino dió a conocer las reformas introducidas al proyecto de Caja de Previsión, y manifestó que era conveniente la designación de una comisión que se entrevistará con don Lindor Pérez Gacitúa, a fin de pedirle que sea tratado de preferencia este proyecto en la Comisión de Legislación y Justicia.

# El Senado reeligió ayer al Presidente señor Urrutia y al vicepresidente señor Portales

**21 votos contra 20 fué el resultado de la segunda votación, pues la primera dió un empate de 21. — Violentos debates hubo en la sesión de ayer. — Hoy será derimido el empate producido ayer, de un reclamo contra la Mesa, presentado por el señor Azócar**

## SENADORES QUE ASISTIERON A LA SESION Y FORMA EN QUE VOTARON

El Senado celebró ayer su primera sesión del actual período ordinario, y destinada, según el Reglamento, a la elección de Presidente y Vicepresidente, acordar la tabla y fijar los días y horas de sesiones.

Despues de darse lectura a la cuenta, el Presidente, señor Urrutia Manzano anunció que se iba a proceder a elección de Presidente y Vicepresidente. Recogida la votación, arrojó el siguiente resultado:

**Para Presidente:**
Por el señor Ignacio Urrutia Manzano. 21 votos
En blanco ... .. .. 21 votos
**Para Vicepresidente:**
Por el señor Guillermo Portales .. .. 21 votos
En blanco ... .. .. 21 votos

En vista de este resultado, el Presidente ordenó repetir la votación, la cual arrojó el siguiente resultado:

**Para Presidente:**
Por el señor Urrutia Manzano .. .. 21 votos
Por el señor Oscar Valenzuela .... .. 1 voto
En blanco ... .. .. 20 votos
**Para Vicepresidente:**
Por el señor Portales .. .. .. .. .. 21 votos
Por el señor Alvaro Santa María .. .. 1 voto
En blanco ... .. .. 20 votos

En consecuencia, fueron reelegidos Presidente el señor Urrutia Manzano, y Vicepresidente el señor Portales.

El señor Urrutia, agradeciendo la manifestación de confianza que recibía de sus colegas, declaró que por tercera vez habían sido elegidos para estos cargos, y que permanecerían en ellos hasta que una mayoría decidiera lo contrario.

Se acordó designar como días de sesiones los lunes, martes y miércoles, de 16 a 19 horas.

El senador radical señor Bórquez formuló algunos cargos al señor Haverbeck por su actitud de abandono para con su Partido y haber votado con las derechas.

Al querer el señor Walker justificar la actitud del señor Haverbeck, se suscitó un acalorado incidente, en que participaron los señores Azocar, Pradenas, Michels y otros. El señor Azocar reclamó entonces de la conducta de la Mesa, por estimarla parcial.

El señor Maza defendió la conducta de la Mesa en cuanto se refiere a su declaración de mantenerse hasta que se forme una nueva mayoría, y manifestó su opinión en el sentido de que el reclamo del señor Azocar debía votarse inmediatamente.

Puesto en votación el reclamo, se obtuvo el siguiente resultado: 20 votos por la afirmativa, 20 por la negativa y 2 abstenciones. Repetida la votación, se obtuvo un nuevo empate, el que deberá ser dirimido en la sesión de hoy al término de la primera hora.

**LA ASISTENCIA Y VOTACIONES DE AYER**

A la sesión del Senado asistieron 12 senadores conservadores: los señores Aldunate, Cox, Cruz, Errázuriz, Lira, González Cortés, Gumucio, Montané, Rodríguez de la Sotta, Silva Cortés, Ureta y Walker.

Ocho liberales: los señores Alessandri, Gatica, Maza, Opazo, Portales, Santa María, Urrutia Manzano y Valenzuela.

Un demócrata: el señor Estay.

Un social republicano: el señor Enrique Bravo.

Y el señor Carlos Haverbeck.

Los que hacen un total de 23 senadores que votaron por las derechas. El señor González Cortés se encuentra pareado con el señor Virgilio Morales.

En las votaciones para Presidente y Vicepresidente aparecen solamente 21 votos, debido a que los señores Urrutia y Portales votaron en blanco la primera vez, y la segunda lo hicieron por los señores Valenzuela y Santa María, respectivamente.

Por las izquierdas asistieron 20 senadores, que son: 11 radicales, los señores Alamos, Barrueto, Bórquez, Cabero, Figueroa, Marambio, Martínez, Meza, Michels, Señoret y Wachholtz.

Cuatro democráticos: los señores Concha, Puga, Pradenas y Rosas.

Tres socialistas: los señores Grove Marmaduke, Grove Hugo y Azócar.

Un comunista: el señor Hidalgo.

Y el señor Bustamante.

No asistió el senador democrático señor Morales, que está pareado con el señor González Cortés.

**CRITICAS DE LOS RADICALES**

Los senadores radicales formularon durante la sesión algunas observaciones respecto a la actitud del señor Haverbeck, que votó con las derechas, críticas que se repitieron después de la sesión, y que fueron concretadas en una declaración de la representación radical por Valdivia y Chiloé.

**LAS IZQUIERDAS Y LA MESA**

Un destacado jefe de las Izquierdas nos declaró ayer que la Oposición estaba dispuesta a no permitir la permanencia de los actuales miembros de la Mesa Directiva del Senado, y que en la primera oportunidad volverían a proponer un voto de censura contra ella.

# CAMARA DE SENADORES

**ASISTENCIA**

Asistieron los señores:
Alamos, Aldunate, Alessandri, Azocar, Barrueto, Bórquez, Bravo, Bustamante, Cabero, Concha, Cox, Cruz, Errázuriz, Estay, Figueroa, Gatica, González, Grove Hugo, Grove Marmaduque, Gumucio, Haverbeck, Hidalgo, Lira, Marambio, Martínez, Maza, Meza, Michels, Montané, Opazo, Portales, Pradenas, Puga, Rodríguez, Rosas, Santa María, Señoret, Silva, Ureta, Urrutia, Valenzuela, Wachholtz y Walker.

**ELECCION DE MESA**

En conformidad al reglamento, se procede a elegir la Mesa Directiva y se obtiene el siguiente resultado:

Para Presidente, por el señor Urrutia, 21 votos; en blanco, 21 votos.

Para Vicepresidente, por el señor Portales, 21 votos; en blanco, 21 votos.

Repetida la votación, arrojó el siguiente resultado:

Para Presidente, por el señor Urrutia, 21 votos; por el señor Valenzuela, 1 voto; en blanco, 20 votos.

Para Vicepresidente, por el señor Portales, 21 votos; por el señor Santa María, 1 voto; en blanco, 20 votos.

En consecuencia, resultaron nombrados los actuales miembros de la Mesa.

El señor PRADENAS expresa que, según su criterio, el resultado de la votación revela que la Mesa no ha obtenido mayoría absoluta y si acaso se siguiera la teoría de que los votos en blanco pudieran agregarse a los obtenidos a su favor por la Mesa, no debió repetirse la votación, puesto que debieron agregarse en la primera votación. En consecuencia, según su opinión, la Mesa no ha contado con las fuerzas necesarias para ser elegida y no puede mantenerse decorosamente en su cargo.

### Sesión 1.a ordinaria en lunes 25 de mayo de 1936.

### PRESIDENCIA DE LOS Sres. URRUTIA Y PORTALES

### VERSION OFICIAL EXTRACTADA

El señor URRUTIA (Presidente).—Dice que por tercera vez han sido elegidos el H. señor Portales y él Vicepresidente y Presidente, respectivamente, del H. Senado.

Se mantendrán en los cargos hasta que se llegue a una solución en que se les reemplace por otros senadores elegidos de común acuerdo o por mayoría. Mientras esto no se verifique continuarán en sus cargos y desean que sea por el menor tiempo posible.

El señor MARAMBIO deja constancia que es la primera vez que se acepta la designación de una Mesa que no es elegida por la mayoría.

**DIAS Y HORAS DE SESIONES**

Se acuerda celebrar sesión los mismos días que regían en la legislatura anterior: lunes, martes y miércoles, de cuatro a siete de la tarde.

**ELECCION DE MESA DIRECTIVA**

El señor BORQUEZ deja constancia, como radical, del profundo pesar que siente por la deserción que el señor Haverbeck ha hecho de las filas radicales, traicionando, según el lo estima, a sus electores para combatir a quienes lo llevaron a formar parte del Senado.

Se promueve un incidente en que varios señores senadores izquierdistas protestan de que el señor Walker use de la palabra para contestar al señor Bórquez.

El señor URRUTIA (Presidente) declara que el Reglamento actual dice que en estos casos se concederá la palabra a un señor senador que sustente ideas contrarias.

El señor AZOCAR reclama de la conducta de la Mesa, declarando que el señor Presidente se ha manifestado parcial al conceder la palabra al señor Walker y negarla a los demás.

El señor URRUTIA (Presidente) anuncia que se votará inmediatamente el reclamo formulado.

El señor WALKER estima que esta votación debe postergarse hasta la sesión próxima, porque teniendo la presente un objeto determinado no puede resolverse en ella ningún asunto de otra índole.

El señor URRUTIA (Presidente) declara que así como en otras ocasiones la Mesa no ha querido acogerse a la disposición reglamentaria que recuerda el señor Walker, ahora tampoco lo hará y se procederá a la votación.

El señor MAZA manifiesta que, a su juicio, es lógica la actitud de la Mesa al permanecer en su puesto por la razón que ha manifestado, esto es, que inmediatamente de haber sido elegida no puede dejar acéfala la dirección del Senado y que permanecerá allí mientras una mayoría no decida o acuerde otra cosa.

En cuanto a que el reclamo formulado contra la Mesa deba o no votarse en esta sesión, recuerda la disposición reglamentaria que dispone que estas proposiciones no tienen segunda discusión y que deben votarse en el acto de ser formuladas.

El señor URRUTIA (Presidente) pone en votación el reclamo formulado contra la Mesa.

Practicada la votación resultan 20 votos por la afirmativa, 20 por la negativa y dos abstenciones.

Repetida la votación, se obtiene el mismo resultado.

**TABLA ORDINARIA**

El señor URRUTIA (Presidente) anuncia a la Sala que los Presidentes de Comisiones no se reunieron a la hora en que estaban citados para formar tabla, de manera que se les volverá a citar una hora antes de la sesión próxima con el mismo objeto.

Se levantó la sesión.

# Propiciar la reelección del presidente señor Alamos

**Acordaron ayer los diputados radicales. — El comité parlamentario, que preside el señor Mardones, continuará en sus funciones. — Se aceptó la reincorporación del diputado don Ismael Carrasco**

A mediodía de ayer se reunieron los diputados radicales y reeligieron el Comité Parlamentario compuesto por los señores Humberto Mardones, Pedro Opitz, Enrique Eleodoro Guzmán y Humberto Alvarez.

En seguida se ocuparon de la próxima elección de mesa directiva de la Junta Central Radical y acordaron propiciar la reelección del presidente don Luis Alamos.

Además se aprobaron los siguientes acuerdos:

Visitar al señor Juan Antonio Ríos en la Penitenciaría, lo que cumplió el Comité Parlamentario momentos después

Propiciar la designación de un Comité Parlamentario Relacionador compuesto de representantes de los distintos partidos que forman el Frente Popular, designándose representante ante este Comité al señor Mardones;

Ratificar el nombramiento de don Justiniano Sotomayor para que hable en la Cámara a nombre del Frente Popular y

Aceptar la reincorporación al Partido del diputado, don Ismael Carrasco.

## Sobre el cierre uniforme del comercio

**Conferenciaron con S. E. y Ministro del Interior el diputado señor Gajardo y dueños de farmacias**

El diputado conservador don Oscar Gajardo, acompañado de una delegación de dueños de farmacias visitó ayer a S. E. el Presidente de la República y al Ministro del Interior, y solicitó que no se apliquen las disposiciones sobre cierre uniforme del comercio hasta que el Congreso no se pronuncie sobre un proyecto que trata de esta materia y que está en tabla.

Tanto S. E. como el Ministro se manifestaron de acuerdo con la idea anterior, y les indicaron que harían lo posible porque se cumpliera lo pedido.

## La elección de Mesa de la Junta Central Radical

El Presidente del Partido Radical, señor Alamos Barros, nos informó ayer que la Directiva de su Partido, en su reunión de hoy, procedería a fijar fecha para la elección de nueva Mesa Directiva, agregándonos que él no aceptaría nuevamente el cargo de presidente.

## Comida a don Nelson Bravo se le ofreció

**AYER EN LA PRESIDENCIA, CON MOTIVO DE SU CUMPLEAÑOS**

El personal de la Secretaría de la Presidencia, ofreció ayer una comida íntima a don Nelson Bravo, Secretario Jefe de la Presidencia, con motivo de su cumpleaño.

Asistieron los señores:

Jefe de la Casa Militar y comandante de Escuadrilla, don José Jara Concha, comandante, don Alberto Briceño Fox, Secretario abogado de la Presidencia, don Marcial Martínez Prieto, comandante de Escuadrilla, don Marcial Arredondo Lillo, don Jorge Cruz P., don Sergio Ortiz Mardones, don Mario Unzurraga I., don Julio Menadier, don Mario Fernández P., don Heliodemus Vailente, don Julio López, don Homero Castro, don René Agurto, don Luis Durand, don José Pizarro y don Jorge Martínez Monreal.

## Audiencias en la Presidencia

S. E. el Presidente de la República dió ayer audiencia a las siguientes personas: al doctor Víctor Grossi, jefe sanitario provincial de Aconcagua, quien le dió cuenta de la labor desarrollada como representante de Chile en el Congreso Panamericano de Higiene celebrado recientemente en Washington, y al señor Luis Márquez, gobernador de Chañaral, quien representó a S. E. diversas necesidades del ... de su cargo.

## Museo anti-venéreo se ha inaugurado

**ENCOMIABLE INICIATIVA DEL SEÑOR ENRIQUE DE LA O. AYMAR**

Ultimamente se ha inaugurado en nuestra capital una importante exposición científica de propaganda anti-venérea.

Esta exposición, que funciona en la calle 21 de Mayo N.o 562, 3.er piso, bajo el nombre de "Museo Aymar", ha sido organizada por el señor Enrique de la O. Aymar, quien la regenta.

El señor Aymar nos anuncia que dentro de poco dictará una conferencia sobre previsión de enfermedades venéreas, la que tendrá lugar en el mismo local del museo.

## Film se exhibió a autoridades de Investigaciones

**"Amor y crimen", ayer en el Teatro Santiago DOCUMENTADA**

Invitado especialmente por la administración del Teatro "Santiago", personal de la Prefectura de Investigaciones, asistió en la mañana de ayer a presenciar una exhibición de la película "Amor y crimen", interesante film de ambiente policial, que pone de relieve los adelantos alcanzados por la policía americana contra la criminalidad.

Al término de la exhibición, el señor Prefecto de los Servicios, acompañado de los oficiales señores Edgardo Cavada Riesco, Julio Contreras Morales y otros, se acercó al señor Fuentealba, para agradecerle, a nombre del Director General de los Servicios.

# Citaciones políticas

AGRUPACION PROVINCIAL DEMOCRATA.— Cita a sesión de directorio para mañana, a las 19 horas, en Huérfanos 1244 (altos).

JUVENTUD CONSERVADORA DE LA 9.a COMUNA.— Cita a junta general para el sábado 30, a las 17 horas, en Bascuñán 426 para echar las bases del "Centro de la Juventud Conservadora de la 9.a Comuna".

CENTRO SOCIAL DEMOCRATA LA UNION.— Cita a sesión de directorio para hoy, a las 19 horas, en el local de costumbre.

CLUB DEMOCRATA ANGEL GUARELLO.—Cita a sesion para hoy, a las 21 horas.

CENTRO DEMOCRATA DE SANTIAGO.— Cita a sesion para mañana a fin de tratar de los asuntos económicos en tabla y actualidad política.

CENTRO BERNARDO QUIROGA.— Cita a reunión general para mañana, a las 20.30.

PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO.— Cita a reunion general y de directorio para hoy, a las 18.30 horas, en Nueva York 19, 4.o piso, oficina 1.

## Club Social Demócrata "Z. Torrealba"

**ELEGIRA EL CANDIDATO A DIPUTADO QUE LLEVARA A LA LUCHA INTERNA**

En conformidad al acuerdo del directorio y de la asamblea, el próximo domingo 31 del presente, dentro de las horas reglamentarias, el Club Social Demócrata "Zenón Torrealba", elegirá el candidato a diputado que llevará a la lucha interna de la Agrupación. Marcado entusiasmo se nota entre los centristas por concurrir a la votación y la tesorería avisa que desde el miércoles próximo atenderá en el local del Club, calle San Diego N.o 79 a los componentes a fin de que se pongan al día en el pago de sus cuotas a fin de que puedan tener derecho a la votación. Atenderá de 19 a 20.30 horas. Conforme al acuerdo de la asamblea que condonó las cuotas atrasadas, sólo se exigirá el pago a partir desde el mes de enero del presente año.

Se cita a asamblea general, para el jueves 28 del presente, a las 19 horas, a fin de nombrar la comisión receptora de sufragios y tratar otros asuntos de vital importancia para la buena marcha del Club y tomar los últimos acuerdos con respecto a la votación.

El comité pro reelección del diputado don Pedro Cárdenas Núñez, nos encarga citar a todos los que pertenecen al Club Social Demócrata "Zenón Torrealba", concurran a la votación que se llevará a efecto el domingo 31 del presente de 10 a 17 horas y recomienda ponerse al día en el pago de las cuotas.

Se nos advierte que este Comité se ha reunido, habiendo recibido valiosas adhesiones particulares de algunos gremios y Sindicatos y otros que militan en el Partido y que se aprestan para aportar un valioso contingente tanto en la lucha de la Agrupación, como en la jornada electoral.

## Se reunió la Comisión de Defensa de la Cámara

La Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados se ocupó ayer de las indicaciones formuladas por la Cámara al proyecto sobre nombramiento, reclutamiento y ascensos de las Fuerzas Armadas, despachando hasta el artículo segundo.

## El Directorio General del Partido Liberal

Para hoy, a las 19.30 horas ha sido citado a reunión ordinaria el Directorio General del Partido Liberal, organismo que debe sesionar el cuarto martes de cada mes.

La reunión se celebrará en Agustinas 719





# Las gestiones entre demócratas y democráticos

**Los Directores Generales de ambos partidos se ocuparán hoy de esta materia. — Los diputados demócratas se reunirán a las 10 horas**

Durante el día de ayer, en los círculos políticos y parlamentarios se comentó animadamente un posible acuerdo de trascendencia política a que llegarían los partidos Demócrata Democrático, cuyos presidentes, señores Estay y Pradenas sostuvieron una larga conferencia en el Senado.

Los detalles de esta gestión se mantienen en absoluta reserva y su resultodo sólo se conocerá después de las reuniones que celebrarán esta tarde los directorios generales de ambos partidos.

Ayer entrevistamos a algunos dirigentes demócratas y democráticos y sin adelantar detalles, nos confirmaron la existencia de las gestiones de que hemos hablado pero se manifestaron pesimistas acerca de su resultado.

**LOS DIPUTADOS DEMOCRATAS**

Los diputados demócratas celebrarán hoy a las 10 horas, una reunión a fin de tomar acuerdos definitivos acerca de la posición política del Partido y darlos a conocer en la reunión que el Directorio General celebrará a las 19.30 horas.

## Agrupación Democrática de Santiago

**LA ELECCION DEL DOMINGO ULTIMO**

El domingo último se efectuó la elección que habíamos anunciado, en la Agrupación Democrática de Santiago, y que tenía por objeto elegir un secretario y cuatro directores a fin de integrar la mesa directiva de ese organismo político.

Triunfó la lista de candidatos que auspiciaba el Comité Ejecutivo Doctrinario, siendo elegido secretario el señor Esau Mora Saavedra y directores los señores Zacarías Cerda, Ismael 2.o Gambca, Faustino Mora y Galvarino Rivera.

Mañana miércoles, a las 21 horas, en el local del Partido, Bandera N.o 323 (altos), se reunirá el directorio de la Agrupación Departamental, incorporándose a esta reunión el secretario y directores recién elegidos.

Registros.— Se pone en conocimiento de los democráticos y de los ex demócratas que los Registros de la Agrupación se encuentran a disposición de quienes deseen firmarlo en el local mencionado los días miércoles y viernes de 21 a 23 horas.

## Reelegido el Comité Parlamentario

Los diputados conservadores reeligieron ayer su Comité Parlamentario, compuesto por los señores Juan Antonio Coloma, Francisco Urrejola, Carlos Estévez y Leoncio Toro.

# Actividades de la Juventud Conservadora

**Concentración Provincial habrá en Curicó el 28 de junio próximo. — Constitución de centros y elección de Directorios en distintos puntos del país**

Se ha fijado definitivamente para el día 28 de junio próximo la fecha en que se llevará a efecto en esta ciudad la concentración provincial de la Juventud Conservadora.

**TRAIGUEN**

Con fecha 18 de mayo en curso ha quedado fundado en esta ciudad el Centro de la Juventud Conservadora, eligiéndose la siguiente mesa directiva:

Presidente, don Benjamín Contreras Sepúlveda.

Secretario, don Jacinto Godoy Yáñez.

Tesorero, don Adrián Ulloa Moscoso.

Directores, señores: Osvaldo Masana Valdés y Plácido Castro Mellado.

Miembros honorarios, señores: Aurelio Sandoval, Manuel Castro, Fortunato Uribe, Juan E. Jara, Sixto Valencia y Francisco Baettig.

Se ha fijado como programa de trabajos de este Centro el enviado por el presidente nacional a todos los centros del país, tomándose como base las necesidades regionales.

**PARRAL**

Se ha constituído el Centro de la Juventud Conservadora de esta ciudad, integrado ya por treinta miembros, la mayoría de ellos modestos empleados y obreros. El día 10 de mayo se llevó a efecto un almuerzo íntimo en el local del Club Conservador, en el que se rindió homenaje a las principales figuras del partido.

El día 31 del presente se efectuara en esta ciudad una reunión a la que, dado el entusiasmo que reina, se piensa dar el carácter de una verdadera concentración.

**LOS ANDES**

Se ha conferido poder general a don Vicente Robles Jenkins para que represente a la asamblea de la Juventud Conservadora de Los Andes ante el Consejo Nacional.

**MECHUQUE**

El día domingo 10 de los corrientes se formalizó en esta localidad la fundación del Club Conservador, al que se piensa dar el nombre de "Portales", quedándose de reunir nuevamente el día domingo 29 del actual. Se designó secretario al señor Manuel Díaz Barrientos, en reemplazo del titular que se encuentra ausente. Tesorero se nombró al señor Francisco Huenchumán Talma y directores a los señores Galvarino Barnó Muñoz, Enrique Vidal Villarroel y Santiago Aguilar Alvarez.

El periódico oficial de la Juventud Conservadora "Lircay" va conquistando, día a día, simpatías y terreno.

**COPIAPO**

Con fecha 8 de mayo en curso, el Centro "Bruno Sergio Pizarro" procedió a elegir nuevo directorio, por renuncia del anterior, quedando constituída la nueva mesa directiva con las siguientes personas:

Presidente, don Gonzalo Pizarro Espoz;

Vicepresidente, don Oscar Araya E.;

Secretario, don Roberto Benbow C.;

Prosecretario, don Ramiro Santana R., tesorero, Arauco Ocampo F.; directores, señores Humberto Walker, Jorge Farah y Carlos Capicelli; portaestandarte, don Carlos Aguilar

**TEMUCO**

La juventud conservadora de esta localidad se ha trazado su programa que deberá realizar durante el presente año, que es el siguiente:

a) Organización completa del Centro;

b) Organización de comités y centros departamentales y comunales;

c) Círculos de estudios, comprendiendo éstos, conferencias de carácter social, político y económico;

d) Escuelas populares;

e) Publicaciones relacionadas con la juventud, y sus ideales;

f) Venta y propaganda de Lircay;

g) Formación de la Biblioteca del Centro;

h) Celebración de fiestas nacionales, religiosas y aniversarios.

**COQUIMBO**

Se ha elegido el siguiente Directorio de la Juventud para el período 1936-1937, quedando formado de la manera siguiente:

Presidente, don Rafael Vicuña Mac Evoy;

Vice presidente, don Juan Morey Lorca;

Secretario, don Erasmo Báez Orrego;

Tesorero, don Carlos Valdivia Cortés;

Director, don Tomás Elgueta Palacios.

Este Directorio ha estado desarrollando una activa labor desde su iniciación, dictándose conferencias de estudios, que han tenido un completo éxito. Proximamente una comisión compuesta por el presidente y otros miembros irán a Ovalle a formar un nuevo Centro de la Juventud, en vista del gran entusiasmo que tiene un grupo numerosísimo de jóvenes para pertenecer a esta colectividad.

**CHILLAN**

El 16 de mayo en curso se reunio la Juventud Conservadora de Chillan, aprobando los siguientes acuerdos:

a) Directorio. — Quedó formado por los señores: Miguel Luis Guiñez, Ramón Luis Arráu, Eduardo Aguayo, Sótero Mardones, Pedro Varas, Rolando Sanhueza, Mario Cifuentes y Manuel Rodríguez.

b) Concentración Provincial. —Se acordo celebrar la Concentracion Provincial el día 11 de junio próximo, siempre que el estado del tiempo lo permita.

c) Lircay.— Se nombró una Comisión formada por los señores José Bonem, Pedro Varas, Gilberto Quevedo y Arturo Lorca para colocar suscripciones a Lircay, las cuales alcanzarán a mas de cien.

**SAN FELIPE**

El jueves pasado, se llevó a efecto en esta ciudad una solemne asamblea inaugural del Centro Conservador. Asistieron a ella, siendo entusiastamente recibidos, el President General, señor Leigtón, y el señor Barría, delegado por Ancud. Se leyeron interesantes trabajos de estudios, tratando puntos doctrinarios, por los señores Castillo, López y Leygtón. Terminada esta reunión los señores Leyton y Barría, acompañados por el presidente de la Juventud de San Felipe, señor Collinst, se trasladaron a Los Andes, donde se pusieron en contacto con los dirigentes de esta ciudad.

Se acordó, desde luego, preparar una concentración para el mes de agosto próximo.

**RENGO**

Ha quedado definitivamente constituído el Directorio de la Juventud de esta ciudad, en la siguiente forma:

Presidente, don Adriano Pérez;

Secretario, don Joaquín Valenzuela;

Tesorero, don Andrés Galáz;

Directores, señores Julio Silva, Luis Zúñiga, Benjamín Céspedes y Humberto Alvarez.

Se prepara una gran asamblea para el día 24 de mayo en curso.

Se ha fundado, además, en esta ciudad, el Centro de Propaganda de la Juventud Conservadora "Pedro 2.o Estrada", por un grupo de entusiastas jóvenes conservadores.

**LOS ANGELES**

Se ha organizado en esta ciudad el Directorio Comunal, el que ha quedado comuesto en la forma siguiente:

Presidente, don Bernardo Venegas;

Presidente honorario, don Cipriano Medina;

Vice presidente, don Rafael Arriagada;

Secretario, don Reinaldo Riquelme;

Tesorero, don Roberto Arias; Vocal, don Pedro Ismael Ma

## EL TRIBUNAL CALIFICADOR SE REUNE HOY

**Se ocupará de la elección de senador por Bío-Bío y Cautín**

El Tribunal Calificador, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Elecciones, deberá reunirse hoy, a fin de ocuparse de la elección de senador por Bío-Bío y Cautín realizada el 26 de abril último, y en la cual triunfó el Dr. don Cristóbal Sáenz, candidato del Partido Radical y Frente Popular.

Como no se han presentado reclamos, el Tribunal después de comprobar los escrutinios, procederá a la proclamación del señor Sáenz.

# CAMARA DE DIPUTADOS

## Sesión 2.a ordinaria, en lunes 25 de mayo de 1936.

## PRESIDENCIA DE LOS Sres. RIVERA Y GUZMAN GARCIA

### (VERSION OFICIAL)

**CUENTA**

Se dió cuenta:

1.o — De un Mensaje de S.E. el Presidente de la República, con el que somete a la consideración del Congreso Nacional, un proyecto de ley que crea un Consejo de Bienestar de los Obreros Agrícolas.

Se mandó a Comisión.

2.o — De un oficio de los Comités Parlamentarios de la Cámara, en el que proponen que se establezca como artículo nuevo lo dispuesto en los incisos 7.o y 8.o del Art. 154 del Reglamento, que se refiere al fundamento de voto en las votaciones nominales.

Se mandó a la Comisión de Policía Interior y Reglamento.

3.o — De un informe de minoría de la Comisión Especial de Colonización de Magallanes, respecto del viaje hecho a esa provincia por los miembros de la Comisión.

4.o — De seis mociones, en las cuales los señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

El señor Urzúa, sobre compra y venta de trigo y harina dentro del territorio nacional.

Se mandó a Comisión.

Por el señor Casali, respecto a instalación de restaurants populares y creación de una Caja de Alimentación Popular.

Se mandó a Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene.

Por los señores González Videla, Alvarez y Alfonso, que autoriza a la Municipalidad de La Serena para contratar un empréstito a fin de que construya habitaciones para obreros y empleados particulares, dentro del radio urbano de la ciudad.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior, debiendo pasar también a la de Hacienda en conformidad con los arts. 64 y 65 del Reglamento.

Por los mismos señores Diputados, sobre interpretación del Art. 5.o de la ley N.o 5.690, en el sentido de que los empleados y todos los obreros de los Ferrocarriles del Estado que prestan sus servicios en la Provincia de Coquimbo, han gozado de los beneficios de la gratificación de zona establecida en dicha disposición legal.

Se mandó a Comisión de Hacienda.

Por el señor Morales don Raúl, que destina fondos para la instalación de un servicio de agua potable en Chonchi.

Por el señor Retamales, sobre ampliación a $ 10.000 del mínimo establecido por la Ley 5.613, sobre construcción de alcantarillado domiciliario, en el departamento de Santiago.

5.o — De una nota de la señora viuda del ex-Senador, don Artemio Gutiérrez, en la que agradece a la Cámara el mensaje de condolencia que le fuera enviado a raíz del fallecimiento del señor Senador.

Se mandó al Archivo.

6.o — De un informe de los Comités Parlamentarios, en que proponen el envío al Archivo de los siguientes asuntos:

1.o — Mensaje que aumenta los grados y los sueldos de los funcionarios de la Presidencia de la República, del Ministerio del Interior y otras reparticiones.

2.o — Moción de varios señores Diputados, que mejora los sueldos del personal administrativo del Ministerio de Educación:

3.o — Proyecto que modifica la planta del Ministerio de Agricultura.

4.o — Proyecto sobre gratificación al personal del Congreso Nacional;

5.o — Por haber perdido su oportunidad el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en la consulta referente a la publicación del sumario administrativo, sobre los sucesos de la Escuela Salvador Sanfuentes.

7.o — De cuatro Telegramas:

El primero del Comité de la Federación Santiago Watt, de Chillán, en el que pide la vuelta al trabajo de obreros ferroviarios exonerados a raíz de la última huelga.

El segundo, del mismo organismo, con sede en Concepción, que hace análoga petición.

El tercero de un Comité de Ferroviarios Accidentados Jubilados, en el que pide el pronto despacho del proyecto que los favorece.

El último de la Sección Chillán de la UPECH, en el que solicita la reincorporación de maestros exonerados.

Se mandaron tener presente.

8.o — De una presentación del señor Francisco A. Machuca, Presidente del Círculo de Oficiales en Retiro y Veteranos del 79, de Valparaíso, en la que solicita la derogación de un artículo de la ley 5.311.

Se mandó a Comisión de Defensa Nacional.

9.o — De una solicitud de don Ricardo A. Bonilla Herreros, en la que pide una resolución respecto de una presentación hecha en septiembre de 1934, y en la que pedía abono de años de servicios.

Se mandó a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

**V.—TEXTO DEL DEBATE**

**1) — ARCHIVO DE PROYECTOS QUE HAN PERDIDO SU OPORTUNIDAD.**

El señor SECRETARIO.— Se ha recibido el siguiente informe de los Comités Parlamentarios:

Honorable Cámara:

En la reunión de Comités Parlamentarios, verificada en conformidad a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento Interior, a objeto de formar la tabla del orden del día de las sesiones ordinarias, se acordó recabar vuestro asentimiento, para enviar al archivo, por las razones que se expresan, los siguientes proyectos:

1.o Mensaje que aumenta los grados y los sueldos de los funcionarios de la Presidencia de la República, del Ministerio del Interior y otras reparticiones;

2.o Moción de varios señores diputados, que mejora los sueldos del personal administrativo del Ministerio de Educación;

3.o Proyecto que modifica la planta del Ministerio de Agricultura;

4.o Proyecto sobre gratificación al personal del Congreso Nacional.

Se propone el archivo de los citados proyectos en atención a los trabajos que actualmente se efectúan por la Comisión encargada de reorganizar los servicios públicos administrativos, determinar la planta del personal y fijar sus sueldos, de acuerdo con lo dispuesto en la ley N.o 5,650, de 26 de julio de 1935.

5.o Por haber perdido su oportunidad, el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en la consulta referente a la publicación del sumario administrativo referente a los sucesos de la Escuela Salvador Sanfuentes.

Santiago, 25 de mayo de 1936. —(Firmados): **Gustavo Rivera. —Pedro Opitz P.—J. Francisco Urrejola.—H. Mardones Valenzuela.—Rafael del Canto.— J. Antonio Coloma.**

El señor RIVERA (Presidente).—Si le parece a la H. Cámara, se enviarán estos proyectos al archivo.

**Acordado.**

**2) TABLA DE FACIL DESPACHO DE LAS SESIONES PROXIMAS**

El señor CASALI.—Pido la palabra.

El señor CAÑAS LIRA.—Pido la palabra, señor presidente.

El señor SECRETARIO.— Si me permiten SS. SS... El señor presidente anuncia para la tabla de fácil despacho de las sesiones próximas, los siguientes proyectos:

1.o Moción del señor Madrid, don Manuel, que establece un impuesto especial a los espectáculos públicos para financiar el envío de una delegación de atletas a la Olimpíada de Berlín. (La Comisión de Hacienda rechaza el proyecto).

2.o Moción del señor Castelblanco sobre liberación de derechos de internación a los artículos consignados para la Soc. Ferriloza-Industrial de Santiago. (La Comisión de Hacienda rechaza el proyecto).

3.o Moción de varios señores diputados que libera de derechos de internación a los artículos que importen para su uso, los servicios de Asistencia Pública. (La Comisión de Hacienda rechaza el proyecto).

**3) COMITE PARLAMENTARIO DEMOCRATA**

El señor SECRETARIO — El Comité Demócrata manifiesta que ha sido elegido miembro del Comité de ese partido el Hon. señor Huenchullán.

**4) ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.—ENVIO DE UN TELEGRAMA DE FELICITACION.**

El señor RIVERA (Presidente).— Con la venia de la Hon. Cámara, puede usar de la palabra el honorable señor Urrejola.

El señor URREJOLA (don José Francisco).— Honorable presidente: Celebra hoy la República Argentina su aniversario patrio. Ese aniversario es para nosotros los chilenos una fecha gloriosa que podemos considerar como si fuera nuestra.

En la epopeya de la emancipación de estos pueblos marchamos unidos y la historia los confunde y los considera como que afianzaron en el hemisferio sur la independencia de las que hoy son prósperas y libres repúblicas.

Ciñéndome a una costumbre tradicional, pido que la H. Cámara envíe un telegrama de congratulación y saludo a la Cámara de Diputados de la gran nación amiga que hoy celebra alborozada su gloriosa efeméride.

VARIOS SRES. DIPUTADOS. —¡Muy bien!

El señor RIVERA (Presidente).—Si le parece a la H. Cámara, se enviará el telegrama a que se ha referido el H. señor Urrejola.

Acordado.

**5) ABARATAMIENTO DE LOS ARTICULOS DE CONSUMO. —INCLUSION DE PROYECTOS EN LA TABLA ORDINARIA.**

El señor RIVERA (Presidente). —Solicito el asentimiento de la H. C. para conceder la palabra al H. señor Cañas Lira.

El señor CASALI.— Yo había pedido la palabra, señor presidente.

El señor MADRID (don Manuel).— Pido la palabra.

UN SR. DIPUTADO.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Oportunamente solicitaré el acuerdo de la H. C. para conceder la palabra a continuación al T. señor Casali, al H. señor Madrid y a otros Hs. señores diputados.

Puede usar de la palabra el H. señor Cañas Lira.

El señor CAÑAS LIRA.—Acabo de imponerme de la tabla que ha acordado la H. C. para sus sesiones, y veo con profunda sorpresa que en ella no aparece ningún proyecto que tienda a abaratar los artículos de consumo, no obstante que, como muy bien saben mis Hs. colegas, éstos están llegando a precios exorbitantes, circunstancia que es una amenaza de que próximamente el pueblo no tenga con qué comer. Es por eso que quiero recomendar, siquiera a la Comisión de Hacienda, que se sirva acelerar el estudio del proyecto que tengo presentado sobre eliminación de los derechos de aduana al tocuyo, osnaburgo, casineta, etc., como también que se agite el despacho de otros proyectos que tienden a la eliminación de impuestos a los artículos de primera necesidad, como ser los relativos al vestuario de los obreros, etc.

El señor RIVERA (Presidente). Solicito la venia de la H. C. para conceder la palabra al H. señor Casali.

El señor CAÑAS LIRA.— Perdóneme, señor presidente... No he terminado mis observaciones todavía.

Igualmente, quiero hacer presente al señor presidente, y pedirle, al mismo tiempo, a S. S., que se sirva dirigir oficio al señor Ministro del Interior, a fin de que envíe a la H. C. los antecedentes...

El señor RIVERA (Presidente).— Permítame, S. S... Esa solicitud debe presentarla por escrito a la Mesa, en la hora de incidentes.

El señor CAÑAS LIRA.— Voy a presentarla por escrito; pero deseo saber qué motivos tuvo el señor Ministro del Interior para solicitar, por intermedio del Intendente de Linares, en su carácter de presidente de la Junta Provincial, la separación del jefe de los servicios municipales de la comuna de Linares.

El señor PRIETO (don Joaquín).— Yo quisiera contestar dos palabras a lo que acaba de decir el H. señor Cañas Lira.

El señor RIVERA (Presidente).— Había solicitado la palabra el H. señor Casali...

El señor PRIETO (don Joaquín).— Es para contestar, en dos palabras, al H. señor Cañas Lira, si me permite el H. señor Casali...

El señor CASALI.— Yo no tengo ningún inconveniente...

El señor RIVERA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la H. C. para concederle la palabra al H. señor Prieto...

—**Acordado.**

El señor PRIETO (don Joaquín).— Era únicamente para hacerle notar al H. señor Cañas Lira, que se ha quejado de que no figure en la tabla de la C. ningún proyecto para abaratar los artículos de consumo y de primera necesidad para el pueblo, lo siguiente.

Efectivamente, en la tabla de la C., en conformidad al Reglamento, no puede figurar ninguno de estos proyectos, porque no están todavía informados...

El señor CAÑAS LIRA.— Pero el Gobierno puede enviar estos proyectos...

El señor PRIETO (don Joaquín).— De tal manera...

El señor CAÑAS LIRA.— Y el Gobierno tenía la obligación de enviarlos...

El señor PRIETO (don Joaquín).— De tal manera que el cargo que se ha hecho porque no figuran en la tabla esos proyectos, en realidad, no tienen razón de ser. Por el contrario, no se pueden poner en tabla, porque el Reglamento no lo permite...

**INSTALACION DE RESTAURANTES POPULARES Y CREACION DE UNA CAJA DE ALIMENTACION DEL PUEBLO**

EL SEÑOR RIVERA (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Cámara para concederle la palabra al H. Sr. Casali.

Puede usar de la palabra S. S.

EL SEÑOR CASALI — Honorable Cámara:

El Problema de la Alimentación Popular, de enorme trascendencia para el futuro de nuestra raza, debe preocupar preferentemente a los Poderes Públicos. Desgraciadamente, muy poco se ha hecho en tal sentido.

De los estudios practicados sobre esta materia, hasta este momento por diferentes autores nacionales. (Cruz Coke, Agüero, Santa María, Reyes, Mardones, González, etc.), puede deducirse que los defectos fundamentales de nuestra alimentación se pueden reducir a tres, a saber:

1.o Escasa proporción de proteínas de origen animal (carnes, pescados, leche, huevos).

2.o Escasa proporción de grasas y por lo tanto de vitaminas A y D.

3.o Escasez de fósforo y calcio en los productos alimenticios.

Si a esto agregamos que a consecuencia del alto costo de la vida, derivado del bajo valor adquisitivo de nuestra moneda, lo que hace que los salarios y sueldos sean insuficientes para satisfacer las necesidades materiales de la masa de obreros y empleados, nos explicaremos los datos estadísticos que nos dicen que el poder adquisitivo de la población chilena, en materia de artículos alimenticios ha bajado desde 1930 hasta el año en curso en un 54% y en comparación a marzo de 1935, en un 9%.

Estas cifras indican un estado de hipo-alimentación colectiva, situación que agregada a los defectos generales ya mencionados de la alimentación popular, hace que nuestro pueblo desnutrido, se mantenga en un estado permanente de incapacidad para la defensa, contra las enfermedades infecciosas, constituyendo un terreno propicio para el desarrollo de la tuberculosis, en sus diversas forma, situación que viene a comprobar las estadísticas que muestran la enorme morbilidad y alto porcentaje de mortalidad debidos a este flagelo social, que constituye de este modo una verdadera desgracia nacional.

Para reparar en parte, este grave vicio de la deficiencia y escasez de la alimentación popular y como una solución de emergencia, para evitar males mayores, tengo el honor de someter a vuestra ilustrada consideración, el siguiente proyecto de ley, que no dudo, contará con el apoyo decidido y justiciero de los Honorables miembros de la Corporación.

**PROYECTO DE LEY PARA LA INSTALACION DE RESTAURANES POPULARES Y CREACION DE UNA CAJA DE ALIMENTACION POPULAR**

Art. 1.o Facúltase al Presidente de la República para que del producido del impuesto estipulado en el Art. 2.o invierta hasta la suma de seis millones de pesos en la construcción e instalación de restaurantes populares en el número y en las ciudades que a continuación se indican: Tres en Santiago, dos en Valparaíso, uno en Iquique, uno en Antofagasta, uno en Viña del Mar, uno en Rancagua, uno en Concepción, uno en Temuco, uno en Osorno y uno en Valdivia.

A medida que las necesidades nacionales, en materia de alimentación popular así lo exijan y la rentabilidad del impuesto establecido lo permita, el Presidente de la República, podrá decretar la instalación de nuevos restaurantes populares en otras ciudades del país.

Art. 2.o El mantenimiento y demás gastos administrativos que se originen en el funcionamiento de los restaurantes populares que crea la presente ley, se financiarán con un aumento del actual impuesto que gravará los tabacos elaborados, cigarros y cigarrillos nacionales y extranjeros en la siguiente escala.

Cigarros puros nacionales de valor hasta de $ 0.60, $ 0.10 c|u.

Cigarros puros nacionales de valor de $ 0.61 a $ 1.20, $ 0.20 c|u.

Cigarros puros nacionales de valor de $ 1.21 o más, $ 0.40 c|u.

Tabaco importado en paquetes, por cada cien gramos o menos, $ 1.50.

Cigarillos importados, la cajilla, $ 0.60.

Cigarrillos de fabricación nacional de valor hasta de $ 0.40, $ 0.05 c|u.

Cigarrillos de fabricación nacional, de $ 0.41 a $ 0.60, $ 0.10 c|u.

Cigarrillos de fabricación nacional de $ 0.61 a $ 0.90, $ 0.15 c|u.

Cigarrillos de fabricación nacional de $ 0.91 a $ 1.50, $ 0.20 c|u.

Cigarrillos de fabricación nacional de $ 1.51 a $ 2.50, $ 0.30 c|u.

Cigarrillos de fabricación nacional de $ 2.51 o más, $ 0.40 c|u.

Trabajo producido en el país, elaborado y vendido en paquetes, por cada cien gramos o menos setenta centavos cada uno.

Art. 3.o — Del total del producido del impuesto estipulado en el artículo segundo, se deducirán las siguientes cuotas y para los fines que se indican cinco por ciento, para el desayuno escolar; quince por ciento, para la compra de leche, pan y azúcar, que se repartirá gratuitamente a los niños menores de cinco años, que comprueben con certificado médico que sus precarias condiciones de salud necesitan estos alimentos. Se repartirá también gratuitamente a estos mismos niños, las substancias vitaminadas y calcáreas que sean indispensables para evitar el raquitismo y otras enfermedades por falta de una alimentación racional. Veinte por ciento, que se dedicará a proporcionar gratuitamente alimentos a las personas cesantes, indigentes y semi-indigentes, con la siguiente preferencia:

a) Matrimonios legalmente constituidos, con dos o más hijos, cuyos cónyuges se encuentren cesantes y sin recursos pecuniarios para alimentarse y sin ayuda de parientes.

b) Matrimonios legalmente constituidos con un hijo o sin ellos, cuyos cónyuges se encuentren cesantes y sin recursos pecuniarios para alimentarse.

c) Ancianos e inválidos, sin recursos pecuniarios para alimentarse y sin ayuda de parientes.

d) Cesantes obligados, que sean solteros y que no tengan parientes que puedan hacerse cargo de su alimentación.

f) Matrimonios legalmente constituidos con dos o más hijos y cuyas rentas no sean suficientes para satisfacer las necesidades de una alimentación compatible con el desarrollo y supervivencia normal de las personas que componen la familia.

Art. 4.o— El producido del impuesto estipulado en el artículo segundo, será recolectado por las Aduanas y oficinas de Impuestos Internos, y pagado por los importadores y fabricantes del artículo gravado, debiendo esta suma depositarse en una cuenta especial que servirá de base para la institución a permanencia de una **Caja de Alimentación Popular**, la que, con el carácter de persona jurídica, deberá quedar incorporada al Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social.

La Caja de Alimentación Popular será administrada por un consejo compuesto de cinco miembros que serán: El Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social que la presidirá; el director general de Sanidad; el administrador general de la Caja de Seguro Obligatorio; el comisario general de subsistencias y el director general de Instrucción Primaria.

Art. 5.o— En las ciudades en donde existen restaurantes populares se designará una Junta de Bienestar Social, la que vigilará su correcto funcionamiento, debiendo llevar un estricto control de la inversión de los fondos puestos a su disposición por la Caja de Alimentación Popular.

Las **Juntas de Bienestar Social**, las integrarán cinco personas:

Tres designadas por el Presidente de la República, de las cuales, una es de su libre elección; las otras dos, un representante obrero y un representante de los empleados de las instituciones respectivas establecidas en la región. Un representante de la I. Municipalidad de la respectiva comuna designado por el alcalde y un médico-cirujano designado por el Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social.

Art. 6.— El Presidente de la República dictará en el plazo de sesenta días, a contar desde la fecha de la promulgación de la presente ley, el reglamento respectivo para complementar sus disposiciones.

Art. 7.o— Comuníquese al Poder Ejecutivo las disposiciones ya aprobadas de la presente ley, para los efectos de su publicación en el "Diario Oficial" y la aplicación de los demás trámites constitucionales que pudieran ocurrir, dentro de los plazos correspondientes.

Pediría, señor Presidente, que a este proyecto, que es de gran importancia hoy día, se le diera preferencia, precisamente por aquello a que hacía alusión el H. colega señor Cañas Lira, ya que todas las personas que estamos en contacto con el pueblo, sabemos la forma difícil en que las familias costean su alimentación, por los subidos precios que alcanzan estos artículos. Pediría, señor Presidente que este proyecto fuera calificado de urgencia por la H. C. y, si no es posible tratarlo sobre tabla, por lo menos que pase a la Comisión respectiva, con un plazo máximo de ocho o diez días, a fin de que en seguida lo trate esta H. Cámara.

El señor RIVERA. (Presidente). — Solicito el asentimiento de la H. Cámara para conceder la palabra al H. señor Madrid, don Manuel, que la había solicitado.

**Acordado.**

El señor RETAMALES. —Yo también la había solicitado, señor Presidente.

El señor RIVERA. (Presidente). — A continuación, H. D.

El señor FERRADA. — También la había solicitado yo.

El señor RIVERA. (Presidente). — Tiene la palabra el H. señor Madrid, don Manuel.

El señor MADRID. (don Manuel). — Me ha pedido una interrupción el H. señor Núñez Galeno.

El señor NUÑEZ GALENO.— Se trata solamente de hacer una consulta al H. señor Casali, en relación con el proyecto que ha presentado.

¿A cuánto ascendería el rendimiento del impuesto que contempla el proyecto de S. S?

El señor CASALI.— Entre siete y ocho millones de pesos.

El señor GUZMAN GARCIA. — De la alimentación popular podríamos encargar a la Central de Leche que ha tomado a su cargo la defensa de la raza...

El señor CASALI.— Eso quedaría sometido al criterio de la Junta de Bienestar Social, H. D.

**7). — REPRESENTACION DE CHILE EN LOS JUEGOS OLIMPICOS DE BERLIN**

El señor MADRID (don Manuel).— La República de Chile está comprometida a hacerse representar en los Juegos Olímpicos a verificarse en Berlín en el mes de agosto del presente año. El Gobierno, y los hombres que se dedican a los deportes, se han preocupado de nuestra representación a este torneo, y, al efecto, el Gobierno ha enviado al Congreso un Mensaje pidiendo la suma de trescientos mil pesos para el gasto que demandará el envío de los 56 atletas que es posible vayan a Berlín. Se costea con esta suma el pasaje de 25 atletas y dirigentes; los demás pagarán su viaje, y su estadía en el extranjero de su propio peculio.

Señor Presidente, el año pasado, a fines de las sesiones extraordinarias, tuve el agrado de presentar a la H. Cámara un proyecto de ley, que tengo a la mano, que financiaba el gasto de este viaje con un pequeñísimo tributo. Creo que la Comisión de Hacienda, estudiando a fondo este proyecto, estimó que no era oportuno, y el mismo señor Ministro de Educación pensó que era preferible consultar en los Presupuestos de 1936 una partida, en el Ministerio de su cargo, para que estos atletas se hicieran presente en la Olimpiada.

Como digo, tenemos ahora un proyecto del Ejecutivo en el cual se destinan 3000,00 mil pesos, con el objeto indicado, suma insignificante, a mi juicio, máxime si se considera que existen leyes en vigencia que imponen al Gobierno la obligación de destinar el cinco por ciento del impuesto a los espectáculos, y a los vinos, para el fomento del deporte. En este aspecto económico el Gobierno debe al deporte chileno la suma de seis millones de pesos, por incumplimiento de esta ley, que produce anualmente de un millón seiscientos mil pesos, a un millón ochocientos mil. m|m. Pero, el señor Ministro de Hacienda ha preferido hacer ingresar estos fondos a rentas generales de la nación, en vez de aplicarlos al objeto a que están taxativamente destinados por la ley.

El proyecto del Ejecutivo es muy corto: se refiere sólo a imputar esta suma de trescientos mil pesos a un ítem determinado del Presupuesto. Dice así:

"El gasto que demande la presente ley se cubrirá con los fondos sobrantes del ejercicio financiero de 1935".

La Cámara está abocada a este asunto, y tendrá que resolverlo antes del día 10 del mes próximo, porque el tiempo apremia.

Por ésto ruego a mis colegas que, tomando en cuenta la necesidad de cumplir oportunamente con nuestros compromisos internacionales, despachemos este proyecto, a fin de no llegar a Berlín como las vírgenes necias.

Por estas razones me permito pedir al señor Presidente tenga a bien recabar el asentimiento unánime de la Sala, para que se trate sobre tabla este proyecto que es muy sencillo.

Dejo hecha esta petición, señor Presidente.

El señor RIVERA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para eximir del trámite de comisión el proyecto a que se ha referido el H. D.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— No hay acuerdo.

El señor RIVERA (Presidente.— No hay acuerdo.

El señor RETAMALES.—Había pedido la palabra, señor Presidente.

El señor RIVERA (Presidente).—Antes la pidió el Sr. Garrido.

Con la venia de la Cámara podría usar de la palabra S. S.

EL señor GARRIDO.— Es para solicitar de S. S. se sirva recabar de la H. C. su asentimiento, a fin de que se prorrogue el plazo reglamentario que tienen la Comisión de Defensa para emitir su segundo informe relacionado con el proyecto sobre reclutamiento, o ascensos en el personal de fuerzas armadas, hasta el término del plazo constitucional, que vence el 13 de junio.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor RIVERA (presidente).—Oportunamente solicitaré el acuerdo de la Cámara, honorable diputado.

Había pedido la palabra el honorable señor Larrain.

Si a la Cámara le parece, podría conceder la palabra a su señoría.

Acordado

El Sr. CASALI.—Señor presidente, yo había hecho indicación para que, de preferencia, se tratara el proyecto a que di lectura.

El señor RIVERA (presidente).—Es cuestión de la comisión, honorable diputado.

El señor CASALI.—Pero podría acordarlo la Cámara.

El señor RIVERA (presidente).—La comisión acordará, seguramente, tratarlo cuanto antes, tomando en cuenta los deseos de su señoría.

El señor CASALI.—¿Por qué no recaba el asentimiento de la Cámara, señor presidente?

El señor RIVERA (presidente).—Porque ese asunto pertenece a la comisión.

El señor CASALI.—Entonces rogaría a los miembros de la comisión que le den preferencia.

El señor PRIETO (don Joaquín).—Por mi parte, no hay inconveniente.

El señor TORRES MOLINA. —Lo acompañaremos todos.

**8.—NECESIDAD DE IMPEDIR LA ESPECULACION EN LOS ARTICULOS ALIMENTICIOS**

El señor LARRAIN.—Me atrevo, señor presidente, a distraer por breves minutos la atención de la Honorable Cámara, para tratar de un asunto que considero de vital importancia para la estabilidad social y política de nuestro país.

Me refiero a la especulación, por demás abusiva, que se hace de los artículos alimenticios.

Y me atrevo a hablar, por que creo que el Parlamento no puede permanecer indiferente ante este problema que, si bien presenta muchas dificultades en su remedio, no sería justificable, en nosotros, silenciar el mal y no poner de nuestra parte cuanto podamos para cortarlo radicalmente.

En los muchos abusos que se cometen, ha correspondido su turno al alza de precio del pan, efectuado en estos días, alza que ha llenado, con razón, a todos los espíritus conscientes, de justa alarma, y unánime ha sido la protesta que por esto sé ha levantado en todos los sectores de la opinión pública. Justo es reconocer que el Gobierno y los organismos oficiales han tomado rápidas y enérgicas medidas para evitar el daño que se ocasiona a los consumidores; pero el diputado que habla faltaría a su deber si no señalase, una vez más, en este recinto, algunos aspectos de este problema, que, si no son atendidos debidamente hará inútil tomar decisiones transitorias como las que últimamente se han realizado.

El señor LOIS.—Muy bien!

El señor LARRAIN.—Es bueno que mis honorables colegas se penetren bien de que en lo que está pasando, tienen gran responsabilidad no sólo los comerciantes que especulan, sino, también, los poderes públicos, y no hago escepción del legislativo, del cual formamos parte, que no han sabido dar oportunamente a este problema una solución adecuada y que no han tenido el coraje de abordar, de una vez por todas, el asunto, sin mirar intereses creados, tomando sólo en cuenta que es el más fundamental de los problemas que afecta a nuestra nación.

De nada sirve gritar en contra del alza del pan, de los que especulan en su venta, si no tenemos valor de señalar lo más grave que pasa en este sentido.

Y el Poder Legislativo sería inservible, si ante la gravedad de lo ocurrido, no fuese capaz de crear un organismo que estableciera una verdadera dictadura, que controlase la venta del trigo, el comercio de la harina y la elaboración del pan, para expenderlos a los consumidores en condiciones que todos nuestros conciudadanos puedan tener un efectivo mínimum de bienestar alimenticio.

El señor TORRES MOLINA. —¿Y qué dice su señoría del alza de las papas?

El señor LARRAIN.—Yo rogaría a sus señorías, que me dejasen terminar. A continuación pueden hacer las observaciones que deseen.

El señor TORRES MOLINA. —Era nada más que para reforzar las observaciones de su señoría.

El señor LARRAIN.—No es posible tolerar más, señor presidente, que todo lo relacionado al comercio de trigo y harina esté entregado a organismos como el de la Junta de Exportación Agrícola, en el cual hay representantes de los industriales molineros, de los agricultores, y, por una aberración, inexplicable, no hay representantes de los consumidores.

Y no me refiero aquí a la Junta de Exportación con ánimo alguno de ataque, pues creo es humano, que defiendan los intereses que representan cada uno de sus miembros.

Pero nadie se explica que este organismo oficial importe trigo, después lo exporte, sostenga que hay excedente de producción y el trigo valga siempre más que el precio oficial de 60 pesos.

De sentido común sería, si hay exceso de producción, conservar en el país un stock permanente de trigo de un millón de quintales, lo que nos pondría a salvo de toda clase de errores y exportar sólo el exceso real de cosecha y no el producto de ilusiones y optimismos.

Lógico sería que la Junta de Exportación no autorizara salida alguna de trigo hasta tener la certeza del exceso, por que en la actual situación el país no va a poder, seguir tolerando errores en un ramo tan fundamental.

No basta publicar comunicados, tomar medidas policiales transitorias, si no hay valor para cortar de raíz el mal.

De qué sirve decir que se ha prohibido estrictamente la salida de las papas al extranjero, si, a pesar de todo, se siguen embarcando grandes cantidades de sacos en los puertos y si el kilo se vende a 60 centavos, cuando debiera costar la tercera parte.

¿Qué se pretende con todo esto?

De hecho, provocar la exasperación de todos los que consumen artículos alimenticios para enriquecer a un grupo de comerciantes, sin escrúpulos, que aparecen casi amparados por los organismos administrativos.

Se me dirá: ¿por qué no se presenta un proyecto de ley para acabar con todo esto?

El señor CAÑAS LIRA.— A mi juicio, no se necesita de un proyecto de ley. No hay más que hacer cumplir la ley del Comisariato en su Art. 4.o, título I, según el cual tiene este organismo facultades tales, que puede fijar las utilidades en todos los artículos que sean de primera necesidad, ya sean para la alimentación o el vestuario de los individuos.

De manera que es necesario solamente que el Comisariato cumpla con su deber en estos momentos.

El señor LARRAIN.— Pero habrá oído S. S. que muchas veces en este recinto se ha dicho: "¿por qué no se presenta un proyecto de ley en este sentido?".

A estas alturas, es tan grave el daño que se ocasiona, que sería ridículo pensar que una iniciativa parlamentaria pudiera remediarlo.

Se necesita la acción enérgica de las autoridades y, si esto no basta, que se presente al Congreso el Ejecutivo pidiendo en la forma más urgente posible una ley para asumir una dictadura en este sentido.

¿Qué sacamos con poner avisos en los diarios sobre si el pan de $ 0.10 debe pesar tantos gramos o cuántos el de $ 0.05, cuando las dueñas de casas no tienen ni cómo pesar las unidades de pan o no se venden las de diez y cinco sino únicamente las de $ 0.20?

De nada sirve esto si se tolera el precio de $ 70 cuando el quintal de trigo debiera valer $ 60 y si ni siquiera ha habido energía para determinar el verdadero costo de la molienda del trigo.

De nada sirve, si se permite la exportación de partidas de trigo cuando hay industriales molineros que sostienen debe importarse este cereal debido a su escasez.

De nada sirve si, aun a pesar de todo, se mantiene el impuesto a la molienda del trigo de $ 2 por quintal, cuando debió eliminarse antes que suprimir cualquier otro tributo.

Creo debe abordarse este problema, pagando a todos los productores de trigo únicamente el precio de $ 60 por quintal, en forma que los agricultores tengan a quién vender su producto en la cosecha, sin ser víctimas de especuladores.

Debe fijarse el costo de la molienda en el precio real que tiene, que es muy inferior al determinado actualmente.

Deben suprimirse las asociaciones de molineros y suprimirse también la Junta de Exportación Agrícola, entregando su cometido, en cuanto a la exportación se refiere, al Ministerio de Comercio.

Debe crearse un organismo con amplias facultades que reemplace a Comisariatos, Juntas de Exportación, etc., que ejerza el control absoluto de la venta, elaboración, reparto y exportación de todos los productos alimenticios, dejando primeramente en el país todo lo necesario para el consumo interno, pues es ridículo que siendo nosotros uno de los primeros productores del mundo de lentejas, se venda a $ 3.50 un kilo cuando vale $ 2.60 un kilo de arroz traído de la China.

El señor ZAPATA.— ¿Y dónde deja S. S. los garbanzos?

El señor LARRAIN.— Esta Cámara se ha preocupado de este asunto en muchas ocasiones y hace 3 años el que habla, conjuntamente con varios señores diputados, entre otros mis colegas señores Mardones y Carlos A. Martínez, presentaron un informe que fué aprobado por esta Corporación.

Poco se ha realizado: el mal se ha hecho cada día más agudo.

Nos faltan diez meses de labor y a pesar de estimar que legislativamente poco puede hacerse en esta clase de asuntos, por lo menos tenemos la obligación de señalar aquí los males, pues creo debemos aprovechar todos los medios para que estos abusos y especulaciones se terminen de una vez por siempre y sancionar enérgicamente a los que cometen estos delitos, sin hipocresía ni contemplaciones.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente Accidental).— ¿Ha terminado S. S.?

El señor LARRAIN.— Sí, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente Accidental).—Antes de entrar al Orden del Día, había pedido la palabra el H. Sr. Ferrada. Solicito el asentimiento de la H. Cámara para concedérsela.

Tiene la palabra S. S.

El señor CIFUENTES (don Rafael).— ¿Por cuánto tiempo?

**9) CONTROL DE PRECIOS Y EXISTENCIAS COMERCIALES.— TRAMITACION DE UN PROYECTO SOBRE EL PARTICULAR.— ABARATAMIENTO DEL COSTO DE LOS ARTICULOS DE CONSUMO.**

El señor FERRADA.— No me limite el tiempo S. S., pues no voy a abusar de la paciencia de la C.

He escuchado con profundo agrado las serenas observaciones formuladas en orden al abaratamiento de la vida.

Por mi parte, ya que la iniciativa del H. señor Casali tiende a obtener el pronto despacho de una ley que abaratará las subsistencias, quería subrayar estos conceptos para solicitar de la benevolencia de la H. C. que quiera rogar, asimismo, a su Comisión de Legislación y Trabajo, gaste mayor diligencia en el despacho de un proyecto de ley que, precisamente, tiende a solucionar el problema desde el punto de vista que lo ha abordado el H. señor Larrain.

Me refiero al proyecto de ley intitulado "Control de precios y existencias comerciales", del cual soy modesto autor, y que duerme el sueño de los justos en aquella Comisión, desde hace tres años, porque fué presentado a principios del año 1933.

En aquel proyecto de ley, con ideas simplistas, si se quiere, se substituye el actual Comisariato de Subsistencias por un organismo técnico, que podrá fijar los precios de fabricación o de producción de los artículos, determinando la utilidad que el comercio podrá obtener en cada caso.

Este es el "quid" de la cuestión: determinar el precio de fabricación y de producción y fijar la utilidad que ha de ganar el comercio, porque de nada sirve que se fije el precio de los artículos si no dejamos al margen de este problema las especulaciones, o, mejor dicho, el espíritu un tanto [illegible] de algunos especuladores y mercaderes de este país, que olvidan que la ganancia lícita sólo es aquella que tiende a prod[illegible] satisfacción de [illegible] trabajo y de ganar un [illegible] margen de utilidades [illegible] gan menos áspero el [illegible] la vida en los años [illegible] quienes se dedican al [illegible] la industria o a la agric[illegible]

Había propuesto este pro[illegible] de ley y, por más dilig[illegible] he gastado, no he tenido [illegible] te de que él haya sido [illegible] ra tratado en la Comisión [illegible] gislación y Trabajo [illegible] mara.

Por consiguiente, ya [illegible] en este hemiciclo, existe [illegible] ciativa que parte de [illegible] tos sectores en que se [illegible] Cámara, para abordar el [illegible] ma del abaratamiento de [illegible] da, yo quería rogar al [illegible] sidente que recabara el [illegible] miento de la C. para que [illegible] vez, ésta solicite de la [illegible] de Legislación y Trabajo [illegible] aborde el estudio de [illegible] yecto de control de [illegible] existencias comerciales. [illegible]

El señor GUZMAN [illegible] (Presidente accidental).— [illegible] Comisión se impondrá de [illegible] servaciones de S. S.

El señor DEL CANTO.— [illegible] la palabra.

El señor RETAMALES.— [illegible] do la palabra.

El señor GUZMAN [illegible] (Presidente accidental).— [illegible] bía pedido antes el H. [illegible] Mardones.

Solicito el asentimiento [illegible] Cámara para conceder [illegible] bra al H. señor Mardones.

Tiene la palabra el H. [illegible] Mardones.

**10) ABARATAMIENTO [illegible] ARTICULOS DE CON[illegible] —EL COSTO DE LA [illegible] Y LA ASOCIACION NA[illegible]NAL DE MOLINEROS**

El señor MARDONES.— [illegible] cho temo que las angustias [illegible] nuestros conciudadanos [illegible] enorme costo de la vida [illegible] gan otra satisfacción que [illegible] labras pronunciadas aquí [illegible] los diversos sectores de [illegible] Cámara ante un problema [illegible] tanta trascendencia.

Desde hace ya más de [illegible] años, con el H. señor La[illegible] otros honorables colegas, [illegible] mos distinguido, si pudiera [illegible] cir así, por nuestro empeño [illegible] nuestra majadería, por [illegible] gritería en pro del abarata[illegible] to del costo de la vida, [illegible] hasta hoy hayamos tenido la [illegible] tisfacción de ver nada [illegible] da efectivo en orden a la [illegible] ción de este problema.

Como recordarán SS. SS. [illegible] vimos oportunidad de [illegible] algunos de los aspectos de [illegible] problema en la Comisión [illegible] pectiva creada a principios [illegible] año 33, con el fin de [illegible] abaratamiento de algunos [illegible] ticulos de consumo, y con [illegible] cumentos oficiales, que he [illegible] do después la ocasión de [illegible] bir ante la Honorable Cá[illegible] se ha establecido que hay [illegible] dustriales molineros que [illegible] tienen utilidades del [illegible] to por ciento en el año y [illegible] chos conocemos casos de [illegible] deros, que no hace mucho [illegible] mos repartiendo el pan en [illegible] carretones con oficiales [illegible] deros, que hoy están conv[illegible] en grandes industriales, [illegible] de diversas panaderías, con [illegible] rios millones de pesos, [illegible] dos a la miseria y al hambre [illegible] nuestra gente más necesitada.

¿Por qué ha podido ocurr[illegible] te fenómeno en este país de[illegible]crático, en donde todos nos [illegible] clamos de proceder, por [illegible] todo, a la satisfacción de las [illegible] cesidades humanas? Porque [illegible] ha permitido, en primer [illegible] la organización de esta [illegible] ción que se llama Asociación [illegible] Molineros, respecto de la [illegible] estoy en perfecto acuerdo con [illegible] H. señor Larrain, en opinar [illegible] ha sido lo más pernicioso [illegible] es dado imaginar.

Por medio de esta organiza[illegible] se han podido poner de acuerdo los diversos industriales para [illegible] var permanentemente el costo [illegible] la harina.

Pudimos observar en la [illegible] misión en que estudiamos [illegible] problema, cómo, mientras [illegible] molineros, extraños a esa Asocia[illegible]ción, acusaban un gasto por molienda de $ 11 por quintal métrico, los asociados [illegible] un gasto de veintitantos [illegible] por el mismo capítulo, nada [illegible] que con el fin de abultar [illegible] gastos a fin de demostrar [illegible] utilidad menor.

Debido a este mismo orga[illegible]mo que se llama Asociación [illegible]cional de Molineros, se ha [illegible]tablecido un impuesto de [illegible] sos por quintal métrico y [illegible] es peor, también un impuesto [illegible] cinco pesos por quintal [illegible] para los molinos que no [illegible] incorporados a esta Asociación a este trust, a fin de forza[illegible] incorporarse con el objeto [illegible] producir un entendimiento [illegible] ral que irá siempre contra [illegible] consumidor.

¿Es posible que esto [illegible] nuestro país en los tiempos [illegible] corren? ¿Es posible que [illegible] dose este mal, que [illegible] contra de él, aun los Po[illegible] Públicos no hayan tomado [illegible] medidas pertinentes? [illegible] presidente, porque es el [illegible] el malo, el corrompido, [illegible] mite el enriquecimiento [illegible] de unos pocos capitalistas [illegible] perjuicio de todo el resto [illegible] país.

Todavía más, me permito [illegible] ñalar, en vez pasada, la con[illegible] niencia—y la H. Cámara [illegible] la benevolencia de [illegible] petición—de decir al Gobierno [illegible] de decir a la administración [illegible] la Caja de Seguro Obrero [illegible] jor, que este problema [illegible] go y de la harina no [illegible] solución sino que la [illegible] la de Seguro Obrero [illegible] su cuenta y que así como [illegible] vertido enormes capitales [illegible] serie de industrias, lo que [illegible] me atrevo a criticar, que [illegible] mo ha establecido la ind[illegible] de los sacos y del carbón [illegible] ra ir cuanto antes a [illegible] la industria de los molinos [illegible] fabricar pan, a fin de [illegible] el costo de este artículo.

Yo estoy convencido de [illegible] así como la Caja de Seguro [illegible] ro, que tiene fundos que [illegible] ducen trigo y que es [illegible] a la explotación de los [illegible] triales molineros y [illegible] sería mucho mejor y [illegible] papel más humanitario [illegible] plausible, si se dedicara a [illegible] lienda de su propio trigo [illegible] quirera el que fuera [illegible] para vender la harina [illegible] do una utilidad legítima [illegible] duciendo una verdadera [illegible] ción en estos precios con [illegible] so general.

Estoy seguro que si [illegible]

**Concentración Inter Comunal de la Juventud Conservadora**

El 31 del presente mes se llevará a efecto una concentración Inter Comunal de los Centros de la 7, 8 y 10.a Comunas.

En esta reunión se tratarán entre otros, los siguientes temas: "El Partido Conservador y la Doctrina Social Cristiana; Corporativismo; Catolicismo, etc."

Se nos encarga avisar a los jóvenes de las 3 Comunas que las secretarías funcionan en los siguientes locales 7.a Comuna, V. Mackenna 229; 8.a Comuna, Compañía 1265; 10.a Comuna, San Francisco 1628; en donde se podrán informar de los actos de esta concentración.

también por cuenta de la Caja del Seguro el establecimiento de la industria de la panadería, no sólo le dejaría utilidades apreciables, sino que, al mismo tiempo, podría abaratar el precio de de este artículo en forma notable, inesperada.

La H. Cámara aprobó un voto en este sentido, presentado por el diputado que habla, y el señor Administrador de la Caja de Seguro Obrero, que me había dicho que este problema lo tenía estudiado, y que sólo por las diversas críticas que se habían hecho a su política inversionista no había formalizado un proyecto en este sentido; pero que, si la H. Cámara u otra entidad igualmente respetable se lo pedía, no tendría inconveniente en tratar de resolver este problema por medio de los capitales de la Caja. La Cámara, como digo, aprobó un voto en tal sentido y, sin embargo, a pesar del tiempo transcurrido nada se ha hecho para dar solución efectiva a este problema por esa institución y nuestros ciudadanos siguen bajo la garra de los especuladores, y ante la indiferencia del Gobierno.

Por estas consideraciones uno debe imaginarse que son los intereses creados, los intereses de los molineros y de los panaderos los que oponen una barrera infranqueable a la solución de este problema con un espíritu de mayor justicia, de mayor humanidad y de menor afán de lucro.

Señor, yo no quiero abusar de la benevolencia de la Cámara, no quiero referirme a otros diversos problemas relacionados con esta misma materia; pero no puedo dejar de referirme al ocurrido recién pasado del Gobierno de la República, que después de haber dictado un decreto bajo la presión de una protesta general, que ordenaba una medida, que se hacía necesaria de un extremo a otro del país, para evitar el encarecimiento de las papas, tuvo la inconciencia —no me atrevo a usar otra calificativo — de derogar, permitiendo con ello que se siguiera exportando ese artículo.

Pero para tranquilidad de los colegas que realmente sienten la necesidad de abordar y resolver estos problemas, para que el país sepa que hay representantes del pueblo que se preocupan de esta materia y están dispuestos a buscar soluciones efectivas y justas, quiero anticipar que uno de mis colegas, el señor Urzúa, acaba de presentar un proyecto para ir al estanco del trigo, porque estoy convencido, como se lo he oído al colega señor Larraín, que esa es la única manera de resolver definitivamente estos problemas, pues frente a las palabras y más palabras que oímos desde hace años de S. E. el Presidente de la República en pro del abaratamiento de estos artículos indispensables, creo que únicamente el establecimiento del estanco del trigo por el Estado será la manera de resolver este problema que afecta a nuestras clases más necesitadas.

EL SEÑOR DEL CANTO. — Pido la palabra.

EL SEÑOR RETAMALES. — Pido la palabra.

EL SEÑOR GUZMAN GARCIA (Presidente Accidental). — Había solicitado la palabra con anterioridad el honorable Sr. Retamales.

Solicito el asentimiento de la Cámara para conceder la palabra al honorable diputado.

EL SEÑOR RETAMALES.—Es indudable que todos los sectores de la Cámara no harán otra cosa que protestar por esta alza desmedida de los artículos de consumo y, sobre todo, contra los autores de esta última alza que ha tenido el pan. Con eso solamente la Cámara, por unanimidad, se asociaría a esta protesta general del público. Al mismo tiempo, como decía muy bien el señor Mardones, será necesario redactar cuanto antes un proyecto que venga a solucionar este serio problema.

Pero hay que dejar constancia del hecho de que en las diversas ocasiones en que se ha tratado este problema, ha habido diversas maneras de apreciarlo, ya sea por medio de un organismo que no sea el Comisariato, ya sea, que se trate de otra Junta, que pueda denominarse Junta de Exportación o de otra manera.

Pero indudablemente tendremos que llegar a que haya no sólo una junta, sino juntas provinciales que determinen el precio de los artículos de consumo, porque es sabido que en todas las zonas del país los precios no pueden ser uniformes, por la enorme latitud que tiene este país. La producción no es igual en la zona norte, en la zona central y en la zona sur.

Ahora, a mi juicio, la manera de resolver el problema, es la que ya se ha aplicado en parte, por ejemplo, al problema del trigo, solución que a los señores agricultores les ha dado un resultado espléndido, porque están libres de cualquiera eventualidad de pérdidas en sus negocios.

Tanto es así, que los chacareros de los alrededores de Santiago se han dedicado a la siembra de trigo, porque, como he dicho, les da mayor utilidad con menor trabajo, menor riesgo y menos operarios.

EL SEÑOR URRUTIA (Don Mario). — Está en un profundo error, S. S....

EL SEÑOR RETAMALES. — La chacarería demanda mucho más trabajo que la siembra de trigo.

EL SEÑOR URRUTIA (Don Mario). — ¿Y el rinde, honorable diputado?

EL SEÑOR RETAMALES. — Los agricultores que se dedican en los alrededores de Santiago a la chacarería se dedican hoy día a la siembra de trigo, porque es más fácil obtener ganancias con el producto de este cereal.

Yo le puedo citar a S. S. los nombres de los chacareros de los alrededores de Santiago que se han dedicado a la siembra del trigo.

Si esta solución dada al problema del trigo, y sus derivados ha dado buenos resultados, adoptémosla para los demás artículos de primera necesidad, y fijemos los precios que pueden cobrar los agricultores, los comerciantes, y los industriales; así evitamos las especulaciones que hacen, por ejemplo, los comerciantes, que fijan en la pizarra un precio para el público, y adentro piden otro.

Esto puede haceres con el precio de la papas, cebollas, azúcar, harinas, etc., y así evitaríamos todas estas dificultades que, sin duda, son las causantes del malestar, y la miseria del pueblo.

El señor CAÑAS LIRA. — Lo que el honorable diputado quiere es que creemos un nuevo organismo que fije los precios, no obstante que el Comisariato tiene facultades para hacerlo, y aun para requisar los artículos, ya sean de primera necesidad o de vestuario. Lo que hay es que el Comisariato tiene un personal numeroso, a lo largo de toda la República, personal que no cumple con sus deberes.

El señor CARDENAS. — La atribución de fijar el precio del trigo, que tenía el Comisariato, fue entregada a la Junta de Exportación.

El señor RETAMALES. — La verdad es que el Comisariato, por más atribuciones que tenga, y por muy buenos que sean los propósitos de su dirección, no puede hacer respetar la fijación de precios. Y ello se debe a que no hay sanciones.

El señor CAÑAS LIRA. — Sí hay sanciones, honorable diputado.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente) — Está con la palabra el honorable señor Retamales. Ruego a los honorables diputados, no interrumpir.

El señor HUENCHULLAN. — Si el Comisariato no puede en la actualidad llenar debidamente sus funciones, es porque se han desnaturalizado las disposiciones de la ley que le dió origen.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).—Pero el Comisariato tiene un numeroso personal de inspectores, que se limitan sólo a cobrar el sueldo, y no cumplen con sus deberes, ni desempeñan sus obligaciones.

El señor RETAMALES.— Los detalles relativos a empleados no hacen al caso. Lo importante es que se llegue a una solución definitiva en el problema de la fijación de precios, fijación que debe abarcar todos los artículos de consumo, no en forma permanente, por cierto, sino en épocas determinadas del año, ya que las siembras pueden haber sido escasas o abundantes. Pero no hay duda de que el problema se resuelve si se cuenta con precios fijos, a fin de que el agricultor, y el comerciante sepan cuánto van a ganar, y el consumidor sepa cuánto es lo que va a pagar. Y esta comodidad, que favorecerá el libre comercio, a mi juicio, evitaría la explotación. No olvidemos que el que paga las consecuencias, es siempre el obrero, aunque apenas tiene con qué alimentarse, o con qué hacer frente a sus gastos. Hay, pues, que resolver este problema en forma amplia, en forma integral—como apunta un honorable colega.

De modo que es necesario crear un autoridad que no tiene el Comisariato. Hagamos una junta con mayor número de personas, porque no es posible que un solo individuo pueda estar manejando los precios de los artículos de consumo, ya que, al fin y al cabo, la capacidad individual no es la misma que tres o cuatro personas que representan diversas actividades en el país. Dada la forma en que trabaja el Comisariato, considero que hace mucho, y gracias a que el país es obediente, y los comerciantes cumplen los acuerdos del Comisariato, porque la verdad es que no puede aplicar sanciones a los comerciantes que no lo obedecen.

El señor CAÑAS LIRA.— El art. 7.o es preciso y terminante acerca de las sanciones que tienen los individuos que no cumplen las órdenes del Comisariato.

El señor RETAMALES.— El hecho es que lo he preguntado al Jefe del Comisariato, quien me ha hicho que esta repartición no puede aplicar sanciones.

Termino manifestando que es necesario resolvamos este asunto de una vez por todas, para lo cual debiera presentarse, y ponerse en tabla un proyecto completo de aquí a unos ocho días.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente - accidental). — El señor Del Canto ha solicitado la palabra.

Solicito el asentimiento de la sala para conceder la palabra a SS.

El señor HUENCHULLAN. — Quiero referirme a otro punto.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente-acidental). — Después consultaré a la Sala para conceder la palabra a S. S.

El señor DEL CANTO. — La Cámara se preocupa de abaratar las subsistencias, y también es ésta preocupación del Gobierno. Sobre este punto quiero llamar la atención hacia algo que considero de gran importancia. Una de las causas del encarecimiento de la carne en las grandes ciudades, y sobre todo en Santiago, es la falta de frigoríficos para guardar las carnes que vienen del sur. Los grandes centros de produccion están en el sur, pero sus artículos no pueden soportar los fletes, y estada en el centro del país, si no hay donde recibirlos, y como traerlos.

El señor LOIS.—Y la gente no puede comerlos porque les falta salario...

El señor DEL CANTO.—Creo que el día que se establezcan en Santiago los frigoríficos necesarios para traer en forma rápida y almacenar las carnes congeladas de Magallanes y los productos de ciertas épocas esenciales del año como las frutas, la mantequilla, la leche y el pescado, que se podrían después vender en buenas condiciones y a precios baratos, la vida se abaratará enormemente.

Hoy en día casi no hay casa que no tenga su frigorífico. En las grandes ciudades tenemos que en las épocas de cosechas los frutos se venden al público a precios baratos, pero después, debido a la escasez, suben de precio. Si hubiera frigoríficos las carnes podrían venderse a la mitad de precio...

El señor MARDONES.— Me permite, señor diputado...

Pero si la fuente de producción del pescado la tenemos a las puertas de Santiago...

El señor DEL CANTO.— Pero se puede guardar...

El señor MARDONES.— Pero se puede consumir sin necesidad de frigoríficos...

El señor DEL CANTO.— Yo quiero recordar al señor Mardones lo que dice un adagio: "el pescado y las visitas no deben durar más de dos días en casa". Puede en una época determinada producirse una gran cantidad, pero, como no dura, hay necesidad de conservarlo.

Además, Sr. Ptc., quiero aprovechar esta oportunidad en que estoy con la palabra para presentar un problema de urgencia del sur del país, y es el de los fletes marítimos, muy relacionado con el de los consumos. Todo el movimiento de las islas australes está paralizado, tanto el de las maderas, como el de las papas y otros productos, por la carencia de fletes.

Yo quiero llamar la atención sobre este particular, pues solucionado este problema de los fletes marítimos se soluciona otro: el de vincular la zona sur de Chile con la zona norte, que es la que consume.

El señor LOIS.— Si no consume el norte...

El señor CAÑAS LIRA.— En todos los sectores de la opinión se manifiesta la conveniencia de bajar el precio de los artículos alimenticios, como igualmente de subir los salarios. Entonces, si esto es así, a mi juicio lo que procede es nombrar una Comisión formada por miembros de los distintos partidos, a fin de estudiar este problema y resolverlo, o sea, mejorar los salarios de los obreros agrícolas e industriales, y ver modo de que bajen los precios de los artículos de primera necesidad. Y no lo vamos a hacer con la simple exposición de las teorías de cada uno. Hay que llevarlas a la práctica, mediante un proyecto de común acuerdo que presentaría la comisión que nombre esta H. C.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor RIVERA (Presidente).—Está con la palabra el señor del Canto.

El señor DEL CANTO.— Pido, pues, se dirija oficio al señor Ministro de Relaciones Exteriores con el objeto de que se preocupe del problema de los fletes de Chiloé y de la parte sur de Chile, que es la manera de que vengan los productos hacia acá y de que se abarate la vida en Santiago.

El señor RIVERA (Presidente).— Se dirigirá el oficio correspondiente.

Solicito el asentimiento de la Cámara para conceder la palabra al señor Huenchullán.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

**11) CAMINO INTERNACIONAL DE CURACAUTIN A LONQUIMAY**

El señor HUENCHULLAN.— Señor Presidente, el departamento de La Victoria es uno de los departamentos del país que tiene más malos caminos. Los diarios de la región del sur, y en especial "El Diario Austral" de Temuco, se han venido preocupando del camino internacional entre Curacautín y Lonquimay. Debido a los temporales que en el sur ha habido en los últimos días, este camino está en todas sus partes intransitable, a tal extremo que se hace imposible trasladar alimentos de Curacautín a Lonquimay por el pésimo estado de los caminos. Los habitantes de Curacautín se han reunido últimamente en cabildo abierto para manifestar a las autoridades de esa provincia la necesidad urgente que existe de ir en ayuda de los habitantes de Lonquimay, que están aislados y no pueden contar con los medios de movilización necesarios para transportar los alimentos que necesitan durante todo el invierno. Esto es mucho más grave si se considera que la villa de Lonquimay o el pueblo de Lonquimay permanece durante seis meses al año, o cinco meses por lo menos, totalmente aislados, porque el acceso allí lo impide la enorme altura que alcanza la nieve en la cordillera de Las Raíces. Yo creo que el Presidente de la República y el Gobierno deben tomar cartas en este asunto y arbitrar los fondos necesarios para ponerlos en manos de las autoridades de la provincia de Cautín, a fin de que éstas puedan en la primera oportunidad hacer el traslado de los alimentos que sean indispensables a la población de Lonquimay y de de todo el valle...

De otra manera, señor Presidente, nos vamos a encontrar con que una vez que vengan las grandes nevazones por ningún medio y de ninguna manera se va a poder trasladar los alimentos a la población de Lonquimay y de aquel valle. Considero que deben atenderse en forma rápida las peticiones que han formulado los vecinos de todo el departamento buscando de alguna manera los fondos necesarios para el arreglo de los caminos y para proveer a la región de los alimentos necesarios.

Esta es la consecuencia de la funesta política caminera que se ha seguido, en el Departamento de Victoria. El diputado que habla que representa en esta Cámara, aquel Departamento, ha estado pidiendo por diferentes conductos que se proceda a mejorar los caminos del Departamento aludido, pero desgraciadamente le ha sido enteramente imposible conseguir los fondos necesarios para arreglar aquellos caminos en forma que resisten al invierno.

El señor URZUA. — ¡Y S. S., siendo diputado, de Gobierno no ha podido obtener esos fondos!

El señor HUENCHULLAN. — A pesar de ser diputado de Gobierno, no he podido conseguirlos señor diputado, esa es la verdad; pero no quiere decir, su afirmación, que yo no haya cumplido con mi deber de representante de dicha zona.

El señor URZUA. — Es que hay que tener vara alta para conseguir esas cosas.

El señor HUENCHULLAN. — No tengo la suerte de Su Señoría, que tiene las puertas abiertas para que le concedan todo lo que pide. Lo lamento de verdad.

El señor URZUA. — Es que a mi no me dejan pisar ni las primeras gradas de las escalas del Ministerio.

El señor AMUNATEGUI. — ¿Cómo es eso de la vara alta?

**12. — INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES POR PARTE DE UN CONTRATISTA DE VICTORIA.**

El señor HUENCHULLAN. — Voy a continuar señor Presidente.

Hay en Victoria, para desgracia de los habitantes de este departamento, un contratista cuyo apellido es Chevesich. Este caballero es contratista, y en el mes de diciembre del año pasado se presentó a propuestas públicas en Temuco y obtuvo contrato para hacer algunos puentes y algunas obras de alcantarillado y arreglos del camino que queda entre Victoria y Selva Obscura por el camino Alameda "De la Junta".

El señor Chevesich, después de obtener la propuesta no ha vuelto más por el Departamento de Victoria. Yo reclamé a las diferentes autoridades de Victoria, en especial al señor Corrales, que es conductor de Obras y después al ingeniero de la provincia, señor Briones, y ninguno de estos funcionarios pudo conseguir que el señor Chevesich fuera a cumplir con el contrato que había tomado. Posteriormente reclamé al mismo señor Ministro de Fomento, y al Jefe del Departamento de Caminos de dicho Ministerio, y tampoco he conseguido que el señor Chevesich construya siquiera el puente sobre el río, Huillinlebu en cuyas riberas, desde el mes de enero, tiene la madera lista para la construcción del puente, cosa que no ha podido hacer y ya la madera está desapareciendo, porque la flojera de este funcionario ya toca límites increíbles, y lo peor es que nadie puede nada contra este caballero, quien estoy seguro, saldrá con la suya de no cumplir los términos del contrato a que hago referencias.

Yo he pedido al señor Ministro de Fomento que cancele la papeleta que este contratista necesita para construir obras al Fisco, y espero que esta denuncia que hago ante la Cámara sea tomada en cuenta por el señor Ministro para lo cual pido a la Cámara que, en mi nombre, se envíe un oficio al señor Ministro conteniendo las declaraciones que formulo, porque estimo que ésta es la única manera que procede para remediar este mal que está perjudicando tanto a los habitantes de aquel departamento. No hay más que cancelar a Chevesich su calidad de contratista. Espero que las peticiones de Cura Cautín y Lonquimay sean atendidas dentro del menor plazo, y que Chevesich, sea borrado de la lista de contratistas fiscales para lo cual no descansaré un momento.

El señor URZUA. — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA. (Presidente accidental). — Solicito el asentimiento de la Cámara, para conceder la palabra al H. señor Urzúa.

Tiene la palabra, S. S.

**13.— IRREGULARIDADES EN ALGUNOS SERVICIOS PUBLICOS.**

El señor URZUA.— No me han causado sorpresa en absoluto las palabras de mi colega señor Huenchullán, porque, ya que se trata de anomalías en los servicios públicos, que es lo frecuente, lo corriente, y aún dentro de este régimen podría decirse que es lo normal, voy a citarle otros casos que se relacionan con otras obras públicas.

Hace más de un año que se contrató la construcción del puente San Luis, sobre el estero Chimbarongo, que une gran parte del departamento de Santa Cruz, con la estación de Quinta. Y, a pesar que la propuesta fué aceptada hace más de un año, ni siquiera se principian las obras; de manera que toda esa gente, durante los meses de invierno, queda imposibilitada para salir a la estación.

Llegué a la Dirección de Obras Públicas, a preguntar cuál era el motivo...

El señor HUENCHULLAN. — Y ¿cómo decía S. S., que no tenía entrada al Ministerio? ¿No queda ahí la Dirección de Obras Públicas?

El señor URZUA. — Al Ministerio, no H. Diputado, me he referido a la Dirección de Obras Públicas.

Y al inquirir por qué no se empezaban las obras, de dicho puente, ahí me dieron la razón. El contratista había invertido el dinero en materiales para otro contrato y estaba consiguiendo los medios de poder obtener el dinero para poder empezar esta obra, y poder comprar los materiales, por cuánto todo su capital lo había invertido en adquisición de materiales para otro contrato, como lo he dicho.

Esto hace más de un año y todavía no se han empezado las obras, o hasta hace poco no se habían empezado, y debo advertir que se trata de una obra de imperiosa necesidad, pues por dicho puente podría salir a la línea central gran cantidad de productos que sirven de base a la alimentación del pueblo y contribuir así a una mayor oferta en el mercado.

Voy a pasar a otra cosa.

**14.—FERROCARRIL DE SAN FERNANDO A PICHILEMU.— SU ENTREGA A LA ADMINISTRACION MILITAR**

El señor URZUA.—Hace algún tiempo, leí, con sorpresa, en los diarios, un decreto del Ministerio de Fomento que entrega el ferrocarril del ramal de San Fernando a Pichilemu, a la administración militar. Y digo que leí esto con sorpresa, porque yo he entendido siempre, y sigo entendiendo, que los ferrocarriles de Chile se administran conforme a un estatuto orgánico que es ley de la República, y de acuerdo con este estatuto orgánico, la administración de los ferrocarriles está entregada a una autoridad que es su director.

Sin embargo, por un simple decreto del Ejecutivo, se traspasa esa administración de un ramal, hoy día a la autoridad militar, mañana será a una firma comercial, y quizá, después, a un allegado del Gobierno, y nosotros, no podemos aceptar que se haga tabla rasa y se burlen las leyes de la República por medio de un decreto del Ejecutivo.

Yo pedí los antecedentes de este asunto al Ministro de Fomento, y el Ministro de Fomento me contestó que los antecedentes habían sido remitidos al Ministerio de Defensa Nacional. Después, yo pedí estos antecedentes al Ministro de Defensa Nacional, y hasta este momento no han llegado. Sin embargo, he leído en la prensa, hace dos o tres días, que este ferrocarril ha sido entregado a los militares, o va a serlo en breves días.

¿En qué país vivimos? ¿Hasta cuándo no se van a respetar las leyes de la República?

Y el Ministro respectivo ni siquiera ha enviado a la Cámara los antecedentes que se le han pedido, y todavía, cuando hay el mejor propósito de estudiar la situación legal y evitar que se lleve a un despeñadero al país.

Por esto, yo pido que se transmitan estas observaciones al señor Ministro de Defensa Nacional, para que se sirva mandar los antecedentes de este asunto a la Cámara.

**15.—CONSTITUCION DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS. — MODIFICACIONES AL CODIGO DE COMERCIO**

El señor RIVERA (presidente).—Entrando al orden del día, corresponde ocuparse del proyecto que modifica las disposiciones legales relacionadas con la constitución de las sociedades anónimas. Está impreso en el boletín N.o 3195.

El señor SECRETARIO.—El proyecto dice así:

"Proyecto de ley.— Artículo 1.o Suprímense en el inciso 1.o del artículo 438 del Código de Comercio, las palabras "fijado y": en el inciso 2.o las palabras "fijación y", y en el artículo 93 del decreto con fuerza de ley N.o 251, de 20 de mayo de 1931, las palabras "y fijado".

Suprímense, asimismo, en los incisos 1.o y 2.o del artículo 109 del citado decreto con fuerza de ley N.o 251, la palabra "fijación".

Art. 2.o Suprímense en el inciso 1.o del artículo 440 del Código de Comercio las palabras "y fijados" y la frase "y sólo el decreto que concede la autorización lo será en el Boletín de las Leyes"; en el inciso 2.o las palabras "y fijados", y en el inciso 3.o la palabra "fijación", y agrégase en el inciso 2.o, antes de la palabra "publicados", la conjunción "y".

Art. 3.o Lo dispuesto en los artículos anteriores se aplicará aún a los contratos celebrados con anterioridad a la presente ley.

Art. 4.o Derógase el artículo 99 del decreto con fuerza de ley N.o 251, de 29 de mayo de 1931, y el inciso final del artículo 1.o transitorio del mismo decreto con fuerza de ley.

Art. 5.o Esta ley empezará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Sala de la Comisión, a 30 de enero de 1936.—Carlos Estévez. —Rafael del Canto.—Rafael Irarrázaval.—Para los efectos reglamentarios.

Acordado en sesión de fecha 30 de enero de 1936, con asistencia de los señores Estévez (presidente), Alvarez, Cabezón, del Canto, Correa Fuenzalida, Sepúlveda, Urzúa, Urrutia don Efraín e Irarrázaval.

El señor del Canto fué designado diputado informante acerca de este proyecto."

El señor RIVERA (presidente).—En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor MORENO (don Rafael).—Pido la palabra.

El señor SECRETARIO.—Voy a leer las indicaciones que se han formulado sobre este proyecto.

Del señor Estévez, para que se agregue a este proyecto el siguiente artículo nuevo:

"Artículo... Autorízase al Presidente de la República para que en la edición del Código de Comercio que deberá hacer en conformidad al artículo 6.o de la ley N.o 5521, de 19 de diciembre de 1934, incluya las modificaciones que introduce esta ley a dicho Código."

De los señores Urzúa y Alvarez:

"Para suprimir el artículo 4.o del proyecto."

El señor RIVERA (Presidente).— En discusión las indicaciones.

El señor SECRETARIO.— El señor Acharán formula indicación para suprimir el artículo 3.o

El señor RIVERA (Presidente).— En discusión la indicación.

Tiene la palabra el H. señor Moreno Echeverría.

El señor MORENO (don Rafael).— El proyecto que la Comisión de Legislación somete a la consideración de la H. Cámara, tiene por objeto suprimir ciertas tramitaciones inútiles en la constitución de las sociedades anónimas.

El Código de Comercio estableció, para la constitución de estas sociedades, la publicación y fijación de carteles en secretaría y, además, la publicación de los estatutos en el Boletín de las Leyes de la República.

Cuando se dictó el Código de Comercio, eran explicables todas esas trabas, por la falta de publicidad.

El señor RIVERA (Presidente).— Ruego a los H. diputados se sirvan guardar silencio.

El señor MORENO (don Rafael).— ...pero, hoy día, que con la publicación íntegra de los estatutos en los diarios y, además, en el "Diario Oficial", se conoce la constitución de una sociedad, resulta una traba cara, engorrosa e inútil la fijación de carteles y la publicación en el Boletín de las Leyes.

Por estas razones, el proyecto, en sus dos primeros artículos tiene por objeto suprimir de los artículos 438 y 440 del Código de Comercio, todo lo que se refiere a la fijación de carteles y a la publicación en el Boletín de las Leyes.

El señor ACHARAN ARCE. — ¿Podría S. S. hacernos el favor de decirnos qué expresa el artículo 438?

El señor MORENO (don Rafael).— El artículo 438 se refiere a la revocación que el Presidente de la República puede hacer respecto de la autorización que ha concedido a una sociedad anónima. S. S. sabe que la tramitación que requiere la organización de una sociedad anónima comienza con el decreto de autorización, es decir, con la aprobación de sus estatutos, y termina con su instalación legal. Pero, en el tiempo intermedio, puede suceder que una sociedad no cumpla con todos los requisitos legales y, entonces, se faculta al Presidente de la República para revocar el decreto de autorización. Esta revocación también debe fijarse y publicarse.

El artículo 109 del decreto con fuerza de ley N.o 251, también habla de fijación de carteles, y es por eso que en el artículo 1.o del proyecto, se elimina también de la disposición indicada la palabra "fijación".

En seguida, el proyecto introduce modificaciones que son de carácter urgente.

El artículo 93 del decreto-ley N.o 251, establece la incompatibilidad entre los cargos de gerente y director; pero ocurre que los gerentes son los que conocen más el manejo de las sociedades anónimas y, generalmente, son también directores de esas sociedades.

En la práctica se ha visto que es contraproducente establecer esta incompatibilidad, porque los gerentes están más al cabo, más en conocimiento de las interioridades y del manejo de una sociedad anónima. Por otra parte, este artículo 99 tiene un contrasentido que no puede subsistir: establece la incompatibilidad entre los dos cargos y, al mismo tiempo, establece la obligación de solidaridad del gerente con el Directorio.

Esto no se puede admitir, porque, si no forma parte del Directorio, no debe tener esa responsabilidad.

Sucede también, señor presidente, que el artículo 251 fijó a las sociedades anónimas el plazo de cinco años para reformar sus estatutos en esta parte que se refiere a la incompatibilidad de los contratos, y este plazo ha vencido el 22 de este mes. Por lo tanto, hay apuro en dictar esta ley para que desaparezca esa incompatibilidad.

Estas son las razones que han movido a la Comisión para recomendar este proyecto y pido a la H. C. se sirva prestarle su aprobación.

EL SEÑOR MURILLO.— ¿La Superintendencia de Sociedades Anónima ha sido consultada sobre esta materia, H. D?

EL SEÑOR MORENO (Don Rafael). — El proyecto del Ejecutivo ha sido elaborado por la Superintendencia de Sociedades Anónimas, H. colega.

He terminado, señor Presidente.

EL SEÑOR RIVERA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

EL SEÑOR ACHARAN ARCE. — ¿Quiere permitirme, señor Presidente?

EL SEÑOR RIVERA (Presidente). — Tiene la palabra S. S.

EL SEÑOR ACHARAN ARCE. — Me voy a referir al Art. 3.o, que le da carácter retroactivo a esta ley.

Yo creo que la ley, conforme lo dice el Art. 3.o, debe regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial". En consecuencia, desde ese momento tendrá efectos para adelante.

Por ese motivo, yo me he permitido proponer la supresión del Art. 3.o, que puede acarrear dificultades, y espero que la Cámara tendrá a bien votar afirmativamente mi indicación.

EL SEÑOR MORENO (Don Rafael). — Pido la palabra para contestar a mi honorable amigo.

EL SEÑOR RIVERA (Presidente). — ¿Ha terminado el honorable Sr. Acharán?

EL SEÑOR ACHARAN ARCE. — Sí, señor Presidente.

EL SEÑOR MORENO (Don Rafael). — Voy a pedirle a mi honorable amigo, el honorable Sr. Acharán que retire su indicación por las razones que paso a explicarle: la fijación del trámite que S. S. solicita que se suprima, es de orden procesal y, conforme a la ley de efectos retroactivos que S. S. debe conocer, las leyes procesales se aplican desde el momento en que entran a regir, ya sea en juicios o en tramitaciones de ciertos actos jurídicos; de manera que aunque no se dijera nada, si se suprimiera este artículo, siempre entran a regir las leyes procesales.

Para que no haya ninguna duda para armonizar esta transición entre una ley y otra, es que se ha establecido este precepto que figura ya en la ley de efecto retroactivo.

De lo que se trata es de facilitar la constitución de sociedades anónimas y ¿qué objeto tiene dejar con este trámite inútil a una sociedad anónima mientras se dicta esta ley?

Creo por eso que no tiene razón de ser esta indicación y ruego al honorable señor Acharán que se sirva retirarla.

EL SEÑOR ACHARAN ARCE. — Después de las razones que ha dado el honorable diputado, no tengo inconveniente en retirar mi indicación.

EL SEÑOR RIVERA (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por retirada la indicación del honorable diputado.

**Retirada.**

Ofrezco la palabra.

EL SEÑOR ROMERO. — Pido la palabra.

Tiene la palabra el H. señor Romero.

El señor ROMERO.— Voy a decir sólo muy pocas palabras a fin de robustecer, si cabe decir, las observaciones que acaba de formular el H. señor Moreno para pedir a la H. Cámara la aprobación de este proyecto de ley.

Según sostienen algunos comentadores de este decreto-ley que establece la incompatibilidad de los cargos de que se trata, los autores de este proyecto de ley se inspiraron en el sistema existente en Norte América, según el cual existe allá esta incompatibilidad; pero, en Norte América se hacen tan enormes masas de negocios, son tan ingentes las sumas de capitales y de millones que están destinados al funcionamiento de sociedades anónimas, que resulta una desproporción al pretender implantar aquí un régimen inaplicable entre nosotros, el querer implantar aquel sistema al régimen de los negocios establecidos en Chile

Según el sistema norteamericano, el presidente de las sociedades anónimas es un empleado de ellas, y se comprende entonces la razón de la incompatibilidad. Entre nosotros, el presidente de las sociedades anónimas no es solamente el presidente de la junta general de accionistas, es también el presidente del Directorio y su actuación es limitadísima.

El gerente de la sociedad es, en realidad, quien tiene en sus manos el poder ejecutivo en el régimen de las sociedades anónimas.

De manera, entonces, que atendiendo al origen que motivó este decreto-ley, resulta que no tiene fundamento alguno, que no aparece justificado. Pero en este decreto-ley que estableció esta incompatibilidad, hay todavía algunas anomalías como ésta: el hacer incompatible el cargo de gerente de una sociedad anónima con el puesto de director y no se establece la misma incompatibilidad para los funcionarios subalternos que actúan bajo la dirección del gerente, por ejemplo, los jefes técnicos. Hoy un jefe técnico, que desempeña un cargo inferior en una sociedad anónima, no tiene inconveniente legal para desempeñar el cargo de director y aun de presidente de una sociedad, porque, este decreto-ley no estableció esta incompatibilidad. Todo esto resulta una anomalía y se hace más flagrante la injusticia por el hecho de que el gerente de una sociedad anónima desempeña un cargo de figuración en el Directorio.

Considero que este reforma que se trae a esta H. Cámara no sólo es justa sino que va a establecer una ecuanimidad para muchos hombres de negocios que, en el seno de 12 o 15 sociedades anónimas, para no referirme sino desde veinte años adelante, han sido los que han estado encargándose de la dirección de estos grandes negocios. Ellos han sido y son hasta estos momentos en muchas ciudades, como en Concepción, por ejemplo, los mantenedores de la situación, los ejes de los negocios, los verdaderos creadores de esas sociedades, los que hacen que los negocios se desarrollen: sin embargo, viene esta ley y hace caer su sanción sobre estas personas que forman verdaderas falanges de progreso.

Yo hago estas brevísimas observaciones en apoyo de las que he oído en esta H. Cámara sobre el proyecto en debate, que considero justo y digno de que la H. Cámara le preste su aprobación.

El señor RIVERA (Presidente).—Tiene la palabra el H. señor Olavarría.

El señor SECRETARIO.— El H. señor Olavarría ha formulado la siguiente indicación: "Para que se agregue el siguiente artículo nuevo después del 3.o:

"Art... Suprímese, asimismo, el trámite de fijación de cartel de la legalización de las demás clases de sociedades comerciales".

El señor RIVERA (Presidente).— En discusión la indicación.

El señor OLAVARRIA.— Yo estoy de acuerdo con los partidarios de este proyecto en cuanto a la necesidad que hay de suprimir la fijación de carteles por considerar que es éste un trámite absolutamente innecesario, atendida la gran circulación que tiene la prensa moderna; pero, quisiera que el H. diputado informante me dijera qué inconveniente habría para extender esta supresión a las demás sociedades comerciales. Yo creo que se debería aprovechar el despacho de esta ley para hacer extensiva esta reforma a las otras sociedades comerciales y abreviar los trámites engorrosos e inútiles que actualmente entraban su legislación.

El señor MORENO (don Rafael).— Esas modificaciones que S. S. indica están contempladas en otro proyecto pendiente de la Comisión de Legislación y Justicia, que es mucho más amplio y que abarca más disposiciones del Código que las que involucra este proyecto.

El Gobierno ha solicitado urgencia para este proyecto que está pendiente de la Comisión de Legislación y Justicia.

El señor OLAVARRIA.— Celebro mucho que exista el proyecto que consulte esas modificaciones; pero esta circunstancia no impide que se incluyan desde luego en este proyecto.

En consecuencia, mantengo la indicación que he formulado y que he enviado a la Mesa.

El señor URZUA.— Encuentro lógico que se mantenga la disposición de incompatibilidad entre el cargo de gerente de una sociedad y de consejero de ésta.

Todos sabemos que el gerente es el ejecutor de las órdenes del Consejo y que a su vez debe ser fiscalizado por él.

Si acaso tenemos en una sociedad un gerente que a la vez

## DIARIO OFICIAL

**RECEPCION DE AVISOS JUDICIALES QUE DEBAN PUBLICARSE LOS DIAS 1.o o 15 DE CADA MES, o HABIL SIGUIENTE.**

Se previene a los interesados que, en lo sucesivo, el DIARIO OFICIAL recibirá las publicaciones legales para los días arriba indicados, SOLAMENTE HASTA las 12 horas del día ANTERIOR a las fechas expresadas. Si el día de recepción de los avisos fuere domingo o festivo, deberán traerse por los interesados antes de las 12 horas del día anterior.

es consejero, como es, a mi juicio, el caso de que se trata, el Consejo carecería de la independencia necesaria para poder fiscalizarlo.

En consecuencia, yo estimo que para la buena administración de una sociedad anónima debe mantenerse esta incompatibilidad, en resguardo de los intereses, y para el mejor control de ellos.

Por eso, voy a votar para que se apruebe la indicación que he formulado en compañía del señor Humberto Alvarez en ese sentido.

El señor MORENO (don Rafael).— Pido la palabra, señor Presidente...

El señor RIVERA (Presidente).— El diputado informante es el H. Sr. Del Canto.

El señor MORENO (don Rafael).— Pero en ausencia del H. Sr. Del Canto podía concederme la palabra a mí S. S...

El señor RIVERA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la H. C. para concederle la palabra al H. Sr. Moreno.

**Acordado.**

El señor MORENO (don Rafael).— He pedido la palabra sólo para referirme a las expresiones del H. Sr. Urzúa...

En teoría, creo que las cosas deben ser como las ha expuesto S. S.: pero la práctica ha demostrado lo contrario, y se ve la necesidad indispensable de que estos gerentes, si son directores, estén en el seno del directorio. Y la propia Superintendencia de Bancos, que fué la que redactó el Decreto-Ley 251, es la que se ha apresurado a reconocer este error y a pedir a la Cámara que se derogue esta disposición, porque es más conveniente que los gerentes estén dentro del directorio y no fuera de él.

El señor MAIRA.— El gerente está en el directorio, con la diferencia sólo de que es secretario y de que es fiscalizado por los otros directores.

El señor MORENO (don Rafael).—Se le podría fiscalizar lo mismo, aunque perteneciera al directorio.

El señor MAIRA.— Es muy diferente, porque tendría las mismas facultades que el directorio que lo está fiscalizando. Y no hay que olvidar que el gerente y el directorio son entidades distintas: el gerente representa el poder ejecutivo del directorio; en cambio, si perteneze a él, se le investiría de una atribución peligrosa.

El señor MORENO (don Rafael).— En la ley sobre sociedades anónimas hay una disposición especial. Según ella, el gerente no puede tomar parte en ninguna votación.

El señor MAIRA.— Pero podría tomar parte en ella si actuara en su calidad de director.

El señor IRARRAZAVAL.—No debe olvidarse que el gerente es el que estudia los negocios de la sociedad para presentarlos al Consejo. Y por eso en su calidad de director debe tener la responsabilidad que tienen los demás; a mi juicio, es conveniente que los dos cargos sean compatibles.

El señor URZUA.— Y si el gerente no cautela los intereses de la institución, el Consejo puede decirle que se vaya a la calle.

El señor MORENO (don Rafael).— Voy a dar lectura al artículo 99, que es el que se trata de derogar:

"Los cargos de Director y Gerente de una sociedad son incompatibles entre sí. El Gerente solo tendrá voz en las reuniones de Directorio y responderá con los miembros de él, de todas las resoluciones y acuerdos ilegales o perjudiciales para los intereses sociales cuando no constare su opinión contraria en el acta respectiva".

De modo que se exige una responsabilidad solidaria. Su Señoría sabe que el director tiene responsabilidad solidaria por sus actos, y a este gerente, que no es del directorio, se le asimila aquí esa responsabilidad.

El señor URZUA. — Siempre que no haya expresado que el negocio es malo y dado su voto en contra; pero si ha dado su voto en contra es salvado de la responsabilidad.

El señor MORENO (don Rafael). Hay diversas situaciones que es bueno ver, pues al esbozarse un negocio nadie puede preveer sus resultados.

El gerente puede ignorar sus resultados...

El señor MAIRA. — El gerente debe conocer los negocios que propone.

El señor ALVAREZ. — Por mi parte, señor Presidente, concuerdo con la opinión de mis honorables colegas que propician el mantenimiento de la incompatibilidad de los cargos de gerente y director de las sociedades anónimas. De la propia discusión habida en esta sesión se desprende a mi juicio, esta necesidad.

Una sociedad anónima puede compararse con la República que tiene un Poder Legislativo que dicta las leyes, y un Poder Ejecutivo que las cumple. En la sociedad anónima el directorio dicta las normas, y el gerente es el mandatario según dispone la ley que las hace cumplir. De modo que me parece absurdo que al suprimirse la incompatibilidad este mandatario pueda transformarse en mandante.

No me convencen las razones que se han dado en pro de la supresión de esta incompatibilidad. El honorable señor Prieto nos decía que el gerente no director está exento de responsabilidad. La verdad es que la ley le impone responsabilidad solidaria con el directorio y sólo puede salvarse de ella dejando testimonio en el acta de su oposición a algún acuerdo que se adopte y, en mi concepto, es necesario mantener esta incompatibilidad y creo que haría mal la Cámara al suprimirla.

En cuanto a la indicación del señor Olavarría, creo conveniente que, ya que se va a legislar sobre la supresión del trámite de fijación de cartel en los trámites de formaciones de las sociedades anónimas, debería hacerla extensiva a las demás sociedades comerciales, y por esto daré mi voto a la indicación de Su Señoría.

El señor GAJARDO. — En realidad, yo estimo que en ciertos casos la incompatibilidad que establece el artículo 99 del decreto ley 251, hará incurrir o hace incurrir en gastos inoficiosos a las sociedades. Por eso, al estudiar este punto, me he decidido por aceptar la indicación en orden a suprimir esta incompatibilidad. Pero no estoy de acuerdo en que al mismo tiempo se trate de eliminar la segunda parte del artículo 99, o sea, aquella que dice: "El gerente sólo tendrá voz en las reuniones de Directorio y responderá con los miembros de él de todas las resoluciones y acuerdos ilegales o perjudiciales para los intereses sociales, cuando no constare su opinión contraria en el acta respectiva".

Considero que es sumamente peligroso eliminar esta responsabilidad. Si se elimina la incompatibilidad, estimo que debe dejarse esta disposición legal.

Si el cargo de gerente recae sobre un director, por ese sólo hecho, ese director debe perder el derecho a voto en el directorio. Manteniendo esta segunda parte de la disposición legal vigente, se consigue abaratar la dirección de un negocio, y se mantiene la prohibición del derecho a voto de este jefe, o sea, se salva el principio, puesto que el directorio va a poder fiscalizar debidamente a esa persona.

Suprimiendo, como decía al comenzar estas brevísimas observaciones, la segunda parte del artículo 99, se releva de todo responsabilidad frente a los negocios sociales al gerente, lo que me parece sumamente peligroso. Por eso voy a formular indicación para reemplazar el artículo 4.o por este otro:

"Derógase en el art. 99 del decreto con fuerza de ley N.o 251, de 20 de mayo de 1931, la frase: "Los cargos de Director y Gerente de una Sociedad, son incompatibles entre sí"; y el inciso final del art. 1.o transitorio del mismo decreto con fuerza de ley".

De este modo, se mantiene la segunda parte de aquella disposición legal.

Creo que así se salvan, en gran parte, las objeciones que se han hecho a esta reforma, y se dan mayores facilidades a las sociedades anónimas, para que su dirección no sea tan cara, como muchas veces sucede.

Es todo lo que tenía que decir.

El señor MERINO. — Voy a manifestar mi opinión, señor presidente, en el sentido de que se mantenga la incompatibilidad que establece el Art. 99 del D. L. 251, por las razones que han expuesto los honorables colegas y por otras que voy a indicar.

Desde luego, señor presidente, parece una cuestión clara que el gerente es un empleado de la sociedad, y que ésta es dirigida, precisamente, por directores. Como se ha dicho, el gerente no es sino un mero ejecutor, un funcionario o empleado que es controlado y supervigilado por el directorio, y es una cuestión de lógica que, si un individuo va a ser controlado, no puede formar parte de aquel organismo que va a hacer el control; no puede ser un individuo que obedece y, al mismo tiempo, un individuo que manda; de donde se deduce que el gerente no debe ser miembro del directorio.

Ahora bien, según se deja constancia aquí, en el informe de la honorable Comisión, este Art. 99 del D. F. L. 251, — es decir, esta incompatibilidad entre el cargo de gerente y el de director— entrará a regir desde el 22 de mayo de 1936, o sea, señor presidente, que, al dictarse ese D. L., se han tenido en cuenta diversas observaciones y diversas circunstancias que han llevado a la conclusión de la utilidad de establecer incompatibilidad entre los cargos de director y de gerente. Por lo demás, la disposición que crea esta incompatibilidad no se ha llevado a la práctica, de suerte, honorables colegas que no han podido verse en la realidad los inconvenientes que ella pudiera acarrear. Decía el honorable señor Moreno que se han visto en la práctica algunos inconvenientes, pero yo entiendo que desde el 22 al 25 de mayo, es decir durante dos días de incompatibilidad, no han podido conocerse exactamente.

El señor MORENO (don Rafael). — Me permite una interrupción, honorable colega?

El señor MERINO.— Con mucho gusto.

El señor MORENO (don Rafael).— Como el decreto ley N.o 251 establecía que las sociedades anónimas, en la primera reforma que hicieran de sus estatutos, tenían necesariamente que amoldarse a estas disposiciones, ocurrió que durante los años 31 y 32 algunas sociedades hicieron esas reformas y establecieron la incompatibilidad de los dos cargos. Han visto en la práctica la falta que les hace su gerente en el directorio.

El señor MERINO.— ¿Qué inconvenientes o desventajas tenía esa medida?

El señor MORENO (don Rafael).— La que acaba de señalar el honorable señor Gajardo, de que se ahorra un sueldo de director, desde luego. Además, ven ellos que hay mucho más unión, más unidad en la dirección de un negocio estando el gerente dentro del directorio que siendo simple gerente. El director-gerente mira las cosas con mucho más propiedad que el gerente solo, que es un mero empleado, que no tiene el apego que tiene el director-gerente.

El señor MERINO. — Hay unas sociedades anónimas — que si no se llaman sociedades anónimas, tienen todas las características de tales — que son las cooperativas, que se rigen por un decreto ley del año 1932 que establece también el cargo de gerente y los organismos que se llaman directorios. El gerente tiene facultad de asistir a las sesiones sin ser director. Toma parte en sus deliberaciones, pero no actúa como director. Estas sociedades manejan capitales de 2, 3, 4 o 5 millones de pesos, y han marchado perfectamente bien hasta ahora. Si los gerentes no han cumplido con su deber o no han tenido la inteligencia necesaria para manejar el negocio, han sido fiscalizados y separados. Estas sociedades han funcionado en buenas condiciones con un gerente que no es director.

Creo yo que en el fondo de esta reforma, señor presidente, que en este proyecto de ley que se pretende aprobar, hay intereses particulares de algunos gerentes que no quieren perder su categoría de directores. Intereses particulares que esta Honorable Cámara no puede acoger ni patrocinar. La sola lógica dice que "o se es empleado o se es director"; pero no se puede ser las dos cosas a la vez. Si es gerente no es director; si es director no es gerente. Si es controlado no puede ser él mismo el que se controle. No hay autocontrol posible en estas cuestiones.

El señor CASALI.— ¿Me permite, honorable colega?

El señor MERINO.— Con mucho gusto.

El señor CASALI. — Sin embargo, — si me permite el señor presidente, con la venia del honorable colega — en días pasados estuve conversando con una delegación del Sindicato de Empleados Particulares, y, precisamente, ellos estaban de acuerdo en suprimir del decreto ley N.o 251, este artículo 99, que se está discutiendo.

Me dijeron que se sentían mejor representados por la persona del Director-Gerente que antes cuando este funcionario era sólo Gerente.

Con estas explicaciones quiero manifestar el sentir de uno de los sindicatos más importantes de la República que está de acuerdo con la reforma en el sentido de suprimir el artículo 99.

El señor MERINO.— La observación que hace el H. señor Casali puede constituir la aspiración de un sindicato, pero los empleados particulares que así han actuado no lo han hecho, me parece a mí, sino inducidos por algunos Gerentes que quieren ser Directores. ¿Por qué? Porque la ley — y esto deben saberlo los empleados — establece la designación de un Delegado que lleve todas las quejas y aspiraciones de los empleados particulares ante el cuerpo directivo; y no debe ser, en ningún caso, el Gerente, sino este delegado, el que lleve estas peticiones. Que el Sindicato haga uso del derecho que le confiere la Ley y designe su delegado, porque así estarán mejor representados por esta persona que ellos elijan, que no por un Director-Gerente que llega a connaturalizarse con la misma institución que está gobernando.

Si esos empleados así piensan, a mi juicio piensan erróneamente.

Y, para terminar, diré que no encuentro razón de peso, ni de lógica, ni de conveniencia, que induzcan a esta Cámara a suprimir el artículo 99 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 251; pues el Director debe ser Director y el Gerente, Gerente. Esto es lo que hay que aceptar y esta es la norma que hay que continuar y aceptar para no venir a pedir la derogación del artículo ya referido.

El señor SECRETARIO.— La indicación del señor Olavarría quedaría en los términos siguientes: "para que se agregue el siguiente artículo nuevo, después del 3.o:

"Art.... Suprímese, asimismo, el trámite de fijación de Cartel de la legalización de las demás clases de sociedades comerciales".

El señor RIVERA (Presidente). —Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el proyecto.

—Votado en forma económica, el proyecto fué aprobado en general por 32 votos.

El señor RIVERA (Presidente). —Como el plazo constitucional para discutir este proyecto vence el 27 de mayo, si a la Cámara le parece, se pasaría para segundo informe en los días de hoy y de mañana.

Acordado.

**16.—PRORROGA DE PLAZO PARA DESPACHAR DIVERSOS PROYECTOS.**

El señor RIVERA (Presidente). —En el segundo lugar de la tabla figura el proyecto sobre reclutamiento y ascensos en el personal de las Fuerzas Armadas.

El plazo para informar está vencido y el plazo reglamentario que la Cámara tiene para despacharlo vence el 27 de mayo.

Si a la Cámara le parece, se acordaría prorrogar el plazo a la Comisión hasta el lunes próximo y el plazo de la Cámara, hasta el término del plazo constitucional.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).—El plazo reglamentario no está vencido.

Termina el 27 de mayo.

El señor RIVERA (Presidente). —Yo he pedido el acuerdo de la Cámara para prorrogar hasta el lunes próximo el plazo de la Comisión para emitir su informe y el plazo de la Cámara para despachar el proyecto, hasta que venza el plazo constitucional.

Si a la Cámara le parece, se procedería así:

Acordado.

En tercer lugar figura el proyecto que destina fondos para la Escuela Práctica de Arboricultura y de Viticultura de Molina.

Se encuentra en las mismas condiciones.

Si a la Cámara le parece, se tomaría el mismo acuerdo anterior respecto de este proyecto.

El señor OLAVE.— Este proyecto que concede fondos para la Escuela Práctica de Arboricultura y Viticultura de Molina, creo que podría ser despachado por la Cámara, ya que es un proyecto sencillo, si es que los Hs. Diputados se han impuesto de él, y le pueden dar su voto favorable.

El señor RIVERA (Presidente). —No está informado...

El señor OLAVE.— Está informado.

El señor RETAMALES.— Si no estuviera informado no podría estar en la Mesa.

El señor RIVERA (Presidente). —No está informado por la Comisión de Hacienda.

Tiene que pasar por ese trámite.

Si a la Cámara le parece, se prorrogaría el plazo de la Comisión de Hacienda hasta el lunes próximo, y el plazo de la Cámara hasta el vencimiento del plazo constitucional.

Acordado.

En cuarto lugar, figura el proyecto que fija normas para el pago de la pavimentación de la ciudad de Talca.

Se encuentra en las mismas condiciones. Si le parece a la H. Cámara se adoptaría el mismo acuerdo anterior.

Acordado.

En quinto lugar de la tabla figura el Proyecto que aprueba el convenio ad-referendum entre el Gobierno y la Compañía de Teléfonos de Chile, que se encuentra en las mismas condiciones. Si le parece a la H. Cámara se adoptaría respecto de este proyecto el mismo acuerdo que en los casos anteriores.

El señor AMUNATEGUI.—Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AMUNATEGUI.— El plazo fijado a la Comisión de Hacienda llega hasta el lunes próximo. ¿No podría prorrogarse ese plazo hasta el martes próximo en vista de que la Comisión sólo funciona ese día?

El señor RIVERA (Presidente). —Si le parece a la H. Cámara, respecto de aquellos proyectos que tenga pendiente la Comisión de Hacienda, se prorrogaría el plazo hasta el martes próximo.

Acordado.

**17.—SUSPENSION DE LA SESION.**

El señor RIVERA (Presidente). —Se suspende la sesión por quince minutos.

—Se suspendió la sesión.

**18. — CALIFICACION DE LA URGENCIA DE UN PROYECTO DEL EJECUTIVO**

El señor RIVERA (Presidente). — Se reabre la sesión.

Corresponde calificar la urgencia pedida por el Presidente de la República para el proyecto sobre higienización de conventillos.

Si le parece a la H. Cámara, se acordaría la simple urgencia.

El señor ALVAREZ. — La suma urgencia.

El señor CASALI. — No, señor, la simple urgencia. Hay que estudiarlo.

El señor RIVERA (Presidente). — Acordado.

**19. — RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE DIVERSAS COMISIONES**

El señor RIVERA (Presidente). — El señor Del Canto renuncia su cargo de miembro de la Comisión de Defensa Nacional.

Si le parece a la H. Cámara, se aceptaría la renuncia.

Aceptada.

Propongo en su reemplazo al Hon. señor Zepeda, don Hugo.

Si le parece a la Cámara, se aceptaría esta proposición.

Aceptada.

El señor Núñez Galeno renuncia su cargo de miembro de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Cámara, se aceptaría la renuncia.

Aceptada.

Propongo en su reemplazo al Hon. señor Amunátegui.

Si a la Cámara le parece, se aceptaría la proposición.

Aceptada.

El señor Sotomayor renuncia a su cargo de miembro de la Comisión de Gobierno Interior.

Si a la Cámara le parece, se aceptaría la renuncia.

Aceptada.

Propongo en su reemplazo al Hon. señor Durán.

Si le parece a la Honorable Cámara se aceptaría la proposición.

Aceptada.

El señor Urzúa renuncia su cargo de miembro de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Si le parece a la Cámara se aceptaría la renuncia.

Aceptada.

Propongo en su reemplazo al señor Freeman, don Pedro.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría la proposición.

Aceptada.

El señor Olavarría renuncia su cargo de miembro de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Cámara, se aceptaría la renuncia.

Aceptada.

Propongo en su reemplazo al Hon. señor Alfonso, don Pedro.

Si le parece a la Cámara, se aceptaría la proposición.

Aceptada.

El señor Morales, don Raúl, renuncia su cargo de miembro de la Comisión de Industrias.

Si le parece a la Cámara, se aceptaría la renuncia.

Aceptada.

Propongo en su reemplazo al Hon. señor Opitz, don Pedro.

Si le parece a la Cámara, se aceptaría la proposición.

Aceptada.

El señor Urzúa, don Jorge, renuncia su cargo de miembro de la Comisión de Policía Interior y Reglamento.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría la renuncia.

Aceptada.

Propongo en su reemplazo al Hon. señor Benavente.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría la designación.

Aceptada.

**20.—TRANSPORTE DE ARMAS A BOLIVIA.— NEUTRALIDAD DE CHILE.— DENUNCIA POR FALSIFICACION DE UN DOCUMENTO PUBLICO**

El señor RIVERA (Presidente) —Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor MARDONES. —Y los inscritos en la hora de incidentes, ¿en qué condiciones quedan, señor Presidente?

El señor RIVERA (Presidente). — Los inscritos podrán usar de la palabra a continuación del señor Ministro, que tiene preferencia por el Reglamento para hacer uso de ella...

El señor URZUA. — Que se prorrogue la hora.

El señor Rivera (Presidente). Si a la Honorable Cámara le parece, se prorrogaría la hora.

Acordado.

Puede usar de la palabra el señor Ministro.

El señor CRUCHAGA (Ministro de Relaciones Exteriores). — Honorable Cámara:

Antes de clausurarse el período extraordinario de sesiones, la H. Cámara tuvo oportunidad de oír algunas observaciones referentes a la denuncia criminal entablada por el Ministerio de Relaciones Exteriores ante el 2.o Juzgado del Crimen de Santiago por falsificación de documento público. Creo del caso venir sin demora ante esta Cámara para explicar una vez más la actuación que ha correspondido al Gobierno, y, en especial, al Ministro que habla en este asunto, al que diversas circunstancias han dado cierto carácter alarmante. En efecto, publicó la prensa de Santiago que, al término de la sesión a que aludo, se acordó celebrar una especial el día 4 de mayo, para oír las explicaciones del Ministro. Clausurado el período extraordinario antes de esa fecha, no me fué dado concurrir a hacerlo, y vengo hoy, señores diputados, a cumplir con lo que creo un deber de miembro del Gobierno al mismo tiempo que un deber personal.

Antes de entrar de lleno en la materia específica del tema, quiero esclarecer ciertos conceptos generales. Se ha hablado del "proceso por contrabando de armas", del "affaire del tránsito de armamentos por Arica" del juicio " por violación de la neutralidad de Chile", etc.

Debo recordar a la Honorable Cámara que ya en otras ocasiones me he referido públicamente ante ella, a las reglas de neutralidad a que se atuvo la República durante la guerra del Chaco. En circulares de 28 de junio, 8 de agosto, 16 de agosto, y 6 de septiembre de 1934, todas publicadas en la prensa, definió la Cancillería las reglas de neutralidad que adoptaba para su conducta en la guerra. Hago entrega de copia de éstas circulares a la mesa para que sean analizadas por los señores diputados, y no prolongar desmesuradamente este discurso con su lectura. A éstas circulares me referí en la sesión de esta Honorable Cámara del día 3 de septiembre de 1934. En todos esos documentos quedó perfectamente establecido lo siguiente:

a) Que por Decreto N.o 458, de 13 de mayo de 1933 se proclamó la neutralidad de Chile, y se dijo: "Para la observancia de tal neutralidad se aplicarán las disposiciones de la V Convención de La Haya de 1907, sobre deberes y derechos de las potencias neutrales en caso de guerra terrestre, de la XIII Convención de La Haya de 1907, sobre derechos y deberes de los Estados Neutrales en caso de guerra marítima, de la declaración de Londres de 26 de febrero de 1909, y los principios, y prácticas del Derecho Internacional";

b) Que la Convención V de La Haya dispone que la potencia neutral "no está obligada a impedir la exportación, o tránsito por cuenta de uno de los beligerantes de armas, municiones, y, en general, cuanto puede ser útil a un ejército o a una flota";

c) Que conforme a este regla, Chile no impidió durante el curso de la guerra el tránsito de armas para Bolivia, de cualquier punto que procedieren; y

d) Que al proceder así, Chile mantenía la más estricta neutralidad. En las circulares referidas se analizan profundamente todos los aspectos del problema, y queda establecida la corrección absoluta de nuestro procedimiento.

Llamo especialmente la atención de los señores diputados hacia el punto 5.o de la Exposición Chilena inserto en la circular N.o 24 de 16 de agosto de 1934.

Queda, pues, establecido este primer punto: el tránsito de armas, de cualquier origen, nunca fué impedido, y al obrarse así se procedió conforme a derecho.

Analicemos ahora la segunda cuestión: a qué reglas se sujeta este tránsito.

La Convención de Tráfico Comercial chileno-boliviana de 1912, dice en su artículo 1.o: "el Gobierno de Chile garantiza el libre tránsito por su territorio de las mercaderías extranjeras que se desembarquen con destino a Bolivia. El artículo 10.o agrega: "a título de reciprocidad las mercaderías internadas a Chile podrán asimismo ser despachadas en tránsito para Bolivia a solicitud de los interesados, sin otro gravamen que el proveerse del Cónsul boliviano en el puerto de la factura consular correspondiente". El artículo 2.o dice que las mercaderías "serían conducidas del muelle a la estación del ferrocarril para ser transportadas a las aduanas bolivianas, en vagones cerrados y sellados, y **se declaran aquéllas exentas de todo reconocimiento que no sea el exterior, consistente en la confrontación de sus marcas, números, y acondicionamientos de los envases exteriores.**

En consecuencia, **toda mercadería, y cualquiera que sea su naturaleza y aun cuando venga consignada a Chile, puede ser despachada en tránsito a Bolivia.**

Ciertamente que las autoridades deberán velar por el cumplimiento de otras disposiciones sobre seguridad interior cuando se trata de mercadería de manipuleo peligroso, explosivos, etc.; pero esto nada tiene que ver con el asunto en estudio. Deberá investigarse toda denuncia sobre incumplimiento de éstas disposiciones internas, en consonancia con lo establecido en los convenios internacionales.

Dejo, así, establecido el segundo punto, de orden general: **El tránsito a Bolivia está sujeto a reglas estampadas en un convenio internacional, y esas reglas obligan a permitir despachar el tránsito, aun las mercaderías que vinieren consignadas a Chile, sin que las autoridades chilenas puedan afectuar otro reconocimiento que no sea el exterior".**

Paso a exponer, ahora, la cuestión específica. Hizo el Ministerio una declaración oficial pública, que completó en una circular de fecha 3 de mayo de 1936, que relata los hechos, y cuya lectura basta como sumario de información. Dice así:

Santiago, 3 de mayo de 1936. —Circular N.o 53. — En mayo de 1935, el señor R. Scotten, quién desempeñaba en esa época las funciones de Encargado de Negocios a. i. de los Estados Unidos en Santiago, dió a conocer, verbalmente, al ex Director del Departamento Diplomático, señor Jorge Saavedra, la existencia de una comunicación firmada por el Subsecretario, señor Germán Vergara, y dirigida al representante de la American Armament Corporation de New York, por la cual se transcribía un Decreto del Ministerio de Defensa Nacional que aceptaba una propuesta de dicha Compañía americana para el suministro de una cantidad considerable de armamentos. Manifestó, al mismo tiempo, el señor Scotten, que el Departamento de Justicia de su país estaba interesado en investigar los casos de violación de las leyes de neutralidad americanas que prohibían la exportación de armas a las naciones beligerantes del Chaco.

El señor Saavedra, después de consultar al Ministerio de Defensa Nacional, negó categóricamente que el Gobierno de Chile hubiera pedido tales armamentos y solicitó al señor Scotten el original o copias certificadas del documento antes aludido y una información completa acerca de este asunto.

La Embajada de los Estados Unidos, el 17 de julio de 1935, hizo llegar a este Departamento reproducciones fotostáticas de la comunicación enviada a la American Armament Corporation, y con ellas a la vista, pudo comprobarse que el Decreto del Ministerio de Defensa Nacional era apócrifo y que la firma del señor Germán Vergara estaba burdamente falsificada.

La comunicación es del tenor siguiente:

"Of. N.o 3418. Duplicado

Santiago, 8 de noviembre de 1934

Señor representante de la American Armament Corporation de New York. — Estados Unidos.

Señor representante:

Tengo el agrado de transcribir a Ud la copia del Decreto Reservado N.o 807, del Ministerio de Defensa Nacional, por el cual se autoriza la adquisición para la Fuerza Aérea Nacional de 1,350 bombas de aviación, tipo fragmentación de 50 libras al precio ($ US. 40 78) c/u y 840 bombas de aviación tipo demolición, de 220 libras, al precio de ($ US. 146.60) c/u, lo que hace un total de ($ US 178,197), ciento setenta y ocho mil ciento noventa y siete dólares americanos. Estos precios se entienden por la mercadería cif. Arica, incluyendo embalaje de primera clase, fletes y seguros contra riesgos marítimos y seguros contra incendio. Dicho material bélico deberá ser embarcado dentro del plazo de 60 días, con destino al puerto de Arica y consignado a nombre de don Carlos Kock, Despachador oficial de Aduanas de dicho puerto. La Tesorería General de la República ha recibido las instrucciones del caso para efectuar los pagos correspondientes.

**DECRETO RESERVADO N.o 807**

Vistos: La propuesta de la American Armament Corporation, y lo informado por la Comisión de Armamentos respectivos, decreto:

Acéptase la propuesta de la American Armament Corporation, de EE. UU., para el suministro de 1.350 bombas de aviación, tipo fragmentación, al precio de cuarenta dólares, sesenta y ocho centavos, y 840 bombas de aviación, tipo demolición, al precio de 146.60 dólares, con un total de 178,197 dólares americanos

## SE ADVIERTE A LOS PROPIETARIOS

### DE LAS COMUNAS DE

**Las Condes, Providencia, San Miguel y Ñuñoa** que, en atención a lo dispuesto por decreto N.o 1,605, del Ministerio de Hacienda, la CONTRIBUCION SOBRE LOS BIENES RAICES correspondiente al PRIMER SEMESTRE del corriente año, se recaudará POR ESTA VEZ, durante el mes de JUNIO, en lugar del mes de mayo, como se hace en todas las demás comunas del país.

EL TESORERO PROVINCIAL DE SANTIAGO.





De la lectura que acabo de hacer se desprende, pues, que el delito perseguido es la falsificación de un supuesto documento público y su uso malicioso, sin que haya habido motivos para hablar de tránsito ilícito de armamentos, ni de falta a la neutralidad de Chile.

Se ha querido violar una ley de los Estados Unidos y para ello se ha falsificado o hecho uso malicioso de un supuesto documento público chileno. La violación de la ley americana se investiga y persigue en los Estados Unidos. La infracción de la ley chilena y el delito de falsificación se persigue en Chile, por denuncia presentada por el Ministro que habla ante la justicia del crimen de Santiago.

* * *

Hecha esta exposición, quiero hacerme cargo de algunas observaciones que sobre este punto se han formulado:

1.o Se ha dicho que "el Ministerio de Relaciones tuvo conocimiento oportunamente del contrabando que se efectuaba por Arica y, sin embargo, nada hizo por poner término a él inmediatamente y llevar a presidio a los delincuentes".—("Hoy". N.o 234).

Quedó ya establecido que si lo que se llama contrabando es el cambio de destino de mercaderías que venían consignadas a Chile y se despacharon después en tránsito a Bolivia, el cambio fué oportunamente conocido por el Ministerio de Relaciones Exteriores en abril de 1935 por información de las autoridades competentes, pero el Ministerio, previo informe en derecho de fecha 8 de mayo verificó que dadas las circunstancias mencionadas en el caso, nada podía hacer legalmente para evitarlo, por las razones que he dado hace un momento.

2.o "El Ministerio de Relaciones recibió el denuncio del contrabando (dice una revista), en julio de 1935 y sólo en abril de 1936 vino a ponerlo en conocimiento de la justicia criminal".

El denuncio que recibió el Ministerio fué el de la falsificación o uso malicioso de un supuesto documento público, sin que—repito—para nada se tratare de contrabando.

Tan pronto tuvo el Ministerio conocimiento de la existencia de ese documento falsificado, pidió conocerlo. Recibió una copia fotostática, con la cual se iniciaron las investigaciones; solicitó el Ministerio información al Ministerio de Defensa Nacional, en seguida a la Embajada en Estados Unidos, después a la Prefectura de Investigaciones de Arica, y cuando ya tuvo en su poder los antecedentes necesarios para hacer una denuncia criminal, y previo informe del Consejo de Defensa Fiscal, hizo esa denuncia y facilitó al juez de la causa el conocimiento de todos los documentos que le permitieron tomar rápidamente las medidas necesarias.

Pudo tal vez hacerse una recopilación de antecedentes en plazo menor, pero creo preferible haberlo hecho, como se hizo, aunque en forma menos rápida más completa.

He insistido en fecha reciente en el envío del documento original, como lo pidió el juez de la causa; espero obtenerlo del Gobierno de los Estados Unidos que prosigue por su parte, la investigación, y ponerlo en cuanto sea posible a disposición del Tribunal.

3.o La prensa se refirió también a que, hecho el denuncio, el juez sumariante pretendió silenciarla y en este sentido fueron notificados todos los directores de diarios y revistas.

No analizo, porque no me corresponde hacerlo, las medidas que creyó necesario tomar el Juez del Crimen. Pero sí declaro que tanto era el interés del Ministerio de Relaciones de hacer luz meridiana sobre este asunto, que inmediatamente que tuvo conocimiento del decreto del juez, hizo llamar a todos los diarios de Santiago, de todos los colores políticos, y les pidió que se impusieran de la documentación íntegra que existía en el Ministerio. Esto les consta a varios señores diputados.

4.o Se dice también que ¿cómo pudo pasar desapercibido todo esto al Cónsul en Nueva York al Gobernador de Arica, a la Aduana, al Administrador del Ferrocarril de Arica a La Paz, al Comandante de la guarnición, etc.?

Dejo ya explicado y dicho que el Ministerio recibió noticias en abril del sistema empleado para el tránsito de armas mediante la rectificación del manifiesto, sin poder legalmente evitarlo; que en mayo tuvo la primera noticia de que se exportaban armas de los Estados Unidos mediante un documento falsificado; y que llegó copia de dicho documento a su poder, en julio. Según los informes que corren en los expedientes respectivos, no se usó este procedimiento sino en el primer semestre de 1935. Del informe policial se desprende también que "las transacciones u operaciones comerciales con los representantes bolivianos se efectuaban a bordo de las mismas naves que transportaban esos materiales", de tal manera que se desembarcaban ya consignados "en tránsito" a Bolivia.

Los antecedentes no indican en ningún momento, que hubiese existido lenidad de las autoridades de Arica ni del Cónsul en Nueva York, que han cumplido estrictamente con su deber.

* * *

Debo, finalmente, dejar constancia de que por mi parte, he puesto el máximo de interés en la dilucidación de este proceso, antes de la denuncia criminal y después de ella, a fin de qué, sean quienes fueren los culpables, reciban la sanción que la ley y los tribunales competentes les impongan. El hecho de aparecer mezclada en el proceso una persona que lleva mi nombre de familia, me ha impulsado a mantener, aun más firme, el propósito de no omitir por mi parte nada que pueda contribuir a que se haga pronta y plena luz sobre este asunto.

Ofrezco desde luego a los señores diputados el conocimiento a todos, los documentos que corren en el expediente administrativo formado en el Ministerio.

—Aplausos en la Sala.

### 21.— RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES

El señor RIVERA (Presidente). —El señor Cáceres renuncia su cargo de miembro de la Comisión de Defensa Nacional.

Si le parece a la Cámara, se aceptaría la renuncia.

Aceptada

Propongo en su reemplazo al honorable señor Olavarría.

Si le parece a la Cámara, se aceptaría la proposición.

Aceptada.

El honorable señor Elgueta renuncia el cargo de miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Si le parece a la Cámara, se aceptaría la renuncia.

Aceptada.

Propongo en su reemplazo al honorable señor Morales don Raúl.

Si le parece a la Cámara, se aceptaría la proposición.

Aceptada.

El honorable señor Hein renuncia a la Comisión de Defensa Nacional.

Si le parece a la Cámara, se aceptaría la renuncia.

Aceptada.

Propongo en su reemplazo al honorable señor Urzúa don Jorge.

Si le parece a la Cámara, daría por aceptada la proposición.

Aceptada.

Le corresponde usar de la palabra al Comité Radical.

El señor OLAVARRIA.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). —Tiene la palabra su señoría.

### 22.—SITUACION DE LA INDUSTRIA CARBONERA. — CAJA DE FOMENTO CARBONERO

El señor OLAVARRIA.— En la primera hora de esta sesión diversos señores diputados se han referido al problema de la carestía de las subsistencias, y han hecho bien en abordarlo porque en estos momentos es el que preocupa con mayor razón a todos los sectores de la opinión pública.

Quiero, señor presidente, por mi parte, referirme a un aspecto de este problema: el que se refiere a la delicada situación por que atraviesa en estos momentos una de las principales industrias del país: la industria carbonera.

Esta situación delicada se traduce en dos hechos que son públicamente conocidos. Uno de ellos es la prohibición, recientemente dictada, de exportar carbón, y el otro es el aumento de precio de este artículo.

Es incuestionable que la prohibición de exportar carbón al extranjero y el aumento de los precios alcanzados en nuestros mercados internos por este artículo, no tienen otra causa que la falta de producción de carbón. Y quiero, por esto, referirme a las causas de esta escasez de producción.

Creo inútil hacer consideraciones acerca de los perjuicios que significa para el país el hecho de que no se pueda continuar exportando el carbón, ya que uno de los rubros del llamado resurgimiento económico de este último tiempo, lo constituyen las enormes cifras de exportación alcanzadas por este artículo.

En cuanto a las consecuencias que va a tener el aumento del precio del carbón, me parece que no hay necesidad de mucho trabajo para suponerlas.

Los diarios han publicado, el acuerdo celebrado entre las empresas consumidoras de carbón y las empresas industriales que lo producen, en el sentido de aumentar en un 15 o|o el precio de este artículo.

Como se comprende, señor presidente, basta el hecho de que suba el precio del carbón, para que las empresas de transportes que lo emplean alcen a su vez las tarifas de transporte de los artículos de consumo, y, en consecuencia, éstos encarezcan.

Como se comprende, entonces, estamos en presencia de una circunstancia que va a contribuir en forma positiva al mayor encarecimiento de la vida que todos soportamos y que todos, a la medida de nuestras fuerzas, tratamos de evitar.

Los carbones se dividen, como es sabido, en dos clases: carbones pesados y carbones livianos.

Las grandes empresas industriales, como las salitreras y las empresas de transportes marítimos y de ferrocarriles, emplean para su consumo el carbón pesado.

En la actualidad existen en Chile diversos establecimientos que tienen carbón pesado. Estos establecimientos son: Schwager, Lota, Lebu y Puchoco Rojas.

Las demás compañías carboníferas, como la de Máfil, Lirquen, Cosmitos y otras, producen sólo carbones livianos que no son empleados en las grandes industrias.

Es menester dejar constancia de que la industria del carbón está actualmente, como muchas otras, monopolizada en Chile por dos grandes compañías. En el hecho existen dos grandes compañías, la de Lota y la de Schwager, que tienen el monopolio de la producción y venta del carbón pesado.

Y digo ésto porque las otras, o no elaboran sus mantos carboníferos o no han podido obtener aún los auxilios necesarios para quedar en situación de hacer una explotación en gran escala.

Es de comprender, entonces, que, existiendo un monopolio de la producción del carbón por no haber libre competencia, se produce el fenómeno del alza de su precio y también el otro fenómeno, tan perjudicial para la economía del país, la falta de exportación de este producto.

La Caja de Fomento Carbonero es una institución que fué creada para fomentar la producción de este artículo, y es lamentable dejar constancia que esta institución no ha cumplido el propósito para el cual fué creada.

Yo creo, señor Presidente, estar en la razón al atribuir a falta de cumplimiento de su deber por parte de esta entidad, la causa de la situación delicada por que atraviesa la industria carbonifera, situación que, como he dicho, va a repercutir hondamente en la economía nacional y en la economía privada de nuestros conciudadanos.

Si la Caja de Fomento Carbonero hubiera cumplido en forma estricta la misión para la cual fué creada, la situación de esta industria, señor Presidente, sería otra muy distinta, sería una situación floreciente, porque cumpliendo con su deber esta entidad, habría prestado toda clase de auxilios a las empresas carboníferas existentes y a aquéllas que puedan organizarse, todas las cuales le habrían entregado al país la producción de carbón necesaria para su abastecimiento y, aún para exportarlo fuera de su territorio.

Pero, señor Presidente, la verdad es ésta: la Caja de Fomento Carbonero se ha dedicado únicamente, con buenas o malas razones, a hacer todo lo posible por que se perpetúe el monopolio que existe en favor de los dos establecimientos carboneros que he mencionado.

La Caja de Fomento Carbonero ha invertido la mayor parte de sus capitales...

### 23—PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDA DISCUSION

El señor RIVERA (Presidente). —Permítame, honorable Diputado. Hay que tratar los proyectos de acuerdo. A continuación podrá seguir S. S. en el uso de la palabra.

El señor PROSECRETARIO. — Se han recibido los siguientes proyectos de acuerdo:

Proyecto de acuerdo del señor Mardones, por el Comité Radical:

"La Cámara vería con agrado que el Gobierno procediera a ordenar la reincorporación de los obreros y empleados separados de sus puestos con motivo de los últimos incidentes sociales".

El señor RIVERA (Presidente). —Quedará para segunda discusión.

El señor PROSECRETARIO — Proyecto de acuerdo de los señores González Videla, Alfonso y Humberto Alvarez, apoyados por el Comité Radical:

"La Cámara acuerda fijar un plazo de diez días a la Comisión de Industrias y Obras Públicas para que informe el proyecto de reforma la Ley Orgánica de la Caja de Crédito Minero"

El señor RIVERA (Presidente) —Quedará para segunda discusión.

El señor PROSECRETARIO. — Indicación de los señores Sandoval, Navarro, Urrejola y Manzano (Comité Independiente).

Para que se dirija oficio a nombre de la Cámara al señor Ministro de Fomento a fin de que con el objeto de abaratar el precio de la carne en los lugares de consumo, obtenga del Director General de los Ferrocarriles del Estado se estudie y lleve a la práctica un sistema de acarreo de reses muertas.

El señor RIVERA (Presidente). —Quedará para segunda discusión.

El señor PROSECRETARIO — Proyecto de acuerdo del señor Olavarría, apoyado por el Comité Radical:

"En presencia del aumento del precio del carbón, producido últimamente, que repercutirá en los artículos de consumo de primera necesidad que son transportados en vapores y ferrocarriles, la Cámara acuerda pedir al señor Ministro de Fomento le informe acerca de la labor realizada por la Caja de Fomento Carbonero en favor del aumento de la producción carbonífera del país, mediante auxilios económicos a las empresas mineras de esta índole, que los han solicitado".

El señor RIVERA (Presidente) — Quedará para segunda discusión.

El señor WALKER LARRAIN.— El proyecto de acuerdo que se ha leído sobre transportes, creo que se podría considerar como obvio y sencillo y, por lo tanto, votarlo en la sesión de hoy. Porque, ¿quién se puede oponer a que se abaraten los consumos?

Varios señores DIPUTADOS — No, señor Presidente.

El señor RIVERA (Presidente). —Quedará para segunda discusión.

### 24.—VOTACIONES

El señor PROSECRETARIO — En la Legislatura extraordinaria quedaron en el trámite de segunda discusión los siguientes proyectos de acuerdo:

Proyecto de acuerdo del señor Ampuero, apoyado por el Comité Democrático que dice:

"En vista de la situación aflictiva porque atraviesan los ex obreros y empleados de la Fábrica de Envases y Enlozados de esta ciudad y que con sus familias suman más de tres mil personas, quedados cesantes a causa del incendio de la referida Fábrica, la Cámara acuerda hacer presente al Gobierno el deber que tiene de ir en ayuda de los afectados"

El señor RIVERA (Presidente). —Ofrezco la palabra a algún honorable Diputado que sostenga la indicación.

El señor AMPUERO.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AMPUERO.—En la última sesión del período anterior, al tratarse de este proyecto de acuerdo, di a conocer a la H. Cámara la situación aflictiva en que habían quedado los obreros de la Fábrica de Envases y Enlozados de Santiago, y ello, precisamente, me movió a presentar el proyecto de acuerdo de que se trata. No era posible en esos instantes difíciles para el personal de aquella Fábrica dejarlos abandonados a su propia suerte, ya que la Compañía, cuando paralizó sus labores por causa del incendio, después de haber cobrado el seguro, no les dió casi nada a los obreros, solamente el desahucio de tres días, como pude dejar establecido también aquí, desahucio que fué de $ 4 por día, término medio, por cada uno de los obreros, cantidad que, como se comprende, de muy poco les ha servido.

Hoy, que con la complacencia de estos bancos hemos oído que los Diputados del frente han anulado porque, se vaya en forma directa en ayuda de los menesterosos y de los que sufren las consecuencias de la honda crisis que atravesamos, creo no tengo para que abundar en mayores o nuevas razones para pensar que el proyecto fué presentado en circunstancia en que se quería favorecer a esos obreros y, por consiguiente, debe ser aprobado por unanimidad.

El señor RIVERA (President.). —Ofrezco la palabra a algún H. Diputado que impugne el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Votado el proyecto de acuerdo en forma económica, fué aprobado por 33 votos.

El señor PROSECRETARIO. — Proyecto de acuerdo de los señores González Videla, Alvarez, Lois, Torres don Isauro, y Opitz, apoyados por el Comité Radical.

Para que se dirija oficio al señor Ministro de Defensa para que se sirva obtener de S. E. el Presidente de la República la inclusión en la convocatoria del proyecto que modifica el Art. 8.o del Decreto Ley N.o 247, sobre Organización de la Línea Aérea Nacional.

El señor RIVERA (Presidente). — Este proyecto de acuerdo ha perdido su oportunidad.

Si le parece a la Honorable Cámara se daría por retirado.

Acordado.

El señor PROSECRETARIO. Proyecto de acuerdo del Honorable señor Mardones, por el Comité Radical.

"La Cámara de Diputados respetuosa del derecho electoral y velando por la imparcialidad y el prestigio del Ejecutivo, que aparecen comprometidos con la jira del Ministro de Tierras y Colonización, señor Serani, por las provincias de Bío-Bío y Cautín acuerda manifestar al Supremo Gobierno que vería con agrado que esa jira fuera suspendida hasta después de la elección de senador que tendrá lugar el 28 del presente mes".

El señor RIVERA (Presidente) — Si le parece a la Honorable Cámara se daría por retirado el proyecto de acuerdo.

El señor GUZMAN (don Eleodoro). — Que se vote.

El señor RIVERA (Presidente). — En discusión el proyecto

Ofrezco la palabra al algún Honorable diputado que sostenga el proyecto.

El señor PRIETO (don Joaquín). — ¿Cómo dice la parte final?

El señor PROSECRETARIO — "...acuerda manifestar al Supremo Gobierno que vería con agrado que esa jira fuera suspendida hasta después de la elección de senador que tendrá lugar el 28 del presente mes".

El señor RIVERA (Presidente): — Ofrezco la palabra a algún H. diputado que sostenga el proyecto.

Ofrezco la palabra a algún H. diputado que impugne el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor CABEZON. — Será para la próxima jira.

El señor URZUA. — Sobre todo a los muertos no hay que pagarles en el cementerio...

—Votado el proyecto en forma económica, fué rechazado por 30 votos.

El señor PROSECRETARIO — Proyecto de acuerdo del señor Olavarría, apoyado por el Comité Radical:

"Considerando el largo tiempo transcurrido sin que la opinión pública conozca los resultados de la iniciativa gubernativa conducente al mejoramiento de los jornales y salarios de los obreros del país, tomada por decreto supremo de 11 de octubre de 1935 la Cámara de Diputados acuerda dirigirse al señor Ministro del Trabajo preguntándole si el Gobierno persevera en dicha iniciativa o la ha abandonado definitivamente y, en el primer caso, cuándo se propone enviar al Congreso el anunciado proyecto de ley sobre dicha materia".

El señor OLAVARRIA. — Permítame la palabra, señor presidente...

El señor RIVERA (Presidente). — En discusión el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra a algún señor diputado que sostenga la indicación.

El señor OLAVARRIA. — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor OLAVARRIA. — Creo que este proyecto ha perdido también su oportunidad, por cuanto he visto recientemente publicado en los diarios el proyecto sobre aumento de salarios confeccionado por la Comisión nombrada por el Gobierno. Además, en el mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República viene anunciado también este mismo proyecto...

El señor PRIETO (don Joaquín). — Yo deseo hacer este otro argumento. Como estamos en el período ordinario de sesiones y ya no tiene objeto ese proyecto de acuerdo, porque se puede presentar en cualquier momento.

El señor RIVERA (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por retirado el proyecto.

Retirado.

El señor PROSECRETARIO. — Acaba de llegar el siguiente proyecto de acuerdo del señor Casali, apoyado por los señores Manzano, (Comité Independiente), Alvarez, (Comité Radical); Huenchullán, (Comité Democrático), Martínez don Carlos Alberto, (Comité Socialista); Ampuero, (Comité Democrático) y Madrid, (Comité Liberal):

"Considerando que el problema de la alimentación popular es de trascendental importancia para el porvenir de nuestra raza y de urgente solución, la Cámara acuerda colocar en el primer lugar de la tabla, en el orden del día de la sesión del próximo martes 2 de junio, para tratar con o sin informe de Comisión, el proyecto de ley que se refiere a la instalación en diversas ciudades del país, de restaurants populares y a la creación de una Caja de Alimentación Popular".

El señor CABEZON. — Es obvio y sencillo...

El señor RIVERA (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declararía obvio y sencillo.

Acordado.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado.

Aprobado.

Puede continuar el Honorable señor Olavarría.

### 25.—INSCRIPCION PARA USAR DE LA PALABRA

El señor RIOS (don Juan Antonio). — Señor Presidente, quería haber dado algunas explicaciones a la Honorable Cámara acerca de la situación en que me encontraba, pero el estado de mi salud no me lo permite en este instante.

Rogaría a Su Señoría se sirviera recabar el asentimiento de la H. Cámara para que se me concediera, por unanimidad, un cuarto de hora en la sesión próxima, a fin de dar algunas explicaciones sobre esta situación. Entre tanto, empezaré por dar mis agradecimientos al señor Presidente de la Cámara por la gentileza de irme a visitar en la prisión donde me encontraba, aun más, por haber tratado de hacer más cómoda — o si se quiere menos desagradable — la situación en que me encontraba.

El señor RIVERA (Presidente). —Solicito el asentimiento de la Sala para dejar inscrito, en primer lugar, en la hora de incidentes de la sesión de mañana, al señor Ríos.

Acordado.

Puede continuar el H. señor Olavarría.

### 26.—SITUACION DE LA INDUSTRIA CARBONERA. CAJA DE FOMENTO CARBONERO.

El señor OLAVARRIA.— Decía que tenía antecedentes bastantes para afirmar que la Caja de Fomento Carbonero, ha gastado la mayor parte de sus caudales en auxiliar a las Compañías carboníferas que tienen en sus manos el monopolio de la industria en el país, pagando primas a la exportación de sus productos. En cambio, ha negado sistemáticamente su apoyo a los demás establecimientos carboníferos que se lo han solicitado. De este modo, es público y notorio que ha negado auxilios a la Compañía Carbonífera de Puchoco Rojas y que a la Compañía de Lebu, apenas le ha facilitado la suma de 600 mil pesos, con la cual como se comprende, se hace imposible efectuar una producción de importancia.

He querido hacer estas observaciones con el único objeto de fundamentar la indicación que he enviado a la Mesa, a fin de que la H. Cámara se sirva solicitar del señor Ministro de Fomento el envío de los antecedentes relativos a la labor realizada por la Caja de Fomento Carbonero, pues a mí me parece que a la Cámara no podrán bastarle las informaciones de orden privado que he traído para tomar una determinación sobre este problema de tanta importancia para la economía nacional.

Creo que la H. Cámara no tendrá inconveniente en solicitar estos antecedentes del Ministerio respectivo, porque caso de ser ellos efectivos, caso de que sea cierto que esa institución no ha cumplido su deber, y no ha hecho otra cosa que servir de instrumento para efectuar el odioso monopolio del carbón, creo que la Cámara llamará la atención del Gobierno sobre el particular y exigirá que se corrijan los defectos de una política perniciosa para la economía del país.

Por esto ruego al señor Presidente que en el momento oportuno recabe el asentimiento de la Cámara para que se piden dichos antecedentes.

El señor RIVERA (Presidente) —Queda para segunda discusión el proyecto de Su Señoría.

Le quedan 4 minutos al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Comité Conservador.

### 27.— RECONSTRUCCION DEL PUENTE LIHUEIMO.— PETICION DE OFICIO.

El señor ERRAZURIZ (don Gustavo).— El diputado que habla solicita del señor Presidente, que se le dirija oficio al señor Ministro de Fomento, pidiéndole se sirva ordenar, se activen los trabajos de reconstrucción del puente de Lihueimo, que tiene aislados a los pueblos de Pichilemu, Marchigüe, Peralillo, Rosario, Lo Solís, Estrella, Matanzas y Navidad, de la ciudad de Santa Cruz y del resto del país con gran perjuicio para la agricultura de esa región, y para los arreos de ganado y transporte de cereales, actividades que están totalmente paralizadas.

El señor RIVERA (Presidente). —Se dirigirá el oficio a nombre de Su Señoría.

### 28.—ABARATAMIENTO DE LOS ARTICULOS DE CONSUMO.

El señor ACHARAN ARCE. — Señor Presidente, al iniciarse la presente sesión se abrió debate respecto del problema de las subsistencias. Sobre esta materia me he ocupado en más de una ocasión en esta Cámara, y estimando que ahora hay ambiente favorable para discutir asunto tan interesante. Volveré en una próxima sesión a ocuparme en detalle del plan que propuse para su realización.

Por ahora, sólo quiero rogar a la Mesa quiera solicitar de la Comisión de Legislación y Trabajo, se sirva informar el proyecto que resuelve uno de los aspectos de las subsistencias, que sometí a la consideración de la Cámara, y que pende de dicha Comisión, desde hace tres años.

El señor RIVERA (Presidente). —Los señores miembros de la Comisión han oído la petición del señor diputado.

Ofrezco la palabra al Comité Liberal.

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19 horas 16 minutos.





# T U R F

## Inscripciones y asignación de pesos para las próximas carreras en ambos Hipódromos

### Club Hípico

Premio SAMUEL LARRAIN BULNES. — Clásico. — 1,600 metros. — Para caballos de 3 años y más que no hayan ganado más de $ 150,000. — Peso: al reglamento. — Premio: $ 15,000 al 1.o.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Fleyboat | 61 | Chimanco | 58 |
| Promesal | 61 | Bucólica | 56 |
| G. Emir | 61 | Quemadura | 55 |
| Centurion | 58 | I. Girl | 55 |

Premio VICTORINO GARRIDO — Clásico. — 2,400 metros — Para caballos de 3 años y más, que no hayan ganado más de $ 100.000. — Handicap. — Premio: $ 15,000 al 1.o.

| | | | |
|---|---|---|---|
| S. Lily | 61 | Tumbero | 46 |
| T. Girl | 60 | B. Jack | 44 |
| Koenigsmark | 54 | Cumberland | 44 |
| Castigador | 53 | Diablito | 44 |
| Oculta | 49 | | |

Premio JONGLEUR. — 1,200 metros. — Para productos de 2 años, que no hayan ganado. — Peso: 54 kilos. — Premio $ 8.000 al 1.o.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Chiroyero | 56 | Malal | 54 |
| Rutinaldo | 56 | A. Buena | 52 |
| Beaujolais | 54 | B. Lee | 52 |
| Cite | 54 | Chiquilla | 53 |
| Lonjazo | 54 | G. Hazaña | 52 |
| Mackenna | 54 | G. Muñeca | 53 |

Premio JONGLEUR. — 1 200 metros. — Para productos de 2 años que no hayan ganado. — Peso: 55 kilos. — Premio: $ 8,000 al 1.o.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Gin | 56 | Gaurisankar | 54 |
| Linajudo | 53 | Rhamil | 54 |
| Nanini | 50 | Beldad | 52 |
| Adagio | 54 | Cabrita | 52 |
| Es Igual | 54 | Capri | 52 |
| Friburgo | 54 | | |

Premio JANUS. — 1,600 metros. — Para caballos de 3 años y más, que no hayan ganado más de $ 10,000. Peso: 49 kilos —Recargo de 2 kilos por cada $ 1.000 ganados sobre $ 5.000 Premio $ 5,000 al 1.o.

| | | | |
|---|---|---|---|
| J. Prim | [illegible] | Gabacha | [illegible] |
| Extinguido | 53 | J. de la Luna | 49 |
| Firuz | [illegible] | Maoris | [illegible] |
| Imaginación | 53 | M. Chepa | 49 |
| Piojito | [illegible] | Nordelio | 49 |
| Violata | [illegible] | Pulco | 49 |
| Ulm | [illegible] | Pilcice | 49 |
| Huasco | [illegible] | Ric Rac | 49 |
| Naciente | [illegible] | Pantería | 47 |
| Bismark | 49 | Puro Lan | 47 |
| Delicatessen | 49 | Salroca | 47 |
| El Ajial | 49 | Trastienda | 47 |
| Pellegrine | 49 | Valladolid | 47 |

Premio JANUS. — 1,600 metros. — Para caballos de 3 años y más, que no hayan ganado más de $ 10,000. — Peso: 49 kilos. — Recargo de 2 kilos por cada $ 1,000 ganados sobre $ 5,000.— Premio: $ 5,000 al 1.o.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Trentina II | 57 | Mafufa | 49 |
| Partenaire | 55 | Trapito | 49 |
| El Pelao | 54 | Candelaria | 47 |
| F. Dulce | 53 | F. Morada | 47 |
| Garipaucha | 53 | Guachita | 47 |
| Malicorne | 53 | Maquehua | 47 |
| Baby Mine | 51 | Molina | 47 |
| Anónimo | 49 | Palmolive | 47 |
| Descuido | 49 | Piru | 47 |
| Es El | 49 | P. Roja | 47 |
| Farsantini | [illegible] | Piñita | 47 |
| G. Grant | 49 | Sakuska | 47 |
| Helgoland | 49 | Solariega | 47 |

Premio JAQUE MATE — 1,200 metros. —Para caballos de 3 años y más que hayan ganado más de $ 10.000. — Handicap.— Premio: $ 6,000 al 1.o.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Cancionero | [illegible] | C. Lazarde | 49 |
| Impetuoso | [illegible] | Francolita | 49 |
| Celestial | [illegible] | Ricachona | 47 |
| Rosellón | [illegible] | Tarasca | 47 |
| Gerardo | [illegible] | Flácido | 46 |
| Periodista | [illegible] | Epílogo | 45 |
| Atlante | [illegible] | C. o Cruz | 44 |
| Kadirh | [illegible] | Chalina | 44 |
| Moscat | [illegible] | Estupendo | 44 |
| Gin Sower | 50 | Pancul | 44 |

Premio JAQUE MATE. — 1,200 metros. — Para caballos de 3 años y más, que hayan ganado más de $ 10,000. — Handicap.— Premio: $ 5.500 al 1.o.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Magazine | [illegible] | Pobladora | 54 |
| Meritoria | 59 | Sonaja | 54 |
| Avellaneda | 55 | Malagueña | 53 |
| Alciste | 56 | Quimera | 53 |
| B. Boop | 55 | Tucán | 53 |
| Gacel | 58 | C. se Pide | 52 |
| Pampadung | 58 | Cuernavaca | 53 |
| Frailraco | 57 | Delta | 52 |
| A. Pagano | 56 | Hapsburgo | 52 |
| Rosenthal | 56 | Pravia | 52 |
| Sorprendente | 55 | Gamazo | 51 |
| Groenlandia | 53 | Queenie | 50 |
| Salroca | 55 | Glorioso | 49 |
| Kezua | 55 | Hurry Up | 49 |
| Saduceo | 55 | J. Tenorio | 49 |
| Andrecito | [illegible] | Ramita | 49 |
| Barrancosa | 51 | Fasilis | 48 |
| Eucalipto | 55 | Pendenciero | 49 |
| Flash | 54 | | |

### Hipódromo Chile

SABADO 30 DE MAYO DE 1936

Premio FULVIA.— Condicional. — $ 7.000.— 950 metros.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Fe'sina | 56 | Beldad | 55 |
| F. de Espino | 56 | Chiquilla | 55 |
| Garrocha | 56 | Ufana | 55 |
| G. Hazaña | 56 | Carmiña | 54 |
| Heloisa | 56 | Candela | 53 |
| P. Falsa | 56 | Sacapunta | 53 |
| Amasia | 56 | Zupia | 52 |

Premio FLORIPA.— 1.a serie.— $ 7.000.— 1.500 metros

| | | | |
|---|---|---|---|
| Cancionero | 60 | Rosellon | 54 |
| Iturbide | 59 | Periodista | 53 |
| Huañi | 58 | Keen gsm. | 50 |
| Samuelillo | 58 | Recursana | 50 |
| L.Concordia | 55 | Salterra | 48 |
| Gerardo | 54 | Cunuhú | 47 |

Premio FLORIPA.— 2.a serie. — $ 6,500.— 1.500 metros.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Moscatel | 60 | Madrid | 53 |
| Tarasca | 58 | Sumatra III | 53 |
| Ricachona | 57 | Bandolera | 52 |
| Eminente | 56 | D. Cucha | 52 |
| Flácido | 55 | Marlene | 51 |
| Coronado | 54 | Tat-ata | 50 |
| Epílogo | 54 | Bucólica | 50 |
| Americanita | 53 | Magazine | 50 |

Premio FLORIPA.— 3.a serie. — $ 6.000.— 1.500 metros.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Cretino | 61 | Volney | 54 |
| Maleficio | 57 | Narcisito | 53 |
| Pam Vich | 57 | B. de Oro | 51 |
| Cocorocó | 56 | Pravia | 51 |
| Sin Saber | 56 | Diablito | 50 |
| Henares | 55 | Gamazo | 50 |
| Borrascosa | 54 | Vylho | 49 |
| Sonaja | 54 | J. Tenorio | 46 |

Premio FLORIPA — 4.a serie. $ 5,500.— 1.500 metros.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Gemorra | 58 | Hevers | 55 |
| Realidad III | 59 | Queenie | 55 |
| Aspasia | 57 | Storm II | 55 |
| C. Falso | 57 | El Sirdar | 54 |
| Candil | 56 | Estocolmo | 54 |
| Campeador | 56 | Glorioso | 54 |
| Guarapon | 58 | Tucán | 54 |
| Caramanch. | 55 | Saladillo | 53 |

Premio FLORIPA.— 5.a serie. — $ 5.000.— 1.500 metros.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Censor | 58 | Mauritania | 55 |
| G. Civil | 58 | Mentalol | 55 |
| M. Alegre | 57 | Tántalo | 55 |
| Ready | 57 | Malagueña | 54 |
| Andresito | 56 | Interregno | 53 |
| Lairdcito | 56 | Trentina | 52 |
| L. Laureles | 56 | Imaginación | 51 |
| Quiltro | 56 | Sandino | 51 |
| Cetro | 55 | | |

Premio FLORIPA.— 6.a serie. — $ 4.500.— 1.500 metros.

| | | | |
|---|---|---|---|
| C. Larose | 58 | Tilao | 55 |
| B. Pinta | 57 | Pafnuncio | 54 |
| Aderezo | 56 | P. Alejo | 54 |
| El chuncho | 56 | S. Madre | 54 |
| Happy feet | 56 | Biroquete | 53 |
| M. Angot | 56 | Jezabel | 53 |
| Baby mine | 55 | Lusitana | 53 |
| Firuz | 55 | Soltura | 52 |
| | | Extinguido | 51 |

Premio FLORIPA.— 7.a serie. — $ 4.500.— 1.500 metros.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Tintorera | 59 | Felstead | 51 |
| M. Polignac | 56 | Avión | 50 |
| Paraguaya | 56 | Camarera | 50 |
| D. del Río | 55 | Henderson | 50 |
| J. de Segura | 55 | B. Tinto | 47 |
| Vicario | 55 | Trastienda | 46 |
| Gabacha | 54 | D. Loca | 44 |
| Picacerito | 53 | Da suerte | 44 |
| Trágica | 53 | Fed. Rex | 44 |
| Tiffin | 52 | Percutor | 44 |
| | | Sal solo | 44 |

Premio FLORIPA.— 8.a serie. —Anulada.— M. Pescador Mancilla Purley, Clairon, Anónimo, Perla Roja; Garipaucha, La Brujita, Baratita; Achecura, Te Hinua, Fiadora, El Fayum; Melnarito, Metropol, Flash, Barata; Maurice, Retiro, Hapsburgo, Biopastina, Copero, Economista, Mr. Fifo, La Araucana, Malicorne, Goterón; Incitatus, Ramallo, Netter; Estética, Gallardo, Burguesía, Piojito, Delicatesen, Villarrica, P.ñonero, Admirable, Vira Vira; Flor Morada; Pilco, Farsantini, Melinà, Mala Fama, Caburga, Mafufa, Villafranca, Incienso, Candelaria, Maoris, Piñita, Sakuska, Vigilia, Pabilito, Sideral, Pantería, Bismark, Nelgoland, Nordelio, El Ajial, El Pelao, Isleo, Alborotera, Descuido, César Augusto; Papelina, Pilche, Malasia, Guachita y Moche

# *Raquel Martínez partirá a Berlín el lunes*

### Hará el viaje junto con la delegación de atletas del Deutscher Sport Verein que preside don Carlos Strutz

En el curso de la semana, la Federación Atlética de Chile, por intermedio del Comité Olímpico, procederá a inscribir oficialmente a Raquel Martínez en las competencias femeninas de los Juegos Olímpicos de Berlín.

Conviene destacar que Chile será el primer país sudamericano que se hace representar en las competencias femeninas de un campeonato mundial, y seguramente, la participación de la campeona del Club Universidad, servirá de estímulo a las demás naciones para preocuparse de obtener en los próximos Juegos Olímpicos, el envío de las deportistas que se destaquen.

El viaje de Raquel Martínez, se debe, en gran parte, al interés con que el Rector de la Universidad de Chile, señor Juvenal Hernández, acogió las gestiones que a favor de la actividad que ha desplegado para obtener que el deporte femenino universitario y chileno, participara en Berlín.

POSIBLEMENTE PARTIRA EL LUNES

Es posible que la campeona chilena se dirija a Europa el lunes próximo a bordo del "Baharn", junto con la delegación de atletas del Dutscher Sport Verein, que presidirá su entrenador y profesor, don Carlos Strutz.

UNA MANIFESTACION

Los deportistas universitarios preparan una gran manifestación de despedida en honor de su consocia.

## Asoc. Atlética de Santiago

Esta noche a las 21 horas se reunirá el Consejo de la Asociación Atlética de Santiago, a fin de ocuparse de importantes materias.

La reunión se efectuará en la Secretaría, Manuel Rodríguez N.o 8.

## Triunfaron en basket-ball y rayuela los del Manuel Montt

Interesantes reuniones deportivas, se efectuaron en la tarde de anteayer, en la Población Manuel Montt, las cuales estuvieron organizadas por los dirigentes del Club Deportivo de dicha Población.

BASKETBALL

Iniciaron los partidos los quintetos novicios del Manuel Montt y Rafael Franco, venciendo los primeros, 12 por 10.

A continuación jugaron los segundos equipos de estas mismas instituciones, venciendo los del Franco, 25 por 8.

El partido entre los primeros fives, fué una holgada victoria para los del Manuel Montt, que vencieron por la cuenta de 18 por 11, del Franco.

RAYUELA

En las canchas del Club, se iniciaron ayer los primeros partidos de este deporte, en los que tomaron parte seis instituciones, siendo sus resultados los siguientes:

Manuel Montt, 107, con Santiago 71; La Higuera 101, con Población Carrera 67; y Crescente Errázuriz 75, con Arturo Prat 66.

PARIS, 24. — (U. P). — En los campeonatos de tennis, Borotra y Bernard derrotaron a Bousaus y Brugnon, por 7|5, 6|4, 4|6, 4|6 y 6|3.

Los vencedores jugarán mañana la final con Tuckey y Hughes.

PARIS, 24. — (U. P). — En la semi final de dobles mixtos, Henrotin y Martín Legenay derrotaron a Mathieu y Lesueur, por 4|6, 6|2 y 6|3.

## Estrechamente fué vencido el Petrizzio F. C.

El domingo se llevó a efecto el match de revancha entre el Deportivo Petrizzio y el Copal.

La reunión empezó por los terceros equipos, empatando a 1 tanto por lado.

A continuación, se presentaron los segundos equipos. Tal vez fué éste el mejor match de la reunión donde ambos elencos lucharon hasta el último momento, favoreciendo el score a los Petrizzianos, por la cuenta de 3 a 1.

El encuentro entre los primeros, se logró entusiasmar, debido a que los del Copal hicieron gala de buena preparación desde el inicio de los continuos ataques de los Petrizzianos, que a cada momento amagaban la valla contraria, pero no pudieron abrir el score debido al factor suerte. El match terminó con un tanto para el Copal, fruto de un penal, y cero para el Petrizzio.

## Se fundó el Maiza Hnos. F. C.

ELIGIO EL SIGUIENTE DIRECTORIO

Ultimamente se ha fundado este Club entre los operarios de la curtiembre que lleva su nombre, ubicado en el barrio Providencia, calle Pérez Valenzuela 434.

Honorario:

Presidentes, señores Rufino y José Maiza; vice, señor Jaime Sureda; directores, señores Manuel Núñez y Ramón Panela.

Efectivo:

Presidente, señor Benigno Zavala; vice, señor Alberto Ahumada; secretario, señor Ernesto Chinchón; prosecretario, señor Enrique Seguel; tesorero, señor Humberto González; subtesorero, señor Alejandro Palacios; directores, señores Ricardo Palacios, Manuel Merillú y Carlos Palacios.

## Hoy se despide a los atletas del Club Alemán

Esta tarde, a las 18.30, se efectuará en el casino del Estadio de Los Leones, la manifestación ofrecida por el Embajador de Alemania, Excelentísimo señor Barón von Schoen, como despedida a los atletas del Club Alemán que parten el lunes próximo a Berlín.

A esta manifestación asistirán los dirigentes del deporte, periodistas y numerosos miembros de la colonia alemana.

## Meritorio triunfo del Club Tracción Eléctrica

El sábado se enfrentaron en el Estadio de la Escuela de Carabineros, los elencos superiores de la Compañía Chilena de Electricidad y la Compañía Sud América F. C., compuesta, ésta, por la totalidad de los jugadores del Green Cross.

Dado el estado de preparación de ambos cuadros, sostuvieron un encuentro reñido y de características, dando, con ello, ocasión a admirables jugadas, las que fueron aplaudidas a ambos bandos, por el numeroso público que asistió a presenciar tan importante encuentro.

Bajo las órdenes del árbitro señor Escudero, los cuadros tomaron la siguiente colocación:

TRACCION

Droguett
Celis Salas
Muñoz Fuentes Zapata
Arce Molina Mondaca
Araya Santelices
O
Jorquera Herrera
Carvallo Schneeberger Vargas
Flores Ondarza Malatrasi
Vera Mellis
Domínguez

SUD AMERICA

El primer tiempo se caracterizó por el casi dominio absoluto del Sud América, que le marcó 4 goals al Eléctrico, quien al final del tiempo, tuvo una ligera reacción y marcó 2 goals, terminando este tiempo con el score en referencia.

Al reanudarse la contienda, se nota en los "eléctricos" más armonía en sus líneas, logrando, con esto, imponerse al final de la brega, por 5 goals a 4 de su contendor. Los goals del Tracción fueron marcados, 3 por Molina y 2 por Araya.

# Campeonato Provincial Amateur

LOS PARTIDOS DEL DOMINGO POR EL CAMPEONATO PROVINCIAL AMATEUR

CAMPEONATO PROVINCIAL (A)

Manuel Acevedo v. Arco Iris.
Gimnástico A. Prat v. Unión Arauco.
Liverpool-Wanderers v. Dep. Arauco.
San Lorenzo v. Unión Condell.

CAMPEONATO DE CONSUELO

Lautaro Atlético v. Teniente Godoy.
Borgoño v. Chelsea.
Patricio Lynch v. Alianza.
García Ugarte v Luis Acevedo.
Maestranza Central v. Cuatro Naciones.
Carlos Walker v. La Cruz.
Victoria National v. Río Janeiro.

Almirante Simpson v. Independencia.
Walter Müller v. Santiago Rangers.

Las canchas en que se desarrollarán estos partidos serán anunciadas en nuestra edición de mañana.

## Asociación Sindical Obrera de Deportes

Esta central del deporte, formada a base de los sindicatos afiliados a la Confederación Nacional de Sindicatos de Chile y del Club Deportivo de la Caja de Seguro Obligatorio, se reunirá hoy en asamblea general de delegados de ambas entidades patrocinantes, para tratar sobre el estatuto y reglamentos presentados al directorio provisorio por la comisión nombrada con ese objeto. Además, hay en tabla otros importantes asuntos, por lo que se nos encarga recomendar la asistencia y puntualidad en la hora.

## Asoc. Nacional de Rayuela

Se cita a los dirigentes de las siguientes instituciones para la formación de la Asociación Nacional de Rayuela, para mañana miércoles, a las 19, en Erasmo Escala 2735: Fundición Libertad, W. Muller, San Bernardo, Enrique Morandé Vicuña, Galvarino, Pablo Quezada, Deportivo Sindicato Gas, Estrella de Bulnes, Población Buzeta y Fresia.

# Dirigente que tiene condiciones

Cuando un aficionado se destaca en un deporte, se dice que "tiene condiciones" y cuando es nuevo en estas actividades y demuestra aptitudes que "es un aficionado que promete".



Don Manuel Madrid Arellano, presidente del Club de Deportes Green Cross

Del Dr. Manuel Madrid Arellano, presidente del Green Cross, podrían decirse ambas cosas. Hace poco, llegó a la presidencia del club de la cruz verde, y su labor ya tiene todo el sello de su dinamismo, y sus resultados no han podido ser mejores: un espléndido terreno para un campo deportivo de su club y la organización del reciente certamen de selección de atletismo. Merced a su actividad, fué posible obtener que se congregaran en Santiago una treintena de atletas de las diversas provincias y se efectuara el campeonato.

Ninguna institución, ni la propia dirigente hubiera podido afrontar los gastos que significaba esta selección, y por eso, es más encomiable el esfuerzo del Green Cross, en que tuvo parte principalísima el Dr. Madrid.

Hay que mencionar también a sus principales colaboradores: Santos Allende, Carlos Ibarra y Oscar Bilbao.

## Asoc. de Football de Santiago

SECCION AMATEUR

Cítase a reunión de directorio para esta tarde a las 19.30, a fin de tratar la cuenta pendiente y el calendario del próximo domingo.

## Federación de Football de Chile

El Consejo Superior de esta colectividad, está convocado en segunda citación para hoy a las 21.30, a fin de seguir estudiando el proyecto de reformas reglamentarias.

Con el mismo objeto, está convocado extraordinariamente para mañana miércoles en igual forma, en primera citación, y en segunda para el jueves próximo.

Se recomienda la asistencia de los siguientes delegados recientemente reconocidos, a quienes no se ha podido enviar citación especial por ignorarse su respectiva residencia: señores Fco. Fernández P. y Gmo. Vivanco, por San Bernardo; Gabriel Castel, por Lota, y Alberto Núñez, por Rancagua.

## Resultados de amistosos de football

**Deportivo Población Bulnes.**—Venció con su primer equipo al Deportivo Pavimentación, por la cuenta de 3 a 0; con su segundo empató a cero tanto, y con su tercero venció por la cuenta mínima.

**Deportivo Jorge V.**—Venció con su primer equipo al Unión Manuel Montt, por la cuenta de 2 a 0; con su segundo perdió por la cuenta mínima, y con su tercero venció por la cuenta de 2 a 1.

**Deportivo Alcantarillaco.** — Venció con su primer equipo al Matta Elgueta F. C. por la cuenta de 1 a 0; con su segundo empató 1 a 1, y su tercero también empató 1 a 1.

**Deportivo Grupo Apolo.**—Venció con su primer equipo al Deportivo Pacífico por la cuenta de 2 a 1; con su segundo empató a un goal por lado, y con su tercero venció por la cuenta de 3 a 0.

**Deportivo Máximo Quiroz.**—Venció con sus dos equipos al Nueva de Ovalle, ambos por la cuenta mínima.

**Unión Libertad F. C.**—Venció con su primer equipo infantil al Deportivo San Pedro, por la cuenta de 3 a 1; con su segundo venció por la cuenta mínima, y con su tercero 3 a 2.

**Deportivo Flecha.**—Venció al Unión Social Católica de Colina, por 3 a 0, y el segundo por 2 a 1.

**Deportivo Arturo Phillips.**—Venció al Mac Kay por 4 a 2; los segundos equipos empataron a un goal por lado.

**Guillermo Franke F. C.**—Venció al Unión Carrascal por 2 a 1; el segundo empató a un goal y el tercero venció por 3 a 1.

## Deportista enfermo

El deportista aficionado señor Rolando Jara Flores, se encuentra enfermo en el hospital San Juan de Dios, sala Sacramento N.o 164. Se ruega a sus amigos pasar a visitarlo.

# *Torneo pre-olímpico de natación habrá el sábado*

El Sábado a las 18.30 horas se efectuará en la Piscina Temperada Escolar el Torneo Pre-Olímpico de Natación que organiza la Dirigente Metropolitana con el objeto de seleccionar a los nadadores que nos representarán en la Olimpiada de Berlín.

Por la variedad del programa, que es a base del olímpico y tiene además incluídas pruebas complementarias, promete ser este festival de una atracción enorme. Dados también los entrenamientos de los "cracks" que pasan en la actualidad por inmejorables condiciones, podemos anticipar la caída de varios records actuales.

Los precios serán "populares" con el objeto de despertar el interés del público por este clase de torneos.

Las inscripciones se cierran hoy en la secretaría de la Asociación Santiago, y estamos en conocimiento de que serán muchos los inscritos que representarán a sus respectivos clubs y los defenderán con el entusiasmo de siempre.

## Biblioteca Nacional F. C.

En su última junta general el Biblioteca Nacional F. C., con asistencia de la totalidad de sus miembros procedió a elegir el siguiente directorio, que regirá sus destinos en el presente año:

Presidentes Honorarios, don Fco. Garcés Gana y don Gabriel Amunátegui.

Vice, don Ernesto Galliano.

Directores Honorarios, don Enrique Aldunate, don Alfonso Campos y don Ricardo Donoso.

Presidente efectivo, don Manuel Bonilla.

Vicepresidente, don Domingo Fuenzalida.

Secretario, don Ernesto Díaz.

Prosecretario, don Ernesto Muzzio.

Tesorero, don Manuel Fuenzalida.

Protesorero, don Hernán Jorquera.

Directores, don Ernesto Muzzio M., Hernán Palma, Carlos Vial, Juan Cavada y Alejandro Medina.

Capitán, don Carlos Muzzio y vice, don Eugenio Ibarra.

Delegado ante la Liga, don Carlos Navarro.

## La Asoc. Ciclista se reúne hoy

Está citado para hoy, a las 21.30 horas el Consejo de la Asociación Ciclista, en Ahumada 350. Tabla: Elección de Protesorero y otras actividades.

## CITACIONES

DEP. AURORA DE CHILE. — Junta general hoy, a las 20 horas, en el local de costumbre.

DEP. POB. BULNES. — Junta general hoy, a las 20 horas, en el local de costumbre.

1.o de MAYO F. C.— Junta general hoy, a las 20 horas, en el local de costumbre.

DEP. MAXIMO QUIROZ. — Junta general hoy, a las 18 horas, en el local de costumbre.

DEP. JORGE V.— Junta general hoy, a las 20 horas, en el local de costumbre.

DEP. ESTRELLA. — Directorio hoy, a las 21 horas, en Franklin 1347

## Carnet de Audax Italiano

La secretaría del Audax Italiano nos ha enviado la siguiente información oficial sobre los compromisos futuros del cuadro de honor:

31 de mayo. Campos de Sports de Ñuñoa, contra el Santiago-Morning.

7 de junio, contra Magallanes.

11 de junio, en Valparaíso, contra el Santiago Wanderers.

## Nuevas autoridades del Ferroviario "Héctor Herrera" F. C.

Primer presidente honorario, don Miguel Eyquen.

Segundo presidente honorario, don Héctor Herrera P.

Presidente efectivo, don Urbano Fernández O.

Vicepresidente, don Enrique Hainhson.

Secretario general, don Raúl Gálvez D.

Secretario de actas, don Juan Salazar.

Tesorero, don Benjamín Irraguez.

Directores efectivos, señores Moisés Pozo, Bernardino Martínez, Víctor Abarca.

Directores honorarios, señores Carlos Valenzuela Cruchaga, Rogelio San Cristóbal, Alejandro Iriarte, Pedro Rosales.

Miembros honorarios, señores: Buenaventura Carreño, Enrique Pinto, Daniel Blanche, Fernando Gómez y Agustín Gómez.

Capitán del primero, Víctor Abarca; vice, Juan Pacheco; de segundo, Ruperto Araya; vice, Gmo. Orellana.

En esta misma reunión se acordó mandar una nota al diario "LA NACION", agradeciendo la buena acogida que ha tenido para con nuestro club, eligiéndola por unanimidad diario oficial del club.

## Asoc. de Football de Conchalí

Cita a reunión de Consejo para hoy a las 21. Hay asuntos de importancia que tratar. Se encarece la asistencia de todos los delegados.

# B O X

## REÑIDOS RESULTARON LOS COMBATES DEL GIRARDI B. C.

### Brillante actuación de los campeones del A. Godoy B. C.

El domingo por la tarde, se reunió un gran número de aficionados en el ring de la calle Santa Isabel, con el objeto de presenciar los encuentros entre los mejores elementos del Girardi B. C. y Arturo Godoy B. C. de la Asociación de Box de San Bernardo.

La actuación de los elementos del A. Godoy B. C. fué brillante, y la concurrencia aplaudió con entusiasmo la valentía y técnica de los fuertes adversarios del Girardi B. C.

Con esta actuación brillante, el Arturo Godoy B. C. ha dejado de manifiesto su capacidad para actuar ante las viejas instituciones de la capital.

Damos a continuación los resultados generales de esta reunión:

Preliminares

Diego Sálmeron del Arturo Godoy; perdió por K. O. al 3.o rounds, contra Manuel Palma del Girardi.

Raúl Gálvez del Arturo Godoy; venció por puntos a Juan Fuentes del Girardi.

Julio Torres del Arturo Godoy; perdió por puntos contra Sócrates Retamales del Girardi

Carlos Vergara del Arturo Godoy; perdió por retiro contra Ignacio Salas del Girardi.

Semi fondo

Juan Tejo R. del Arturo Godoy; venció por puntos a Carlos Cisternas del Girardi.

Pedro Gómez del Girardi, venció por puntos a Manuel Gutiérrez del Arturo Godoy.

Match de fondo

Manuel Torres (El Ciclón Ovallino), venció por K. O. al 3.o rounds a Víctor Chávez del Girardi.





## Un programa interesante será el de la quinta rueda de la selección olímpica

### Actuarán el tocopillano Cepeda, el santiaguino Lillo y Juan Sánchez. — La atracción del programa será el combate entre el Chino Díaz y el linarense Opazo

Mañana en la noche, en el ring del Teatro Coliseo, se llevará a cabo el programa correspondiente a los cuartos de finales de la Selección Olímpica Nacional de Box.

El programa, que consta de varios encuentros, es de primer orden, pues el hecho de que los aficionados que intervienen sean en su totalidad vencedores de la primera serie, le da al conjunto un extraordinario interés y atracción. Es por esto que no dudamos que un público numeroso ha de concurrir mañana, superando las reuniones anteriores en cuanto a éxito de entrada se refiere y, seguramente, al éxito deportivo también.

UNA REVANCHA SENSACIONAL

De todo el programa el encuentro que más ha llamado la atención, es el de los aficionados de peso gallo Luis Opazo, de Linares y Manuel Díaz, de Sewell, los mismos que en la segunda reunión realizaron un match emocionante y sensacional, tal vez el mejor de cuantos se han realizado hasta ahora por esta interesante selección.

La Federación de Box de Chile, con muy buen acuerdo, resolvió dejar inscrito a estos dos aficionados en la categoría gallo, en atención a que los dos están excedidos del peso mosca. En esta situación, mañana entran a actuar por la categoría superior.

El match que la primera vez fué brillante, dando margen a continuos cambios de golpe, ha de tener mañana un brillo superior aún, pues los dos muchachos entrarán en todo su poder físico, sin necesidad de debilitarse para poder encuadrarse dentro de un máximum de peso inferior al de ellos.

OTROS BUENOS COMBATES

Además de este combate figuran en el programa otros como el del peso mosca entre Cepeda y Ansaldo, dos de los buenos elementos de esta categoría.

En el peso gallo figura Víctor Jorquera, el mismo muchacho que el año pasado tuvo a Bahamondes en difíciles momentos. Juan Sánchez, que interviene en este mismo peso, le da también a los combates de mañana especial atracción y colorido.

Los pesos pluma Aravena y Bahamondes, ofrecerán uno de los encuentros más reñido, llevando bastante chance el santiaguino, que posee fuerte golpe con la derecha.

UN BUEN MATCH EN EL LIVIANO

Carlos Lillo, el científico peso liviano de Santiago, tendrá mañana un difícil adversario en el agresivo peleador Ferroviario, Enrique Olguín.

Este, como el encuentro de los pesos gallos Opazo y Díaz, ha despertado especial interés y entusiasmo, especialmente en la Vega Central, donde Lillo tiene un sinnúmero de admiradores.

LAS CATEGORIAS ALTAS

Las categorías altas estarán representadas en el medio pesado y pesado. En la primera interviene Nonato Contreras, que esta vez actúa por Sewell y tiene por contendor a Julio González, de Valparaíso, de quien se tiene excelentes referencias, pues se trata de un peleador agresivo y peligroso por la violencia de su golpe.

En el peso pesado, Carlos Baeza, Ferroviario y Jorge Llambía, un elemento nuevo y de grandes recursos, harán un match revancha, pues hace dos o tres semanas pelearon y después de una lucida pelea, el triunfo le correspondió a Llambía.

EL EXAMEN MEDICO

El examen médico de los aficionados que intervienen mañana se efectuará esta tarde, a las 7 en punto en la Federación de Box de Chile.

EL PESAJE DE MAÑANA

Mañana, a las 11 en punto de la mañana se hará el pesaje de reglamento.

LAS ENTRADAS

Estarán a la venta durante todo el día, desde las diez de la mañana, en la boletería del Teatro Coliseo.

EL PROGRAMA

El programa de mañana en la noche, es el siguiente:

CATEGORIA MOSCA

Antonio Ansaldo, Iquique, con José Cepeda, Tocopilla.

CATEGORIA GALLO

Víctor Jorquera, San Bernardo, con José Vergara, Sewell.

Luis Opazo, Linares, con Manuel Díaz, Sewell.

Juan Sánchez, Santiago, con Ernesto Ahumada, Valparaíso.

CATEGORIA PLUMA

Humberto Aravena, Santiago, con Francisco Bahamondes, Iquique.

CATEGORIA LIVIANO

Carlos Lillo, Santiago, con Enrique Olguín, Ferroviario.

CATEGORIA MEDIO PESADO

Julio González, Valparaíso, con Nonato Contreras, Sewell.

CATEGORIA PESADO

Carlos Baeza, Ferroviario, con Jorge Llambía, Designado Com. de Box.



## DE LA SELECCION OLIMPICA EL "SORDO OPAZO", LA MAQUINA DE PELEA . . .

### La sorpresa del campeonato. — El excelente Chino Díaz, no pudo contra la agresividad del linarense. — Algunas cosas de este fuerte peleador

Alfaro, es el entusiasta miembro de la Federación de Box de Chile que se ha hecho cargo de presentar a Luis Opazo, boxeador que ha venido a la Selección Olímpica en representación de Linares, nos trajo ayer hasta nuestra casa, el famoso boxeador que sorprendió a los miles de aficionados del Coliseo con su formidable empuje y su victoria sobre Manuel Díaz, el campeón de Chile de peso mosca, en su primera presentación.

—Para hablar con Opazo, nos dijo Alfaro, es necesario escribir las preguntas, pues este boxeador es sordo como una tapia.

En realidad, Opazo es sordo de nacimiento y es necesario valerse de un lápiz y un papel para poder entablar conversación con él.

—¿Cómo llegó a ser Ud. boxeador, fué nuestra primera pregunta.

El hombre no es mudo, e inmediatamente responde:

—Nadie me ha tocado la oreja.

Rió y continuó su charla:

—Porque el que me la toque deberá soportar muchos golpes; yo soy hombre de muy mal genio, y es por eso que he sostenido más peleas en la calle que en el ring. Peleando a la "Chilena", me hice boxeador...

—¿De qué punto es Ud.?, inquirimos.

—Nací en Cauquenes y esta es la primera vez que salgo de Linares.

—¿Ha estado K. O. alguna vez?, inquirimos.

—Jamás y puedo decir a Uds. que no he sentido nunca un golpe, a pesar que he peleado hasta con pesos livianos, siendo yo un mosca.

—Fuera del box, ¿a qué se dedica.

—Soy empleado de la Librería Universo de Parral.

—¿Qué entretención tiene fuera del box?

—El baile y el football.

SU RECORD PUGILISTICO

Hablamos algo de box, y Opazo inmediatamente empezó a contar:

—Me inicié en 1932, ayudado por mi benefactor don Luis Maureira, caballero que reside en Linares y por quien tengo un aprecio especial.

Desde los primeros encuentros llamé la atención por mi agresividad y me llamaron "El Tigre"; cada vez que peleo la gente va a verme pelear y jamás sale defraudada, pues siempre doy espectáculo.

¿Así como lo hizo la noche en que peleó con el Chino Díaz?, le dijimos.

Opazo sonríe y sigue hablando:

—He peleado 57 veces y sólo he perdido tres veces frente a muy buenos rivales que me aventajaban en kilos. He actuado en San Carlos, Talca, Los Angeles, Cauquenes y Linares.

SUS PROYECTOS

Opazo habla con optimismo y comenta:

—Quiero aprovechar muy bien mi estadía en esta capital, para aprender lo más que se pueda, pues deseo ocupar un sitio de importancia en el boxeo de mi país.

SOY MEJOR QUE ESA NOCHE...

El fuerte peleador de Linares recuerda su match con el Chino Díaz y expresa su impresión:

—Soy mejor que esa noche de mi debut en Santiago, pues deben Uds. considerar que la magnitud del Coliseo lleno de aficionados y la calidad de mi contendor, el campeón de Chile, me impidió desempeñarme con entera libertad; además mi entrenamiento era deficiente.

Opazo hace pausa y agrega:

—Espero con interés la revancha con Díaz, pues esta vez espero ganarlo en forma que no deje dudas; ahora sí que verán pelear los aficionados de la capital.

Opazo termina de charlar y Alfaro lo reclama para el entrenamiento.

Estamos en presencia de un peleador extraordinario mirado bajo el punto de vista físico; Opazo ha sorprendido a la afición santiaguina por su formidable agresividad y valentía.

Es una "máquina de pelea" que nos recuerda al iquiqueno C..., pero talvez más espectacular...

## Enoc Ramírez dispuesto a pelear

Hemos recibido una noticia de que el amateurs Enoc Ramírez, del México Boxing Club, y que ganó en muy buena forma el Cinturón Campusano donde actuaron solamente aficionados del peso liviano, está listo para pelear, pues, ya está en muy magníficas condiciones de salud, y quiere demostrar que es el mismo hombre que ha vencido dos veces a Carlos Lillo, una vez al campeón de Santiago Juan Gonzáles, a Gerardo Fernández, Orlando Sánchez campeón de Linares, a Guillermo Reyes seleccionado de Santiago, y otros que sería largo enumerarlos.

Ya saben los pesos livianos de Santiago, Ramírez está listo para pelear.

## Racha B. C.

Cita para hoy, a las 18.30 horas, a junta general de socios en la secretaría, Santa Rosa N.o 2619.

## Agradecimiento a los sindicatos obreros

El señor Francisco Gómez Mateos, padre del malogrado dirigente sindical señor Francisco 2.o Gómez D., de cuyos funerales informamos ayer, nos solicita dejar constancia de sus más sinceros y expresivos agradecimientos para el Sindicato Cía. de Gas, Confederación Nacional de Sindicatos, Consejo Obrero de Cooperación al Dpto. Cultural, obreros baldosistas, metalúrgicos, centros deportivos y sindicatos obreros en general, que participaron en los funerales de su hijo. Dejamos cumplido, con satisfacción el encargo especial del señor Gómez Mateos.

## Sociedad de Socorros Mútuos La Unión Nacional

Para hoy a las 19 horas, en Santo Domingo N.o 1274, a todos los delegados al Consejo General a sesión ordinaria aunque haya mal tiempo atmosférico. A los señores Salvador Herrera, Hércules Fossa, Oscar Schroder, Pedro de la Cruz, Antonio Rodriguez, miembros de la Comisión de Acción Social y Propaganda del Consejo General y delegados de los Centros de la capital y dicha comisión, a sesión para mañana miércoles a las 19 horas, en la secretaría general.



## Sociedad obrera de Los Angeles celebró bodas de plata

**CON ESTE MOTIVO FUE A ESA CIUDAD UNA DELEGACION DEL DEPTO. CULTURAL. — EXITO DE SUS MIEMBROS**

Con motivo de la celebración de las festividades del 21 de Mayo en Los Angeles se solicitó el concurso del Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo. La "Sociedad Patriótica 21 de Mayo" cumplió también en esa fecha sus bodas de plata, y por tal acontecimiento, el aniversario del Combate Naval de Iquique adquirió, en su celebración, brillantes caracteres.

Atendiendo la petición, fué comisionado el visitador de Extensión Cultural, don Carlos Casassus, para dar varias conferencias y recitales, acompañado del funcionario señor Luis Collants, en el Teatro Imperio de Los Angeles y en diversos establecimientos educacionales.

La visita del señor Casassus y del señor Collants constituyó un verdadero éxito. En efecto, el señor Casassus dió las siguientes conferencias: "Días de gloria", en el Teatro Imperio, finalizando con un hermoso recital de composiciones originales sobre temas folklóricos; "Del odio al amor", en la Cárcel Pública, disertación seguida de interesantes poemas originales recitados, igualmente, por Casassus; "Alocución Patriótica", en la Sociedad 21 de Mayo; "Amado Nervo y su obra", en el Liceo de Los Angeles, con asistencia de las alumnas del Liceo de Niñas, conferencia después de la cual el celebrado poeta declamó varias de sus más delicadas producciones. Por su parte, el señor Luis Collants disertó sobre interesantes tópicos culturales en el gimnasio de la ciudad sureña, siendo muy aplaudido.





## Actos en el Sindicato de la Aguja y Sociedad Mutual de San Eugenio

**VELADA Y CONFERENCIA EN EL SINDICATO MONTIEL Y COMPAÑIA**

Para la semana en curso se anuncian los siguientes actos gratuitos con programación y conferencias del Dpto. de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo:

En el Sindicato Femenino de la Aguja. Reunión cultural y artística el sábado 30, a las 15.30 horas, en el Teatro de Tranviarios, Catedral esquina Sotomayor. (Para finiquitar detalles del acto se ruega al Sindicato de la Aguja pasar hoy o mañana al Departamento).

En el Sindicato Obrero Montiel y Cía. Interesante reunión cultural y artística, con conferencia, el sábado 30, a las 21.30 horas, en el salón-teatro de Prat 1242. Disertará el señor Miguel Caradeux, presidente del Consejo Obrero de Cooperación al Departamento Cultural; hablará un dirigente de la Confederación Nacional de Sindicatos y se desarrollará un nutrido programa artístico. Habrá orquesta.

En la Sociedad Mutual de San Eugenio. Reunión cultural y artística el domingo 31, a las 16 horas, en su local de Bascuñán 1532. Disertará el señor Pedro Reyes Díaz.



## Empezará el Curso de Artes Decorativas

Se ruega a las personas interesadas en aprovechar el Curso de Artes Decorativas, que ofrece gratuitamente el Depto. de Extensión Cultural, se sirvan pasar a inscribirse en estos días, pues las clases se iniciarán el jueves 28, a las seis y media de la tarde. El curso abarcará la enseñanza de artes decorativas en greda, telas, madera y metales.

Las inscripciones se reciben en la Sección Obrera del Depto., de 15 a 18 horas.

# FESTIVAL GRATUITO EN EL TEATRO VICTORIA OFRECERA EL C. OBRERO

### Acto en celebración de su segundo aniversario. —Programa y distribución de entradas

### PRESENTACION DEL CONJUNTO OBRERO AUKA

Con todo entusiasmo alista el Consejo Obrero de Cooperación al Depto. de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo la celebración de su segundo aniversario.

Uno de los principales actos conmemorativos lo constituirá la solemne velada popular gratuita que llevará a cabo el martes 2 de junio, a las 21 1/2 horas, en el Teatro Victoria, en cuya primera parte usarán de la palabra el presidente del organismo, un representante de las sociedades mutualistas adheridas y un representante de los sindicatos adheridos al Consejo. En la segunda parte se desarrollará un selecto programa de música y arte teatral chileno, actuando el Conjunto Auka, aplaudido grupo de aficionados, que triunfó en la serie de obras cómicas del Tercer Certamen del Departamento, y que esta vez presentará precisamente, la celebrada pieza teatral con que se clasificó vencedor: el sainete nacional, en tres actos, "Su lado flaco", original del autor René Hurtado Borne.

Las entradas gratuitas las distribuirá el Consejo Obrero desde el próximo jueves, de 15 a 18 horas.

También se llevará a cabo una comida social, sobre la cual se publicarán detalles oportunamente.

## COMISION DE LOS SUBOFICIALES RETIRADOS



Componentes de la Comisión Cultural de la Federación de Suboficiales Retirados, Sección Luis A. Soto, que prepara con entusiasmo interesantes actividades de esta entidad social, en su local de Serrano 232.

## Reunión de asambleas de trabajo y otras informaciones

**Sindicato Profesional Orquestal.**— Llama a asamblea general para mañana miércoles 27, a las 15 horas, en Santo Domingo 1081, para elegir nuevo directorio.

**Cooperativa de Edificación y Consumo Providencia Santiago Limitada.**—Convoca a junta general de accionistas para el domingo 31 de mayo, a las 10 horas, en Av. Providencia 1276, frente a Manuel Montt, con el fin de elegir nueva mesa directiva.

**Población San Carlos, adherida al Frente Nacional de la Vivienda.**— Cita a reunión general de pobladores para mañana miércoles a las 20 horas, en el local de San Carlos. Su nuevo directorio quedó formado así: presidente, señor Emilio Albornoz, vicepresidente, señor Juan Zúñiga; secretarios, señores Juan Riveros y Vítor Campos; tesoreros, señores Andrés Orpina y Bernardo Silva; y directores, señores Eduardo Jorquera y Cesáreo Merino; delegados al Frente Nacional de la Vivienda, señores Ramón Hidalgo y Oscar Vargas.

**Sindicato General de Suplementeros.**— Hoy, a las 15 horas, en su local de San Francisco 683, celebra reunión amplia el Sindicato General de Suplementeros para elegir comisiones pro estandarte y para los actos que se llevarán a efecto el viernes 29 en el Teatro Balmaceda. También se efectuará en la sesión de hoy la entrega de puestos al nuevo directorio que presidirá el señor Manuel Sánchez.

**Club Social y Deportivo Taltal.**— Cita a reunión general de los taltalinos residentes, para hoy a las 21 horas, en San Diego 110, para aprobar estatutos y resolver importantes materias.

### Sindicato Profesional del Personal de la Empresa "ZIG-ZAG"

Directorio elegido en junta general del 23 de mayo de 1936:

Presidente, Elizalde Muñoz N.; secretario, Pedro Morales M.; tesorero, Julio Palacios D.; directores, Manuel Velasquez R. y Luis M. Donoso D. Vo-26-M

## Directorio del Sind. Profesional de Choferes

En concurrida asamblea general de socios ha elegido su nuevo directorio el "Sindicato Profesional de Choferes de Chile". El sufragio de los socios arrojó el siguiente resultado: presidente, señor José Lizana; secretario, señor W. Miño; tesorero, señor M. Silva; directores, señores A. Galaz y O. Soto.

## Concentración cultural en el pueblo de Malloco

Reina entusiasmo entre los trabajadores y familias de Malloco, por concurrir a la concentración de cultura, que la dirección de la Escuela de Hombres y de la escuela nocturna del referido pueblo, con la cooperación del Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo, llevarán a efecto hoy, a las 19 horas.

De interés para los vecinos de la localidad nombrada será la charla que, sobre "Cooperación a la función social y cultural de la escuela" desarrollará en este acto el señor Francisco Lira, funcionario del Departamento.

## Hoy se reúnen los delegados sindicales

**SESION QUE CELEBRARAN EN PRAT 1242**

Por encargo de la secretaría general de esta Central Obrera citamos para hoy a las 7.30 P. M., en Arturo Prat 1242, a los miembros de la asamblea de delegados permanentes de la Confederación que fueron designados para integrar la comisión encargada de la organización de la Asociación Sindical Obrera de Deportes, conjuntamente con el Club Deportivo de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio, para tratar sobre el Estatuto y Reglamentos que han de regir esa Central del Deporte.

## Actividades del Círculo General de Aficionados

**INAUGURACION DEL HOGAR DEL AFICIONADO ARTISTICO**

Con numerosa asistencia de socios y delegados de los Cuadros Artísticos de Santiago se llevó a cabo una reunión de este organismo el domingo ppdo.

En dicha asamblea se dieron a conocer todas las actividades desarrolladas por el Directorio y comisiones de trabajo, tendiente a la labor social, cultural y artística que llevan a cabo los cuadros teatrales de Santiago adheridos al Círculo.

El 9 de julio cumple su tercer aniversario el "Cigats". Con este motivo se hacen las gestiones necesarias a fin de que en dicha fecha sea inaugurado el Hogar del Aficionado. De todas maneras, se ha nombrado una Comisión para que elabore un programa con este motivo.

Dada la actividad por desarrollar, fueron nombradas dos nuevas comisiones. Una para elaborar la Carta Orgánica y otra pro-Festejos del Aniversario y relaciones con los cuadros artísticos, las cuales deberán reunirse esta noche a las 20 horas, en Prat 1242. Toda correspondencia a casilla 1062.



# INDUSTRIAS Y COMERCIO

## Cambios fijados por el Banco Central de Chile

25 DE MAYO DE 1936

| | Base s/ Valor cable | m/cte. | Cambio comn. |
|---|---|---|---|
| Dólar | | 19.46 | |
| Libre | 4.9826 | 96.96 | |
| Franco Fr. | | 1.288 | 1.739 |
| Fr. Suizo | | 6.291 | 8.493 |
| Lira | | 1.527 | 2.06 |
| Belga | | 3.291 | 4.443 |
| Reichmark | | 7.836 | |
| Peseta | | 2.655 | 3.584 |
| Cor. sueca | | 4.999 | 6.743 |
| Cor. Chec. | | 0.804 | 1.085 |
| Cor. danesa | | 4.33 | 5.846 |
| Florín hol. | | 13.149 | 17.751 |
| Schil. aust. | | 3.647 | 4.923 |
| Mi reis | | | |
| Oro chileno | | 400 — | |

**CIERRE OFICIAL DE LOS VALORES COTIZADOS AYER EN EL MERCADO BURSATIL**

BONOS

Casino 7-2, 87 t.
O. Públicas, 85 7/8 t.
D. Interna, 85 1/2 v.
Caja 6-3/4, 91 7/8 v.
Hipt 6-1, 92 v.
Hipt 7-1, 92 3/4 v.
Valp. 6-1, 92 v.
Debentures, 62 1/2 cc.
Bonos Electr, 73 vc.

BANCOS

Central, 1.225 c.
Chile, 272 v.
Curicó, 118 c.
Edwards, 134 v.
Español, 147 c.
Hipot., 274 t.
Italiano, 85 1/2 cc.
Nacional, 4 3/4 t.
Osorno, 170 v.
Talca, 126 c.

MINERAS

Andacollo, 8 cm.
Batuco, 0.55 c.
Carahue (Cang), 8 1/2 vp.
Cerro Gde., 19 1/4 cp.
Condoriaco, 4 7/8 t.
Chañaral, 36 3/8 cp.
Disputadas, 26 1/2 vp.
Elisa de B., 6 1/4 vm.
Guanaco, 9 1/8 tv.
Las Condes, 7 tp.
Lebu, 2 1/2 c.
Lota, 33 1/2 cp.
Marga Marga, 13 1/4 vp.
Minervas, 1.20 t.
Monserrat, 21 3/4 cp.
Onix, 1.30 t.
Oploca, 120 cp.
Oruro, 100 vm.
Potasa, 1 1/8 c.
Presidentas, 1.60 c.
Patiño, 305 vp.
Tocopilla, 108 1/2 cp.
Totoral, 4 v.
Vacas, 0.80 t.

GANADERAS

Oisnes, 60 vc.

## Cambio Libre

25 DE MAYO DE 1936

**EL MERCADO LIBRE DE CAMBIOS**

| Valores | Comp. | Vend. |
|---|---|---|
| Dólar Export. | 27.50 | 27.80 |
| " Bancario | 26.— | |
| " Cable | 28.25 | 28.75 |
| " Cheque | 28.— | 28.50 |
| Libras Export. | 134.50 | 137.00 |
| " Cable | 141.— | 143.50 |
| " Cheque | 140.— | 142.50 |
| Nacionales | 7.70 | 7.90 |
| Francos | 1.80 | 1.90 |
| Reich export | 7.50 | 7.80 |
| Oro chileno | 550.— | 580.— |

Rupanco, 33 1/2 cc.
Fuego, 309 tp.

PETROLERA

Copec, 18 cm.

INDUSTRIALES

Alcoholes, 24 3/4 cc.
Catres, 43 1/2 vc.
Cervecerías, 89 3/4 tc.
Carrascal, 13 1/2 vc.
C. Industrial, 110 vc.
Cristales, 32 vc.
Ch. Fósforos, 45 cc.
Ch. Tejidos, 90 vc.
Fiap, 35 cc.
Gas Stgo., 88 vc.
Lamifún, 39 vp.
La Rural, 60 cc.
P. Tomé, 42 vc.
P. Concepción, 38 vc
P. y Cartones, 62 cc.
Pizarreño A., 30 v.
Ref. de Viña, 116 1/2 cp.
R. Urbana, 168 cc.
Fáb. Nac. Sacos, 66 cp.
Tabacos, 133 cp.
Tattersall, 210 cc.
Tej. Salto, 52 tc.
Tindutex, 7 v.
Uniforme, 65 vc.

SEGUROS

Estrella, 47 vc.

**PRODUCCION DE PATIÑO MINES EN ABRIL PPDO**

608 toneladas Estaño fino; Lupi-Lupi, 68; Chaquiri 36.

**COTIZACION DE METALES CORRESPONDIENTE A AYER**

Estaño: Contado, £ 200.5.0; no varió; plazo, £ 195.10.0; subió, £ 1.0.0.

Cobre Standard: Contado, £ 36.10.0; subió, £ 0.5.3; plazo, £ 36.15.0; subió, £ 0.5.0.

Cobre Electrolítico: Contado, £ 40.5.0; no varió; plazo, £ 40.12.6; bajó £ 0.2.6.

Plata: Contado, d. 20.06; no varió.

**REMATE**

En la Segunda Rueda de hoy se remataron 704 acciones Bco. Hipotecario, en lotes de 100 acciones, mínimum $ 274. (Saldo de las acciones no subscritas con motivo del aumento de Cap.).

## Mercado de Valores

**LOS BONOS CERRARON DE BAJA.—ALZA EN PAPELES MINEROS. — EL MOVIMIENTO FUE BASTANTE ACTIVO**

Baja en Bonos, alza en Mineros y firmeza en Industriales, Ganaderos, Petroleros y Bancos fué la tendencia de la plaza durante el día de ayer.

El movimiento se mostró muy favorable para los Bonos y Mineros, figurando en ambos grupos importantes transacciones.

También fueron de cierto interés los conformes en Bancos e Industriales.

En Petróleos se hicieron 4.600 Copec y en Ganaderos 500 Tierra del Fuego.

El valor de lo negociado en Bonos ascendió a 1.178.100 nominales.

**OPERACIONES EFECTUADAS AYER**

1a Rueda

140000 Caja 6-3/4, 92.
280000 Caja 6-3/4, Myo., 92.
30000 Hip 6-1, 92 1/2.
14000 Hip 7-1, 93.
12000 Hip 7-1, 92 3/4.
60 Gas Stgo., 88 1/2.
30 Gas Stgo., 88.
100 Tej. Salto, 51 1/2.
150 Tej. Salto, 52.
620 Cristales, 31 3/4.
500 El Morro, 24 1/2.
1000 Presidentas, 1.60.
600 Tocopilla, Jun. 25, 109.
200 Oruro, Jun. 25, 100.
400 Oruro, Jun. 25, 100 1/2.
1300 Oruro, Jun. 11, 100.
100 Patiño, Jun. 25, 304.
100 Patiño, Jun. 25, 306.
100 Patiño, Jun. 25, 305.
100 Patiño, Jun. 25, 304.
100 Patiño, Jun. 25, 303.
1000 Monserrat, Jun. 25, 21 1/2
500 Marga Marga, Jun. 25, 13.
500 Marga Marga, Jun. 25, 13 1/4.
500 Cerro Gde., Jun. 25, 19
500 Chañaral, Jun. 25, 36 1/2.
1000 Chañaral, Jun. 25, 36 1/2
2200 Chañaral, Jun. 11, 36 1/2.
1400 Chañaral, Jun. 11, 36 3/8
2400 Chañaral, Jun. 25, 36 1/2.

**FUERA DE RUEDA HASTA LAS 12 HORAS**

100 Bco. Español, 1.47.
100 Alcoholes, 24 3/4.
200 Tej. Salto, 52.
100 Debentures, 62 1/2.
200 Lamifún, 39.
100 Lamifún, Jun. 25, 39.
1000 Marga Marga, Jun 11, 13 1/2.
500 Marga Marga, Jun. 25, 13 3/4.
500 Marga Marga, Jun. 25, 13 5/8.
1000 Batuco, 0.55.
300 Fiap, 35.
200 Cerro Gde., Jun. 11, 19.
500 Monserrat, Jun. 11, 21 1/2
1000 Monserrat, Jun. 25, 21 3/4
500 Chañaral, Jun. 25 36 3/8.
100 Tocopilla, 107.
1000 Tocopilla, Jun. 11, 108.
500 Tocopilla, Jun. 25, 108 1/2
100 Oruro, Jun. 25, 100.
500 Debentures, Jun. 11 26 1/2
300 Patiño, Jun. 25, 300.
200 Patiño, 298 alc.
100 Copec, Jun. 25, 18.
1800 Copec, Jun. 11, 18.
500 Disputadas, Jun. 11, 26 1/2
100 El Morro, Jun. 25, 24 1/2.
300 Cervezas, Jun. 25, 90.

SEGUNDA RUEDA

12000 Caja 6-3/4, mayo, 92.
60000 Caja 6-3/4, abril, 92.
24000 Caja 6-3/4 OD, 92.
20000 Caja 6-3/4 92.
50000 Caja 6-3/4, 91 7/8.
33000 Hip. 6-1, 92 1/4.
58000 Deuda Int. 7-1, 85 1/2.
70000 Deuda Int. 7-1, 85 1/2.
50000 Deuda Int 7-1, 85 1/4.
15000 O. Públicas 7-1, 85 7/8.
150 Banco Chile, 272.
100 Banco Edwards, 134.
15 Banco Talca 125.
300 Banco Nacional, 4 3/4.
200 Renta Urbana, 168.
274 Gas Stgo., 88.
1000 Minervas, 1.20.
2000 Lebu, 2 1/2
2300 Vacas, 0.80.
1000 Copec, junio 11, 18.
100 Lamifún, junio 25, 39 1/2.
100 Fuegos, 307
200 Fuegos, junio 25, 309.
500 Oruros, junio 25, 100.
200 Oruros, 99.
100 Patiño, junio 25, 300.
100 Tocopilla, junio 25, 108 1/2
2500 Marga-Marga, junio 25, 13 7/8.
1200 Marga-Marga, junio 25, 13 3/4.

**FUERA DE RUEDA HASTA LAS 16.30 HORAS**

170000 Deuda Int., 85 1/4.
1100 Copec, Mayo 18.
400 Copec Px 18 1/8.
600 Marga Px, 13 3/4.
100 Lamifún Mala, 39 1/2.
100 Disputadas Px, 26 1/2.
500 Chañaral Px, 36 3/8.
100 Disputadas Px, 26 1/2.
500 Oruro Px 100.
200 Patiño Px, 306.
177000 Caja 6 3/4 mayo, 92.
77000 Caja 6-3/4 91 7/8.
24000 Hipt. 6-1, 92 1/4.
33000 Casino 7-2, 87.
4000 Deuda Int., 85 1/2.
35 Banco. Chile, 272 1/2.
2 Hipt. OD, 274.
100 Viña OD, 115.
200 Concepción OD, 38.
2000 Onix, 1.30.
500 Condoriaco, 4 7/8.
2000 Vacas, 0.80
200 Marga, 13 1/2.
600 Marga Px 13 3/4
100 Carahue Px, 8 1/2
500 Chañaral Px, 36 1/2.
800 Oruro, 99 1/2.
100 Lota Px OD 33 1/2.
200 Patiño Px 305.
200 Fuego Px 309.
200 Copec M., 18.
500 Cristales M. 32.
300 Lamifún Px 39 1/2.
300 Cervezas, 89 3/4.

**OPERACIONES EN VALPARAISO**

PRIMERA RUEDA

200 Oruro, junio 25, 100 1/2.
600 Ocuri, 20 1/4.
100 Patiño, junio 11, 301.
400 Oruro, junio 25, 100 1/4.
400 Oruro, junio 25, 100.
600 Tocopilla, junio 11, 108.
300 Chañaral, junio 25, 36 1/4
400 Tocopilla, junio 25, 108 3/4
100 Patiño, junio 25, 303.
200 Monserrat, junio 25 21 1/4
1000 Cerro Gde., junio 25, 19 1/2.
100 Tocopilla junio 11, 108 1/4
500 Guanaco, 9 1/8.
200 Viña, junio 11, 115.
100 Lamifún, 38.
100 Vapores, junio 11, 20 3/4.

SEGUNDA RUEDA

1000 Vacas, 0.85.
4000 Vacas, 0.80
500 Marga-Marga, junio 25, 13 3/4.
100 Marga-Marga, junio 25, 13 1/2.
700 Fuegos, junio 25 308.
500 Lota, junio 11, 33 1/2.
400 Ref. de Viña, junio 11, 116.

**FLUCTUACIONES**

De 35 fluctuaciones subieron 22 y bajaron 13 títulos.

SUBIERON

Mineras

Batuco, 0.50 a 0.55.
Cerro Gde., 18 a 19 1/4.
Chañaral 35 7/8 a 36 3/8.
Chañaral, 35 7/8 a 36 3/8.
Lebu 2 1/4 a 2 1/2.
Lota 33 1/4 a 33 1/2.
Marga Marga, 12 3/4 a 13 3/4.
Monserrat, 20 3/4 a 21 3/4.
Ocuri, 20 a 20 1/4.
Onix, 1.20 a 1.30.
Oplocas, 115 a 120.
Oruros, 98 a 100.
Patiño, 297 a 306.
Potasa, 1 a 1 1/8.
Presidenta, 1 1/2 a 1.60.
Tocopilla, 108 a 108 1/2.

Ganaderas

Fuegos 307 a 309.

Petróleos

Copec, 17 3/4 a 18.

Industriales

Lamifún, 38 a 39.
P. Morro, 23 1/2 a 24 1/2.
Sacos, 65 a 66.
Tabacos, 132 a 133.
Tej. Salto, 51 a 52.

BAJARON

Bonos

Obras Púb. 7-1, de 86 1/2 a 85 siete octavos.
Casino Viña, 7-2, 89 a 87.
Caja 6 3/4, 92 a 91 7/8.
Hipotecario 6-1, 92 1/2 a 92.
Debentures, 63 a 62 1/2.

Bancos

Chile, 273 a 272.

Mineras

Carahue, 8 3/4 a 8 1/2.
Condoriacos, 5 a 4 3/4.

Industriales

Carrascal, 13 3/4 a 13 1/2.
Cervecerías, 90 a 89 3/4.
Pizarreño A. B., 30 1/2 a 30.
Pizarreño B., 29 a 28.
Ref. Viña, 118 a 116 1/2.

**REMATES DE HOY**

Menaje de casa en San Isidro 33, ante el martillero de hacienda señor Víctor Eyzaguirre, a las 14 horas.

Menajes y Varios, en Agustinas 661, ante el martillero de hacienda señor Norberto Correa a las 14.30 horas.

Maquinarias mecánicas. Fundición, Materiales, Herramientas, Cajas de fondos inglesas y varios, en Huérfanos 2681, ante el martillero de hacienda señor Julio J. Contardi, a las 15.

Propiedad ubicada en Diez de Julio 888 esquina de Serrano 702-708. Mínimum: $ 90.000 ante el notario señor Luis Azócar, Morandé 283, a las 15.

**Remates de Prendas a plazo vencido**

La Pedro de Valdivia, Irarrázaval 3078, a las 9.30.

La San Juan de Dios, Delicias 755, a las 11.

La Santa Rosa, San Pablo 1998, a las 15.

El Cóndor, San Pablo 2296, a las 16.

# GUIA PROFESIONAL

## ABOGADOS

**AMBROSIO RODRIGUEZ ENRIQUE FRIGOLETT**
Abogados
Bolsa de Comercio
2.o Piso Of. 110
Teléfono 82282 — Casilla 494
4 Mayo

**LEOPOLDO ORTEGA N. VICTOR SANTA CRUZ S. JOSE RAFAEL ECHEVERRIA Y.**
Huérfanos 972. Piso 6.o. Oficina 604. 12 M.

**NARCISO SEPULVEDA FERNANDEZ**
Abogado
Particiones. Jurisdicción Voluntaria. Juicios Civiles y Criminales. Huéfanos 1142. Oficina 26. Abril 24

## MEDICOS

**Dr. MARTINEZ VILCHES**
Oídos, Nariz, Garganta.
1.30—4
Ahumada 35.
Teléfono 69845

**RAUL ORTEGA**
Enfermedades de niños.— Monjitas 779. 3.a piso. 3-4 1/2. Teléfonos: domicilio 81624: oficina 85309.

**Dr. UGALDE**
Clínica Privada
Cirugía de Señoras
Santo Domingo 1315. 9-12. 3-8. Venéreas, sífilis, blenorragias, estrecheces, prostatitis, impotencia. Hospitalización. Facilidades en tratamientos. Teléfono 80732. N O.

**ROBERTO KOHAN**
Enfermedades niños, Rayos X, Sollux. 2-4. Teléfono 85757. Londres 79 B.

**DR. CORVALAN CORREA**
Garganta, Nariz, Oídos
Consultas: 2 - 5.
Dieciocho 84.

**DOCTORA LUISA PACHECO PIZARRO DE AVILES**
Médico-cirujano
Especialista enfermedades de señora y niños. 2 a 5. Nataniel 475. Teléfono 86762

**MARCOS VERGARA LETELIER**
Médico cirujano. Consultas de 3 a 5. Teléfono 66726. Moneda 1011. 2.o piso

**DOCTOR CASTAÑON**
Pulmón, 4-5. Agustinas 1269, Edif. "LA NACION" 4.o piso. Teléf. 82222 y 61979. Teléfono 63007. 21-Ab

## PEDICUROS

**CONTRERAS Y Sra. MARY**
Pedicuros-cirujanos
Estado 260. Oficina 102. Entrepiso. Teléfono 84582 Santiago.

## DENTISTAS

**Dr. HECTOR PACHECO PIZARRO**
Cirujano-Dentista
Trabajos rápidos y extracciones difíciles. Consultas: 3 a 8. Agustinas 1269. 4.o piso oficina 403. Teléfono 82222.

**Dr. ALBERTO ORTIZ FUENTES**
Cirujano-Dentista
Especialmente cirugía oral. Extracciones difíciles. Consultas de 2 a 5 P. M. Catedral 1582

## OPTICOS

**OSCAR HAMMERSLEY**
Optico, Optometrista titulado. Lentes, anteojos científicamente adaptados. Bandera 290, frente Banco Edward Casilla 3164. Teléfono 64587

## CLINICAS

**LABORATORIO, AVENIDA ESPAÑA 32**
Exámenes sangre. $ 10: orina, $ 5: curaciones venéreas. Inyecciones, radiografías pulmonares. Radioscopias. Radiografías dentales. 26 Abril

## MATRONAS

**BLANCA PINEDA**
Ex Jefe Maternidad. Recibe pensionistas. Consultas gratis. San Diego 267. 30 Mayo

**ANNELIES GEISSE**
Titulada, Chile-Alemania regresó. Maternidad particular. Victoria Subercaseaux 38 frente Teatro Setiembre.

**ANA VARGAS BARRERA DE GAJARDO**
Ginecologista
Unión Americana 627. Teléfono 64237. 31 Mayo

## VETERINARIA

**INSTITUTO BIOTERAPICO "GARSIRA"**
Atención clínica de animales mayores y menores. Dr Mario Cornejo Merino. Vergara 471. Teléfono 60253. Casilla 1641. Consultas: 9 a 12 y de 3 a 6.

# MEMORANDUM DE "LA NACION"

## LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 80, teléfono 28; Posta N.o 2 de la Asistencia Maule esquina de Chiloé, teléfono 65498; Posta N.o 3 de la Asistencia, Chacabuco esquina de Compañía teléfono 83333; Asistencia Pública de Ñuñoa, Villaseca esquina de Irarrázaval teléfono 63816; Asistencia Pública de San Miguel, Avenida San Miguel 1877 teléfono 61542; Asistencia de Providencia, Manuel Montt 303, teléfono 83953; Prefectura de Carabineros Moneda esquina de Morandé, teléfono 28; Bombas 25 Prefectura de Investigaciones, Teatinos esquina de General Mackenna teléfono 82216; Asilo de la Caridad, Colón 2030 teléfono 12251; Asilo del Salvador, Avenida Ossa, teléfono 47 (Los Guindos), Asilo Maternal y Maternidad "Carolina Freire" Maturana 760, teléfono 86828; Asilo San Francisco de Paul Gálvez 334, teléfono 89263. Asilo San Francisco de Regis Libertad 53, teléfono 81402: Hospital de San Vicente, Independencia 1022, teléfono 65254; Clínica Alemana Dávila 727, teléfono 54231: Hospital de Niños Manuel Arriarán Santa Rosa 1234 teléfono 65125, Hospital San Juan de Dios, Delicias 768, teléfono 64181; Hospital de Niños Roberto del Río Matucana 345, teléfono 81407; Hospital del Salvador Av. Salvador 364, teléfono 42301: Hospital San Borja, Delicias 160, teléfono 62945; Hospital San Luis, José Manuel Infante 434 teléfono 80649; Hospital Ramón Barros Luco, Av. Subercaseaux 2204, teléfono 61226: Maternidad Susana Palma de Alessandri, Placer 1327, teléfono 61514.

## Límites y locales de las Oficinas urbanas del Registro Civil de Santiago

Primera Circunscripción del Registro Civil. — Servirá a la población que queda al norte del río Mapocho dentro de los límites ya conocidos del público.

La oficina funcionará en la Plaza de la Recoleta N.os 148-150.

Segunda Circunscripción del Registro Civil. — Atenderá a la población comprendida entre el río Mapocho y la Avenida de las Delicias; las calles de Amunátegui por el oriente, y Villasana y Apostol Santiago, por el poniente.

La oficina funcionará en la calle de Rosas N.o 1521.

Tercera Circunscripción del Registro Civil. — Comprenderá el río Mapocho por el norte, y la calle Ñuble, por el sur la Avenida Condell hasta la Avenida Irarrázaval y de esta la línea del ferrocarril de Pirque por el oriente; la calle de Amunátegui la calle de San Francisco hasta la Avenida Matta, y desde ésta la calle de Santa Rosa por el poniente.

La oficina funcionará desde el 15 de abril en la calle Catedral 1338.

Cuarta Circunscripción del Registro Civil. — Limita al norte con la Avenida de las Delicias, y al sur con la línea del ferrocarril de circunvalación, por el oriente, con la calle de San Francisco hasta la Avenida Matta y después la calle de Santa Rosa hasta la de Ñuble; por el poniente la calle de Dieciocho; la Avenida Viel y la calle de San Ignacio desde la Avenida Penitenciaría.

La oficina funcionará en la calle de Gálvez N.o 141.

Quinta Circunscripción del Registro Civil. — Deslinda por el norte con la Avenida de las Delicias, la Avenida de Ecuador y el camino de Los Pajaritos hasta Los Rejas; por el sur con el Zanjón de la Aguada, hasta la línea del ferrocarril del sur y desde esta línea del ferrocarril de circunvalación; por el oriente, la calle del Dieciocho la Avenida Viel hasta la Avenida Penitenciaría, y después la calle de San Ignacio; y por el poniente con Las Rejas y Los Nogales.

## FARMACIAS DE TURNO

Del 23 al 30 de mayo:

Albala, Delicias 2709; Alemana, Rosas 2002; Lourdes, San Pablo 4101; Moderna, Mapocho 3999; Indiana, San Pablo, 4941; Unión, Delicias 3998; Francia, Estado 154; Berlín, Puente 703; El Pasaje, Portugal 497; Chilena, Molina 609; Lo Vial, Gran Avenida 4755; El Llano, Gran Avenida 3458; Giroz, Franklin 1090; Nacional, Portugal-Victoria; Mercurio, San Diego 301; Teutonia, A. Prat 1401; Rozzi, Castro 314; Rojas, Bascuñán 1900; Andes, Gran Avenida 8934; Cousiño, San Ignacio 1301; Cruz Blanca, Irarrázaval 5707; Búlnes, Borgoño 311, P. B. Renca; Alemana, Av. Centenario 127; La Providencia, Providencia 1234; Central, Irarrázaval 2521; Prusia, J. M. Infante 1517; Septiembre, Loreto-Sta. Filomena; Simón, Independencia 895; Alemana, Independencia 1898; Oehren, Independencia 3126; De González, Los Acacios 2097-Macul.

AÑO XX N.o 6,756

# LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

Fundado el 14 de enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. SANTIAGO DE CHILE, MARTES 26 DE MAYO DE 1936 PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

## Skys para andar sobre la tierra



Yoshio Fujimoto, maestro de escuela de Tokio, ha inventado unos skys para andar sobre la tierra que han dado buenos resultados. La nueva invención se basa en la cadena sin fin de los tanques militares.

## TARZAN Y LOS DIOSES DE FUEGO (47) por EDGARD RICE BURROUGHS




Lady Beth y su compañera pronto fueron establecidas en una espaciosa caverna, donde Arbela disfrutaba del lujo del ocio, al que no estaba acostumbrada. La aviadora se dedicó con ahinco al estudio del idioma de la extraña tribu, en cuyas manos había caído y, a su vez, se puso a enseñar el inglés a Arbela.

Todos los días la joven inglesa iba a curar a su enemigo herido: el Supremo Sacerdote Niarco. Por espacio de mucho tiempo éste se encontró entre la vida y la muerte. A veces Lady Beth temía que iba a morir. Otras veces temía que iba a continuar viviendo. Cualquiera de los dos casos podía tener graves consecuencias para ella.



Cuando Lady Beth caminaba por la aldea, los habitantes de ésta le rendian homenaje. La joven empezó a ejercer sobre ellos su influencia para obligarlos a desistir de las crueles prácticas de su religión, que representaba una curiosa mezcla de muchos cultos paganos, que han florecido siglos atrás en los países antiguos.



Por fin Niarco sanó, se levantó de su lecho de paja y volvió a aparecer entre el pueblo. Vió que la ceremonia había prohibido los sacrificios sanguinarios que regocijaban su corazón. También vió que el poder de Lady Beth sobre el pueblo era más grande que el suyo, y juró exterminar a su salvadora...

## Informaciones comerciales e industriales del exterior

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

### ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 25 (U. P.). — Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical, 189.
American Can, 129.12.
American Foreign Power, 7.25.
American Metals, no se cotizó.
American Radiator, 19.25.
American Smelting, 77.25.
American Tel. y Tel., 162.50.
American Tobacco, 93.50.
American Woolen, 8.12.
Anaconda Copper, 34.
Andes Copper, no se cotizó.
Armour Delaware Pref. 106.87.
Armour III. (A), 4.87.
Armour III. (Prior P.), 72.
Bethlehem Steel, 51.
Canadian Pacific, 12.
Case Threshing Machine, 157.25.
Cerro Pasco Copper, 54.75.
Chile Copper, no se cotizó.
Chrysler Motors, 95.37.
Columbia Gas, 12.76.
Consolidated Edison, 31.62.
Continental Can, 74.37.
Cuban American Sugar, 10.50.
Du Pont de Nemours, 144.50.
Eastman Kodak, 161.
Electric Power y Light, 18.62.
General Electric, 36.75.
General Food, 38.37.
General Motors, 62.25.
Gillete, 15.75.
Goodyear Rubber, 25.25.
Hudson Motors, 14.37.
International Business Machines, 166.50.
International Cement, 46.62.
International Harvester, 85.25.
International Nickel, 46.87.
International Tel. y Tel., 14.
Kennecott Copper, 37.87.
Kroger Grocery, 22.50.
Lambert Corporation, 20.75.
Lehmann Corporation, 96.
Loew, 47.25.
Montgomery Ward, 43.
National Cash Register, 23.
National Lead, 30.37.
New York Central, 34.87.
North American Corporation, 25.50.
Otis Elevator, 27.25.
Pacific Gas, 35.
Paramount Pictures, 8.25.
Patiño Mines, 11.12.
Pennsylvania Railroad, 29.87.
Public Service New Jersey, 43.50.
Radio Corporation, 11.
Standard Brands, 11.12.
Standard Oil California, 37.25.
Standard Oil Indiana, 33.62.
Standard Oil New Jersey, 59.25.
Socony Vacuum, 12.50.
Swift International, 29.50.
Texas Corporation, 34.12.
Texas Gulf Sulphur, 35.87.
Union Carbide, 82.75.
Union Pacific, 124.
United Aircraft, 22.50.
United Fruit, 76.50.
United Gas Improvement, 15.50.
United States Leather, no se cotizó.
United States Smelting, 89.50.
United States Steel, 59.
Warner Brothers, 9.75.
Warren Bros, 8.62.
Westinghouse Electric, 114.25.
Woolworth, 50.37.
American Gas, 36.50.
Atlas Corporation, 12.12.
Brazilian Traction, no se cotizó.
Electric Bond Share, 19.62.
Niagara Hudson Power, 8.87.
Pan American Airways, 56.50.
United Gas, 8.12.
Bankers Trust, 58.
Chase National Bank, 37.
First National Bank Boston, 44.25.
National City Bank, 33.
Chile Bonos 6 o|o, 1960, 14.62.
Chile Bonos 6 o|o, 1961, 14.62.
Chile Caja 6 o|o, 1932, no se cotizó.
Chile Caja 6 1|2 o|o, 1957, no
Chile Caja 6 3|4 o|o, 12.62.KVol.
Chile Caja 6 3|4 o|o, 1961, 12.62.
Chile Caja 6 o|o, 1961, 12.61.
Chile Caja 6 o|o, 1962, 11.12.
Perú Bonos 6 o|o, 1960, 11.
Perú Bonos 6 o|o, 1961, no se cotizó.
Perú Bonos 7 o|o, 1962, no se cotizó.

### MERCADO DE VALORES

NUEVA YORK, 25.— (U. P.) —El Mercado de Valores abrió hoy día con tono firme, pero las transacciones sumamente moderadas.

Los bonos y el algodón abrieron firmes. El algodón para entrega en julio abrió a 11.47.

La libra esterlina abrió a 4.9825 dólares.

Lautaro 6 o|o 1954, 26.50.

Ventas, 680.000 acciones.

NUEVA YORK, 25. —(U. P). —A las trece horas, el mercado de valores estaba firme y tranquilo.

NUEVA YORK 25.—(U. P.)— El mercado de valores cerró flojo e irregular. Los bonos cerraron con alzas. Las principales acciones negociadas fueron las ferroviarias.

El algodón ha estado firme. El trigo experimentó alzas de fracción a más de dos puntos.

Se vendieron 680,000 acciones. La libra esterlina se cotizó a 4.98 dólares.

El mercado del algodón estuvo tranquilo y sin características notables, registrándose un alza de uno a cuatro puntos; pero las ventas de última hora apagaron un tanto el alza anterior.

El mercado del azúcar siguió flojo, pendiente de los acontecimientos políticos. Los precios bajaron un poco, reflejando una tendencia de inactividad del mercado al contado.

El petróleo ha mejorado a consecuencia de una baja sustancial de la producción en relación con la semana anterior, que fué un record de producción. La demanda de gasolina continúa fuerte.

### EL DOLAR Y LIBRA ESTERLINA

PARIS, 25.— (U. P.)—El dólar abrió hoy en esta plaza a 15.19 francos, y la libra esterlina, a 75.64 francos.

### EL ORO

LONDRES, 25.— (U. P.)— El precio del oro es de 139 chelines con 7 peniques por onza para el día de hoy, siendo el valor de las operaciones en este metal, de 176,000 libras esterlinas.

### EL DOLAR Y EL FRANCO FRANCES

LONDRES, 25.— (U. P.)— El dólar abrió hoy en este mercado, a razón de 4.98 1|4 dólares por libra esterlina, y el franco francés, a razón de 75.687 francos por libra esterlina.

### BONOS CHILENOS

LONDRES, 25.— (U. P.)—Los bonos chilenos del siete un medio por ciento de emisión de 1922 se cotizaron a 17.50 y los del seis por ciento de 1926 se cotizaron a 17.75.

### LAUTARO NITRATE

LONDRES, 25.— (U. P.)— Las acciones de la Lautaro Nitrate y Co. se cotizaron a 6.

### LOS DEBENTURES

LONDRES, 25.— (U. P.)—Los debentures del 6 o|o de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo se cotizaron a 71.50.

### PLATA EN BARRAS

LONDRES, 25.— (U. P.)—La plata en barras se cotizó a razón de 20.062 peniques por onza.

### BONOS NORTEAMERICANOS

NUEVA YORK 25.—(U. P.)— Cotizaciones de los bonos norteamericanos:

Tesoro al 4 1|2 por ciento, 113.5
Tesoro al 4 12 por ciento, 113.5
Tesoro al 4 3|4 por ciento, no se cotizó.

### LIBRA ESTERLINA

LONDRES, 25. — (U. P). — Cotizaciones de la libra esterlina en moneda extranjera:

Estados Unidos, 4.9793 dólares.
Francia, 75.43 64 francos.
Bélgica, 29.475 belgas.
Alemania, 12.37 reichsmaks.
Finlandia, 227 marcos.
Austria, 26.50 schillings.
Holanda, 7.37 florines.
Italia, 63.31 liras.
Suiza, 15.4175 francos.
Suecia, 19.395 coronas.
Noruega, 19.90 coronas.
Dinamarca, 22.40 coronas.
España, 36.17|32 pesetas.
Japón, 14.06 peniques.
Argentina, 18.00 nacionales por libra.
Checoeslovaquía, 120.12 coronas.
Portugal, 110.12 escudos.

### CAMBIO

NUEVA YORK 25.—(U. P.)— Cotizaciones del cambio:

Inglaterra, 4.9812 dólares por libra esterlina.
Francia, 6.5842 centavos por franco.
Italia, 7.86 centavos por lira.
Bélgica, 16.91 centavos por belga.
Suiza, 32.30 centavos por franco.
Alemania, 40.27 centavos por reichsmark.
Alemania, 23 centavos por marco registrado.
España, 13.645 centavos por peseta.
Yugoeslavia, 2.30 centavos por dinar.
Holanda, 67.55 centavos por florín.
Argentina, 33.20 centavos por peso (oficial).
Argentina, 27.65 centavos por peso (no oficial).
Perú, 2.495 dólares por libra peruana.
Suecia, 25.70 centavos por corona.
Noruega, 25.05 centavos por corona.
Dinamarca, 22.25 centavos por corona.
Portugal, 4.54 centavos por escudo.
Austria, 18.80 centavos por schilling.
Brasil, 8.61 centavos por muréis.
Chile, 5.45 centavos por peso.
Japón, 29.25 centavos por yen.
Canadá, 0.9975 dólares por dólar.

BUENOS AIRES, 25 — (U. P). — Hoy no hubo cambio por ser día festivo.

### METALES

LONDRES, 25.— (U. P.)—Cotización de metales:

Mercurio, la botella, 33.50.
Tungsteno, la unidad, 33.
Bismuto, la libra, 4.

LONDRES, 25.— (U. P.)— He aquí las operaciones ofrecidas por los vendedores al terminar la sesión de la mañana, en la Bolsa de Metales de Londres, en libras esterlinas:

Plomo:
Entrega inmediata, 15|7|6; entrega futura, 15|10.
Estaño:
Entrega inmediata, 200|5; entrega futura, 195|10.
Cobre standard:
Entrega inmediata, 36|10; entrega futura, 36|15.
Cobre electrolítico:
Entrega inmediata, 40|5; entrega futura, 40|12|6.
Zinc:
Entrega inmediata, 14|6|3; entrega futura, 14|12|6.

Todos estos precios son al vendedor.

NUEVA YORK, 25. —(U. P). — Al cierre de las operaciones en la bolsa de metales, los precios quedaron como sigue, en centavos por libras:

Plomo, 5.27.5.
Zinc, 4.60.
Estaño:
Mayo, 45.25.
Junio, 44.90.
Julio, 44.45.
Agosto, 44.25.
Plata, 44.75.

Cobre, el mercado de este metal cerró con moderado volumen y con precio de 9.50 centavos. Para el exterior cerró con regular volumen, cotizándose de 9.025 a 9.05 centavos por libra.

### ALGODON

LIVERPOOL, 25. — (U. P).— Al abrir el mercado del algodón se cotizaba a los siguientes precios en peniques por libra:

Mayo, no se cotizó.
Junio, 6.25.
Julio, 6.08.
Octubre, 5.71.
Enero, 5.61.

LIVERPOOL, 25. — (U. P).— El mercado del algodón cerró a los siguientes precios en peniques por libra:

Mayo, 6.60.
Junio, 6.26.
Julio, 6.11.
Octubre, 5.74.
Enero, 5.64.
Marzo, 5.64.

NUEVA YORK, 25. —(U. P). —A las 11 A. M., el precio del algodón en centavos por libras para entrega inmediata 11.77 nominal:

Julio, 11.47.
Octubre, 10.49.
Enero, 10.41.
Marzo, 10.44.

NUEVA YORK 25.—(U. P.)— Los precios fijados para el algodón en este mercado han sido los siguientes, en centavos por libra, para entrega en las fechas que se indican:

Al contado, 11.72.
Julio, 11.47.
Octubre, 10.48.
Diciembre, 10.39.
Enero, 10.37.
Marzo, 10.44.

### CAUCHO

NUEVA YORK, 25.— (U. P.) —Al cierre de las operaciones del caucho en este mercado se registraron los siguientes precios en centavos por libras:

Caucho, en planchas, 15.21.
Latex crepe, fino, para entrega inmediata, 16.25.
Latex crepe, grueso, 16.12.
Up river, fino, en lugar de la producción, 17.75.
Up river, fino, para entrega inmediata, 17.50.

### AZUCAR

NUEVA YORK, 25.— (U. P.) —Al abrir las operaciones del mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en centavos por libras:

Enero, 2.86.
Marzo, 2.81.
Mayo, 2.80.

NUEVA YORK 25.—(U. P.)— Al cierre de las operaciones en el mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en dólares por bolsa de 100 libras:

Enero, 2.84.
Marzo, 2.80.
Mayo, 2.77.

### CUEROS

NUEVA YORK 25.—(U. P.)— A la clausura del mercado de los cueros de frigoríficos se registraron los siguientes precios en centavos por libra, para entrega en las fechas que se indican:

Mayo, 11.30.
Junio, 11.62.
Septiembre, 11.95.
Diciembre, 12.28.

### CEREALES

CHICAGO 25.—(U. P.)—Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo, mayo, 0.9325; julio, 0.8550.
Maíz, mayo, 0.6312; julio, 0.5975.
Avena, mayo, 0.24; julio, 0.2475

### LINAZA

DULUTH 25.—(U. P.)—La linaza se cotizó para su entrega en mayo, a razón de 1.65 dólar por bushel.

## Matadero Municipal

ENCIERRA DE HOY

| GANADO MAYOR | |
|---|---|
| Bueyes | 62 |
| Novillos | 99 |
| Vacas | 303 |
| Vivos | 147 |
| Vara | 82 |
| TOTAL | 693 |
| **GANADO MENOR** | |
| Terneros | 145 |
| Corderos | 1496 |
| Cerdos | 820 |
| Caballos | 14 |
| TOTAL | 2575 |

## Feria Santa Rosa

Dirección: Placer 880 — Teléfono 61313, Santiago. — Embarques: Estación San Diego. — Dirección telegráfica: Fercerdos.

REMATES: LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Transacciones efectuadas en nuestro remate de ayer lunes 25 de mayo de 1936

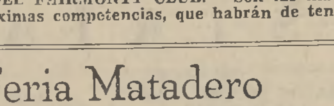
### OVEJUNOS

7 carneros a $ 125.50, de Chorolco. M. M.
5 carneros a 97, de Cullinco. R. B.
7 carneros a 79, de Itahue. E. A.
5 carneros a 46, de Cullinco. R. B.
11 corderos a 93.80, de Chorolco. M. M.
109 capones a 89.50, de Itahue. E. A.
103 corderos a 82, de Linares. J. del C. V.
116 corderos a 78.20, de Teno. A. C.
52 ovejunos a 78, de Chorolco. M. M.
100 capones, a 77, de Arreo. A.
80 capones a 76.50, de Arreo. J. A.
80 capones a 76.20, de Arreo. J. A.
19 borregas a 71, de Cullinco. R. B.
120 corderos a 70, de Linares. F. C.
F. C.
1 capón a 70, de Arreo. J. A.
70 capones a 69.50, de Puerto Montt. C. L.
10 corderos a 67.50, de Itahue. E. A.
85 corderos a 62, de Purey. J. V.
122 corderos a 62, de Longaví. Soc. I. A.
84 corderos a 60.50 de Longaví.
120 corderos a 60, de San Carlos. S. S. B.
82 corderos a 59.50, de Longaví. Soc. I. A.
95 corderos a 59, de Longaví. Soc. I. A.
95 corderos a 57.80 de Longaví. Soc. I. A.
94 corderos a 57.20 de Longaví. Soc. I. A.
5 corderos a 55, de Purey. J. V.
60 corderos a 44.20, de Longaví. Soc. L. A.
110 corderos a 39.50, de Longaví. Soc. L. A.
131 corderos a 37, de Longaví. Soc. L. A.
130 corderos a 34.50, de Longaví. Soc. L. A.
1 cordero a 20, de Longaví. Soc. I. A.
89 ovejas a 94.20, de Sagllúe. G. J.
20 ovejas a 86.50, de Chorolco. M. M.
82 ovejas a 77.50, de Itahue. E. A.
98 ovejas a 73.50. Rayado. Hda. P.
70 ovejas a 53.50, de Cullinco. R. B.
20 cabros a 16, de Purey. J. V.

NOTA.— Esta lista comprende las transacciones efectivas realizadas y por lo tanto no incluye las operaciones defendidas por sus dueños.



Pearl Argyle, cuya interpretación de la "Princesa durmiente" de Tschaikovsky ha constituido un gran éxito en Londres.



NADADORAS DEL FAIRMONTT CLUB.— Son las más destacadas deportistas del agua, en Calofornia, y están practicando para próximas competencias, que habrán de tener lugar en el Norte de California, a donde irán en representación de su club.

## Feria Matadero

Transacciones efectuadas al peso en la feria de ayer lunes 25 de mayo de 1936.

### NOVILLOS

18 con 10,456 a 1.95 1|2, Requínoa, Hda. T., dest.
18 con 11,556 a 1.95, Coigüe, J. D., dest.
19 con 11,374 a 1.90, Requínoa, Hda. T., dest.
17 con 10,036 a 1.88 1|2, Las Cabras, Hda. C.
20 con 10,498 a 1.78, Codao, V. E.
20 con 9,182 a 1.72, Peralillo, L. E.
22 con 10,584 a 1.70 1|2, Los Lagos, E. B.
17 con 8,462 a 1.70, Máfil, E. B., dest.
15 con 7,748 a 1.70, Máfil, F. V.
10 con 4,818 a 1.67 1|2, Codao, V. E.
22 con 11,312 a 1.66 1|2, Río Bueno, G. J.
24 con 8,280 a 1.64, Teno, J. M., dest.
18 con 6,990 a 1.63, Chimbarongo, C. del V., dest.
22 con 10,348 a 1.62 1|2, Lanco, E. B.
20 con 10,038 a 1.62 1|2, Lanco, E. B.
10 con 5,140 a 1.62, Codao, V. E.
18 con 6,000 a 1.60 1|2, Chimbarongo, C. del V., dest.
22 con 8,768 a 1.60, Chimbarongo, L. M.
20 con 7,920 a 1.57, Curicó, H. V.
20 con 7,550 a 1.55, Curicó, H. V.
22 con 10,024, Río Bueno, G. J.
22 con 8,938 a 1.43 1|2, Curicó, P. O.
11 con 4,322 a 1.43 1|2, Pitrufquén, G. J.
10 con 4,100 a 1.43 1|2, Maipú, M. A.
15 con 5,954 a 1.43, Freire, E. B.
10 con 3,692 a 1.42 1|2, Peñaflor, B. B.
10 con 4,418 a 1.42, Lanco, E. B.
10 con 4,518 a 1.42, Río Negro, G. J.
10 con 4,176 a 1.41 1|2, Curicó, P. O.
12 con 5,042 a 1.38 1|2, Osorno, E. B.
12 con 5,172 a 1.34, Pelequen S. F.
18 con 8,030 a 1.33, Los Laureles, C. H.
18 con 6,164 a 1.33, Freire, E. B.
11 con 5,190 a 1.32 1|2, Osorno, E. B.
12 con 5,082 a 1.32, Freire, E. B.
10 con 3,608 a 1.31, Osorno, E. H. dest.
26 con 7,800 a 1.37 1|2, Teno, J. M. dest.
14 con 5,842 a 1.27, Osorno, E. H. dest.
12 con 5,670 a 1.20 1|2, Río Negro, G. J. dest.
10 con 3,840 a 1.11, Chagres, A. C.

### VACAS

10 con 6,372 a 1.65 1|2, Los Lagos, E. B.
10 con 5,722 a 1.74 1|2, Los Lagos, E. B.
10 con 4,946 a 1.65, Corte Alto, G. H.
10 con 4,844 a 1.62, Río Negro, G. J., dest.
10 con 5,108 a 1.59 1|2, Corte Alto, G. H.
15 con 6,794 a 1.56 1|2, Salamanca, E. E.
10 con 4,018 a 1.55, Salamanca. D. P.
12 con 6,312 a 1.51 1|2, Río Negro, G. J.
12 con 4,626 a 1.49 1|2, Río Negro, G. J.
15 con 5,786 a 1.49 1|2, Río Negro, G. J.
10 con 3,764 a 1.48 1|2, Lanco, E. B.
13 con 5,052 a 1.44, Paine, E. S., dest.

### BUEYES

8 con 5,888 a 1.92 1|2, Coigüe, J. D., dest.
8 con 6,544 a 1.89 1|2, Coigüe, J. D., dest.
9 con 5,830 a 1.68, Sta. Clara, C. V., dest.
8 con 2,052 a 1.68, Peumo. J. M. O.
4 con 2,446 a 1.68, Peumo, J. M. F.
7 con 4,968 a 1.64, Río Bueno, G. J., dest.
5 con 4,304 a 1.63 1|2, Río Bueno, J. M. F.
10 con 6,166 a 1.62 1|2, Lanco, G. J.
7 con 4,800 a 1.57, Sta. Clara, C. V., dest.
10 con 6,568 a 1.53 1|2, Sta. Clara, J. U. dest.
8 con 5,282 a 1.50 1|2, La Unión, D. C., dest.
4 con 2,340 a 1.50, La Unión, D. C.
8 con 5,036 a 1.50, La Unión, G. J.
7 con 5,446 a 1.45 1|2, Río Negro, E. H., dest.
7 con 4,526 a 1.44, Río Negro, F. H., dest.
7 con 4,86 a 1.44, Frutillar, G. J.



## MISS 1936

Miss Phillys Snell, de Beverly (Mass.), que fué elegida Miss 1936 en el festival de campesinos de St. Petersburg.

